

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

**PROYECTO DE “INFRAESTRUCTURA
RESILIENTE AL CLIMA PARA LA GESTIÓN DEL
RIESGO DE INUNDACIONES URBANAS”**

BIRF 9516-AR

**PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES
INTERESADAS (PPPI)**

Febrero de 2024

República Argentina

Versión Final

INDICE

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	4
1. INTRODUCCIÓN	6
1.1 OBJETIVOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (PPPI).....	6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
2.1 OBJETIVOS DEL PROYECTO	10
2.2 COMPONENTES DEL PROYECTO	10
2.3 POBLACIÓN DESTINATARIA DEL PROYECTO	14
2.4 RIESGOS, IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL PROYECTO	15
2.5 RIESGOS, IMPACTOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR COMPONENTE DEL PROYECTO	16
2.5.1 <i>Componente I: Infraestructura de Resiliencia al Clima para Mitigar Riesgos de Inundación en Ciudades Seleccionadas</i>	16
2.5.2 <i>Componente II y III: Mejora de la Capacidad Institucional y Reducción de la Vulnerabilidad y Gestión del Proyecto</i>	20
2.5.3 <i>Componente IV: Contingente de Respuesta de Emergencia – CERC</i>	21
2.6 ARREGLOS INSTITUCIONALES	23
2.7 GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO	23
3. BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS.....	24
4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS	28
4.1 PARTES AFECTADAS POR EL PROYECTO	29
4.2 OTRAS PARTES INTERESADAS EN EL PROYECTO	30
4.3 INDIVIDUOS O GRUPOS MENOS FAVORECIDOS/VULNERABLES	32
4.4 RESUMEN DE LAS NECESIDADES DE LAS PARTES INTERESADAS DEL PROYECTO	33
5. PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	35
5.1 PROPUESTA Y CRONOGRAMA DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS A NIVEL DE PROYECTO.....	35
5.1.1 <i>Consulta Focalizada (Primera Instancia de manera sincrónica y Segunda Instancia de manera asincrónica)</i>	36

5.1.2.	<i>Consulta Pública Online</i>	38
5.1.3.	<i>Modelo para la elaboración de informes de consultas</i>	40
5.1.4.	<i>Documentos ambientales y sociales</i>	42
5.1.5	<i>Cronograma</i>	42
5.2	PROPUESTA PARA LA ETAPA DE PREPARACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LOS SUBPROYECTOS.....	44
5.3	ESTRATEGIA PROPUESTA PARA INCORPORAR LA OPINIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES	47
5.4	ETAPAS FUTURAS DEL PROYECTO.....	48
6	RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	49
6.1	RECURSOS.....	49
6.2	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN.....	49
7	MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS	50
7.1	MECANISMO DE ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO Y SUBPROYECTOS A NIVEL GENERAL.....	50
7.1.1	<i>Alcance de la aplicación del Mecanismo de Atención de Consultas, Reclamos y Sugerencias</i>	50
7.1.2	<i>Tipologías de Solicitud: Consultas, Reclamos y Sugerencias</i>	50
7.1.3	<i>Quiénes podrán presentar solicitudes</i>	51
7.1.4	<i>Proceso de Gestión y Atención de Consultas, Reclamos y Sugerencias</i>	51
7.1.5	<i>Difusión del Mecanismo de Atención de Consultas, Reclamos y Sugerencias</i>	52
7.1.6	<i>Recepción y Registro de Consultas, Reclamos y Sugerencias</i>	53
7.1.7	<i>Evaluación de las Consultas, Reclamos y Sugerencias</i>	54
7.1.8	<i>Solución y Cierre de las Consultas, Reclamos y Sugerencias</i>	56
7.1.9	<i>Seguimiento y Documentación de Consultas, Reclamos y Sugerencias</i>	56
7.1.10	<i>Monitoreo del Mecanismo de Atención de Consultas, Reclamos y Sugerencias</i>	57
7.1.11	<i>Otras vías disponibles para la presentación de reclamos</i>	57
7.2	MANUAL DE GESTIÓN DE RECLAMOS Y CONFLICTOS AMBIENTALES Y SOCIALES – MAGERCAS PARA LA GESTIÓN DE LOS SUBPROYECTOS.	58
8	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	60
8.1	PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO	60

8.2	PRESENTACIÓN DE INFORMES A LOS GRUPOS DE PARTES INTERESADAS	62
9	ANEXO.....	63
9.1	REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS PÚBLICAS - MODELO PLAN DE CONSULTA PÚBLICA (NIVEL DE SUBPROYECTOS).....	63
9.2	MANUAL DE GESTIÓN DE RECLAMOS Y CONFLICTOS ASOCIADOS A ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES – MAGERCAS 76	
9.3	INFORME DE CONSULTA FOCALIZADA REALIZADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2022.....	95
9.4	“INFORMES DE CONSULTA PÚBLICA A NIVEL DE SUBPROYECTO”	162
9.5	INFORME DE CONSULTA PÚBLICA ONLINE REALIZADA DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023	164

ACRONIMOS Y ABREVIATURAS

AAS	Área Ambiental y Social
AS	Área Sustantiva
AMBA	Área Metropolitana de Buenos Aires
ANDIS	Agencia Nacional de Discapacidad
BM	Banco Mundial
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
COREBE	Comisión Regional del Río Bermejo
DIGEPPSE	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio de Infraestructura de la Nación
DNPEFI	Dirección Nacional de Priorización Estratégica del Financiamiento Internacional del Ministerio de Economía de la Nación
EAS	Estándar Ambiental y Social de Banco Mundial
ETIAS	Evaluaciones Ambientales y Sociales
INAI	Instituto Nacional de Pueblos Indígenas
MAS	Marco Ambiental y Social
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MECON	Ministerio de Economía de la Nación
MMGyD	Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación
MI	Ministerio de Infraestructura de la Nación
MPR	Marco de Política de Reasentamiento
NEA	Noreste Argentino
NOA	Noroeste Argentino
OE	Organismo Ejecutor
PCAS	Plan de Compromiso Ambiental y Social
PGA	Plan de Gestión Ambiental
PPPI	Plan de Participación de Partes Interesadas
SAEFI	Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales del Ministerio de Economía de la Nación
SAR	Servicio de Atención a Reclamos del Banco Mundial
SGA	Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Infraestructura de la Nación

SIYPH Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio de Infraestructura de la Nación

SSRFID Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo del Ministerio de Economía de la Nación

TdR Términos de Referencia

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) forma parte integral de los documentos ambientales y sociales del **Proyecto de “Infraestructura resiliente al clima para la gestión del riesgo de inundaciones urbanas”**, a ser implementado por el Ministerio de Infraestructura de la Nación (MI), como Organismo Ejecutor (OE) del Proyecto, a través de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica (SIYPH), responsable de las funciones de coordinación y ejecución técnica del Proyecto, y la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIGEPPSE), dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa (SGA), responsable de la coordinación administrativa de la operación y de la gestión ambiental y social.

El PPPI se elabora en cumplimiento de los requerimientos de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del [Marco Ambiental y Social del Banco Mundial](#) (MAS), y establece la proporcionalidad, el alcance y la frecuencia de la participación de las partes interesadas. En concordancia con el propósito, la naturaleza y la escala del Proyecto y de los futuros subproyectos, el OE será el responsable de ir definiendo y evaluando las instancias de participación y divulgación necesarias para cada etapa de estos, estableciendo su cronograma de elaboración y ejecución, así como sus posibles riesgos e impactos.

El PPPI es un documento vivo y como tal será actualizado a medida que se disponga de más información. Si se realizan cambios significativos en el PPPI, el OE divulgará una versión actualizada de éste a fin de mantener informadas a las partes interesadas.

Dicho Plan se elabora, en esta instancia, a nivel de Proyecto, estableciendo de qué manera se gestionará la comunicación con las partes interesadas durante la preparación y ejecución del Proyecto, de acuerdo con el EAS 10: **“Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información”** junto con el EAS 1 **“Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales”**. En las instancias subsiguientes se irá incorporando información en función de los avances de los diferentes subproyectos.

La participación de las partes interesadas es un proceso incluyente, continuo e iterativo que se lleva a cabo a lo largo del ciclo de vida del Proyecto (preparación, implementación y cierre). El proceso se debe diseñar y llevar a cabo de manera temprana, oportuna, adecuada, y debe sostenerse en el establecimiento de relaciones sólidas, constructivas y receptivas que son importantes para la gestión satisfactoria de los riesgos e impactos ambientales y sociales del Proyecto y sus respectivos subproyectos.

1.1 Objetivos del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)

El presente PPPI tiene como objetivos principales, los siguientes:

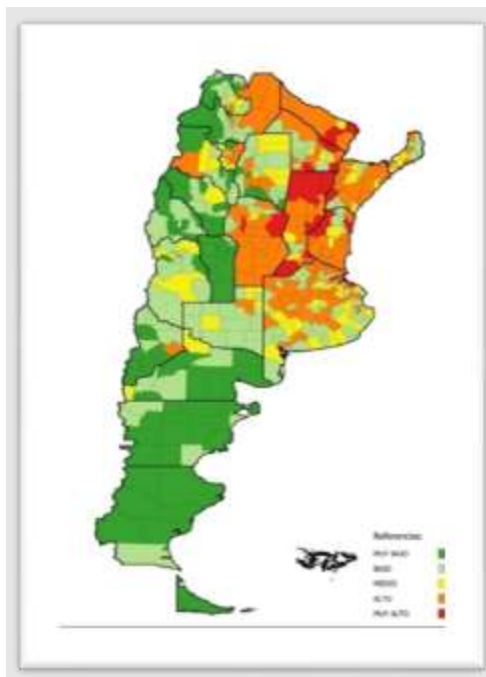
- Favorecer a que las partes interesadas tengan conocimiento del Proyecto y facilitar los espacios de participación para que puedan expresar consultas y aportes respecto al mismo, con especial atención cuando las partes puedan estar directamente afectadas.
- Evaluar el nivel de interés y de apoyo de las partes interesadas en relación con el Proyecto, y permitir que las opiniones de las partes interesadas se tengan en cuenta en el diseño del proyecto y en su desempeño ambiental y social.
- Garantizar que se divulgue información adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados.
- Asegurar que los grupos en situación de vulnerabilidad dispongan de instancias aptas y culturalmente adecuadas para expresar sus inquietudes, propuestas y comentarios.
- Conocer las necesidades específicas de los grupos en situación de vulnerabilidad identificados en relación con sus posibilidades de acceso a los beneficios del Proyecto.
- Proporcionar a las partes afectadas por el Proyecto medios accesibles, inclusivos y confidenciales para plantear problemas y reclamos en relación al Proyecto y recibir una respuesta adecuada por parte del OE.
- Efectuar un seguimiento de los resultados durante la ejecución para incorporar lecciones aprendidas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto de “Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas” apunta a asegurar una mejora sustantiva en la gestión hídrica en Argentina, a través de obras de prevención, adaptación y/o mitigación de inundaciones en sectores urbanos del país, para la reducción de las vulnerabilidades existentes en las poblaciones más expuestas.

Este Proyecto de alcance nacional buscará dar respuesta a situaciones de desigualdad regional y niveles de riesgo hídrico, presentes en la actualidad dentro del territorio argentino. La identificación de los subproyectos se hará con base a los posibles siguientes criterios: (i) que se localicen en alguna de las provincias en esta etapa priorizadas; (ii) la ocurrencia de daños a la vida y/o infraestructura originados en lluvias y/o crecidas; y (iii) aceptabilidad técnica, económica y ambiental de los mismos.

Actualmente, las provincias argentinas se encuentran bajo diferentes niveles de riesgo hídrico, que pueden observarse en el Mapa 1. En base a ello, se priorizan en esta etapa inversiones a ser realizadas en las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Tucumán y Santiago del Estero (Noroeste Argentino -NOA); Misiones, Corrientes, Formosa y Chaco (Noreste Argentino -NEA), Santa Fe y Provincia de Buenos Aires, las cuales presentan riesgos altos o muy altos.



MAPA 1: GRADO DE RIESGO HÍDRICO ASOCIADO A INUNDACIONES. FUENTE: DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICA HÍDRICA Y COORDINACIÓN FEDERAL. SUBSECRETARÍA DE OBRAS HIDRÁULICAS. EVALUACIÓN DE CIUDADES EN RIESGO HÍDRICO-ARGENTINA. ABRIL 2021

En este sentido, esta serie de intervenciones se enmarcan en una visión sustentable de la gestión de la infraestructura urbana, integrada en un todo con la planificación territorial y la regulación del uso del suelo. En esta concepción, la unidad de gestión territorial, más allá de las delimitaciones administrativas jurisdiccionales, procura converger con las cuencas hidrográficas. Dicha visión se orienta a alcanzar sistemas de drenaje urbano sostenible impulsando una mayor articulación de las políticas de drenaje y planificación de las obras de infraestructura, con un conjunto de medidas no estructurales, que abarcan desde la regulación del uso del suelo, los patrones de edificación, el ordenamiento de espacios verdes, el arbolado, la concientización ciudadana y la preparación para contingencias, hasta la incorporación de criterios de infraestructura verde-azul.

Debido a esto, el presente Proyecto impulsará la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (NBS, por sus siglas en inglés) por medio de la preservación de los cauces de ríos y arroyos, así como del empleo de soluciones verdes tales como áreas

de retención de agua de lluvia, forestación, parques urbanos, restauración de vegetación ribereña y de humedales.

Esta visión surge debido al rápido crecimiento urbano de las últimas décadas que ha derivado en una excesiva disminución en la capacidad de absorción del suelo original, fenómeno que contribuye a interrumpir el ciclo natural del agua. En zonas de urbanización consolidada, las precipitaciones pueden transformarse en un escurrimiento superficial, provocando inundaciones. Este problema se ve incrementado por la modificación en los patrones de las precipitaciones, tanto medias como extremas, asociadas al cambio climático.

En general, los sistemas de drenaje de la mayor parte de las ciudades tratan de gestionar la totalidad del agua de lluvia conduciéndolas hasta los puntos bajos de las cuencas, a través de las vías primarias de escurrimiento (cunetas o calzadas) por medio de estructuras como sumideros, fosas o alcantarillas, entre otros, direccionándola mediante conductos cerrados o abiertos hasta cuerpos receptores que pueden ser otros canales principales, ríos, arroyo, lagos o el mar. No obstante, muchas veces esos sistemas no son suficientes o adecuados, o no están limpios para mover el caudal de agua que se genera, por eventos de lluvias intensas, produciéndose inundaciones. Este tipo de intervención tradicional es considerada como infraestructura gris, en referencia a la utilización del cemento o concreto como principal insumo.

El concepto de “Soluciones Basadas en la Naturaleza” anteriormente mencionado, refiere a las acciones para proteger, gestionar de manera sostenible y restaurar los ecosistemas naturales o modificados que proporcionan los mismos servicios de infraestructura que la infraestructura gris de ingeniería humana. Los ejemplos incluyen la reforestación de cuencas urbanas para el suministro natural de agua y el ciclo de las aguas residuales y la contaminación. Estas soluciones basadas en la naturaleza resultan más efectivas al combinarlas con sistemas de alerta temprana en áreas densamente pobladas y de alta exposición.

A su vez, en los últimos años se han desarrollado criterios de intervenciones verde-azul (IVA) como enfoque para la resiliencia urbana ante inundaciones. Esta visión se beneficia de trabajar con la infraestructura tradicional (gris) a la que se le incorpora una red interconectada de paisajes naturales diseñados, que incluyen cuerpos de agua y espacios verdes abiertos. Este concepto surgió en la década del 2000 como una política de conservación integrada que remite al reconocimiento de capacidades innatas del espacio verde y el agua, y de los ecosistemas en que están inmersos, para producir beneficios ambientales y de calidad de vida.

Es así como la implantación de una gran zona urbana, sin la introducción de criterios de infraestructura integral gris-verde-azul, produce una modificación de las condiciones naturales de la zona y, por lo tanto, un impacto sobre el ambiente, proporcional a las

modificaciones realizadas. Este impacto se ve reflejado en el deterioro de variables que definen la calidad de vida de sus habitantes. En muchos casos, la extensión urbana se ha realizado sobre antiguos cauces de agua provocando que, ante una gran precipitación, el agua de lluvia tienda a extenderse hacia sus propias planicies naturales de inundación. La misma, al intentar recuperar las huellas de sus antiguos cauces, actualmente artificializados y urbanizados, puede llegar a provocar el anegamiento de amplias zonas urbanas y periurbanas.

2.1 Objetivos del Proyecto

El objetivo general del Proyecto consiste en mejorar la resiliencia en ciudades con riesgo de inundaciones en Argentina, y responder de manera efectiva en caso de una crisis o emergencia elegible.

Los objetivos específicos son:

1. Mejorar la infraestructura de mitigación de riesgo de inundaciones y ampliar el nivel de protección de zonas urbanas contra los riesgos de inundaciones teniendo en cuenta el cambio climático.
2. Fortalecer la gestión del riesgo de inundaciones y las capacidades institucionales de las autoridades competentes en el manejo y control de inundaciones.

2.2 Componentes del Proyecto

El Proyecto tendrá alcance nacional. Los subproyectos a financiar serán seleccionados por el OE y se localizarán en distintas provincias y localidades del país. El Proyecto se centrará en las ciudades críticas para la realización de actividades destinadas a mejorar la resiliencia de las zonas e infraestructuras urbanas seleccionadas frente a las inundaciones exacerbadas por el cambio climático.

El plazo estimado de ejecución es de CINCO (5) años y está dividido en cuatro componentes que se resumen a continuación:

Componente I: Infraestructura de Resiliencia al Clima para Mitigar Riesgos de Inundación en Ciudades Seleccionadas.

Este componente financiará inversiones de gestión integrada del riesgo de inundaciones urbanas en subproyectos, que comprenden obras de mitigación de inundaciones y otras infraestructuras de mejora urbana relacionadas. Esto es, la construcción y rehabilitación de infraestructura resiliente al clima a fin de mejorar la mitigación del riesgo de inundaciones.

En tal sentido, los subproyectos implicarán diferentes intervenciones que incluyen, por ejemplo, la mejora de los canales abiertos existentes, nuevos drenajes pluviales (redes secundarias), obras de recogida de agua como cunetas y desagües, rehabilitación de

terraplenes existentes y construcción de otros nuevos, construcción de estaciones de bombeo o reacondicionamiento de las existentes, obras complementarias de agua y saneamiento, etc.

De acuerdo con el carácter de las intervenciones que se realizarán, se ha propuesto la división del componente en los siguientes subcomponentes:

Subcomponente 1.1. Infraestructura Gris/Tradicional en Ciudades Seleccionadas.

A fin de mitigar el impacto de eventos extremos e inundaciones en las áreas priorizadas por el Proyecto, mediante este subcomponente se propone el financiamiento de obras para la conducción de los ríos o cauces de agua.

- Obras de canalización.
- Obras de reemplazo y ampliación de puentes y compuertas.
- Construcción de diques de regulación y retención temporal de crecientes.
- Puesta en valor del paisaje urbano a través de la construcción de costaneras y espacios de disfrute, que cuenten con iluminación, señalización y mobiliario urbano.
- Inspecciones de las obras.
- Implementación de los planes de gestión ambiental y social de las obras, incluyendo los planes de afectación de activos asociados a las obras.

La formulación de los subproyectos será realizada por las provincias. La elegibilidad de estas, por su parte, será evaluada por el OE con la no objeción del Banco Mundial.

Subcomponente 1.2. Intervenciones Innovadoras en Ciudades Seleccionadas.

Mediante este subcomponente se propone la integración de la infraestructura verde, azul y gris utilizando un enfoque de cuenca.

Las intervenciones a realizar serán las siguientes:

- Puesta en valor del paisaje urbano a través de la construcción de costaneras y espacios de disfrute, que cuenten con iluminación, señalización y mobiliario urbano.
- Construcción de parques, zonas forestales.
- Construcción de estructuras verdes netamente artificiales, como ecoductos, cubiertas verdes, vías para bicicleta, entre otras.
- Acciones tendientes a la identificación, eficiencia y gestión del agua como aspectos cruciales para luchar contra los efectos del cambio climático y de la inequidad social y ambiental. (dotación y tratamiento del agua, producción alimenticia, recarga de acuíferos, control de inundaciones).
- Inspecciones de las obras.

- Implementación de los planes de gestión ambiental y social de las obras, incluyendo los planes de afectación de activos asociados a las obras.

Componente II: Mejora de la Capacidad Institucional y Reducción de la Vulnerabilidad.

Este componente incluye el financiamiento de los estudios necesarios de los subproyectos a ser financiados por el Proyecto, así como de obras complementarias de carácter integral y que otorguen valor agregado para las comunidades beneficiarias. Las obras complementarias referidas, comprenden obras de integración urbana de las obras de drenaje propiamente dicho, tales como el diseño de los parques y plazas que actuarán como buffer ante lluvias extraordinarias, parques lineales y equipamiento urbano específico.

Se financiarán: estudios de factibilidad y prefactibilidad, diseños, proyectos ejecutivos y análisis para subproyectos de inversión a financiar.

Asimismo, este componente está orientado a fortalecer la gestión del riesgo hídrico y las capacidades institucionales de las autoridades competentes en el manejo y control de inundaciones, que garanticen una adecuada operación y mantenimiento y la sostenibilidad de las inversiones, identificadas en el Componente I. Por lo tanto, se prevé el financiamiento de acciones de asistencia técnica (diagnósticos, estudios, planes de acción) y adquisición de equipamiento específico a los organismos provinciales competentes, así como a gobiernos municipales beneficiarios de las obras, para la formulación de planes de protección civil, el desarrollo de planes y políticas de ordenamiento territorial y ambiental que incorporen mapas de riesgo orientados a disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones, y la puesta en marcha de sistemas de monitoreo y alerta temprana para incrementar la resiliencia y capacidad de respuesta ante eventos extremos. Así como el desarrollo de capacidades locales para la planificación, implementación, operación y mantenimiento (incluyendo gestión de desechos sólidos).

Se prevén financiar acciones de mejoramiento de la capacidad de planificación y gestión del recurso hídrico, incluyendo sistemas de información y alerta temprana, aplicación de innovaciones o tecnologías digitales para monitoreo, diseño o gestión adaptativa de recursos hídricos y planificación de inversiones teniendo en cuenta el cambio climático, y formación de capacidades, estudios regionales o locales para analizar la problemática de seguridad hídrica, los impactos del cambio climático sobre la presente materia, entre otros. Es decir, se llevarán a cabo planes integrales, sustentables y resilientes con enfoque de cuenca, e integración de ordenamiento territorial y gestión de desastres.

Componente III: Gestión del Proyecto.

Este componente financiará la provisión de respaldo administrativo y operativo del OE en materia de administración, seguimiento, coordinación y supervisión de la ejecución

del proyecto, incluyendo la gestión ambiental y social. Comprende también los honorarios de los consultores contratados específicamente para la ejecución de este, que complementarán la labor del personal de las áreas de gobierno, el financiamiento de equipamiento, la movilidad, los gastos generales y, eventualmente, alquiler de oficinas, consultorías de apoyo para el fortalecimiento de las capacidades técnicas del organismo ejecutor, la auditoría externa del Proyecto y los gastos de evaluación intermedia y final del Proyecto incluyendo la evaluación estratégica que se llevará a cabo siguiendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Economía de la Nación.

El Ministerio de Economía a través de la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo (SSRFID) será el responsable técnico-metodológico de la evaluación estratégica quedando en cabeza del organismo ejecutor la responsabilidad fiduciaria. La SSRFID realizará una tarea de evaluación enfocada en generar evidencia sobre la contribución de la estrategia de financiamiento internacional a: i) el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; ii) los lineamientos prioritarios de la gestión de gobierno; y, iii) los logros que alcanza en términos de fortalecimiento institucional del Estado Nacional y las Jurisdicciones. La especificidad y el alcance de la evaluación serán definidos por la SSRFID con acuerdo del OE, al momento de la confección de los términos de referencia.

Componente IV: Contingente de Respuesta de Emergencia – CERC.

El objetivo de este componente es dar respuesta inmediata a una Crisis o Emergencia elegible, en caso de que se presente en un futuro. El CERC es uno de los mecanismos de financiamiento contingente del Banco, a disposición de los Prestatarios para obtener un acceso rápido al financiamiento para responder a una crisis o emergencia.

Como componente del Proyecto, está diseñado para proporcionar una respuesta rápida en caso de una crisis o emergencia elegible, definida como "un evento que ha causado, o es probable que cause inminentemente, un impacto económico y/o social adverso importante, asociado con crisis o desastres naturales, o provocados por las personas".

El mecanismo para la activación del CERC estará incluido en el Acuerdo de Préstamo, que requiere, entre otras, la preparación de un Manual del CERC que detalle los arreglos fiduciarios, ambientales y sociales aplicables, de monitoreo, presentación de informes, y cualquier otro arreglo necesario para la implementación de las actividades propuestas que se financiarán.

En caso de que se desencadene el componente, se introducirá una reasignación de fondos a las categorías de desembolso de préstamos, para poder financiar las actividades propuestas en el marco de este componente, a fin de poder responder a la emergencia. El organismo de aplicación de este CERC se determinará de conformidad

con un Manual que deberá prepararse y cuyo plan operativo se elaborará en caso de emergencia.

2.3 Población destinataria del Proyecto

A continuación, se describe la población destinataria por componente del Proyecto:

Componente I: la población destinataria serán las personas que residen en las zonas urbanas y periurbanas que presentan riesgo hídrico. Esto incluye a comercios y empresas lindantes y sus empleados/as y clientes.

Al respecto, y de acuerdo con la preidentificación de subproyectos realizada de manera preliminar, se cuenta a la fecha con una población destinataria de aproximadamente 122.000 personas, de las áreas de influencia de las obras, e incluye a las personas que desarrollan actividades comerciales y de servicios en la zona a intervenir, afectadas también por la ocurrencia de anegamientos temporarios de calles, veredas e ingreso de agua a los locales.

Asimismo, se beneficiará de manera indirecta la población de los municipios en los que se realizarán las intervenciones, al fortalecerse la infraestructura para la prevención y la gestión de inundaciones en las zonas inundables más densamente pobladas del país. Los mismos conforman un total aproximado de 551.000 habitantes.

Es menester aclarar que esta estimación de personas beneficiarias directas e indirectas es preliminar y se realizó considerando una muestra de subproyectos. Al Proyecto se irán incorporando más subproyectos en el transcurso de su ejecución, lo que incrementará gradualmente el número de población destinataria.

Componente II: la población destinataria serán los organismos provinciales competentes, así como los gobiernos municipales, a través del fortalecimiento de la gestión del riesgo hídrico y las capacidades institucionales de las autoridades en el manejo y control de inundaciones, que permitan garantizar una adecuada operación, mantenimiento y sostenibilidad de las intervenciones a ser realizadas en el marco del Componente I.

Componente III: la población destinataria serán los organismos nacionales competentes en la gestión técnica, administrativa y operativa del Proyecto, específicamente el OE y los equipos responsables de la evaluación estratégica del MECON.

Componente IV: en caso de que se desencadene este componente, la población destinataria refiere tanto a la población habitante como a las personas que desarrollan actividades comerciales y de servicios en la zona a intervenir, que fueran afectadas por un evento asociado con crisis o desastres naturales.

2.4 Riesgos, impactos ambientales y sociales y medidas de mitigación del Proyecto

Para examinar los riesgos e impactos del Proyecto de **“Infraestructura resiliente al clima para la gestión del riesgo de inundaciones urbanas”** se elabora una Evaluación Ambiental y Social, como parte de un [Marco de Gestión Ambiental y Social \(MGAS\)](#) que se constituye como el instrumento para establecer los lineamientos generales de gestión ambiental y social para la implementación del Proyecto.

El MGAS tiene por objetivo (i) Proporcionar una guía metodológica y un conjunto de procedimientos para asegurar la sostenibilidad socioambiental de los subproyectos que se financien bajo el Proyecto; (ii) Brindar los lineamientos para el cumplimiento de la legislación ambiental y social aplicable; (iii) Establecer los lineamientos para cumplir con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) estipulados en el Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial; (iv) Establecer las directrices generales para elaborar los planes específicos a partir de los riesgos identificados.

El MGAS será aplicado por el OE del Proyecto y sus contratistas para la elaboración de las Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) específicos con el fin de asegurar la sostenibilidad social y ambiental en el diseño y ejecución de los subproyectos a ser financiados por esta operación.

El Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) incluye los procedimientos y lineamientos de selección para definir el tipo y el alcance de los instrumentos ambientales y sociales aplicables a las diferentes intervenciones, en función de las tipologías específicas, la escala y las características particulares de las actividades previstas y el nivel de riesgo asociado. En el marco de este Proyecto no se podrán financiar subproyectos que fueran considerados con riesgo sustancial o elevado.

En la instancia de preparación del Proyecto el Organismo Ejecutor (OE) ha elaborado los términos de referencias (TdR) para la preparación de las Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) específicos para los subproyectos preidentificados en dicha etapa. A la fecha, se encuentran publicados en la página web de la DIGEPPSE los [términos de referencia del Subproyecto Integral Eje del Canal Alvarado – Provincia de Jujuy](#), que se ejecutará en la ciudad de San Salvador de Jujuy, y del [Subproyecto “Acondicionamiento y Refuncionalización del Canal Alvear y obras complementarias”](#) que se ejecutará en la ciudad de Salta. El propósito de la elaboración de los TdR es definir los contenidos mínimos y la organización del EIAS necesario para la ejecución de este subproyecto.

2.5 Riesgos, impactos y medidas de mitigación por Componente del Proyecto

2.5.1 Componente I: Infraestructura de Resiliencia al Clima para Mitigar Riesgos de Inundación en Ciudades Seleccionadas

Se espera que el Proyecto tenga algunos riesgos e impactos ambientales de bajos a moderados en el Componente I.

Las intervenciones físicas previstas implicarían el consumo de materias primas (por ejemplo, metales, madera, hormigón, agua, etc.) y generarían una posible contaminación atmosférica (material particulado), ruido y riesgos relacionados con eventos puntuales de contaminación ambiental en caso de derrames o gestión inadecuada de residuos. Algunas obras de construcción pueden requerir la preparación de planes de gestión integrada de plagas, en particular para eliminar las ratas y los mosquitos (vectores del dengue); de ser así, dichos planes de gestión integrada de plagas se incluirán en el PGAS específico del subproyecto. Cualquier uso de plaguicidas deberá seguir las buenas prácticas aplicables en materia de gestión integrada de plagas.

Los instrumentos ambientales y sociales recopilarán los requisitos legales (a nivel federal, provincial y local, según corresponda) y las medidas de gestión para abordar los riesgos identificados y los impactos potenciales, incluyendo la gestión de residuos y la prevención de la contaminación durante las etapas de construcción y operación, que informarán la preparación de los PGAS. Sobre la base de la información conocida hasta la fecha, no se prevén actividades de dragado para el control de inundaciones como parte del proyecto. No obstante, este aspecto se evaluará más a fondo durante la preparación de cada subproyecto.

Las actividades de infraestructura bajo el Componente I tendrían lugar en áreas urbanas y periurbanas y en el espacio público. Estas actividades pueden implicar problemas menores de salud y seguridad de la comunidad durante la ejecución de las obras, como el riesgo de caída de elementos desde las alturas, la mala señalización o el vallado de las obras con excavaciones, etc. Los EIAS identificarán y evaluarán estos riesgos e impactos potenciales que deben ser abordados para la adecuada gestión de la salud y seguridad de la comunidad. Las medidas apropiadas se incluirán en los PGAS específicos de cada obra.

También, el desplazamiento de los trabajadores podría suponer un riesgo para las comunidades. La prevención de la propagación de enfermedades a las mismas se considerará para cada PGAS. Se evaluarán los impactos de las obras del proyecto sobre el tráfico local y la seguridad vial (por ejemplo, debido a la desviación temporal del tráfico) y se incluirán las medidas de mitigación pertinentes.

El OE identificará y aplicará medidas para hacer frente a las emergencias que puedan surgir de la construcción de las obras proyectadas (por ejemplo, incendios, explosiones, fugas o derrames), y se prepararán los procedimientos de emergencia correspondientes, que se incluirán en los PGAS específicos de la obra.

El Proyecto puede requerir la contratación de trabajadores/as para proporcionar seguridad para salvaguardar la propiedad (por ejemplo, maquinaria, equipos, suministros, etc.) a nivel de subproyectos. Se evaluarán y gestionarán los riesgos que estos dispositivos de seguridad suponen para quienes se encuentran dentro y fuera de los emplazamientos de los subproyectos.

Por otro lado, hasta el momento los subproyectos considerados no implican reasentamientos de hogares, pero otros subproyectos que podrían identificarse para un apoyo futuro podrían incluirlos en una escala menor, de hasta 50 hogares. En ese caso, el Ministerio de Infraestructura (MI), en tanto que Organismo Ejecutor (OE), elaboró un [Marco de Política de Reasentamiento \(MPR\)](#) basado en los marcos confeccionados para el Proyecto de Desarrollo de Servicios de Abastecimiento de Agua y Saneamiento del Plan Belgrano y la Infraestructura de Agua del Norte Grande. El MPR incluye directrices para preparar planes de acción de reasentamiento específicos para cada lugar (vinculado a un subproyecto en particular).

Otro aspecto para tener en cuenta es que Argentina es un país multicultural con una notable presencia de población indígena y afrodescendientes, y la mayoría de estas poblaciones viven en zonas urbanas. Las mismas se concentran en el NOA, NEA y en el AMBA. En este sentido, el Proyecto no financiará ninguna actividad que implique impactos adversos en la tierra y los recursos naturales sujetos a la propiedad de Pueblos Indígenas, como así tampoco a la reubicación de ellos, o que tenga impactos significativos en el patrimonio cultural de los mismos.

Asimismo, a los fines de resguardar los derechos de las comunidades originarias con abordaje culturalmente adecuado, una vez que se definan las ubicaciones de las obras e intervenciones para cada subproyecto, se deberán hacer las consultas pertinentes a los organismos nacionales (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, INAI), provinciales y locales de referencia a fin de que se expidan (como organismos responsables en la gestión de los asuntos indígenas) sobre la presencia de pueblos y comunidades en el área de influencia directa e indirecta de los subproyectos. Dichas instituciones serán invitadas a participar de las instancias de consulta y participación previstas durante la gestión de cada subproyecto. En los casos en que haya presencia de comunidades originarias en el área de influencia de los subproyectos, se trabajará en la adaptación intercultural de las instancias de participación y de atención a quejas y reclamos definidas en este documento.

A su vez, el Componente I implicará construcciones que podrían requerir excavaciones, demoliciones y movimientos de tierra, por lo que existe la posibilidad de encontrar recursos culturales físicos. Los mismos serán abordados y mitigados según lo evaluado por las EIAS y PGAS correspondientes.

A continuación, se describen los posibles impactos o riesgos ambientales y sociales positivos y negativos asociados a la implementación de este componente:

Impactos Ambientales:

- Pérdida de cobertura vegetal.
- Afectación de fauna autóctona por alteraciones de caudal y/o modificaciones en las velocidades de escurrimiento y dirección de la trayectoria de agua.
- Alteraciones en los servicios ecosistémicos por uso y modificación de espacios y recursos naturales.
- Afectación al comportamiento del sistema hidrológico natural.
- Pérdida de hábitats para especies de flora y fauna autóctonas.
- Alteraciones en comportamiento y/o calidad de los acuíferos.
- Alteración en las propiedades físicas y estructurales del suelo.
- Incremento de procesos erosivos por eliminación de la cobertura vegetal y la apertura de canales.
- Modificación y alteración de nichos ecológicos por cambios en el uso de la tierra.
- Alteración en las napas por ingreso de sólidos en suspensión.
- Afectación de comunidades acuáticas y/o de la dinámica hídrica.
- Afectación de áreas con alto valor de conservación.
- Modificación en la eficiencia de la gestión del agua.
- Alteración y/o modificación del sistema de drenaje de humedales.
- Alteración del nivel sonoro por el uso de equipos y maquinarias pesadas.
- Liberación de gases efecto invernadero por uso de equipos pesados y de alto octanaje.

Impactos Sociales:

- Generación de expectativas en la población beneficiaria.
- Incremento del valor del paisaje urbano a través de la construcción de costaneras y espacios de disfrute, que cuenten con iluminación, señalización y mobiliario urbano.
- Generación de molestias a la comunidad por el tráfico de equipos y materiales en las inmediaciones de viviendas.

- Posibles quejas de la comunidad relacionadas a las actividades de construcción en la zona (alteración de la vida cotidiana).
- Afectación a medios de vida o impactos económicos por posibles desplazamientos físicos o económicos
- Congestión de tránsito local por la ejecución de los trabajos en las vías de circulación.
- Aumento de población local empleada.
- Especialización de mano de obra.

Riesgos Ambientales:

- Daño a comunidades autóctonas de flora y fauna.
- Accidentes por inundaciones.
- Pérdida de especies / biodiversidad.
- Incremento de sustancias contaminantes en los cursos de agua.
- Deterioro en la calidad de agua de los acuíferos.
- Inundación de áreas implicadas.
- Daños a comunidades por eventos climáticos extremos.
- Riesgos por desastres naturales y/o condiciones físicas/ambientales no previsibles en el diseño.
- Incremento en la eficiencia de la gestión del agua.
- Deterioro en la eficiencia de la gestión del agua.
- Cambios en la dinámica hidrogeológica.
- Contaminación de las aguas subterráneas por la aplicación de agentes externos, en zona de obra y en zonas aledañas al punto de captación.
- Presencia de sustancias contaminantes naturales (arsénico, hierro, flúor, etc.).
- Contaminación de suelo y agua por vertimiento accidental de hidrocarburos durante el uso de equipos y maquinaria.
- Derrumbes o deslizamientos.
- Perjuicio a la fauna y flora autóctona por generación de ruidos molestos y/o aumento en el tránsito de camiones.
- Riesgo de inundación y/o afectación de escorrentía superficial mientras se trabaja en el frente de obra.
- Hallazgos fortuitos.

Riesgos Sociales:

- Conflicto entre los trabajadores no locales del Proyecto y los habitantes de la zona de intervención.
- Situaciones violencia o acoso por motivos de género.

- Discriminación por motivos de género u orientación sexual.

Riesgos de Higiene, Seguridad e Seguridad:

- Accidentes de las personas trabajadoras durante la ejecución de las obras previstas en el marco de la ejecución de los subproyectos.
- Accidentes de personas de la comunidad por la ejecución de las obras previstas en el marco de la ejecución de los subproyectos.
- Conflictos entre las personas trabajadoras y la comunidad durante la ejecución de las obras.

Medidas de Mitigación y Compensación Ambiental:

Como se ha desarrollado previamente, los impactos y riesgos serán evaluados por las EIAS correspondientes, y abordados y mitigados en los PGAS. No obstante, se pueden mencionar algunas medidas necesarias que se tendrán en cuenta, como ser:

- Realizar el análisis de la efectividad y eficiencia de las acciones de MITIGACIÓN declaradas por Pliego según los Términos de Referencia.
- Evaluar la validez, pertinencia y cumplimiento de las acciones propuestas para la PREVENCIÓN, MITIGACIÓN y COMPENSACIÓN en la Elaboración de los Términos de Referencia del Proyecto.
- Evaluar la capacidad institucional de los organismos o entidades responsables del cumplimiento de las acciones de Mitigación propuestas.
- Promover acciones participativas en la comunidad afectada a lo largo de todo el ciclo de vida del Proyecto/subproyectos.

Se deberá respetar la Jerarquía del lineamiento de Mitigación que establece el siguiente orden:

1. Evitar
2. Minimizar
3. Restaurar
4. Compensar

2.5.2 Componente II y III: Mejora de la Capacidad Institucional y Reducción de la Vulnerabilidad y Gestión del Proyecto

Los Componentes II y III no suponen una intervención directa en los ambientes y comunidades previstas dentro de las ciudades priorizadas. Los mismos se orientan, especialmente, al fortalecimiento de las capacidades de los ejecutores y subejecutores

mediante el financiamiento de bienes, consultorías, capacitaciones y otros servicios, por lo que no se identifican Riesgos o Impactos Directos sociales o ambientales negativos.

Medidas de Mitigación y Compensación Ambiental:

Los PGAS deben planificarse en el marco de la gestión ambiental adaptativa, permitiendo la incorporación de información resultante del monitoreo, la realización de ajustes y de mejoras en la gestión.

GESTIÓN ADAPTATIVA: Los PGAS deben abordarse a través de un proceso sistemático e iterativo de revisión periódica, monitoreo e incorporación de nuevos conocimientos, generando compromisos de mejora en la gestión.

Incorporar Planes de gestión adaptativa, que impliquen la incorporación de herramientas específicas para el seguimiento, y su aplicación para futuros proyectos.

2.5.3 Componente IV: Contingente de Respuesta de Emergencia – CERC

El CERC refiere a un mecanismo que permite redireccionar fondos del Proyecto para atender una emergencia. En tal sentido, no supone una intervención directa en los ambientes y comunidades previstas dentro de las ciudades priorizadas, por lo que no se identifican Riesgos o Impactos Directos sociales o ambientales negativos.

El objetivo del CERC es fortalecer la capacidad para responder de forma inmediata y eficaz a una emergencia y/o desastre elegible. Es, específicamente, un mecanismo de financiamiento contingente que se estructura como un componente del Proyecto y que permite un rápido acceso a recursos ante la ocurrencia de una emergencia o desastre para financiar la atención y la rehabilitación inmediata.

Una emergencia y/o desastre elegible es definida como un evento que ha causado, o que inminentemente pueda causar, un impacto económico y/o social severo, vinculado a una crisis o emergencia de origen natural.

Es menester recordar que el mecanismo para la activación del CERC estará incluido en el Acuerdo de Préstamo, que requiere, entre otras, la preparación de un Manual del CERC que detalle los arreglos fiduciarios, ambientales y sociales aplicables, de monitoreo, presentación de informes, y cualquier otro arreglo necesario para la implementación de las actividades propuestas que se financiarán.

No obstante, se pueden mencionar impactos y riesgos referidos a una emergencia o desastre en sí misma en caso de que se produjeran y que debiera activarse este Componente:

Impactos Sociales y Ambientales:

- Perjuicio al hábitat de especies autóctonas (flora y fauna) por un evento adverso asociado a desastres naturales y/o provocados por el hombre.
- Posibilidad de daños y/o pérdida de especies autóctonas por falta de respuesta frente a incidentes y/o desastres.
- Incorporación potencial de obras urgentes de rehabilitación de infraestructura y servicios (por ejemplo, las relacionadas a la habilitación de paso, para la provisión de agua, el saneamiento, defensas contra inundaciones, sistemas de evacuación de excedentes hídricos entre otras).
- Ausencia de respuesta inmediata a una Crisis o Emergencia.
- Alteración de las condiciones de vida y subsistencia de comunidades cercanas frente a desastres naturales y/o emergencias climáticas y sanitarias.

Riesgos:

- Daño a la flora y fauna.
- Conflicto entre los trabajadores no locales del proyecto y los habitantes de la zona.
- Muerte de individuos.
- Deterioro en la calidad de vida y subsistencia de comunidades cercanas frente a desastres naturales y/o emergencias climáticas y sanitarias.
- Inundaciones y escorrentía superficial mientras se trabaja en el frente de obra.
- Accidentes de los trabajadores durante la ejecución de trabajos de alto riesgo en alturas, profundidades o espacios confinados.
- Hallazgos fortuitos.

Medidas de Mitigación y Compensación Ambiental:

- Evaluar la criticidad de las incertidumbres para asignar esfuerzos según las prioridades de las acciones de respuesta.
- Planificar la adquisición continua de nueva información para disminuir incertidumbres.
- Implementar programas de monitoreo efectivo, generando datos de actualización de los modelos predictivos, asignado responsabilidades, cronogramas y recursos.
- Diseñar los proyectos incluyendo cierta flexibilidad, de ser posible, para permitir ajustes.
- Promover acciones participativas en la comunidad afectada a lo largo de todo el ciclo de vida del Proyecto.

- Generar observatorios o redes de intercambio de conocimiento, para que sea de utilidad gestión adaptativa sirvan de insumo a otros proyectos.
- Manual del CERC.

2.6 Arreglos Institucionales

El Organismo Ejecutor (OE) es el Ministerio de Infraestructura de la Nación (MI), a través de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica (SIYPH), Área Sustantiva (AS) con responsabilidad primaria en la materia a cargo de las funciones de coordinación y ejecución técnica del Proyecto, y la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIGEPPSE), dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa (SGA), responsable de la coordinación administrativa de la operación.

La Dirección Operativa de Financiamiento Internacional (DOFI) dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo, Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales (SSRFID), Ministerio de Economía de la Nación (MECON), actuará como área requirente quedando bajo su responsabilidad las evaluaciones sectoriales estratégicas.

2.7 Gestión ambiental y social del Proyecto

La coordinación y monitoreo de la gestión ambiental y social del Proyecto estará a cargo de la DIGEPPSE. Cabe destacar que, en el marco de la organización para la ejecución del Proyecto, la DIGEPPSE será la responsable de la Coordinación Operativa del Proyecto junto con las cuestiones ambientales y sociales. Asimismo, actuará como interlocutor directo con el Banco Mundial (BM).

Esta Dirección, tendrá entre sus funciones y responsabilidades el diseño, la elaboración y coordinación de la planificación de las acciones e implementación de las medidas específicas de la gestión ambiental y social, del Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI), del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), de las Evaluaciones Ambientales y Sociales (EIAS) y de todas las acciones establecidas en el [Plan de Compromiso Ambiental y Social \(PCAS\)](#) incluyendo la responsabilidad del seguimiento y monitoreo sobre el desempeño ambiental y social durante todo el ciclo de vida del Proyecto.

Para la ejecución del Proyecto, la SIYPH y la DIGEPPSE realizarán la articulación con los gobiernos provinciales y municipales donde se ejecutarán los subproyectos. Asimismo, promoverán espacios de diálogo con los organismos especializados en atender a los grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos: Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INAI), Ministerio de Capital Humano (MCH), la Secretaría de Derechos Humanos, etc., a los fines de poder relevar información y posibles riesgos como también oportunidades de manera temprana y

oportuna, e implementar las medidas y acciones correspondientes para alcanzar los objetivos propuestos por el Proyecto.

Finalmente, en cuanto a las capacidades técnicas-administrativas de la DIGEPPSE en lo que respecta a su área ambiental y social, la misma cuenta con un equipo compuesto por 5 especialistas ambientales (tres seniors y dos juniors), 2 especialistas sociales, 2 especialistas en salud y seguridad y 1 coordinador general de medio ambiente y seguridad.

Para la ejecución del Proyecto se prevé la conformación de unidades de coordinación/enlace a nivel provincial y municipal, principalmente con los ministerios provinciales de obras públicas (o sus equivalentes) y, si es necesario, con los municipios.

Las responsabilidades generales de gestión ambiental y social (incluyendo la supervisión) permanecerán en la DIGEPPSE, que coordinará las actividades con las entidades locales según sea necesario. En este marco, la DIGEPPSE implementará el presente Plan de Participación de Partes Interesadas.

Finalmente, la gestión ambiental y social del Proyecto se basará en el marco normativo nacional relativo a los aspectos ambientales y sociales a considerarse desde la etapa de formulación y ejecución, así como también el correspondiente a las provincias y gobiernos locales donde se ejecuten los subproyectos respectivos. La DIGEPPSE, a través de su equipo ambiental y social, garantizará el cumplimiento de la normativa ambiental y social nacional, provincial y local a partir de la inclusión de lineamientos ambientales y sociales integrales en cada una de sus operatorias, así como también de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) aplicables de acuerdo con el MAS del Banco Mundial.

3. BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

El presente Proyecto de “Infraestructura resiliente al clima para la gestión del riesgo de inundaciones urbanas” surge a raíz de la identificación propia de las provincias respecto de sus necesidades de infraestructura y capacidades institucionales para la prevención y gestión de inundaciones en zonas urbanas y periurbanas del país, en función del grado de riesgo hídrico asociado a las mismas.

Como parte de la preparación se realizaron visitas a los potenciales lugares donde se podrán llevar a cabo las obras y acciones previstas durante la ejecución de los subproyectos preidentificados. Estas visitas no solo cumplen con el objetivo de tener una aproximación física a la zona de intervención, sino también, iniciar de manera temprana y oportuna el relacionamiento con las partes interesadas.

A continuación, se detallan algunas de las visitas a territorio que se han realizado en la etapa de preparación del presente Proyecto y los principales aportes relevados a partir del intercambio temprano con las partes interesadas identificadas en cada recorrido:

- I. **Ciudad de Resistencia (Provincia de Chaco):** Entre los actores identificados para llevar adelante las obras se destaca el Ministerio de Ambiente de la provincia que se presentó como entidad de coordinación de las obras en el Chaco, con participación de otros entes como el Municipio de Resistencia, la SUOPE (Subunidad de Obras y Programas Especiales, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente de la provincia), Vialidad provincial y la Administración Provincial del Agua (APA).

En particular se mencionó la necesidad de la participación de la comunidad en el diseño, como también la importancia de considerar temas de género, cambio climático y eficiencia energética.

La zona del Área Metropolitana del Gran Resistencia (AMGR) donde se implantarán posiblemente las obras corresponde a una zona urbana consolidada. En esta instancia no se avanzó en el relevamiento de organismos tales como escuelas, hospitales o clubes en cercanías a las obras, pero se espera que sea una zona con altas probabilidades de presencia de este tipo de organizaciones sociales y tanto, se constituyen en potenciales partes interesadas de futuros subproyectos.

Un tema relevado fue la preocupación de ambientalistas por una ordenanza que pone en riesgo los recursos hídricos de la ciudad a partir de la aprobación de la zonificación que promueve el avance de la urbanización sobre lo que se considera un patrimonio colectivo: el valle del río Negro y su sistema lacustre, al igual que el tramo final del Riacho Arazá.

Otro aspecto que se destacó fue el riesgo de dengue, por tratarse de una zona cálida y húmeda que favorable a la reproducción del vector (mosquito *Aedes aegypti*) que puede ser portador de este virus (como también de las otras enfermedades trasmisibles por este vector). Esto deberá tenerse en cuenta en cuanto a las estrategias de manejo para las personas trabajadoras durante la realización de las obras. Sin embargo, no se considera que las obras en sí traigan un riesgo incremental de dengue, por el contrario, es esperable que una mejora en las condiciones de inundabilidad junto con campañas de concientización puedan mejorar la situación.

- II. **Provincia de Formosa:** En la presentación técnica se planteó la posibilidad de hacer obras en tres ciudades de la provincia: en la ciudad capital Formosa, en Clorinda y en Pirané (solo en esta última se ha realizado visita al territorio). Parte de la exposición técnica fue realizada por el Intendente de Pirané, que se

encuentra fuertemente comprometido con las obras hídricas y de saneamiento de la ciudad. Mencionó que se encuentran en ejecución las primeras etapas (conductos) de obras de cloacas, ahora hay pozos secos y parte de los efluentes van a los pluviales. También se encuentran realizando campañas de concientización respecto de la gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU). No se profundizó cuál es la actual gestión de residuos, aunque mencionaron existencia de una planta de reciclado.

- III. **Ciudad de Salta (Provincia de Salta):** Participó el Gobernador de Salta, algunos de sus funcionarios como el ministro de Infraestructura de Salta, la intendenta de la ciudad de Salta y su equipo. Sumado a los funcionarios que viajaron del Ministerio de Infraestructura de la Nación.

Una de las obras se prevé en zona céntrica por lo que se identifican la presencia de un número importante de colegios. Durante la recorrida, se pudo entablar una conversación informal con alumnos y alumnas que se encontraban en las inmediaciones de los colegios quienes contaron que el agua les llega a las rodillas, que la corriente es muy fuerte y que se tapaba por la basura.

A partir de esta información se planteó la importancia de trabajar sobre la concientización del problema de la basura y como las mismas tapan las rejillas. Dado que en la zona hay presencia de colegios, de avanzar las obras previstas se podría proponer la realización de campaña de concientización con el alumnado (no solamente para que no saquen la basura cuando llueve, sino más vinculada con el cambio climático, la importancia de la reducción de basura en general, etc.). Estas propuestas iniciales deberán ser retomadas como insumos en la elaboración de los futuros documentos ambientales y sociales (especialmente dentro de los programas de relacionamiento comunitarios) y como propuestas para las medidas de mitigación a ser implementadas en los futuros subproyectos.

También se identificaron posibles partes afectadas por las obras tales como: clubes deportivos, sanatorios médicos y algunos comercios en la zona que en principio se verán afectados negativamente por el cierre de calles de las obras, pero luego positivamente por la mitigación de inundaciones cuando las obras concluyan. Por ejemplo, además de frentistas están los ciclistas porque en determinadas calles se encuentran las bicisendas. Tener en cuenta que los ciclistas tienen llegada a algunas organizaciones civiles que fueron aliadas en el momento que la gente se oponía a la construcción de las bicisendas. En este caso, las personas ciclistas podrán verse afectadas durante la etapa de construcción por lo que deberá diseñarse un plan de comunicación que anticipe cortes o posibles molestias, planificando opciones de

circulación y alternativas que generan aceptación por parte de las personas afectadas temporalmente.

Durante la visita, también se indagó sobre los organismos referentes en temas arqueológicos, a fin de considerarlos frente a potenciales riesgos de hallazgos fortuitos. Se informó que los organismos competentes son la Comisión de Preservación Arquitectónica Urbanística (CoPAUPS), que es el organismo provincial dentro del Ministerio de Infraestructura que cumple un rol fundamental en la protección y preservación del patrimonio cultural de la provincia de Salta y La Dirección de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico (DiPAUS) dependiente de la Secretaría de Cultura de la Provincia.

Se habló de incluir acciones con perspectiva de género, resaltando la importancia de incluir un diseño participativo considerando especialmente los aportes de las mujeres en las reuniones iniciales para delinear las primeras actividades del proyecto. Para esto se mencionaron ejemplos como la idea de impulsar la contratación de mujeres en empleos masculinizados en infraestructura (ej.: manejo de maquinaria pesada en obra y promoción de programas de formación y capacitación para mujeres durante algunos meses que precedan a pasantías).

IV. San Salvador de Jujuy (Provincias de Jujuy): De las reuniones y visitas participaron funcionarios de la municipalidad y del gobierno provincial.

Se planteó la necesidad de incluir un diseño participativo con acciones que contemplen la perspectiva de género (por ejemplo, luminarias a los costados de los canales) y programas de formación destinados a mujeres. Se destacó la necesidad de considerar el feedback de las mujeres en las etapas iniciales de los proyectos.

Se destacó el uso de WhatsApp para fortalecer las instancias participativas.

V. Gran San Miguel de Tucumán-GSMT- (Provincia de Tucumán): Se realizaron recorridos vinculados a los posibles subproyectos a ejecutarse en la zona del GSMT junto con miembros de la Coordinación de la Provincia, de la Dirección Provincial del Agua (DPA), los especialistas del Ministerio de Infraestructura de la Nación y del BM.

Según la DPA, una de las principales causas del estado crítico indicado, se debe al acelerado proceso de urbanización no planificado, además de errores de diseño, defectos constructivos y mal mantenimiento. Las frecuentes inundaciones, además de afectar la conectividad en el GSMT, deterioran las condiciones de vida de la población asentada en sus proximidades, incluyendo la pérdida de vidas.

En 2005 la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) elaboró el “Plan Director para la Sistematización de las Quebradas del Flanco Oriental de la Sierra de San Javier y

Actualización del Sistema de Desagües”. Este Plan propuso acciones estructurales como las de atenuación de los picos de crecientes, el desvío del Canal Yerba Buena (Canal La Rinconada) y acciones no estructurales como microembalses a nivel local a llevar a cabo por los desarrolladores, entre otras. Al respecto desde hace varios años la DPA viene implementando la resolución 862/884 que exige a cada emprendimiento urbanístico provincial la construcción de microembalses para mitigar los efectos negativos del cambio de uso del suelo.

La DPA también ha desarrollado diversos proyectos ejecutivos de obras hidráulicas, derivados del estudio de la UNT que no se han podido ejecutar por problemas de liberación de trazas o por excesivos costos.

4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS

Como parte de la preparación y posterior implementación del Proyecto, se reconoce la necesidad de llevar a cabo un proceso de participación de partes interesadas que incluya a los distintos actores relevantes que pueden tener interés en las actividades previstas, tanto en el sector público, en el sector privado y en la sociedad civil. En este marco, se busca promover desde etapas tempranas de la preparación del Proyecto una serie de acciones de consulta y retroalimentación específicas para asegurar que tanto las poblaciones identificadas como afectadas, con mayores posibilidades de ser vulneradas y aquellas que puedan aportar sobre este Proyecto tengan la oportunidad de expresar sus preocupaciones, intereses o propuestas a partir de su propia experiencia.

Se consideran como partes interesadas en el desarrollo del Proyecto:

- a las **partes afectadas por el Proyecto**, incluye a todas las personas beneficiarias y las partes que se pueden ver afectadas por el Proyecto debido a impactos reales o riesgos potenciales en su ambiente físico, salud, seguridad, prácticas culturales, bienestar o medios de subsistencia. Estas partes afectadas pueden incluir individuos o grupos, así como comunidades locales.
- las **otras partes interesadas** refiere a cualquier individuo, grupo u organización que tenga un interés en el Proyecto, el que puede obedecer a la ubicación del este, sus características, sus impactos o aspectos relacionados con el interés público. Pueden incluir, por ejemplo, entidades reguladoras, funcionarios públicos, el sector privado, la comunidad científica, académicos, sindicatos, organizaciones de mujeres, otras organizaciones de la sociedad civil y grupos culturales.
- **individuos o grupos que, por sus circunstancias particulares, podrían ser vulnerables o menos favorecidos**, es decir, las personas que tienen más probabilidades de verse afectadas por los impactos del Proyecto o que podrían

estar más limitadas que otras en su capacidad para aprovechar los beneficios del Proyecto y/o que presentan mayores riesgos de ser excluidas del proceso de participación.

Durante la instancia de preparación del Proyecto se está realizando un mapeo de actores focalizando en la identificación de las organizaciones, grupos e instituciones que se constituyen en referentes clave en las diferentes temáticas (a nivel nacional) en las que tiene incidencia el Proyecto, y se espera que ellos pueden reflejar las inquietudes, sugerencias y aportes de los diferentes grupos que representan y a la vez difundir y dar a conocer el Proyecto al interior de sus instituciones utilizando los canales de difusión habituales y conocidos en sus dinámicas comunicacionales.

En las etapas posteriores, y para cada uno de los subproyectos que se implementen durante el ciclo de vida del Proyecto, se deberá identificar un mapa de actores específico que sea representativo de las partes interesadas involucradas en cada uno de los subproyectos a nivel local, que se delimitará a partir de la georreferenciación de estos y de la determinación de sus impactos y riesgos particulares.

4.1 Partes afectadas por el Proyecto

En este apartado se identifican las personas, grupos y organizaciones que puedan verse afectados por el Proyecto, ya sea de manera directa o indirectamente, de forma positiva o negativa. La identificación de actores clave pone el acento en la detección de los grupos que pueden verse afectados de forma directa y adversa por las actividades del Proyecto y que requieren de más información para entender los impactos y riesgos del Proyecto tanto en su entorno ambiental y social como los posibles impactos en la vida de las personas, y las medidas de mitigación definidas para evitar, minimizar, restaurar o compensar los impactos.

En tal sentido, se describen a continuación, las partes afectadas por el Proyecto, a saber:

Habitantes del área de influencia del Proyecto: el Proyecto espera beneficiar a las personas residentes de las áreas de influencia de las obras consideradas, incluyendo a las personas que desarrollan actividades comerciales y de servicios en las zonas a intervenir, afectadas también por la ocurrencia de anegamientos temporarios de calles, veredas e ingreso de agua a los locales. También se beneficiarán las personas de los municipios en los que se realizarán las intervenciones, al fortalecerse la infraestructura para la prevención y gestión de inundaciones en las zonas. Este grupo resultará afectado de forma positiva con el desarrollo del Proyecto. Asimismo, las personas pueden verse afectadas de forma negativa durante la etapa de ejecución de las obras ya que puede interferir en la circulación y generar algunas molestias transitorias a consecuencia de las tareas de la construcción. En conclusión, el impacto positivo en la

etapa de operación va a ser mucho mayor que el impacto negativo previsto en la etapa de construcción.

Es menester aclarar que las partes afectadas se describieron a nivel general en esta instancia de preparación del Proyecto, debido a que las mismas se podrán identificar a partir de la georreferenciación de las obras para cada subproyecto. Será en esa instancia cuando se puedan definir las personas afectadas por el proyecto siguiendo estos criterios:

- Habitantes que desarrollen actividades comerciales y de servicios.
- Instituciones públicas o privadas que se encuentren en el área de intervención (escuelas, hospitales, centros deportivos, dependencias municipales, ONG, etc.).
- Personas residentes en el lugar que durante las obras pueden verse afectados en su vida cotidiana (se deberá tener especial atención en identificar personas con movilidad reducida, que vean interferida su circulación por las intervenciones en las zonas de circulación entre ellas calles y veredas).

Propietarios/as de Inmuebles y vecinos/as en general: El Proyecto traerá una afectación positiva respecto de la valoración de los precios de los inmuebles una vez que se realicen las obras y disminuya el riesgo de inundaciones. Por otro lado, las personas que habitan el entorno del área en cuestión, podrían verse afectadas transitoriamente de forma negativa, por las molestias derivadas de las tareas de construcción de las obras.

Personas que deban ser reasentadas por las actividades del Proyecto: En caso de que los subproyectos requieran del reasentamiento físico o económico de personas, estas se considerarán partes afectadas y se desarrollará un Plan de Reasentamiento siguiendo los lineamientos del MPR, que incluirá instancias de consulta y participación específicas.

Organismos provinciales competentes y los gobiernos municipales: el Proyecto impactará de forma positiva para el fortalecimiento de la gestión del riesgo hídrico y las capacidades institucionales de las autoridades en el manejo y control de inundaciones (vinculado al Componente II: Mejora de la Capacidad Institucional y Reducción de la Vulnerabilidad), que permitan garantizar una adecuada operación, mantenimiento y sostenibilidad de las intervenciones.

4.2 Otras Partes Interesadas en el Proyecto

Además de las partes que pueden tener un interés directo y pueden verse afectadas por las actividades del Proyecto, existen una serie de actores institucionales (del sector público, privado o sociedad civil) que por el lugar que ocupan, y por ser referentes en diferentes temas de interés por el Proyecto, pueden realizar aportes fundamentales tanto en la etapa de diseño, como en la etapa de implementación del Proyecto, y por

ello, se los han identificado (de manera preliminar) como partes interesadas, las siguientes:

- **Observatorio de la Obra Pública del Ministerio de Infraestructura de la Nación:
Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC):**

- Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO)
- Cámara Argentina de Consultores de Ingeniería (CADECI)
- Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC)
- Confederación Argentina de Trabajadores Cooperativos Asociados (CONARCOOP)
- Poder Ciudadano
- Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA)
- World Compliance Association (WCA)

- **Organizaciones Académicas:**

- Del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN):
 - Universidad Nacional de Salta (UNSA)
 - Universidad Nacional de Jujuy (UNJU)
 - Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS)
 - Universidad Nacional de Formosa (UNAF)
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
- Consejo de Rectores de Universidades Privadas de Argentina (CRUP)
- Observatorio de la Contratación Pública de la Universidad Austral
- Universidad de Buenos Aires (UBA)
- Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)
- Universidad Tecnológica Nacional (UTN)

- **OSC Ambientales:**

- Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)
- Fundación Vida Silvestre
- Aves Argentinas
- Fundación Humedales

- **Consejo Hídrico Federal (COHIFE)**

- **Instituto Nacional del Agua (INA)**

- **Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA)**

- **Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC)**

- **Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil - Dirección Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Ministerio de Seguridad de la Nación)**

- **Ministerio de Infraestructura, Servicios públicos, Tierra y Vivienda de Jujuy**
- **Ministerio de Infraestructura de Salta**
- **Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de Chaco**
- **Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos de Formosa**
- **Centro Argentino de Ingenieros (CAI)**
- **Cruz Roja Argentina**
- **Servicio Meteorológico Nacional¹**
- **Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).²**

4.3 Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables

Para la identificación de grupos especialmente vulnerables se tienen en cuenta las posibles barreras para acceder a los beneficios del Proyecto, y a las barreras de acceso a la información y espacios de participación.

Entre los grupos vulnerables, preliminarmente identificados para el Proyecto, los cuales luego se identificarán de manera específica en el marco de los subproyectos y a nivel de sus respectivos entornos de implantación, además de las comunidades locales con altos índices de pobreza se pueden mencionar: personas con discapacidades, personas de ascendencia indígena del área urbana, mujeres -particularmente jefas de hogar-, personas LGBTQ+, personas mayores y habitantes de asentamientos informales.

En función de ello, se han identificado las siguientes organizaciones e instituciones que trabajan en vinculación con las necesidades de los grupos vulnerables y podrán dar cuenta de las barreras específicas que estos grupos pueden encontrar para participar de las actividades del Proyecto:

- **INAI - Instituto Nacional de Asuntos Indígenas**

El INAI es un organismo descentralizado creado por la Ley 23302 que implementa las políticas sociales destinadas a los pueblos originarios. Su principal propósito es asegurar el ejercicio de la plena ciudadanía a los integrantes de los pueblos indígenas, garantizando el cumplimiento de los derechos consagrados constitucionalmente (Art.75, Inc.17).

¹Parte interesada agregada en función de la sugerencia realizada por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) en la Consulta Focalizada.

² Parte interesada incorporada a partir de sugerencia realizada por el Banco Mundial durante el proceso de revisión.

El INAI presta atención y apoyo a las comunidades indígenas existentes en el país para asegurar su defensa y desarrollo, su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores y modalidades. Implementa programas que permitan su acceso a la propiedad de la tierra y el fomento de su producción agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal en cualquiera de sus especializaciones, la preservación de sus pautas culturales en los planes de enseñanza y la protección de la salud de sus integrantes, tal como lo establece el Decreto 410/2006 que reglamenta su estructura organizativa.

- **ANDIS - Agencia Nacional de Discapacidad**

Tiene por objetivo el desarrollo y la aplicación de políticas que consoliden los derechos de las personas con discapacidad, potenciando la transformación social y la inclusión.

- **Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (actual Ministerio de Capital Humano)**

El objetivo del ministerio es trabajar por los derechos de las mujeres y personas LGTBI+, frente a toda forma de desigualdad y violencia, para construir una sociedad más justa con todos, todas y todes.

- **Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (actual Ministerio de Capital Humano)**

Desde esta área se llevan adelante distintas iniciativas en todo el país para garantizar los derechos de las personas mayores, fortalecer su autonomía y promover el buen trato.

4.4 Resumen de las necesidades de las partes interesadas del proyecto

Grupo de partes interesadas	Características principales	Necesidades relacionadas con el idioma	Medios de notificación preferidos (correo electrónico, teléfono, radio, carta)	Necesidades específicas (accesibilidad, letras grandes, cuidado de niños, reuniones diurnas)
Organismos y/o dependencias gubernamentales nacionales	Áreas públicas en el ámbito del Gabinete Nacional con competencia potencial en temas puntuales vinculados al Proyecto.	Idioma oficial	Correo electrónico y teléfono	Sin necesidades específicas

Organismos y/o entes gubernamentales provinciales	Organismos públicos provinciales con competencia o injerencia potencial en el Proyecto en temas puntuales	Idioma oficial	Correo electrónico y teléfono	Sin necesidades específicas
Organizaciones de la Sociedad Civil	Asociaciones u Organizaciones de la Sociedad Civil con competencia potencial en temas puntuales del proyecto.	Idioma oficial	Correo electrónico y teléfono	Sin necesidades específicas
Organizaciones de la Sociedad Civil ambientales	Asociaciones u Organizaciones de la Sociedad Civil con competencia potencial ambiental en temas puntuales del proyecto.	Idioma oficial	Correo electrónico y teléfono	Sin necesidades específicas
Instituciones educativas u Organizaciones académicas con presencia en las regiones afectadas	UTN, UNAS, UNJU, UNCAUS, UNAF, etc.	Idioma oficial	Correo electrónico y teléfono	Sin necesidades específicas

5. PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

A continuación, se describe una propuesta y un cronograma para la instancia de preparación, diseño e implementación del Proyecto.

5.1 Propuesta y cronograma del Plande Participación de las Partes Interesadas a nivel de Proyecto

El PPPI propuesto es proporcional a la naturaleza y al alcance del Proyecto, teniendo en cuenta sus posibles riesgos e impactos, así como la experiencia y conocimiento previode la DIGEPPSE en la gestión ambiental y social de proyectos vinculados a la gestión del riesgo de inundaciones en zonas críticas del país exacerbadas por el cambio climático. Para su diseño se consideraron las características principales de las partes interesadas identificadas en el apartado 4 y los diferentes niveles de participación y consultas adecuadas para las mismas.

A continuación, se describen las consideraciones generales para promover un proceso de consulta efectivo y significativo:

- Proveer de información relevante a las personas participantes, en una forma y lenguaje que pueda ser entendido por los mismos, con la suficiente anticipación a la fecha propuesta para la reunión pública.
- Asegurar una participación inclusiva y equitativa de las partes interesadas: garantizar que la consulta permita la participación de las mujeres, comunidad LGTBI+ en la misma medida que de los varones para poder facilitar la participación activa de todas las personas sin distinción de género, estatus migratorio, condición social, etc.
- Documentar todas las instancias participativas (formales e informales), incluyendo los eventos de consulta y los resultados de estos. Los documentos deberán reflejar los aspectos claves discutidos, cualquier acuerdo alcanzado e inquietud manifestada por los participantes.
- Reflejar en los documentos del Proyecto los resultados de los procesos participativos incluyendo las instancias de consulta, así como garantizar que los comentarios y las sugerencias realizadas por las personas participantes durante el proceso hayan sido consideradas en el diseño del Proyecto y en la implementación de este.
- Describir y analizar, tanto en los documentos del Proyecto como en los del proceso de consulta, cualquier sugerencia de las personas participantes que no pueda ser considerada, justificando las razones por las cuales no pueden ser incorporadas en el diseño y la implementación del Proyecto.

- Difundir los documentos del proceso de consulta, detallando cómo las personas participantes pueden realizar comentarios o discrepancias y la forma en la cual el proceso y los resultados del proceso de consulta han sido documentados.

5.1.1.Consulta Focalizada (Primera Instancia de manera sincrónica y Segunda Instancia de manera asincrónica)

El objetivo de la Consulta Focalizada respondió a la necesidad de socializar y recibir la retroalimentación sobre el Proyecto en etapa de preparación de las partes interesadas identificadas en el apartado 4 como actores claves que pueden aportar sus opiniones, conocimiento, experiencias previas, inquietudes de la población que representan con el fin de fortalecer y mejorar los objetivos previstos por el presente Proyecto.

Es menester aclarar que las partes afectadas se describieron a nivel general en esta instancia, de preparación del Proyecto, y no fueron convocadas en esta instancia de participación debido a que las mismas se podrán identificar a partir de la georreferenciación de las obras para cada subproyecto. Por tanto, las partes afectadas serán debidamente identificadas en cada subproyecto e invitadas a participar durante todo el ciclo de vida de cada subproyecto en particular.

Los organismos provinciales y municipales serán los responsables de identificar a las partes afectadas y otras partes interesadas y convocarlas a partir de las consultas públicas específicas para cada subproyecto. Para ello el organismo provincial o municipal seguirá los procedimientos establecidos en el apartado 9.1 que describe los requisitos para la realización de consultas públicas a nivel de subproyectos.

Durante la consulta focalizada, el Proyecto fue valorado positivamente por la mayoría de las partes presentes, sobre todo que este pretenda mitigar los riesgos hídricos a través de infraestructura gris, verde y azul en el marco de las Soluciones Basadas en la Naturaleza. También destacaron la importancia de generar espacios de intercambio y participación a lo largo de la implementación del Proyecto, como propone este PPPI. En la consulta se manifestaron dudas vinculadas a los criterios de elegibilidad y la modalidad para la presentación de nuevos subproyectos para solicitar financiamiento, las cuales fueron respondidas por el equipo del MI. Finalmente, la consulta sirvió para recibir colaboraciones conceptuales desde organismos nacionales (MMGyD e INAI), la Universidad del Litoral y la OSC Cruz Roja que serán consideradas para la implementación del Proyecto. Para mayor información ver el informe en el anexo 9.3.

Pasos de la Consulta Focalizada:

- a. Preparación de la Consulta Focalizada (primera parte: virtual y sincrónica).
- b. Definición de invitados/as y día de consulta, envío de invitación, preparación de la presentación y del equipo que participará por parte del MI. Para la

identificación del mapeo de actores/as, el organismo ejecutor, consultó a las áreas involucradas en el Proyecto respecto de cuáles consideraban que eran los actores/as más relevantes para convocar a esta consulta. Ese listado fue completado con la participación del Observatorio de la Obra Pública del MI, que está conformado por múltiples organizaciones de la Sociedad Civil y de la Académica. En esta instancia también fueron convocados organismos provinciales de Jujuy, Salta y Chaco por encontrarse en proceso de preparación de subproyectos preidentificados en esta etapa.

c. Convocatoria y difusión de la consulta focalizada (primera parte: virtual y sincrónica):

- Se realizó una convocatoria a través de correo electrónico y/o contacto telefónico dirigida a las partes interesadas con una antelación de al menos 7 días previos a la realización de esta.

d. Desarrollo de Consulta Focalizada (primera parte: virtual y sincrónica):

La reunión se llevó a cabo de manera virtual y sincrónica y fue utilizada la plataforma oficial de Zoom de la DIGEPPSE. La coordinación de la reunión estuvo a cargo de los responsables de la ejecución técnica del Proyecto y de especialistas sociales y ambientales y de relaciones institucionales con experiencia en instancias de consultas públicas y procesos de participación. Resultó de gran importancia que el OEhaya encabezado oficialmente tanto el proceso como la apertura a esta instancia.

En la reunión fue tratado:

- El objetivo del proceso de participación y consulta.
- El marco normativo nacional y del Marco Ambiental y Social (MAS) del BM.
- Una breve descripción del Proyecto junto al mecanismo de quejas y reclamos y la modalidad de relacionamiento con la comunidad.

Luego, se dio lugar para las preguntas de las personas asistentes habilitando el uso de micrófonodisponible por la plataforma de Zoom.

Una vez finalizada la etapa de preguntas y el intercambio, se informó a las personas participantes que iban a recibir un e-mail (de manera inmediata a la finalización de la reunión) invitándolos a compartir sugerencias, comentarios y aportes que les haya surgido a partir de la instancia de conocimiento e intercambio sobre el Proyecto. Esta estrategia tuvo por objetivo posibilitar una mayor participación.

Finalmente, se dio a conocer la forma en que se publicará el informe de consulta (ver Anexo 9.3) para que las personas participantes puedan acceder y hacer sus observaciones, si las tuvieran. En esta instancia, se reforzó que las instancias de

participación son abiertas, constantes y se pueden realizar durante todo el ciclo de vida del Proyecto y que esta ha sido sólo una instancia dentro del proceso continuo.

e. Consulta Focalizada vía e-mail (segunda parte: Asincrónica)

Una vez finalizada las instancias de reunión se envió un mail a las partes interesadas a fin de invitarlas a compartir sus aportes. En el mail se envió la presentación utilizada, juntamente con el enlace de acceso a la grabación de la reunión, a fin de posibilitar compartir el evento con otras personas miembros de las instituciones, o bien quienes no hayan podido participar de manera sincrónica lo puedan hacer post-consulta.

Esta instancia estuvo abierta, a partir de la finalización de la Consulta, hasta tres días posteriores de la realización de la instancia sincrónica. El tiempo habilitado para recibir estas consultas fue acotado debido a que los plazos en la etapa preparatoria del Proyecto requirieron ajustarse al cronograma de preparación de este. Esta instancia fue la primera de otras que se desarrollarán a lo largo del ciclo de vida del proyecto y, por otro lado, el mecanismo de quejas y reclamos quedará habilitado durante todo el ciclo de proyecto como una canal permanente de interacción con las partes interesadas.

f. Recepción de aportes, consultas y contribuciones de las partes interesadas

Las consultas y contribuciones recibidas fueron procesadas y servirán para enriquecer los documentos ambientales y sociales del Proyecto. A partir de esta instancia de Consulta Focalizada se nutrirá el PPPI y la preparación del Proyecto según la experiencia e información aportada por cada una de las partes interesadas.

El informe de consulta pública fue remitido vía mail a las partes interesadas que participaron de dicha consulta para que tomarán conocimiento de estey pudieran realizar observaciones o comentarios al respecto. Al mismo tiempo, dicho informe se encuentra disponible en el presente documento en el anexo 9.3.

5.1.2.Consulta Pública Online

A fin de ampliar y dar continuidad al proceso participativo, el Proyecto se prevé una instancia de participación posterior a la etapa de efectividad (entrada en vigencia) para socializar los avances del Proyecto y los documentos ambientales y sociales que a esa fecha puedan ser difundidos y publicados.

La misma se realizóa través de la [plataforma de consulta pública](#) online a los fines de contar con la participación del público en general e invitando específicamente a otras partes interesadas que no hayan participado de la consulta focalizada a fin de que puedan participar del espacio y hacer aportes y sugerencias al Proyecto.

La consulta pública estuvo abierta por un mes, considerado pertinente y adecuado a los fines de alcanzar la mayor cantidad de participación de parte de la ciudadanía. Para el

armado de la consulta se definió un formato que contemple la presentación sintética del Proyecto con las principales acciones por cada Componente.

Además, de acuerdo con el grado de avance de los documentos ambientales y sociales en esta instancia se socializaron los documentos ambientales y sociales que se elaboraron en la etapa de preparación del Proyecto, tales como el [Marco de Gestión Ambiental y Social](#), el [Marco de Política de Reasentamiento](#), el [Procedimiento de Gestión de Mano de Obra](#) y el [PPPI](#), etc., que se encuentran publicados en la página de la DIGEPPSE y en el sitio web del Banco Mundial para conocimiento del público en general.

Para iniciar esta Consulta Pública el OE coordinó una reunión de presentación y apertura utilizando el canal oficial de Zoom de la DIGEPPSE, convocando a todas las partes interesadas identificadas en el apartado 4 con invitación formal, sumando algunas partes interesadas identificadas en el marco de la preparación de los subproyectos preidentificados a la fecha.

Dicha reunión buscó alcanzar los siguientes objetivos:

- Iniciar la consulta online abierta y pública a través de la plataforma de consulta pública online.
- Socializar y difundir los documentos ambientales y sociales (elaborados a la fecha) con las partes interesadas identificadas a nivel del Proyecto y a través de ellas poder llegar a la mayor cantidad de población que pueda tener interés en el presente Proyecto (ver la lista de documentos en el apartado 5.1.4).
- Validar que los beneficios sean culturalmente adecuados, demandados por la ciudadanía y que existe interés por las acciones previstas por el Proyecto, además de conocer nuevos beneficios adicionales y/o deficiencias que pueden ser tenidas en cuenta e incorporadas al Proyecto para alcanzar mayores beneficios.
- Compartir los avances del Proyecto hasta el momento.

Seguidamente a la reunión, quedó habilitada la [Consulta pública virtual asincrónica](#) (abierta sin invitación formal) a través de la [plataforma de consulta pública](#) online, que es una herramienta disponible por el estado argentino que se constituye en un canal de diálogo y debate que permite la interacción entre el gobierno y la comunidad, promueve la participación ciudadana y ayuda a fortalecer la democracia.

El acceso al Sitio Web es libre y gratuito y fue desarrollado por la Dirección Nacional de Gobierno Abierto de la Secretaría de Innovación Pública de la Nación, cuyo propósito es

recibir ideas, propuestas, consultas y aportes de la ciudadanía sobre un proyecto, iniciativa, documento público o borrador de regulación.

Requiere inscripción previa a través de un formulario que deberá ser completado por la persona interesada en participar. La información personal suministrada al momento de inscribirse en el Sitio Web está protegida con una clave, y sólo podrá ser modificada por la misma persona. Para conocer sobre el procedimiento en la página web se encuentra disponible un [Manual de uso](#) que describe los pasos para participar del espacio. El espacio cuenta con términos y condiciones disponibles de manera pública y [políticas de privacidad](#).

Una vez finalizada la consulta pública y procesados los resultados y los aportes, se elaboró y se publicará en la web de Consulta Pública el informe final³ para culminar con el proceso vía la página oficial. La vía de acceso a este documento será a través del mismo URL utilizado para la consulta.

El informe se encuentra anexado al presente documento en el apartado 9.5.

5.1.3. Modelo para la elaboración de informes de consultas.

A continuación, se incluye un esquema de **contenidos mínimos de los informes de Consultas** que se podrán agregar aquellos elementos específicos que se considerarán necesarios a partir del desarrollo de cada consulta en particular:

- 1. Estrategia de participación:** Descripción de cómo se desarrolló el proceso de consulta (coordinaciones previas con autoridades, actores claves, metodología, selección de temas a tratar, etc.);
- 2. Mapeo de partes interesadas** (grupos e instituciones que fueron invitadas) y criterio de selección de los actores convocados; mecanismo de invitación;
- 3. Difusión:** Invitaciones cursadas y medios de comunicación, indicando los plazos con las que fueron realizadas estas acciones.
- 4. Fechas, horarios y plataforma tecnológica utilizada**
- 5. Análisis de las personas asistentes a las actividades** (en comparación a las personas invitadas). Información desagregada por género y por institución participante;

³ El mismo será elaborado siguiendo el esquema de contenidos mínimos de los informes de Consultas detallado en el apartado 5.1.3.

6. **Materiales enviados y/o publicados** antes de la consulta y utilizados durante las mismas;
 7. **Síntesis de las exposiciones realizadas;**
 8. **Consultas realizadas y respuestas durante la consulta sincrónica** (Propuestas, reclamos o preguntas realizadas por las personas asistentes y cómo fueron atendidas). Indicar las respuestas dadas en el momento y aquellas que, por la naturaleza de la pregunta o comentario recibido, se elaboraron con posterioridad al desarrollo del evento;
 9. **Consultas, propuestas y aportes recibidos post-consulta vía mail** (se describirán todas las inquietudes recibidas vía mail y en caso de poder darles respuestas se incluirán en el informe.
 10. **Indicación de cómo se incorporó/incorporará en el diseño del Proyecto, las propuestas, opiniones, sugerencias y/o reclamos** de los asistentes. Cualquier acuerdo formal alcanzado con las personas consultadas;
 11. Las **conclusiones principales** sobre percepción positiva o negativa del proyecto por las personas participantes, incluyendo los acuerdos;
 12. Elementos recogidos de las consultas, e incluidos en la versión final de los documentos ambientales y sociales correspondientes al Proyecto.
- **Importante:** El registro de las consultas deberá incluir también capturas de pantalla del evento si fuera virtual, (o fotos en modo presencial) y un listado de las personas participantes (con nombre y apellido, correo electrónico y otros datos de contacto). Dicho registro es una constancia que debe tener el organismo responsable. La publicación del registro de participación se realizará ocultando los datos personales de las personas participantes, identificando a las personas que realicen las preguntas o comentarios por sus roles institucionales y borrando las fotos para que no sea posible identificar a las personas.

Como anexo a dicho informe se deberán adjuntar:

- Copia de la presentación realizada (hay que asegurar que se hayan presentado los impactos y las medidas de mitigación del proyecto específico).
- Copia modelo de las notas de invitación enviadas.
- Copia de los acuses de recibo del envío de las notas de invitación (opcional).
- Lista de instituciones invitadas a participar (Es muy importante que no se difundan los nombres de las personas participantes sino sus roles).

- Lista de participantes: participantes gubernamentales, institucionales, y de la población en general.
- Fotografías / capturas de pantallas o registro filmico de la actividad (Es muy importante que se difundan imágenes en las que no se pueda reconocer a las personas).

5.1.4. Documentos ambientales y sociales

Los documentos ambientales y sociales que fueron difundidos y publicados para consulta durante la etapa de diseño, preparación y posterior efectividad del Proyecto son los siguientes:

- Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).
- Marco de Política de Reasentamiento (MPR).
- Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI).
- Procedimiento de Gestión de Mano de Obra (PGMO).
- Plan de Compromisos Ambiental y Social (PCAS).

Al momento de la difusión y publicación se notifica el estado del documento, indicando si es una versión borrador, versión revisada o versión final.

Cada uno de los informes que se elaboren para la sistematización de cada proceso de consulta, será anexado al documento para la publicación online de la versión final.

5.1.5 Cronograma

En este apartado se resumen las instancias de participación a nivel nacional establecidas durante la preparación y hasta los primeros meses desde la fecha de efectividad del Proyecto que fueron establecidas a la fecha. Las acciones que estén planificadas para ser implementadas después de la aprobación del Préstamo por parte del Directorio del Banco Mundial, serán incluidas en el Plan de Compromisos Ambientales y Sociales (PCAS que forma parte del convenio de préstamo).

Etapas del Proyecto	Tema de consulta	Método Utilizado	Cronograma	Partes interesadas destinatarias	Responsable
Preparación	Plan de participación de las partes	Consulta Focalizada (primera	Fecha 13 de diciembre de 2022	Partes interesadas identificadas en	Organismo Ejecutor

	interesadas (PPPI- Versión Borrador)	parte Virtual y Sincrónica)- Plataforma de Zoom		el apartado 4	
		Consulta Focalizada (Segunda parte, Asincrónica) Vía E-mail	13 a 16 de diciembre de 2022, hasta las 12 hs.	Partes interesadas identificadas en el apartado 4	Organismo Ejecutor
Implementación	Plan de participación de las partes interesadas (PPPI), MPR, MGAS, PGMO	Reunión virtual de Apertura de la Consulta Pública online Plataforma de Zoom	16 de noviembre de 2023. Posterior a la efectividad del Proyecto	Partes interesadas identificadas en el apartado 4 y otras que pudieran sumarse durante el proceso de participación	Organismo Ejecutor
		Consulta Pública Online Plataforma oficial	Del 16 de noviembre al 15 de diciembre (inclusive) de 2023. A continuación de la reunión virtual de apertura- vigencia de 30 días	Partes interesadas identificadas en el apartado 4 y público general	Organismo Ejecutor
		Instancia Anual de Seguimiento	Antes de los finales de año	Partes interesadas identificadas en el apartado 4	

5.2 Propuesta para la etapa de preparación, diseño y ejecución de los Subproyectos

Una vez iniciada la ejecución del Proyecto, cada subproyecto en particular tendrá a cargo la implementación de su propia estrategia de comunicación y participación de las partes interesadas en conformidad con los procedimientos descriptos en el presente PPPI.

A continuación, en la siguiente tabla se presenta un breve resumen de los pasos a seguir por los organismos provinciales y municipales para una consulta pública. Ver más detalles en el Anexo 9.1 del presente documento donde se describen los requisitos para la realización de las consultas públicas a nivel de subproyecto.

Actividades
ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONSULTA PÚBLICA
Identificación y Mapeo de las partes interesadas: Identificación de la población beneficiaria/partes afectadas de forma directa e indirecta; otras partes interesadas y los grupos vulnerables
Revisión del marco legal aplicable
Preparación de la documentación ambiental y social para Consulta Pública Significativa <i>(EIAS, PGAS, Memoria Descriptiva de la Obra, Plan de Reasentamiento (en caso de que corresponda⁴))</i>
Metodología de la Consulta Pública Significativa (presencial, virtual y/o híbrida) Gestión del espacio de encuentro, planificación de la presentación y difusión de la documentación del subproyecto, fecha de apertura, fecha de cierre, horarios disponibles para consulta, documentación
Diseño y gestión de publicación del aviso de Consulta Pública Significativa Fecha de Publicación (A definir) en los diarios, diarios virtuales, páginas oficiales, redes sociales, Facebook, Twitter, otros a definir de acuerdo con cada subproyecto
ENVÍO PLAN DE CP AL AAS- DIGEPPSE
INICIO PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA (mínimo 21 días corridos)
Publicación y convocatoria Publicación de la documentación del subproyecto (EIAS, PGAS, Memoria Técnica de la Obra, PR)

⁴En caso de que el subproyecto requiera la elaboración de un Plan de Reasentamiento, el mismo se deberá elaborar según los lineamientos establecidos en el Marco de Política de Reasentamiento (MPR) elaborado a nivel del Proyecto. Además de la consulta pública de este documento con la población general, el PR deberá ser consultado particularmente con el grupo afectado directamente. Estos lineamientos quedarán establecidos en el Plan de Reasentamiento.

<p>en páginas web oficiales y copia en físico (lugar a determinar por el proponente). Convocatoria a las partes interesadas (afectadas, otras partes interesadas, grupos vulnerables) invitaciones formales y personalizadas (e-mails, mensajes de texto, o cualquier otro medio utilizado). Convocatoria a la comunidad en general, a través de medios masivos (redes, radios, periódicos, etc.)</p>
<p>Mecanismo de Atención de quejas y reclamos Recepción, respuesta y seguimiento</p>
<p>Elaboración de presentación en PowerPoint (u otro formato similar) Descripción subproyecto, estándares ambientales y sociales del BM (EAS), lineamientos, impactos sociales y ambientales, medidas de gestión ambiental y social previstas para evitar, reducir, mitigar y/o compensar potenciales impactos adversos (MGAS e instrumentos complementarios), mecanismos de reclamos accesibles a la comunidad. <i>(EIAS, PGAS, Memoria Descriptiva de la Obra, PR)</i></p>
<p>Realización de Consulta Pública Recepción de las personas invitadas, planilla de asistencia, exposición a través de un PowerPoint <i>(EIAS, PGAS, Memoria Descriptiva de la Obra)</i>, recepción de inquietudes, consultas y sugerencias, respuestas a las mismas a través de los técnicos presentes, cierre de la CP, firma del Libro de Actas Registro fotográfico/fílmico de la CP.</p>
<p>Elaboración del Informe de Consulta Pública Significativa Estrategias de publicación, difusión y convocatoria implementadas con sus respectivos soportes Listado de personas/instituciones invitadas y participantes efectivos PowerPoint utilizado Documentación gráfica impresa, dinámica del evento, elementos recogidos de la CP e incorporados en la versión final del EIAS y PGAS. Fotografías de la CP, registro de sugerencias, dudas, consultas, inquietudes y opiniones recibidas. Copia del Acta de Cierre de la CP</p>
<p align="center">ENVÍO INFORME DE CP AL AAS- DIGEPPSE</p>
<p align="center">Cierre y divulgación del Informe Final de Consulta Pública</p>

Las consultas serán organizadas por los organismos provinciales y locales involucrados bajo la supervisión y aprobación de la DIGEPPSE/Área Sustantiva que participará de la misma como responsable última por los subproyectos.

Los documentos ambientales y sociales que deberán ser difundidos y publicados (sitio web de la provincia/municipio involucrado, DIGEPPSE y BM) son los siguientes:

- Evaluación Ambiental y Social de cada subproyecto (EIAS) y sus Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS)
- Términos de Referencia (TdR) para Evaluación de Impacto Ambiental y Social de los subproyectos identificados en etapa de preparación del Proyecto
- Plan de Reasentamiento de los subproyectos (PR) (según corresponda para cada subproyecto)

Luego de realizada la Consulta Pública, se incorporarán al diseño de los documentos ambientales y sociales de los subproyectos, los aspectos relevantes y recomendaciones

que surjan de las partes interesadas. Los Planes de Gestión Ambiental y Social de los subproyectos (específicamente los programas de información, comunicación y relacionamiento con la comunidad), adoptarán e implementarán medidas de participación de las partes interesadas en línea con este PPPI juntamente con las recomendaciones y aportes surgidos de las partes interesadas durante los procesos de consulta

Los lineamientos para la consulta y participación de las partes afectadas por adquisición de tierras y desplazamientos físicos o económicos estarán contenidos en el Plan de Reasentamiento elaborado para cada subproyecto, en los casos que sea necesario. Dichos planes serán realizados de conformidad con los procedimientos contemplados en el Marco de Política de Reasentamiento (MPR) elaborado a nivel del Proyecto.

Durante la etapa de ejecución el OE, junto con los organismos provinciales y municipales de cada subproyecto, seguirán interactuando con las partes afectadas por cada subproyecto y otras partes interesadas, brindándoles información durante todo el ciclo de vida de la operación, ajustando la forma de acuerdo con la naturaleza de sus intereses y los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales del subproyecto. El proceso participativo estará libre de manipulación, interferencia, coerción, discriminación e intimidación externas.

Cada uno de los informes que se elaboren para la sistematización de cada proceso de consulta deberá ser anexado al presente documento luego de su publicación online y a los documentos ambientales y sociales correspondientes de cada subproyecto.

En este sentido, y a los fines de facilitar el acceso a la información y seguimiento del proceso de participación, el organismo ejecutor, ha decidido publicar en el sitio web de la DIGEPPSE de manera independiente cada informe de consulta pública correspondiente a cada subproyecto. Por ello, se crea el anexo 9.4 “Informes de Consulta Pública a Nivel de Subproyecto” cuya finalidad es presentar de manera cronológica los procesos que se realicen a nivel de subproyecto incorporando los enlaces para ingresar a los informes de consulta pública correspondiente a cada uno de los procesos vinculados a los subproyectos.

A la fecha se puede acceder al [informe de consulta pública de los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental y Social \(EIAS\) del Subproyecto Integral Eje del Canal Alvarado San Salvador de Jujuy Provincia de Jujuy](#). Como se puede ver en el informe, en esta consulta la mayoría de las intervenciones registradas señalaron la importancia de mejorar los desagües pluviales y cloacales de la zona, como también de diversos aspectos para la mejora del espacio público, todos hitos en los que intervendrá el proyecto sobre la Cuenca del Canal Alvarado. Ante diversas solicitudes de mejora del asfalto en la zona de intervención, se

explicó que el objetivo del programa de financiamiento es disminuir el riesgo de inundaciones urbanas, no el de movilidad vehicular del barrio. Se concluye que el proceso de socialización del Proyecto con la Comunidad fue exitoso y enriquecedor para el proyecto, reflejando una buena predisposición a la ejecución de la propuesta. La única observación a los TDR estuvo referida a los indicadores de calidad de aire utilizados. Estos aportes serán tenidos en cuenta por los equipos de trabajo del proyecto.

5.3 Estrategia propuesta para incorporar la opinión de los grupos vulnerables

Tal como se puede observar, en el apartado 4 se han identificado de manera temprana y oportuna a los organismos e institucionales que representan a los grupos vulnerables identificados y partes afectadas. Los mismos fueron invitados a participar en la consulta focalizada y serán invitados en las sucesivas instancias de participación a fin de poder conocer sus recomendaciones, aportes y puntos de vistas sobre el Proyecto. Cabe destacar que cuando se realicen consultas a nivel de subproyectos no sólo se invitarán a las organizaciones específicas que representan a los grupos vulnerables sino también a las personas y/o grupos vulnerables que se identifiquen en el área de influencias directa del subproyecto.

Durante los primeros meses desde que el Proyecto se declare efectivo, y para el desarrollo de aquellas actividades que se consideren pertinentes, se promoverá un diálogo fluido con las instituciones que fueron identificadas como partes interesadas relevantes, con actores de la sociedad civil y/o el sector privado que puedan ser partes interesadas en el proyecto, con especial énfasis e interés en aquellas organizaciones que estén enfocadas en garantizar los derechos de los grupos identificados como vulnerables en el presente documento. Si de parte de alguno de los organismos, se generará alguna inquietud en particular, que no pudiera ser atendida en el ámbito de las consultas generales, se podrán planificar reuniones bilaterales para atender sus demandas e inquietudes.

En este sentido, se tendrá especial atención de incluir a todas las organizaciones referentes en el abordaje de las temáticas y trabajo con grupos vulnerables, a fin de abordar y subsanar las barreras que impidan el acceso y uso de las personas que se encuentren en los grupos vulnerables identificados. Asimismo, se dará difusión al Mecanismo de Quejas y Reclamos para que sirva también como canal para la recepción de retroalimentación. Este proceso de participación de las partes interesadas continuará durante toda la implementación del Proyecto.

De esta manera, como es un documento dinámico y en construcción, está sujeto a nuevas incorporaciones que surjan del proceso participativo, tanto de nuevos riesgos como de grupos vulnerables y medidas de mitigación.

Este procedimiento que se lleva a cabo a nivel del Proyecto será replicado a nivel provincial y local en la preparación y ejecución de los subproyectos, donde los organismos provinciales deberán convocar dentro de las partes interesadas a los organismos locales que sean representativos de los grupos vulnerables y en los casos que se identifiquen personas y/o grupos directamente afectados también serán convocados a participar. Esto se encuentra detallado en el apartado 9.1 “Requisitos para la realización de consultas públicas -Modelo de plan de consulta pública (nivel de subproyectos).

Análisis de los comentarios

Del mismo modo a como fuera indicado para el nivel nacional, todos los comentarios, aportes y sugerencias recibidos en todas las instancias de consulta y participación a nivel de los subproyectos serán analizados en cada caso y los mismos se utilizarán para retroalimentar de los documentos ambientales y sociales que se elaboren en el marco del presente Proyecto.

Asimismo, se indicará como se ha respondido a cada uno (por ejemplo, si fue adoptada la sugerencia, si corresponde remitir a otro organismo o área, si será evaluada para definiciones futuras, o en caso de que fuera desestimada las razones de su no consideración, etc.).

5.4 Etapas futuras del Proyecto

Durante el desarrollo del Proyecto se informará a las partes interesadas según el cronograma detallado en el apartado 5.1.5. En el caso de que la naturaleza de la información lo amerite (ya sea por cambios sustanciales en el Proyecto o por requerimientos de alguna de las partes interesadas y/o de la coordinación del Proyecto), se podrá implementar un proceso de consulta bajo la modalidad que resulte más apropiada según el objetivo que se pretenda alcanzar. La misma podrá ser consulta focalizada, ampliada, formal o informal, bajo la modalidad de reuniones institucionales, en formato presencial, virtual o híbrido. Asimismo, se considerará, de ser relevante para las partes interesadas participantes de las consultas, una instancia anual de seguimiento.

Todas las instancias futuras de participación llevadas adelante durante el ciclo de vida del Proyecto y los subproyectos deberán seguir los mismos procedimientos que las instancias participativas llevadas adelante en la etapa de preparación del Proyecto.

6 RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS ALA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

6.1 Recursos

Los recursos para llevar adelante el PPPI se encuentran contemplados en el Componente III “Gestión del Proyecto”. Este componente prevé el financiamiento de los gastos vinculados a la administración, seguimiento, coordinación y supervisión de la ejecución del proyecto incluyendo la posibilidad de contratar consultores individuales que lleven a cabo las tareas que demanda la gestión del Proyecto.

La DIGEPPSE cuenta con un equipo con capacidades técnicas-administrativas en lo que respecta a su área ambiental y social.

En la instancia de preparación de los documentos ambientales y sociales del Proyecto, el Organismo Ejecutor (OE) no cuenta con un presupuesto específico vinculado a la gestión del Plan de Participación de las Partes Interesadas. Las actividades del presente Plan son absorbidas por los equipos técnicos que desempeñan funciones dentro del OE a nivel de Proyecto y por los equipos técnicos provinciales y/o municipales para la gestión a nivel de subproyectos.

La elaboración, actualización e implementación del PPPI será llevado adelante por el área de relaciones institucionales de la DIGEPPSE, en colaboración con su área ambiental y social y con el área sustantiva.

El área ambiental y social de la DIGEPPSE y el área sustantiva del Proyecto realizará el acompañamiento de la formulación de los documentos ambientales y sociales vinculados a los subproyectos a nivel provincial y local y, en tal sentido, realizarán el seguimiento de las instancias de participación que corresponden a los mismos junto con el área de relaciones institucionales.

Los equipos provinciales a cargo de la formulación y ejecución de los subproyectos deberán contar con especialistas ambientales y sociales, quienes serán los responsables de llevar adelante las instancias participativas mencionadas precedentemente para los subproyectos. Los especialistas sociales tienen la responsabilidad de tomar registro de las instancias de participación, que luego son reflejadas tanto en la EIAS como en el documento de proyecto, mediante un anexo específico.

6.2 Funciones y responsabilidades de gestión

Las actividades de participación de partes interesadas a nivel de Proyecto estarán a cargo de la DIGEPPSE y del área sustantiva.

A nivel de subproyectos los responsables directos serán los organismos provinciales y municipales donde se lleven adelante las obras bajo la supervisión de la DIGEPPSE y del área sustantiva del Proyecto.

7 MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

El Proyecto contempla dos grandes mecanismos de gestión de consulta, reclamos y sugerencias que aplicarán a diferentes niveles, a saber:

- Mecanismo de Atención de Consultas, Reclamos y Sugerencias para la gestión del Proyecto y subproyectos a nivel general (apartado 7.1)
- Manual de Gestión de Reclamos y Conflictos Ambientales y Sociales–MAGERCAS para la gestión de los subproyectos vinculados a la ejecución de las obras previstas en los componentes 1 y 2 del Proyecto. Para mayor detalle, continuar hasta el apartado 7.2, el cual se encuentra ampliado en el anexo 9.2.

7.1 Mecanismo de Atención de Consultas, Reclamos y Sugerencias para la gestión del Proyecto y subproyectos a nivel general

El objetivo específico del Mecanismo de Atención de Consultas, Reclamos y Sugerencias es disponer de un canal de comunicación abierto, de fácil acceso y de carácter permanente para que la ciudadanía pueda presentar sus consultas y/o reclamos vinculados a la ejecución del Proyecto. De manera general, busca además contribuir al proceso de participación de partes interesadas del Proyecto y de sus subproyectos, entendiendo que su involucramiento podrá mejorar la efectividad y sostenibilidad del mismo, permitiendo al Organismo Ejecutor, en paralelo a la atención y la resolución de las consultas y reclamos, realizar un monitoreo y seguimiento de la valoración e interés del Proyecto (y de los subproyectos en particular) a nivel social y comunitario contribuyendo a la mejora continua.

El mecanismo busca promover y reforzar relaciones de confianza entre el organismo ejecutor y las partes interesadas sostenido por los principios de proporcionalidad, transparencia, agilidad, culturalmente apropiado, accesibilidad, inclusión y confidencialidad.

7.1.1 Alcance de la aplicación del Mecanismo de Atención de Consultas, Reclamos y Sugerencias

Este mecanismo estará vigente para la gestión global del Proyecto y de sus subproyectos. En este sentido, las consultas, reclamos y sugerencias referidas al funcionamiento del Proyecto y sus subproyectos a nivel general, vinculados a sus objetivos, componentes, plazos y demás información relevante de la gestión ambiental y social del Proyecto (excluidas las específicas de cada subproyecto vinculadas a las obras de infraestructura), serán recibidas, registradas y atendidas por el organismo ejecutor del Proyecto.

7.1.2 Tipologías de Solicitud: Consultas, Reclamos y Sugerencias

En el marco de este mecanismo se podrán presentar los siguientes tipos de solicitudes:

- **Consultas:** deberán estar vinculadas con actividades de Proyecto y de los subproyectos en particular, y si involucrara la solicitud de información de carácter público, el pedido estará respaldado por la Ley de Derecho al Acceso a la Información Pública N° 27.275.
- **Reclamos:** pueden estar vinculados a un amplio espectro de problemas relacionados con las actividades del Proyecto, entre los que figuran los perjuicios a los medios de subsistencia de la población, la degradación ambiental, inquietudes por la salud y seguridad ocupacional, una comunicación inadecuada o insuficiente de las actividades del Proyecto, o la existencia, profundización o consolidación de barreras para que los grupos identificados como vulnerables accedan a los beneficios del Proyecto, entre otros.
- **Sugerencias:** es una herramienta de comunicación para dar voz a las distintas ideas de mejora, propuestas de soluciones, iniciativas y recomendaciones puedan aportar a la mejora de los objetivos esperados por el Proyecto y sus subproyectos.

7.1.3 Quiénes podrán presentar solicitudes

Cualquier persona u organización/institución que considere que este Proyecto y/o Subproyecto tiene el potencial o bien ya ha afectado negativamente algún aspecto vinculado a las condiciones de vida, el entorno y el medio ambiente puede presentar un reclamo o realizar una consulta, a través de los canales detallados en el apartado 7.1.6. Al mismo tiempo, también podrán presentar sugerencias (aportes y contribuciones) que permitan potenciar los beneficios del Proyecto y/o subproyecto. En este sentido, el canal ofrecido funcionará de igual manera para distintos tipos de partes interesadas que requieran su uso, a saber:

- Ciudadanía en general,
- Partes afectadas del Proyecto/Subproyectos
- Otras Partes Interesas del Proyecto/Subproyectos
- Grupos vulnerables
- Organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil
- Otras

7.1.4 Proceso de Gestión y Atención de Consultas, Reclamos y Sugerencias

El procedimiento se inicia con la presentación de la consulta, reclamo y/o sugerencias por parte de cualquier persona vinculada a las acciones del Proyecto. El proceso termina con el cierre y la conformidad en la resolución de ambas partes (la persona reclamante y el organismo ejecutor). El proceso se documentará mediante un registro

(en un archivo físico y/o digitalizado). En caso de disconformidad de la persona reclamante con la respuesta obtenida, se explicitan en el apartado 7.1.11 otras vías disponibles para la presentación de reclamos.

El Organismo Ejecutor presenta un **Mecanismo de Atención de Consultas, Reclamos y Sugerencias** en una plataforma virtual <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/canal-online-de-contacto-proyecto-birf-p178534> a fin de recibir, registrar y gestionar consultas generales sobre el Proyecto y/o los subproyectos.

Este mecanismo se encuentra alojado en un sitio web de la DIGEPPSE. Se designará al menos una persona que sea la responsable institucional de la gestión de dicho mecanismo a lo largo de todo el ciclo de vida del Proyecto.

Las funciones generales a cargo de la persona responsable se detallan a continuación:

- Recibir, centralizar y administrar las consultas/reclamos que se reciban vía las diferentes puertas de entrada. Asimismo, los reclamos que se reciban a nivel de subproyectos a ser financiados por el Proyecto (vía el mecanismo específico (MAGERCAS) gestionado por las empresas contratistas de cada obra, u organismos de la jurisdicción provincial o municipal) deberán redirigirse al organismo ejecutor para su gestión, seguimiento y monitoreo.
- Sistematizar los tipos de reclamos/consultas/sugerencias en un único registro
- De ser necesario, derivar las consultas/reclamos/sugerencias a las personas responsables institucionales vinculados al Proyecto, según corresponda y articular con todos los organismos y áreas involucradas en la gestión del Proyecto para evaluar si la consulta, reclamo o sugerencia es pertinente o debe ser rechazado.
- Generar respuestas adecuadas según la clasificación de las consultas recibidas (tanto las pertinentes como las rechazadas).
- Realizar informes mensuales de seguimiento de reclamos/consultas/sugerencias recibidas y resolución tratamiento y remitirlas al equipo ambiental y social de la DIPROSE y preparar los informes semestrales de seguimiento para el BM.

7.1.5 Difusión del Mecanismo de Atención de Consultas, Reclamos y Sugerencias

La información sobre los medios de recepción de reclamos, consultas y sugerencias se deberá difundir en los distintos canales de divulgación usados por el Proyecto y los subproyectos, entre los que se encuentran:

- Documentos ambientales y sociales del Proyecto y los subproyectos (de carácter público): Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), Planes de gestión ambiental y social (PGAS), Evaluaciones de impacto ambiental y social (EIAS), Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)

- Espacios de Consulta Pública de los documentos ambientales y sociales con las partes interesadas del Proyecto y de los subproyectos
- Cartelería de obra: En cada subproyecto se incluirán los datos de contacto del organismo ejecutor para recepción de reclamos. La cartelería explicativa se coloca en las ubicaciones de obradores, en las inmediaciones del área de intervención y sobre las trazas a trabajar;
- Reuniones formales e informales en lugares cercanos a las obras de los subproyectos, para la difusión y comunicación de actividades relacionadas con la preservación y conservación ambiental definidas en el proyecto, así como para difundir los medios para atender a inquietudes y reclamos.
- Redes sociales de los organismos intervinientes: (WhatsApp, Instagram, Facebook, Twitter, etc.).
- Otros (a nivel local a consensuar con la comunidad y con las unidades provinciales o municipales)

7.1.6 Recepción y Registro de Consultas, Reclamos y Sugerencias

Las puertas de entrada a los reclamos, consultas y sugerencias que se proponen son múltiples a fin de garantizar diferentes opciones para que cada persona pueda utilizar la que sea más apropiada a fin de facilitar y democratizar su acceso y uso a la mayor cantidad de personas posibles:

- **Vía empresa contratista:** los reclamos que se reciban a nivel de subproyectos a ser financiados por el Proyecto (vía el mecanismo específico (MAGERCAS).
- [Sitio Web habilitado por la DIGEPPSE](#) para la recepción de reclamos, consultas y sugerencias del Proyecto y los subproyectos.
- **Plataforma Mapa Inversiones del Ministerio de Infraestructura de la Nación:** [Mapa Inversiones Argentina \(obraspublicas.gob.ar\)](http://obraspublicas.gob.ar). Este sitio consolida la información provista por el Ministerio de Infraestructura de la República Argentina. Los datos abiertos son regulados por Plan Nacional de Apertura de Datos - Decreto 117/2016 y Ley 27275 de Derecho de Acceso a la Información Pública. El objetivo de la plataforma es impulsar la transparencia, estimular la participación y el control de la ciudadanía en el gasto público, a partir de canales para hacer sugerencias o realizar denuncias. Para conocer sobre esta plataforma ingresar al siguiente documento: [preguntas frecuentes](#) donde se detalla la siguiente información vinculada a la participación ciudadana:
 - Cómo se puede participar en el sitio
 - Como se puede crear un usuario y contraseña

- Como subir fotos propias en la sección “participación ciudadana”

Funcionamiento del Sitio Web de la DIGEPPSE:

Dentro del sitio web del Ministerio de Infraestructura, la DIGEPPSE cuenta con su propio [espacio web](#) donde ya se encuentra habilitado un [espacio para la difusión de todos los documentos vinculados al Proyecto y los subproyectos](#). Dentro de este se encuentra incorporado el acceso al mecanismo para realizar [consultas, reclamos o sugerencias](#) vinculadas al Proyecto y los subproyectos.

La persona podrá optar por presentar el reclamo, consulta o sugerencia de manera anónima o bien informado la identidad de la persona. Si la elección es presentarla de manera anónima, la desventaja es que será debidamente investigada pero la persona no recibirá respuesta de seguimiento y/o resolución ya que se desconocerán los datos de contacto.

El formulario ingresado por la página web, se redirigirá por mail a la casilla indicada del área responsable del seguimiento del mecanismo, que derivará al equipo Ambiental y Social y al equipo técnico vinculado al Proyecto y sus subproyectos. Se generará una respuesta automática a quien realiza la consulta o reclamo a través de la página web o micrositio, informando la recepción y plazo estimado de respuesta.

7.1.7 Evaluación de las Consultas, Reclamos y Sugerencias

Todos los reclamos, consultas o sugerencias que ingresen por las diversas vías deberán ser registrados y gestionados teniendo en cuenta el criterio de proporcionalidad (nivel de riesgo y posibles impactos negativos).

En caso de que se trate de un reclamo relacionado con la obra, el mismo será derivado, considerado y respondido por la empresa Contratista con supervisión del Organismo Ejecutor siguiendo los lineamientos establecidos en el MAGERCAS (ver anexo 9.2)

Todos los reclamos, sugerencias y consultas que correspondan a actuaciones de otros organismos y que no estén bajo la influencia directa del Proyecto, no serán atendidos y se notificará en el transcurso de dos días hábiles de recibido a la persona que el mismo resulta inadmisibles por estar fuera de la órbita de atención del Proyecto/subproyecto sugiriendo a donde puede realizarse dicho reclamo.

Después de recibir un reclamo, consulta y sugerencia debe ser evaluado por la DIGEPPSE en términos de severidad, implicaciones de seguridad, complejidad e impacto, entre otros, para tomar acciones inmediatas que correspondan. Los reclamos deben ser respondidos en forma oportuna de acuerdo con la urgencia del pedido.

En caso de que el reclamo o la queja sean rechazadas, la persona reclamante será informada de la decisión y de los motivos de esta. Para ello, se brindará información

pertinente, relevante y entendible de acuerdo con las características socioculturales de la persona reclamante.

Los reclamos anónimos también serán admitidos, procesados y registrados.

Los reclamos recibidos serán categorizados de acuerdo con lo siguiente:

NO ADMISIBLE: Las quejas o reclamaciones que no cumplan con uno o más de estos requisitos:

- No está directamente relacionado al Proyecto y/o subproyectos.
- Su naturaleza excede el ámbito de aplicación del mecanismo de Atención de Reclamos, Consultas y Sugerencias.
- No hay una causa real de la acción.
- Hay otros mecanismos formales e instituciones para presentar la queja de acuerdo con la naturaleza de la queja.
- Relacionadas con temas laborales deben ser dirigidas al mecanismo específico establecido dentro del Procedimiento de Gestión de Mano de Obra.

IMPORTANCIA BAJA: Esta categoría corresponde a las consultas, reclamos o sugerencias que no requieren resolución, sino que sólo requieren información o una cierta clarificación que debe facilitarse a la persona demandante.

MEDIANA IMPORTANCIA: Los reclamos o consultas relacionadas con los beneficios o perjuicios del proyecto que a partir de sus objetivos, componentes y propósitos pueden afectar la salud, el medio ambiente, la vida cotidiana de las personas, etc.

ALTA IMPORTANCIA: Incluye los reclamos y consultas los beneficios o perjuicios del proyecto que a partir de sus objetivos, componentes y propósitos pueden afectar de manera grave la salud, el medio ambiente, la vida cotidiana de las personas, reforzar barreras de exclusión de grupos vulnerables, violar marcos normativos vigentes, pueden resultar irreversibles e irrecuperables si no son atendidas con celeridad etc. En función a la importancia de la queja será canalizada para su atención:

- Dentro de un plazo no superior a diez días hábiles, se deberá evaluar la documentación presentada por la persona reclamante.
- Cuando sea posible, si se requiere información adicional para la correcta evaluación del reclamo, consulta o sugerencia se podrá pedir a la persona reclamante que suministre más información en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles.

- El registro deberá incluir, junto a reclamo, consulta o sugerencia, toda la gestión del proceso con la actualización periódica para reflejar el estado actual del caso hasta el cierre definitivo.

En caso de incidentes relacionados con Violencia por motivos de Género, incluyendo el Abuso y Explotación Sexual (AES), la respuesta a los hechos se debe manejar en forma diferenciada del resto de los incidentes. Es por ello que, en el presente documento, se aborda de manera específica, en su anexo 9.2, los mecanismos disponibles para los subproyectos enmarcados bajo el MAGERCAS.

A su vez, el [Procedimiento de Gestión de Mano de Obra \(PGMO\)](#), abordará los casos específicos que surjan vinculados a trabajadores de Proyecto.

7.1.8 Solución y Cierre de las Consultas, Reclamos y Sugerencias

En todos los casos, la DIGEPPSE debe asegurarse que la atención de reclamos, consultas y sugerencias se lleven a cabo de una manera adecuada, oportuna y dentro de plazos de tiempos razonables.

Los reclamos de importancia baja serán atendidos en un plazo máximo de 30 días calendario, los reclamos de importancia media serán atendidos en un plazo de 15 días calendario y los reclamos de importancia alta serán atendidos en un plazo máximo de 7 días calendario. Los plazos establecidos son referenciales y los mismos pueden ser ajustados por la DIGEPPSE.

7.1.9 Seguimiento y Documentación de Consultas, Reclamos y Sugerencias

La DIGEPPSE será la responsable de mantener una base de datos actualizada con toda la documentación e información relacionada con las consultas, reclamos y sugerencias que se presenten. Este equipo también es responsable de dar seguimiento al proceso de tramitación de las consultas, reclamos y sugerencias, en coordinación con las áreas involucradas, y de facilitar la participación de la persona demandante en el proceso.

El registro deberá demostrar que todas estas acciones y los procesos se llevaron a cabo siguiendo lo establecido en el presente documento.

En él se recogerán:

- Fecha en que la consulta, reclamo o sugerencia fue registrada;
- Tipo de Gestión: anónima/no anónima: Datos de la persona/institución reclamante;
- Información sobre las medidas correctivas propuestas/comunicadas por la persona/institución reclamante (si procede);
- Fecha en que la consulta, reclamo o sugerencia se cerró; y

- Fecha de la respuesta fue enviada a la persona/institución reclamante.

7.1.10 Monitoreo del Mecanismo de Atención de Consultas, Reclamos y Sugerencias

Toda consulta, reclamo o sugerencia cerrada con conformidad por parte de la persona reclamante, deberá ser monitoreada durante un lapso razonable de tiempo a fin de comprobar que los motivos de la presentación fueron efectivamente solucionados y/o atendidos. El plazo estimado para tal fin es de 6 (seis) meses contados a partir de la respuesta y/o solución al reclamo, consulta o sugerencia.

Los resultados del mecanismo deberán ser incluidos en el Informe de reporte semestral, a ser remitido por el organismo executor al BM, detallando, entre otros aspectos relevantes, los siguientes: número de quejas / consultas recibidas, porcentaje de respuestas en curso y resueltas, temas / aspectos generales principales abordados, respuestas brindadas y/o acciones implementadas, tiempos de respuesta promedio, etc. Los reportes deberán desagregar la información a nivel del Proyecto y a nivel de cada subproyecto en ejecución.

Se identificará el aprendizaje obtenido en los casos específicos, para usarlos más tarde en la evaluación de la eficacia del mecanismo y en la adecuación de las actividades del Proyecto.

7.1.11 Otras vías disponibles para la presentación de reclamos

Las personas reclamantes pueden recurrir a otras vías para presentar sus reclamos, ya sea porque no encontraron respuestas favorables a través del mecanismo disponible por el Proyecto o bien porque consideran que estas herramientas son más oportunas para realizar dicha presentación.

A continuación, se detallan las vías disponibles a nivel general:

- **Poder Judicial:** aplica el sistema general vigente en el país con base en lo previsto por la Constitución Nacional. Al respecto, todo conflicto entre partes debe ser resuelto por un juez imparcial en base a las reglas de competencia. En caso de que el interesado no quedare satisfecho con la resolución judicial, corresponderá dar intervención a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- **Defensoría del Pueblo de la Nación:** órgano creado por el artículo 86 de la Constitución Nacional y la Ley N° 24.284 que tiene como objetivos “la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en esta Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración; y el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas.” Las quejas ante la Defensoría del Pueblo pueden realizarse de las siguientes formas:

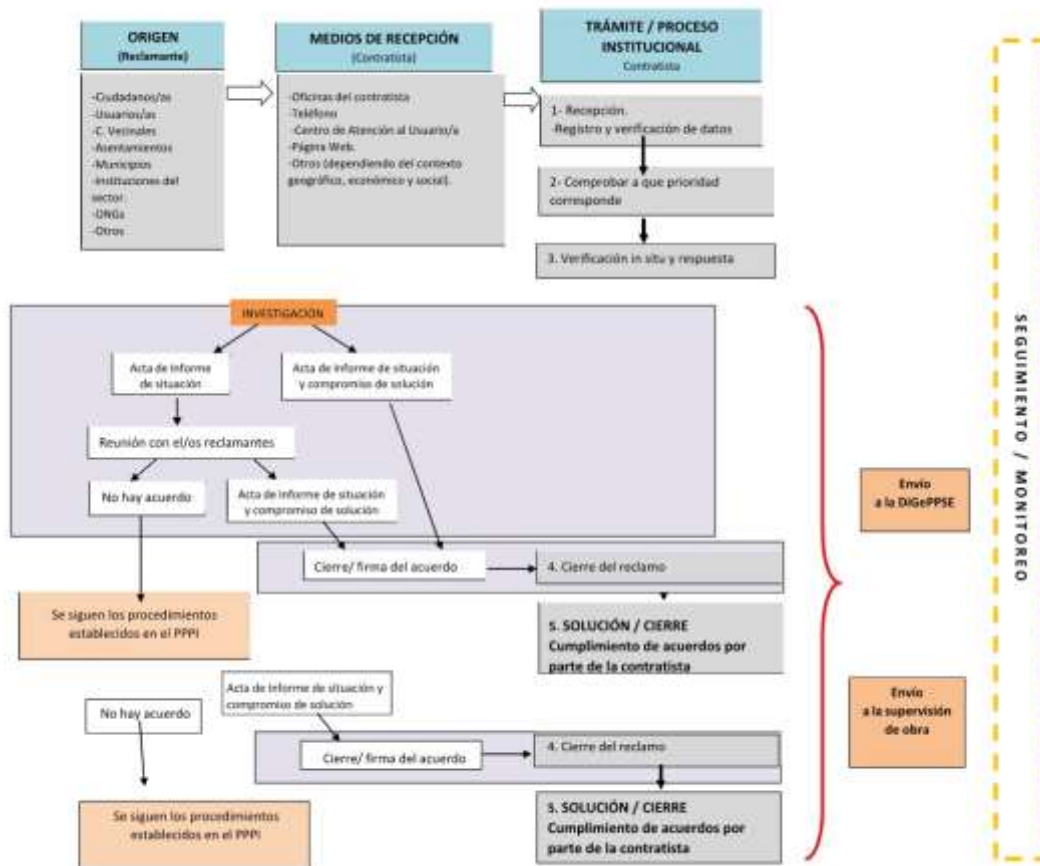
- **Presencial:** en las oficinas de Suipacha 365, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en cualquiera de las oficinas localizadas en las provincias
 - **Por teléfono o fax:** por teléfono desde cualquier parte del país con el costo de una llamada local al 0810-333-3762 y por fax al (011) 4819-1581.
 - **Por WhatsApp:** 11-37624966
 - **Por sitio web:** a través del [formulario online](#)
 - En el siguiente [enlace](#) se puede acceder a más detalles sobre como presentar una queja en este organismo y desde aquí se puede ingresar a un [video](#) al respecto.
- **Denuncias ante el Ministerio de Infraestructura:** El trámite permite denunciar ante el Ministerio de Infraestructura los hechos o circunstancias conocidas que el denunciante considere irregulares respecto de temas, materia o personal pertenecientes a esta Cartera Ministerial y los organismos que giran bajo su órbita, que deriven o puedan derivar en la aplicación de sanciones disciplinarias o económicas. Está dirigido a Personas humanas y jurídicas. Ver más información a través del siguiente [enlace](#).
 - **Servicio de Atención a Reclamos del Banco Mundial (BM):** El Servicio de Atención a Reclamos (SAR) del BM es una vía para que las personas y las comunidades presenten quejas directamente al Banco Mundial si creen que un proyecto respaldado por el BM tiene o es probable que tenga efectos adversos (negativos) sobre ellos, su comunidad o su medio ambiente. Este servicio mejora la capacidad de respuesta y la rendición de cuentas del Banco Mundial hacia las comunidades afectadas por el proyecto al garantizar que las quejas se revisen y aborden con prontitud. Para obtener mayores detalles sobre qué información debe contener el reclamo y la política de confidencialidad consultar al siguiente [link](#).

7.2 Manual de Gestión de Reclamos y Conflictos Ambientales y Sociales – MAGERCAS para la gestión de los subproyectos.

El Manual de Gestión de Reclamos y Conflictos Ambientales y Sociales (MAGERCAS) describe los lineamientos generales para ser instrumentados a nivel de subproyectos por las empresas contratistas a cargo de las obras previstas por los componentes 1 y 2 del Proyecto, y es consistente con los objetivos y las previsiones establecidas en los Marcos legales Ambientales y Sociales vigentes en la legislación Nacional y local, así como con el Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial.

En el Anexo 9.2 se encuentra el MAGERCAS para ser adaptado según el alcance de cada subproyecto que se desarrolle en el marco del presente Proyecto. En consonancia con ello, el siguiente flujograma muestra el proceso que se seguirá en la atención y resolución de reclamos y conflictos.

Figura 1: Modelo de Esquema del flujo General del Proceso de Atención y Resolución de Reclamos y conflictos



8 SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

8.1 Participación de las partes interesadas en las actividades de seguimiento

La metodología de seguimiento que se detalla a continuación surge de las herramientas que hoy tiene disponible el Ministerio de Infraestructura y que se consideran son instrumentos sólidos que se encuentran a disposición de la ciudadanía.

Sin embargo, durante la preparación y ejecución de este Proyecto se podrán revisar estas herramientas y de resultar necesario se podrán incorporar otras, a dicho plan.

El Ministerio de Infraestructura de la Nación cuenta con una [Política de Transparencia en la Obra Pública](#) coordinada por la Dirección Nacional de Transparencia, cuyo trabajo se organiza en tres ejes centrales que se retroalimentan: 1) Integridad y Transparencia, 2) Participación y Control Ciudadano, y 3) Monitoreo y Evaluación. De cada uno de ellos se desprenden líneas conceptuales que orientan el impulso de políticas y acciones concretas.

Sus líneas de acción se enmarcan en el [Programa de Fortalecimiento Institucional, Integridad y Transparencia](#) que busca consolidar las instituciones públicas fomentando la transparencia y la eficiencia en el uso del dinero público. Este Programa desarrolla acciones e impulsa medidas que fomentan la implementación de buenas prácticas, modelos institucionales y herramientas tecnológicas a fin de propiciar la transparencia y el ejercicio del control ciudadano.

Los proyectos que actualmente se ejecutan dentro del Programa son:

- MapaInversiones
- Observatorio de la Obra Pública
- Plan Estratégico de Transformación Digital
- Metodología para la Evaluación de los Sistemas de Contratación Pública (MAPS)
- Programa de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas
- Sistema de Control Electrónico de la Obra Pública
- Ventanilla Electrónica

El Programa de Fortalecimiento Institucional, Integridad y Transparencia impulsa mecanismos para construir un modelo de gestión moderno que potencie el desarrollo sostenible y el bienestar social.

A continuación, se detallan las principales herramientas disponibles vinculadas a fomentar la participación y control de la ciudadanía en la gestión de las acciones del Ministerio de Infraestructura de la Nación:

- El [Observatorio de la Obra Pública](#) es un espacio de articulación

interinstitucional conformado por universidades, sindicatos, cooperativas, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil, que trabajan en la construcción colectiva de políticas a partir del intercambio de buenas prácticas y recomendaciones.

El Observatorio de la Obra Pública propone trabajar a través de 5 ejes principales entre los cuales se encuentra la transparencia participación ciudadana y control⁵.

En su marco, las instituciones efectúan recomendaciones y aportes desde la integración de sus miradas, enfoques y experiencias. Conforme a esta política, se fomenta la toma de decisiones basadas en el intercambio y el consenso con actores relevantes de la Obra Pública para mejorar la calidad y el impacto en la política pública.

En términos de construcción de políticas públicas colectivas se destaca el primer [Código de Ética](#) del Ministerio de Infraestructura, el nuevo pliego de licitación de obra pública con perspectiva de género, la contribución a la metodología y evaluación a la estimación del empleo en la obra pública, el programa de acceso de agua y saneamiento en zonas rurales del país, los aportes al nuevo proyecto de ley de obra pública y redeterminación de precios, las mejoras en el plan estratégico de transformación digital y el relevamiento de las prácticas de participación y control ciudadano y de prácticas ambientales.

El observatorio cuenta con un e-mail para herramienta de contacto con la ciudadanía: observatorioop@obraspublicas.gob.ar

- El Sistema de Control Electrónico de la Obra Pública y el Mapa de inversiones: combina la utilización de imágenes digitales, principalmente satelitales, de drones y de aplicaciones móviles, con el uso de sensores remotos y soluciones de inteligencia artificial, y permite que el control del avance físico de las obras sea innovador, más efectivo y transparente. Las imágenes relevadas de cada obra podrán consultarse directamente en el [MapaInversiones](#).
- El **MapaInversiones** es una nueva herramienta tecnológica, implementada por el Ministerio de Infraestructura, destinada a facilitar el acceso a la información y la participación ciudadana, que contribuye a garantizar una mayor transparencia en todo el proceso de la obra pública.

⁵ Los demás ejes son: Inclusión del principio de integridad en la contratación y ejecución de la Obra Pública; Revisión y modernización del marco normativo; Transformación e innovación tecnológica; Sustentabilidad: ODS 2030, trabajo y cuidados.

Está basado en un sistema de información geográfico (GIS), que permite consultar cada una de las obras que está llevando adelante el Ministerio, el monto de la inversión realizada, su grado de avance físico y financiero, y efectuar un monitoreo permanente a través de imágenes y datos actualizados.

El MapaInversiones fue desarrollado juntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cumpliendo con todos los estándares internacionales sobre transparencia y acceso a la información.

El MapaInversiones incluye un Módulo de Participación Ciudadana, donde a través de un simple registro, cualquier persona, podrá incluir comentarios, fotos y consultas, entre otros, sobre las distintas obras. La información recibida será analizada por el área responsable de la misma para brindar una respuesta en el menor tiempo posible, y asegurar que la herramienta constituya una forma efectiva de supervisión por parte de la población sobre las inversiones realizadas.

Los comentarios y las sugerencias de la ciudadanía resultan un aspecto fundamental en el desarrollo y evolución de los datos que se visualizan en la plataforma.

Entre los beneficios de la plataforma es que mejora la calidad de la información, permite detectar irregularidades y gracias al rol activo de la sociedad civil y las sugerencias de la ciudadanía, se logran detectar oportunidades para fortalecer la ejecución de las obras públicas.

8.2 Presentación de informes a los grupos de partes interesadas

El registro de las actividades de participación que se desarrollen en el marco del Proyecto será incorporado en forma de anexo a futuras versiones revisadas del presente plan.

Esta información será utilizada asimismo para poder informar a todas las partes interesadas sobre los avances del Proyecto y de la implementación del PPPI, incluyendo las instancias de participación realizadas y el funcionamiento del mecanismo de atención a consultas y reclamos (ver indicadores en el apartado 7.1.10), y será publicada de manera actualizada en el [micrositio del Proyecto disponible en el sitio web de la DIGEPPSE](#). Cada 6 meses aproximadamente se compartirá con las partes interesadas para mantenerles actualizado sobre los avances del Proyecto.

9 ANEXO

9.1 Requisitos para la Realización de Consultas Públicas - Modelo Plan de Consulta Pública (Nivel de Subproyectos)

Componentes del Plan de Consulta Significativa

Requisitos según el Marco Ambiental y Social de Banco Mundial (BM)

El siguiente documento será una guía para los proponentes de los subproyectos a nivel local para llevar adelante el proceso de consulta pública significativa. La guía se basa en los principios generales desarrollados en el Plan de Participación de las Partes Interesadas del Proyecto que se elaboró a partir de lo estipulado en el Marco Ambiental y Social (MAS) del BM, más específicamente en el Estándar Ambiental y Social 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de la Información.

Las consultas serán organizadas por los Organismos Provinciales y locales Involucrados bajo la supervisión y aprobación de la DIGEPPSE/Área sustantiva, que participará de la misma como responsable última por los subproyectos.

a) Identificación de las partes interesadas de los Subproyectos

El proponente identificará las partes interesadas (tanto las partes afectadas por el subproyecto como a otras partes interesadas) vinculadas al Subproyecto, es decir, las personas o los grupos que pueden tener interés en el subproyecto (Instituciones/organismos/personas involucradas o interesadas) o puedan ser afectados positiva o negativamente por él (instituciones/organismos/personas afectadas). Deberá tener en cuenta las características de las partes interesadas, el lugar de residencia, el tipo de interés que los mueve, a fin de planificar la información que se les brindará, con qué periodicidad y a través de qué canales de comunicación.

Identificará los grupos o personas que sean susceptibles de recibir alguno de los impactos positivos o negativos del subproyecto (personas afectadas). Deberá realizar una caracterización en función al tipo de impacto que puedan enfrentar, a sus características socioeconómicas y a sus patrones culturales. En particular, analizará los grupos vulnerables (por género, edad, etnia, nacionalidad, capacidades u otras) y sus necesidades particulares. Con ello establecerá mecanismos diferenciados que apunten a lograr su participación efectiva. Las **partes afectadas por los subproyectos**, que son aquellas que estarán afectadas y/o que puedan verse afectadas. A modo de referencia se pueden considerar las siguientes:

- **Personas que residen en zonas inundables, y que serán intervenidas por los subproyectos** (área de influencia directa del subproyecto).

- **Personas que se dedican a la actividad productiva y económica** en cercanías a las zonas priorizadas por los subproyectos.
- **Personas que deban ser reasentadas por las actividades del Sub-Proyecto:** En caso de que los subproyectos requieran del reasentamiento físico o económico de personas, estas se considerarán partes afectadas y se desarrollará un Plan de Reasentamiento Abreviado, que incluirá instancias de consulta y participación específicas.
- **Organizaciones públicas o privadas** que se encuentran en cercanías a la zona de intervención de los subproyectos, (escuelas, clubes, centros de salud, ONG, etc.).
- **Organizaciones, individuos y grupos menos favorecidos/vulnerables,** Para la identificación de grupos especialmente vulnerables se tendrán en cuenta las posibles barreras para acceder a los beneficios del subproyecto, y a las barreras de acceso a la información y espacios de participación.
- **Municipios/localidad** se verán beneficiadas por las mejoras propuestas por los subproyectos.

Otras partes interesadas que manifiestan y/o pueden manifestar un interés en el subproyecto, o que tienen influencia en el subproyecto o en las personas afectadas, por ejemplo: autoridades municipales, organizaciones comunitarias; propietarios de inmuebles y/o terrenos en el área de influencia directa de los subproyectos:

- Organismos gubernamentales provinciales y municipales (Gobiernos locales Municipios y Distritos Municipales) vinculados a la gestión del riesgo de inundaciones
- Organizaciones sociales vinculadas a temas ambientales y sociales relevantes para el proyecto (medioambiente, cambio climático, desastres naturales, planeamiento urbano, gestión del riesgo hídrico);
- Instituciones educativas, hospitales, centros de salud, espacios recreativos etc. ubicados en la zona de influencia directa de las obras previstas por los proyectos (A identificar en el territorio);
- Juntas de Vecinos, Club de madres, asociación de comerciantes;
- Oficinas de la Mujeres provinciales y/o locales
- Organismos locales vinculados a la atención de personas con discapacidad

- Organismos locales vinculados a temas de pueblos indígenas
- Universidades o entidades académicas especializados en el manejo y control de inundaciones (gestión del riesgo hídrico)
- Otras partes interesadas que se identifiquen durante el proceso de preparación y operación de los subproyectos

b) Divulgación de información y participación de las partes interesadas

Las autoridades e instituciones locales y la población residente en la zona donde se desarrollará el subproyecto deben ser informadas sobre el objetivo y alcance de este, así como sobre los potenciales riesgos e impactos, tanto positivos como negativos, que podría generar. También deben conocer las medidas de manejo que se aplicarán para prevenir, mitigar o compensar los impactos negativos, y potenciar los positivos, desde la etapa de preinversión.

Solo el relacionamiento temprano y la información oportuna entre el proponente del subproyecto y la población involucrada puede permitir establecer una relación constructiva y sólida entre ambas partes; en cambio, la ausencia del organismo ejecutor generalmente es fuente de conflicto.

Por lo tanto, el proponente garantizará la participación de las partes interesadas involucradas, prestando especial atención a la participación de las mujeres y los grupos vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, pueblos indígenas). Para ello deberá diseñar una estrategia de participación amplia e incluyente para todo el ciclo de vida del subproyecto, que contemple: i) identificación de las partes interesadas, ii) divulgación de información, iii) consulta, iv) Gestión de Reclamos y Conflictos Ambientales y Sociales y v) resolución de conflictos.

El alcance de cada uno de los componentes de la estrategia de participación dependerá del tipo de subproyecto, de su magnitud, naturaleza, impactos y de si las partes interesadas serán directamente afectadas por las acciones del subproyecto o si solamente tienen un interés legítimo en el mismo. La estrategia de participación deberá diseñarse según las características de las partes afectadas y las otras partes interesadas identificadas, y deberá garantizarse una participación segura y que las mismas estén libre de toda manipulación, interferencia, coerción, coacción o intimidación.

Una vez que se identifique a las partes interesadas, y de acuerdo con sus características y las del subproyecto, se diseñará un Plan de Comunicaciones y Participación para que sea ejecutado durante todo el ciclo del subproyecto. Este plan debe diseñarse considerando las diferencias de género, edad, grupo étnico y cualquier otra que sea

relevante. También debe contemplar medidas especiales para que también pueda participar en igualdad de condiciones la población en condiciones de vulnerabilidad.

c) Información

La información es la base fundamental de la participación de los actores sociales. Por eso el organismo ejecutor brindará información clara, pertinente, oportuna y culturalmente apropiada a las autoridades e instituciones locales, así como a las partes interesadas y afectadas acerca del propósito, la naturaleza y la dimensión del subproyecto, la entidad responsable del mismo, las actividades que se llevarán a cabo para su diseño y ejecución, los estudios que se adelantarán en la zona y el cronograma previsto.

Una vez que se terminen los estudios, el organismo ejecutor deberá informar al BM de sus resultados y, durante la ejecución y operación del subproyecto, sobre los resultados de la aplicación de las medidas de manejo de los impactos. Deberá divulgar información durante todo el ciclo del subproyecto.

El contenido y el tipo de información dependerán de la etapa en que se encuentre el subproyecto. Se brindará en la zona del subproyecto y donde se encuentren las partes interesadas y afectadas. Se adaptará a las características de la población a la que va dirigida para que sea fácilmente comprendida. Será accesible y en el idioma local cuando sea necesario.

Se deberá prestar especial atención al manejo de las expectativas, aclarando siempre que sea posible los tiempos largos que requieren este tipo de Proyectos, que muchas veces tienen retrasos inesperados, y el momento del proceso en el que se encuentra ahora.

La información sobre los aspectos pertinentes tanto del subproyecto como del manejo de los riesgos e impactos, se brindará continuamente durante todo el ciclo del subproyecto.

d) Comunicación

El Organismo Ejecutor también establecerá un Plan de Comunicaciones que defina los canales bilaterales de comunicación mediante los cuales el subproyecto brindará información a las partes interesadas y, a la vez, recibirá retroalimentación por parte de estas (preguntas e inquietudes) durante todo el ciclo del subproyecto. Estos canales responderán a las características de la población y del contexto donde se desarrolla el proyecto. Deberán acordarse con las partes interesadas y afectadas y ser de acceso fácil y gratuito para todas las personas/instituciones y organismos.

e) Proceso de consulta pública y participación ciudadana

Las partes afectadas (o los grupos de población que enfrenten alguno de los impactos directo del subproyecto) deberán ser informadas y consultadas sobre los estudios que se realizarán para identificar y evaluar los riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto. En subproyectos con impactos significativos, esta consulta deberá iniciarse desde la preparación de los términos de referencia de los estudios mencionados y se acordarán eventos para informar sobre el avance de estos y sus resultados.

Una vez evaluados los riesgos e impactos, se informará y consultará a todas las partes interesadas (tanto afectadas como las otras partes interesadas) sobre los riesgos e impactos identificados (positivos y negativos), su magnitud, el área donde se manifestarán, la población afectada y su duración, así como las medidas diseñadas para su manejo y el monitoreo y evaluación de estas. Se considerarán los reclamos, las opiniones y sugerencias de todas las partes interesadas, con el fin de complementar la identificación y evaluación de los impactos y para reformular las medidas previstas o incorporar otras no consideradas. Si las condiciones lo permiten, debe lograrse la participación activa de las partes interesadas en el monitoreo y evaluación de las medidas de manejo a través de la identificación y puesta en marcha de mecanismos conjuntos.

La convocatoria a los eventos de información y consulta debe ser ampliamente difundida, de tal manera que todas las personas/organismos e instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil interesadas puedan asistir. Todo proceso de consulta se debe basar en la divulgación previa de información relevante y adecuada. Se deberá facilitar la participación de todas las partes interesadas relevantes, en especial se deberá garantizar la participación de los grupos vulnerables o menos favorecidos y de aquellos que por su condición pueden verse en desventajas dentro de los procesos de participación, tales como las mujeres, comunidad LGBTI+, personas con discapacidad, adultos mayores, personas de ascendencia indígena del área urbana, y deberán llevarse a cabo bajo los mismos principios aplicados para la divulgación de la información. El desarrollo y las conclusiones de las consultas deberán documentarse en un informe que será de carácter público. Si la población involucrada es muy grande o diversa, se deberá llevar a cabo varios eventos de consulta, a fin de permitir la participación del mayor número de partes interesadas posible.

Las consultas deberán continuar a lo largo del subproyecto, en especial en el momento en que se presenten cambios en el contexto, en el diseño del subproyecto o en los riesgos e impactos ambientales y sociales identificados

f) Mecanismo de Atención de Consultas y Reclamos

El proponente deberá diseñar un mecanismo que le permita recibir y responder con eficiencia y rapidez las peticiones, quejas o reclamos que se pueden suscitar en cualquiera de las etapas del ciclo del subproyecto. El mismo deberá garantizar la transparencia y la privacidad de las personas y será validado con la población local.

Toda la población deberá estar informada sobre la existencia de este mecanismo, la manera de presentar una petición, queja o reclamo, y el tiempo y la forma en que recibirá una respuesta. Se divulgará periódicamente los resultados de los casos atendidos. Este proceso se utilizará como vía de retroalimentación del proyecto y para mejorar sus prácticas.

Para más información sobre los mecanismos disponibles el proponente puede consultar el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) donde en el apartado 7: Mecanismo de Atención de Consultas y Reclamos se describen tres grandes mecanismos de gestión de reclamos que aplicarán para el Proyecto a diferentes niveles:

- Mecanismo de Atención de Consultas, Reclamos y Sugerencias para la gestión global del proyecto y sus subproyectos.
- Manual de Gestión de Reclamos y Conflictos Ambientales y Sociales – MAGERCAS para la gestión de los subproyectos vinculados a la ejecución de las obras previstas en los componentes 1 y 2 del Proyecto.
- Servicio de Atención a Reclamos del Banco Mundial (BM) aplicable al proyecto y a los subproyectos.

g) Resolución de conflictos

Es necesario definir un mecanismo de resolución de los conflictos que puedan surgir durante cualquier etapa del subproyecto. Se puede recurrir a mecanismos que existan en la zona o el país donde el subproyecto se desarrolle, al mismo tiempo que se asegura que habrá imparcialidad y eficiencia en la resolución de los mismos. Las partes interesadas deberán ser informadas sobre la existencia de este mecanismo y la manera de acceder a él en caso de que lo requieran. El recurrir a este mecanismo no deberá implicar ningún costo para la persona que lo decida utilizar y bastará que esta pruebe que la petición, queja o reclamo ante el proponente no recibió respuesta o que ésta no fue satisfactoria (dentro del Mecanismos de Atención de Consultas y Reclamos del PPPI en el apartado 7.1.11 “**Otras vías disponibles para la presentación de reclamos**” se describen los procedimientos para acceder a la justicia ordinaria, Defensoría del Pueblo de la Nación y denuncias ante el Ministerio de Infraestructura de la Nación.

Modelo de Plan de Consulta Significativa

Objetivos y Resultados Esperados [Se completará con información de cada subproyecto]

Cronograma

Actividades	Tiempo estimado	Fecha estimativa	Organismos responsables
ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONSULTA PÚBLICA			
Identificación y Mapeo de las partes interesadas: Identificación de la población beneficiaria/partes afectadas de forma directa e indirecta; otras partes interesadas y los grupos vulnerables			
Revisión del marco legal aplicable			
Preparación de la documentación ambiental y social para Consulta Pública Significativa <i>(EIAS, PGAS, Memoria Descriptiva de la Obra, Plan de Reasentamiento (en caso de que corresponda⁶)</i>			
Metodología de la Consulta Pública Significativa (presencial, virtual y/o híbrida) Gestión del espacio de encuentro, planificación de la presentación y difusión de la documentación del subproyecto, fecha de apertura, fecha de cierre, horarios disponibles para consulta, documentación			
Diseño y gestión de publicación del aviso de Consulta Pública Significativa Fecha de Publicación (A definir) en los diarios, diarios virtuales, páginas oficiales, redes sociales, Facebook, Twitter, otros a definir de acuerdo con cada subproyecto			
ENVÍO PLAN DE CP AL AAS- DIGEPPSE			
INICIO PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA (mínimo 21 días corridos)			
Publicación y convocatoria Publicación de la documentación del subproyecto (EIAS, PGAS, Memoria Técnica de la Obra, PR) en páginas web oficiales y copia en			

⁶En caso de que el subproyecto requiera la elaboración de un Plan de Reasentamiento, el mismo se deberá elaborar según los lineamientos establecidos en el Marco de Política de Reasentamiento (MPR) elaborado a nivel del Proyecto. Además de la consulta pública de este documento con la población general, el PR deberá ser consultado particularmente con el grupo afectado directamente. Estos lineamientos quedarán establecidos en el Plan de Reasentamiento.

físico (lugar a determinar por el proponente). Convocatoria a las partes interesadas (afectadas, otras partes interesadas, grupos vulnerables) invitaciones formales y personalizadas (e-mails, mensajes de texto, o cualquier otro medio utilizado). Convocatoria a la comunidad en general, a través de medios masivos (redes, radios, periódicos, etc.)			
Mecanismo de Atención de quejas y reclamos Recepción, respuesta y seguimiento			
Elaboración de presentación en PowerPoint (u otro formato similar) Descripción de subproyecto, estándares ambientales y sociales del BM (EAS), lineamientos, impactos sociales y ambientales, medidas de gestión ambiental y social previstas para evitar, reducir, mitigar y/o compensar potenciales impactos adversos (MGAS e instrumentos complementarios), mecanismos de reclamos accesibles a la comunidad. <i>(EIAS, PGAS, Memoria Descriptiva de la Obra, PR)</i>			
Realización de Consulta Pública Recepción de las personas invitadas, planilla de asistencia, exposición a través de un PowerPoint <i>(EIAS, PGAS, Memoria Descriptiva de la Obra)</i> , recepción de inquietudes, consultas y sugerencias, respuestas a las mismas a través de los técnicos presentes, cierre de la CP, firma del Libro de Actas Registro fotográfico/fílmico de la CP.			
Elaboración del Informe de Consulta Pública Significativa Estrategias de publicación, difusión y convocatoria implementadas con sus respectivos soportes Listado de personas/instituciones invitadas y participantes efectivos PowerPoint utilizado Documentación gráfica impresa, dinámica del evento, elementos recogidos de la CP e incorporados en la versión final del EIAS y PGAS. Fotografías de la CP, registro de sugerencias, dudas, consultas, inquietudes y opiniones recibidas. Copia del Acta de Cierre de la CP			
ENVÍO INFORME DE CP AL AAS- DIGEPPSE			
Cierre y divulgación del Informe Final de Consulta Pública			

Procedimientos

Es responsabilidad del Municipio y/o la Provincia, o ente proponente la preparación y realización de consultas significativas con las partes interesadas, así como la difusión de toda información referente al subproyecto

En los casos de las Provincias o de los Municipios que tienen legislación sobre impacto ambiental y social, con procedimientos definidos de consulta pública aplicables a un proyecto en particular, las mismas se realizarán en tiempo y forma de acuerdo con las normas vigentes en cada jurisdicción, buscando siempre la homologación de lo establecido en el protocolo desarrollado para tal fin por parte de la AAS (Área Ambiental y Social) de la DIGEPPSE. Asimismo, se preverán otros mecanismos de difusión de información y /o consulta (difusión en medios locales, talleres, reuniones), de acuerdo con el tipo de subproyecto.

Todos los subproyectos requerirán de realizar al menos una consulta/proceso de socialización, mediante talleres o reuniones con las partes interesadas, que será llevada a cabo preferentemente durante la preparación o revisión del EIAS y los PGAS correspondientes. La consulta y los resultados de esta serán documentados e incorporados a la EIAS y de corresponder a los PGAS y a los diseños del subproyecto. En el caso que las AA soliciten una audiencia pública, la consulta se realizará en tiempo y forma de acuerdo con lo ordenado por las normas y se homologará con los requerimientos y lineamientos del Banco Mundial.

Todos los subproyectos deberán incluir una estrategia de divulgación de información al público que permita a la ciudadanía en general y a las partes interesadas en el subproyecto estar informadas sobre los propósitos e impactos de este, en forma previa a la ejecución de las obras. La divulgación de información se podrá realizar a través de la página web de las Municipalidades y usando los medios locales adecuados para llegar a la población beneficiada. En general, la información que se difundirá deberá contener información básica del subproyecto y de los estudios ambientales y sociales desarrollados, estas actividades de socialización deberán ser planeadas y consensuadas con el AAS de la DIGEPPSE.

Para la realización de las consultas, se publicará en la prensa local un aviso sobre la convocatoria y la disponibilidad de los documentos al público para su consulta, con al menos 21 días de anticipación a la fecha de realización de estas. La consulta se realizará en el área del subproyecto, en lugar y hora que permitan la asistencia y participación de

las partes involucradas⁷. La consulta deberá incluir material gráfico y audiovisual explicitando el subproyecto y los aspectos ambientales y sociales relevantes (EIAS-PGAS). Se elaborará un acta, que deberá incluir el listado y firma de las personas presentes, los temas tratados, las consultas o contribuciones al EIAS, al PGAS o al proyecto global. Se preparará un informe que se incluirá en los estudios de evaluación ambiental, anexando la copia del acta, fotografías y demás documentos de interés.

⁷La consulta se podrá realizar de manera presencial, virtual o híbrida y su elección estará sustentada principalmente por el criterio de mayor acceso a fin de promover la mayor cantidad de personas participantes.

Paso a paso para una consulta pública significativa

1. **Mapeo de actores:** identificar las partes interesadas (afectadas, otras partes interesadas y los grupos vulnerables asegurando que los diferentes grupos estén representados y participe en igualdad de condiciones
2. **Divulgación de la información:** determinar los medios de difusión de la consulta pública
3. **Modalidad:** determinar la modalidad de la consulta pública (presencial, virtual, semipresencial) justificando su elección y detallando el lugar y/o plataforma seleccionados. Se deberán considerar las advertencias y protocolos por la emergencia sanitaria por COVID-19.
4. **Convocatoria:** cursar las invitaciones particulares y la convocatoria general con una anticipación de al menos 21 días y durante ese período. Adjuntar el modelo de invitación formal, flyers, publicaciones en redes sociales, avisos radiales, etc. **Definir los criterios y procedimientos culturalmente adecuados** que permitan una consulta participativa e informada
5. **Documentos a socializar y disponibilidad de la información pertinente a la consulta;**
6. **Mecanismo de recepción de consultas, reclamos o sugerencias:** habilitar medios específicos y exclusivos para que la comunidad pueda participar *durantetodo el ciclo del proyecto*. Todos los comentarios recibidos a través de este mecanismo, serán levantados en la instancia de consulta pública brindando las respuestas pertinentes.
7. **Realización de la consulta pública:** exposición de los aspectos principales del proyecto, resumen de los impactos positivos y negativos generados y de las medidas de mitigación previstas. Presentación del mecanismo de quejas y reclamos habitados durante todo el ciclo del subproyecto y del Proyecto en general. Al final de la consulta se abrirá el espacio a las preguntas o comentarios de los asistentes, documentando los mismos. Se elaborará un resumen de las principales inquietudes, preocupaciones y comentarios de las partes interesadas, incluyendo una descripción de cómo estas preocupaciones se respondieron y/o se tomaron en consideración (tentativamente usando un formato de tabla que permita comparar ambos temas).
 - a. Se analizarán las observaciones realizadas y evaluarán la pertinencia de los comentarios y críticas y la viabilidad de las propuestas presentadas. Las propuestas viables, así como los comentarios o críticas pertinentes serán incorporadas al proyecto a fin de mejorarlo. Las propuestas pertinentes, pero no viables darán lugar a una respuesta al proponente fundamentando claramente las razones del rechazo.

8. **Documentación de todo el proceso** (registro fílmico, fotográfico, escrito, capturas de pantalla, actas de participación, etc.)
9. **Elaboración del Informe de Consulta Pública** incluyendo los puntos 1) a 7).Luego de la consulta pública se elaborará un informe que incluirá, como mínimo, lo siguiente:
 - **Estrategia de participación:** Descripción de cómo se desarrolló el proceso de consulta (coordinaciones previas con autoridades, actores claves, metodología, selección de temas a tratar, etc.);
 - **Mapeo de partes interesadas** (grupos, instituciones o personas que fueron invitadas) y criterio de selección de los actores convocados; mecanismo de invitación;
 - **Difusión:** Invitaciones cursadas y publicaciones de la convocatoria en sitios web institucionales y medios de comunicación, indicando los plazos con las que fueron realizadas estas acciones.
 - **Fechas, horarios y sede** (para consultas físicas) o **plataforma tecnológica** (para consultas virtuales) de los eventos;
 - **Análisis de las personas asistentes a las actividades** (en comparación a las personas invitadas). Información desagregada por género y por institución participante;
 - **Materiales enviados y/o publicados** antes de las consultas y utilizados durante las mismas;
 - **Síntesis de las exposiciones realizadas;**asegurar que se hayan registrado la voz de poblaciones en situación de vulnerabilidad (por ejemplo, adultos mayores, comunidad LGBTIQ, minorías, mujeres y/o pueblos indígenas).
 - **Consultas realizadas y respuestas** (Propuestas, reclamos o preguntas realizadas por los asistentes y cómo fueron atendidas). Indicar las respuestas dadas en el momento y aquellas que, por la naturaleza de la pregunta o comentario recibido, se elaboraron con posterioridad al desarrollo del evento;
 - **Indicación de cómo se incorporó/incorporará en el diseño del subproyecto, las propuestas, opiniones, sugerencias y/o reclamos** de las personas asistentes. Cualquier acuerdo formal alcanzado con las personas consultadas;
 - Las **conclusiones principales** sobre percepción positiva o negativa del subproyecto por las personas participantes, incluyendo los acuerdos;
 - Elementos recogidos de las consultas, e incluidos en la versión final de los documentos ambientales y sociales correspondientes al subproyecto.

Como anexo a dicho informe se deberán adjuntar:

- Copia de la presentación realizada (hay que asegurar que se hayan presentado los impactos y las medidas de mitigación del subproyecto específico en lenguaje claro y comprensible, evitando el uso de términos técnicos).
- Copia ejemplo de las cartas de invitación enviadas.
- Copia de los acuses de recibo del envío de las cartas de invitación.
- Lista de personas invitadas a participar (Es muy importante que no se difundan los nombres de las personas participantes sin su autorización explícita)
- Lista de participantes: personas interesadas/afectadas, participantes gubernamentales, institucionales, y de la población en general.
- Fotografías / capturas de pantallas o registro fílmico de la actividad (Es muy importante que no se difundan imágenes de las personas participantes sin su autorización explícita).

Importante: El registro de las consultas deberá incluir también capturas de pantalla del evento si fuera virtual, (o fotos en modo presencial) y un listado de las personas participantes (con nombre y apellido, correo electrónico y otros datos de contacto). Dicho registro es una constancia que debe tener el organismo responsable. La publicación de la evidencia debe hacerse con consentimiento de las personas, previa notificación que se tomarán fotos, se grabará la sesión virtual o lo que el organismo determine. Una manera de informar a las personas es antes de iniciar la consulta comunicar que será grabado el evento y se tomarán registros fotográficos y preguntar si todos prestan su consentimiento, así como también se puede brindar dicha información en el detalle de la invitación. La publicación del registro de participación se puede realizar ocultando los datos personales de las personas participantes y no se requiere de la identificación de las personas que realicen las preguntas o comentarios.

Divulgación pública del informe de consulta pública y cierre: Los informes de consultas deberán ser publicados (previa autorización de la DIGEPPSE) en el sitio web institucional del organismo ejecutor de acuerdo con lo comunicado a las personas participantes en las reuniones de consultas e incorporados a los documentos ambientales y sociales correspondientes.

9.2 Manual de Gestión de Reclamos y Conflictos Asociados a Aspectos Ambientales y Sociales – MAGERCAS

Introducción

El presente Manual de Gestión de Reclamos y Conflictos Ambientales y Sociales (MAGERCAS) es elaborado para ser utilizado por las empresas contratistas⁸, y es consistente con los objetivos y las previsiones establecidas en los Marcos legales Ambientales y Sociales vigentes en la legislación Nacional y local, así como con el Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial. Este manual prevé la gestión de reclamos y conflictos como responsabilidad de cada institución ejecutora de los subproyectos del Proyecto de **“Infraestructura resiliente al clima para la gestión del riesgo de inundaciones urbanas”**. Esta gestión será analizada a través de una instancia interna (empresa contratista) y en caso de no resolverse, se seguirá lo establecido en el MGAS.

En este manual, se describen los objetivos y alcances de su aplicación, se anotan los procesos de análisis realizados institucionalmente, se jerarquizan los reclamos y conflictos en categorías de impactos ambientales y sociales, tomando como referencia los que con mayor frecuencia son realizados por las personas usuarias y el mecanismo institucional para su resolución.

Finalmente, en los anexos se han incorporado los análisis institucionales para la elaboración del MAGERCAS y los modelos propuestos de planillas para la recepción de reclamos o conflictos, sistematización, seguimiento y monitoreo de estos.

En cualquiera de los casos se llevará un registro de recepción y resolución de reclamos y conflictos por cada subproyecto. Todos los gastos efectuados en la resolución de reclamos o conflictos serán sufragados por la empresa contratista. El organismo ejecutor solicitará que este mecanismo esté incluido en los Planes de Gestión Ambiental y Social y; como responsable de la supervisión de las obras velará por el cumplimiento de dicho mecanismo.

Comunicación

El MAGERCAS será divulgado e informado en consistencia con los objetivos de comunicación del PPPI y de las Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social (EIAS). Estos objetivos son:

⁸Las empresas contratistas serán los actores más tangibles en el territorio donde se llevarán a cabo las obras, por lo que se constituirán en la cara visible del subproyecto y seguramente el canal de recepción más directo de las quejas, consultas y sugerencias

- Mantener informado a la ciudadanía en general.
- Desarrollar una interacción fluida y de doble vía de una manera objetiva, clara, transparente y oportuna con los actores públicos y no gubernamentales relevantes, las familias, las personas beneficiarias y/o impactadas por los subproyectos en todas las etapas del ciclo de cada uno de los mismos.

La empresa contratista, antes del inicio de obra, realizará tareas puntuales de socialización del manual en:

- Centros poblados ubicados en el área de influencia directa de la obra, bajo una convocatoria amplia, sin restringirla a autoridades e instituciones.
- Se entregará al menos una copia de este manual a las autoridades políticas de dichas localidades y, de existir escuelas, (u otra institución sensiblemente afectada) en el área de influencia directa de los subproyectos, a las autoridades de dichos establecimientos.
- En caso de existir un plan de pueblos indígenas, la socialización del presente manual cubrirá también las comunidades indígenas afectadas (CIAs). Esto, bajo la forma de reuniones en lugares accesibles a las mismas, de ser necesario en su idioma nativo y entregando el documento a cada una de las autoridades comunales.
- La socialización del manual de reclamos y conflictos formará parte de la capacitación laboral de las personas trabajadoras de la contratista. Tales tareas deben ser incluidas, de forma explícita, bajo el rubro Plan de Comunicación Social.

Contenido y Alcances del Manual de Gestión de Reclamos y Conflictos Ambientales y Sociales (MAGERCAS)

Generalidades

El contratista, tal como está previsto en el PPPI, ejercerá la gestión de reclamos y resolución de conflictos correspondientes a las actividades, estudios y obras de los subproyectos a ejecutarse en el marco del Proyecto: **“Infraestructura resiliente al clima para la gestión del riesgo de inundaciones urbanas”**, a su cargo.

Para tal efecto, la contratista presentará una organización interna específica que preverá el análisis y resolución de reclamos y conflictos. Si en una primera instancia no se resuelven los reclamos/conflictos, se procederá a ejecutar los procedimientos establecidos en el ítem correspondiente del PPPI/EIAS.

Objetivo del MAGERCAS

El presente Manual tiene como principal objetivo poner en público conocimiento, o reforzar como sea necesario, los procesos y los mecanismos de acción que se ejecutarán para resolver los reclamos y conflictos que pudieran generar los procesos de estudios, construcción y operación de los subproyectos financiados por el Proyecto **“Infraestructura resiliente al clima para la gestión del riesgo de inundaciones urbanas”**, (Nombre del subproyecto), debido a los impactos que pudiesen suscitarse en los medios: físico, biótico y social del entorno de este subproyecto.

Estos mecanismos de resolución de conflictos están enmarcados en procedimientos establecidos para la contratista, Unidad Ejecutora Especial “Unidad Belgrano - Norte Grande”, DiGePPSE, entidades provinciales competentes, y están en concordancia con las previsiones de las políticas operativas ambientales y sociales de Banco Mundial establecidas a en su [Marco Ambiental y Social](#). Los mismos, son puestos a disposición de quienes podrían alegar ser personas o instituciones afectadas.

Alcance de aplicación del MAGERCAS

La aplicación de este Manual está prevista para los estudios y obras de los subproyectos a cargo de la contratista, financiados con el Proyecto **“Infraestructura resiliente al clima para la gestión del riesgo de inundaciones urbanas”**, financiado por el BM, en consideración a que los reclamos o conflictos pueden generarse en cualquier etapa del ciclo de los subproyectos.

La administración de la gestión de reclamos y conflictos incluye el tratamiento de estos desde la solicitud de la persona usuaria, comunidad, Municipio, o cualquier persona o Institución, hasta su resolución. Esta administración se realizará de acuerdo con la organización y estructura con la que cuenta la contratista, reforzándola como sea necesario.

Reclamos y Conflictos a Resolver Institucionalmente

Para el desarrollo del sistema de reclamos y conflictos se remarcan dos componentes:

- El carácter de la persona denunciante (institucional, comunitario, individual, entre otros).
- El contenido de la denuncia.

En función de estos parámetros se construye un sistema que no asume de forma homogénea las quejas y conflictos, sino que los deriva según su naturaleza. Por tanto,

antes de describir los mecanismos previstos para la atención de reclamos y quejas, se introducirán algunas precisiones tipológicas.

Tipologías de los reclamos y conflictos

El carácter del denunciante: ¿Quién es el reclamante?

- Personausuaria o no usuaria, reclamante en forma directa.
- Comisiones vecinales.
- Comunidades indígenas
- Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).
- Cualquier otro tipo de organización que alegara estar afectada por las obras.
- Otros.

Tipos de reclamos y conflictos de acuerdo con sus más frecuentes impactos ambientales y sociales.

Se identificaron los impactos ambientales y sociales más frecuentes de los subproyectos del tipo de los enmarcados en el Proyecto “**Infraestructura resiliente al clima para la gestión del riesgo de inundaciones urbanas**”, susceptibles de derivar en reclamos y conflictos, tanto en relación con la etapa de construcción como de operación de las obras.

Tabla Nº 1. Modelo de Tipos de reclamos y conflictos de acuerdo con sus más frecuentes impactos ambientales y sociales. Etapa de construcción.

Medio	Impactos potenciales	<u>Etapa de construcción- proyectos de agua potable</u>	<u>Etapa de construcción- proyectos de saneamiento</u>
Medio social	Molestias visuales	X	X
	Molestias sonoras	X	X
	Molestias respiratorias	X	X
	Otros daños a la salud de la población	X	X
	Riesgo de daño de infraestructura a los servicios básicos	X	X
	Afectación a la economía local	X	X

Otros Conflictos asociados ⁹	Conflictos de intereses, conflictos intracomunitarios	X	X
	Violencias de género, por discriminación, por adscripción, condición física, etc.	X	X
Para el medio físico	Riesgo de contaminación de aguas superficiales	X	X
	Riesgo de contaminación de acuíferos	X	X
	Riesgo de contaminación napa freática	X	X
	Alteración del caudal o dirección de la corriente de aguas superficiales y/o subterráneas	X	X
	Riesgo de contaminación del suelo	X	X
	Contaminación por malos olores	–	X
	Otros.		
medio biótico	Deterioro y/o pérdida de hábitat de la fauna y flora	X	X
	Eliminación de la cobertura vegetal	X	X
	Riesgo de atropello de animales	X	X
	Otros	X	X

La enumeración de tipos de conflictos y reclamos que se presentan en la tabla precedente es sólo a modo ilustrativo. Por lo tanto, siguiendo este modelo, cada subproyecto deberá construir la tabla detallando los reclamos y conflictos específicos para la etapa de construcción de acuerdo con las obras previstas.

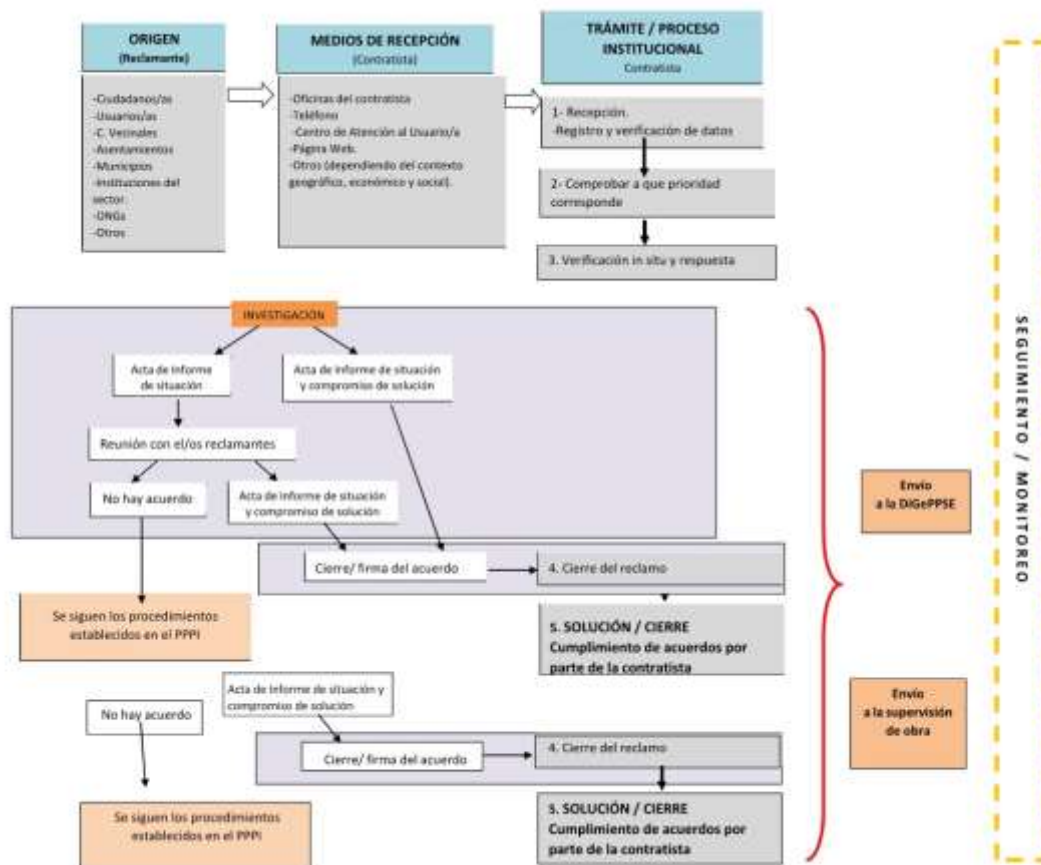
Proceso de resolución de reclamos y conflictos

⁹Es necesario aclarar que estos conflictos, si bien pueden no relacionarse directamente con la ejecución de las obras, deben incluirse y derivarse según sea el caso y la gravedad, en cumplimiento de la legislación nacional sobre el abordaje integral de las problemáticas sobre las diferentes violencias.

Esquema del flujo General del Proceso de Atención y Resolución de Reclamos y Conflictos

El siguiente flujograma muestra el proceso que se seguirá en la atención y resolución de reclamos y conflictos.

Figura 1: Modelo de Esquema del flujo General del Proceso de Atención y Resolución de Reclamos y conflictos



Medios de Recepción

Los reclamos y conflictos relativos a proyectos incluidos en el Proyecto **“Infraestructura resiliente al clima para la gestión del riesgo de inundaciones urbanas”**, tendrán un procesamiento y una resolución junto con instancias de monitoreo y seguimiento específico de los mismos.

Los canales de recepción de estos reclamos y conflictos son:

- Oficinas de la contratista.
- Oficinas de la Entidad Provincial.
- Número telefónico creado exclusivamente para la recepción de reclamos y consultas.
- Dirección de correo electrónico creado exclusivamente para la recepción de reclamos y consultas.

Los datos de los canales de la recepción de reclamos deben especificarse en el cartel de obra (también se deberá incluir el sitio web de la DIGEPPSE habilitado para la recepción de consultas, quejas y sugerencias). Todos los reclamos recibidos deben ser remitidos a la contratista, para su resolución, con copia a la Unidad Ejecutora Especial “Unidad Belgrano - Norte Grande” y a la DIGEPPSE para su seguimiento y monitoreo.

Pudiendo existir otros modos en que los reclamos se manifestasen, en función de factores contextuales y socio-culturales, los receptores de la queja que formen parte del personal de la contratista, deberán: o bien orientar a quién desea realizar la queja según el procedimiento formal, o bien actuarán de oficio. Nos referimos, por ejemplo, a casos tales como manifestaciones verbales de las quejas por parte de los supuestos damnificados o quejas realizadas a través de medios de comunicación, entre otros.

Trámite / Proceso institucional

Recepción y registro de datos

Para la atención de casos que pudieran generarse durante la construcción de las obras de los subproyectos del Proyecto **“Infraestructura resiliente al clima para la gestión del riesgo de inundaciones urbanas” financiado por el BM**, los Contratistas habilitarán un número de teléfono/correo electrónico/WhatsApp, Facebook, buzón de mensajes (etc.) para la atención de reclamos producidos por los trabajos propios de las obras.

Se pretende que todos los reclamos sean atendidos telefónicamente, por escrito u otros medios, exclusivamente por la contratista, quién determinará el tipo de intervención para la resolución del reclamo o conflicto. Adicionalmente, los reclamos recibidos por el Contratista deberán ser registrados en una planilla (Ver Modelo Propuesto), y remitidos a la Supervisión de obra, a la Supervisión Provincial, a la Unidad Ejecutora Especial “Unidad Belgrano - Norte Grande” y a la DIGEPPSE. Aún en caso de recepción vía telefónica o “de oficio” por personal de la obra y serán consignados en la planilla. Los reclamos anónimos deberán ser recibidos, procesados y registrados.

El personal que reciba y registre el reclamo, derivará de inmediato al responsable ambiental y social de la obra con copia al responsable de obra.

Plazo de atención del reclamo

Cada paso del proceso reflejado en el flujograma tiene sus propios plazos máximos como se verá a continuación. Tales plazos cambian cuando, según el reclamo, está en riesgo la vida humana de no ser atendido de manera inmediata, en cuyo caso la celeridad de la actuación de la empresa contratista y la Supervisión de Obra debe ser inmediata. En todos los casos que se registre un incidente de carácter grave (incluida situación de violencia por motivos de género) deberá ser notificada de manera inmediata a la Unidad Ejecutora Especial “Unidad Belgrano - Norte Grande” y a la DIGEPPSE, y éstos deberán notificar al BM en un plazo no mayor a las 48 horas de ocurrido el incidente.

Verificación in situ, respuesta, cierre y solución del reclamo

Esta fase implica, según la naturaleza del reclamo de que se trate, una visita al lugar y/o visita a las personas reclamantes. Tal visita se deberá realizar dentro de un plazo de 3 días de recibido el reclamo.

Durante la visita se labrará un acta que puede ser de dos tipos:

1. Acta de informe de situación
2. Acta de informe de situación y compromiso de reparación.

Acta de informe de situación

Se realiza en presencia o ausencia de la persona reclamante. El personal de la empresa contratista que participa de la visita *in situ*, luego de analizar la situación, labrará un acta. En la misma, se describirá técnicamente la situación denunciada. De estar presente la persona reclamante, el acta reflejará tanto la perspectiva del equipo técnico presente, como la del/las personas reclamantes/s. Cada acta deberá estar debidamente firmada por las personas participantes.

Acta de informe de situación y compromiso de reparación

El acta de informe de situación y compromiso de reparación, se elaborará sólo en presencia del /las personas denunciantes, y sólo si se llega a un compromiso de mutuo acuerdo. El proceso es de la siguiente manera:

1. Análisis de la situación *in situ*.
2. Elaboración de un Acta de informe de situación (arriba descrita).
3. Negociación entre contratista y la/s persona/sreclamante/s.

4. Si se produjera un acuerdo de solución, con plazos estipulados (de mutuo acuerdo) que la empresa se compromete a cumplir. Se labrará un acta de compromiso y reparación.
5. Para que este tipo de acuerdo se alcance, deben darse dos condiciones: (a) que el personal de la CONTRATISTA que firma el compromiso tenga el grado de responsabilidad y poder de decisión suficiente para adquirir este compromiso de cumplimiento y (b) que el /las persona/s reclamante/s estén informados de que pueden no asumir un acuerdo en esta instancia y que el/las persona/s reclamante/s consideren los plazos que ofrece la empresa como prudentes. De no producirse estas dos últimas condiciones se fijará una nueva reunión entre El CONTRATISTA y el/las persona/s reclamante/s, con fecha de común acuerdo.

Ambos tipos de acta, han de ser remitidos por el actuario por parte de la contratista, en 3 días, al jefe/a de obra, la SUPERVISIÓN DE OBRA, a la Unidad Ejecutora Especial "Unidad Belgrano - Norte Grande" y a la DIGEPPSE. Las actas serán respaldadas con las firmas de las personas involucradas i, lista de participantes en caso de reuniones, informe de los temas tratados, razones de consultas, tipo de conflictos emergentes o posibles, metodología de resolución, conclusiones y compromisos asumidos, respaldo fotográfico y cualquier otra forma de verificación del proceso de trabajo con el/las personas reclamantes/s (o comunidades afectadas si se tratara de un grupo reclamante). Las acciones en campo serán sistematizadas por los responsables de los Contratistas y monitoreadas por la Unidad Ejecutora Especial "Unidad Belgrano - Norte Grande" y la DIGEPPSE.

Respuesta y cierre del reclamo

Luego de la visita *in situ*, y del proceso descrito en el apartado anterior, corresponde lo que en el flujograma se denomina "respuesta y solución al reclamo".

- A) En el caso de haberse llegado a realizar un acuerdo (labrado de acta de compromiso de reparación): La Contratista elaborará de inmediato y unilateralmente un documento (al que se anexará el acta mencionada), donde se compromete a cumplir con dichos plazos y lo enviará por escrito al/las persona/s reclamante/s como respaldo del compromiso adquirido por la empresa. Al mismo tiempo, será remitida con su anexo a la SUPERVISIÓN DE OBRA y a la Unidad Ejecutora Especial "Unidad Belgrano - Norte Grande" y a la DIGEPPSE.
- B) En el caso de haberse llegado a un acta sin presencia de las partes reclamantes: El responsable ambiental y social de la contratista deberá remitir esta acta a las personas reclamante/s en el plazo de 3 días, con una

sugerencia de posible fecha de reunión, sea *in situ*, en la localidad de la persona reclamante o en las oficinas del contratista. Tal documento será entregado en mano. Este proceso derivará en una reunión entre (las persona/s reclamante/s) y personal de la empresa: responsable ambiental y social y representante de área técnica pertinente. En esta instancia, parte del personal que acompaña al responsable ambiental y social deberá tener el nivel de responsabilidad y capacidad de decisión para asegurar el cumplimiento de los compromisos de solución que se acuerden, si es que esto ocurre. Luego se procederá como en el caso A) si es que se ha llegado a acuerdo, si no será remitido a segunda instancia de resolución según el PPPI.

El tratamiento y resolución de los casos será debidamente documentado con elementos tales como lista de participantes (si se tratara de reuniones), informe de los temas tratados, razones de consultas, tipo de conflictos emergentes o posibles, metodología de resolución, conclusiones y compromisos asumidos, respaldo fotográfico y cualquier otra forma de verificación del proceso de trabajo con el/las personas reclamantes y/o comunidades afectadas (según la situación).

Solución del Reclamo

Habiéndose llegado a acuerdos por una u otra vía y contando con el compromiso de plazos de solución por parte de la empresa en acuerdo con la/s personas reclamantes/s, la contratista debe proceder en consecuencia.

Las acciones en campo serán sistematizadas por los responsables de los Contratistas, la supervisión de obra correspondiente y monitoreadas por la Unidad Ejecutora Especial "Unidad Belgrano - Norte Grande" y la DIGEPPSE.

Cuestiones que preverá el contratista

Adicionalmente, el Contratista, deberá prever los siguientes puntos relativos al manejo de reclamos y conflictos:

- Previo al inicio de las obras y en coordinación con las autoridades municipales y líderes comunitarios se convocará a la comunidad localizada en el área de influencia de los subproyectos a una reunión para suministrar la información relacionada con los aspectos técnicos (alcance de la obra) y de manejo ambiental del subproyecto, así como para aclarar consultas, recibir observaciones y, de esta manera, mejorar el proceso de toma de decisiones y minimizar el riesgo de conflictos sociales.
- En el sitio de la obra, en el cartel ya mencionado, se debe indicar el nombre y objetivo del subProyecto, su duración, nombre del ente/institución contratante,

nombre del Contratista, dirección y los teléfonos de la contratista a los cuales la comunidad se puede dirigir en caso de que requiera información sobre el alcance del mismo o quisiera realizar un reclamo por caso de afectación ambiental y/o social negativa, página web, dirección y teléfono de la Unidad Ejecutora Especial “Unidad Belgrano - Norte Grande” y de la DIGEPPSE.

- El número telefónico/correo electrónico/WhatsApp, Facebook, buzón de mensajes (etc.) al cual podrá dirigirse cualquier miembro de la comunidad en caso de querer realizar un reclamo sobre un impacto o conflicto ambiental o social, será exclusivamente atendido por el contratista. A su vez, el Contratista deberá presentar, a la Inspección y a la supervisión, un informe periódico, donde detallará las llamadas telefónicas recibidas (mensajes, correos, etc.) la naturaleza del reclamo o conflicto, la medida adoptada para resolución y el tiempo empleado desde la recepción de este hasta la resolución final.
- El **Responsable Ambiental – Social del plantel del Contratista**, deberá estar a disposición a fin de recibir, consignar y/o atender personalmente las inquietudes, solicitud de información y/o reclamos de terceros ajenos a lossubproyectos, en caso de que éstos se presentaren y manifestaren en el sitio mismo donde son llevadas a cabo las obras del subproyecto en cuestión. Estos acontecimientos deberán constar en los registros del Contratista y ser comunicados a la Inspección y supervisión Ambiental de la obra.

Reclamos y conflictos para casos específicos

Reasentamiento Involuntario

Para estos casos específicos deberán seguirse los lineamientos establecidos en los planes de reasentamientos elaborados a nivel de subproyecto sobre la base del Marco de Política de Reasentamiento (MPR) que contempla las directrices establecidas en el MAS, considerando especialmente el EAS 5, la legislación nacional, y local en la materia y el marco de gestión vigente.

Atención de casos de violencia por motivos de género.

Según la Ley N° 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, se entiende por violencia por motivos de género: “Toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes”. Es decir, que se trata de violencias ejercidas producto

de una desigualdad estructural. Esta definición nos permite correr de la idea de una violencia vinculada a aspectos personales o individuales. La violencia por motivos de género debe ser comprendida en su dimensión histórica como problemática social.

La Ley también especifica la definición de Violencia laboral por motivos de género, para la cual es aquella que discrimina a mujeres y LGBTI+ en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia por motivos de género en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.

Además, en relación a la violencia por motivos de género en el ámbito laboral, nuestro país cuenta con la Ley N°25.580 que ratifica el Convenio 190 sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo. Para la Argentina, el Convenio 190 representa una herramienta fundamental contra el acoso y la violencia laboral.

Este Convenio es el primer instrumento internacional que reconoce “el derecho de toda persona a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso, incluidos la violencia y el acoso por motivos de género”.

“Un conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables, o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida, que tengan por objeto, que causen o sean susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, sexual o económico, e incluye la violencia y el acoso por razón de género”.

A su vez, el mismo protege "a los trabajadores y a otras personas en el mundo del trabajo", tanto del sector público como del privado, se desempeñen en el mundo rural o urbano y "cualquiera que sea su situación contractual":

Comprende a la violencia y al acoso laborales como la ocurrida durante el trabajo, en relación con el trabajo o como resultado del mismo.

Este Convenio también proporciona una definición sobre violencias por motivos de género como: “Un conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables, o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida, que tengan por objeto, que causen o sean susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, sexual o económico, e incluye la violencia y el acoso por razón de género”.

También reconoce el impacto de la violencia doméstica en el mundo del trabajo y propone que las organizaciones tomen medidas para mitigarlo.

A partir de estas definiciones arriba mencionadas¹⁰, en caso de incidentes relacionados con Violencia por motivos de Género, incluyendo el Abuso y Explotación Sexual (AES), la respuesta a los hechos se debe manejar en forma diferenciada del resto de los incidentes. Es fundamental responder de manera adecuada a los reclamos y denuncias de personas en situación de violencias, respetando las elecciones de las personas en situación de violencia. Esto significa que se debe dar prioridad a sus derechos, necesidades y deseos en cada decisión relacionada con el incidente¹¹.

- Ante un caso de denuncia de violencia por motivos de género el contratista se podrá en contacto de inmediato con las autoridades locales expertas en la materia, como así también con las autoridades provinciales y nacionales (según corresponda) para garantizar el tratamiento y acompañamiento adecuado de la persona en situación de violencia con asesoramiento específico. Además, y de manera inmediata notificará el incidente a la Unidad Ejecutora Especial “Unidad Belgrano - Norte Grande” y a la DIGEPPSE.

A continuación, se comparten las líneas telefónicas gratuitas para recibir asesoramiento, que serán compartidas con la persona que realiza la denuncia:

- Línea 144 Nivel Nacional. Brinda atención, asesoramiento y contención para situaciones de violencias por motivos de género, las 24 horas, de manera gratuita y en todo el país.
- WhatsApp al 1127716463,
- por mail a linea144@mingeneros.gob.ar y descargando la [app](#).

En el siguiente enlace puede acceder a [Centro de Atención para mujeres y LGBTI+ de cada provincia](#)

- Línea 911 Nivel Nacional Para casos de riesgo y emergencia.
- Línea 145 Nivel Nacional Contra la Trata de Personas. Gratuita, anónima y nacional. Disponible las 24 horas durante todo el año.

¹⁰ Se han tomado las definiciones en función de los aportes y sugerencias realizados por Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) en la etapa asincrónica de la Consulta Focalizada.

¹¹ Guía para el Prestatario Respuesta ante Incidentes Ambientales, Sociales y de Salud y Seguridad Ocupacional para Proyectos de Inversión Financiados por el Banco Mundial (2019)

Las acciones de respuesta frente a casos de violencia por motivos de género incluyen los aspectos clave siguientes, que se detallan en profundidad en los párrafos posteriores:

- Reportar el caso a través de los mecanismos de respuesta apropiados manteniendo confidencial y anónima la información de las personas en situación de violencia;
- Proveer servicios esenciales a las personas en situación de violencia de género; y
- Documentar y realizar el seguimiento hasta el cierre de los casos registrados.

El organismo ejecutor deberá notificar inmediatamente al Banco Mundial de cualquier queja sobre violencia por motivos de género con pleno consentimiento de la persona en situación de violencia de género.

Monitoreo y Evaluación del Mecanismo de Reclamos

Los casos serán considerados cerrados una vez que cuenten con el acuerdo de las partes, el cual será respaldado por un documento firmado entre ambas partes y serán enviados y archivados por el Área Ambiental y Social.

Los reclamos derivados de la implementación del Proyecto serán seguidos y monitoreados a medida que pasan por el sistema, por el AAS de la DIGEPPSE. El eficaz seguimiento y la documentación tienen como objetivos:

- Documentar la severidad de un reclamo (alta, media, baja) según criterios específicos, ver en sub-anexo 3 detalles sobre la clasificación. El nivel de severidad guía los requerimientos de alertar a las autoridades competentes;
- Brindar seguridad de que una persona determinada es responsable de supervisar cada reclamo – desde su recepción y registro hasta su implementación (Dar explicación clara a las personas usuarias sobre sus derechos y obligaciones);
- Promover la resolución a tiempo;
- Informar a todas las personas interesadas (el/la reclamante y el personal de la institución o empresa) sobre el estado del caso y el progreso hacia su resolución;
- Documentar la respuesta de la institución o empresa y los resultados para promover justicia y consistencia (registradas en Ficha de Reclamo);
- Registrar las respuestas de las partes interesadas y si se necesitan investigaciones o consultas adicionales (registradas en Planillas)
- Llevar un registro de arreglos y ayudar a desarrollar estándares y criterios para usarlos en la resolución de cuestiones comparables en el futuro;
- Monitorear la implementación de cualquier arreglo para asegurar que sea oportuna y abarcadora;
- Proveer los datos necesarios para las medidas de control de calidad, para evaluar la efectividad del proceso y las acciones para resolver reclamos;

- Identificar el aprendizaje obtenido en los casos específicos, para usarlos más tarde en la evaluación de la eficacia del mecanismo;
- Determinar y caracterizar los tipos de usuarios (indígenas, campesinos, asentamientos precarios urbanos, entre otros) del servicio, lo cual ayudará a adaptar los mecanismos a las características culturales, sociales y económicas de los mismos.

El AAS evaluará los tipos de reclamos o conflictos que pueden surgir, o la naturaleza de los reclamos que se hayan presentado en el marco de la implementación de los subproyectos del Proyecto, a partir de informes y otros documentos disponibles.

SUB-ANEXOS

Sub-Anexo 1. Responsabilidades y Procedimientos Generales de Atención de Reclamos

Paso	Responsable	Procedimientos Generales
Presentación del Reclamo	Ciudadanía, Usuarios/as, Comisiones Vecinales, ONG s, etc.	Presenta reclamo en las oficinas de la contratista o se comunica vía telefónica (o cualquier medio de recepción)

Paso	Responsable	Procedimientos Generales
Recepción	Oficinas de la Contratista	<ul style="list-style-type: none"> -Verifica datos de la persona usuaria -Identifica el tipo de reclamo -Efectúa preguntas para confirmar la recepción del reclamo y documentación adjunta si la hubiera. -Remite el reclamo al área competente de la contratista (técnica, ambiental-social, Seguridad e higiene), con copia a la Unidad Ejecutora Especial “Unidad Belgrano - Norte Grande”, a la DIGEPPSE y Autoridad Provincial para su conocimiento.
Verificación y solución del reclamo	Área competente de la contratista	<ul style="list-style-type: none"> -La contratista recibe el reclamo y procede a la verificación y solución. -Unidad Ejecutora Especial “Unidad Belgrano - Norte Grande”, la DIGEPPSE y la autoridad Provincial reciben copia del reclamo. -Se registra en Comunicación interna, cuando la resolución es consulta, que no requiere análisis y seguimiento de esta.
Resolución del reclamo	Contratista	<ul style="list-style-type: none"> -El departamento competente analiza el reclamo y emite un informe con sus recomendaciones. -Si el reclamo es admitido, se buscará llegar a un acuerdo con el reclamante. -La contratista realiza verificación <i>in situ</i> y busca dar solución al reclamo - La propuesta de solución será notificada al reclamante y se pasará para la elaboración del informe. -Verificación de solución aplicada.

Paso	Responsable	Procedimientos Generales
		<p>Informe al reclamante, de la solución aplicada.</p> <p><i><u>-En caso de que el tipo de reclamo presentado NO corresponda o se encuentre fuera del margen de actuación de la obra, será obligación del área encargada derivar dichos reclamos al área, institución o ente competente en la materia.</u></i></p>
<p>Control de Estado de Reclamos (Seguimiento y Monitoreo)</p>	<p>Unidad Ejecutora Especial "Unidad Belgrano - Norte Grande" / DIGEPPSE</p>	<p>-Realiza el seguimiento y monitoreo del reclamo.</p>

Sub-Anexo 2: Modelo de ficha de seguimiento y monitoreo del reclamo

Modelo de Ficha de Seguimiento y Monitoreo del Reclamo

Recibido:de.....de 20.....

Nº de Expediente:/.....

Recibido Vía (marcar): telefónica/ fax/ mail/ nota/ presencial / otro

Recibido y Procesado por (Nombre completo):

Firma: _____

Resumen del Reclamo/ Conflicto:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Severidad (marcar):

Alta / Media/ Baja

Nombre completo del/la reclamante: _____

Numero de D.N.I.: _____ Dirección
completa: _____

Barrio: _____ Ciudad/Distrito _____ Departamento _____

Nº de Celular: _____ Teléfono Línea Fija: _____

Correo

electrónico: _____ @ _____

Remitido a: _____ En

Fecha:.....de.....de 20.....

Recibido y Procesado por (Nombre completo) _____

Firma: _____

Para que en un plazo de.....días (.....días), informe sobre la situación del reclamo.

Sub-Anexo 3: Modelo de ficha de seguimiento y monitoreo del reclamo

A continuación, se detallan un glosario con información útil para determinar la gravedad de un incidente. Dicha información se ha extraído del Guía para el Prestatario Respuesta ante Incidentes Ambientales, Sociales y de Salud y Seguridad Ocupacional para Proyectos de Inversión Financiados por el Banco Mundial (2019).

Incidente: Accidente o evento negativo resultante de alguna falla (o no-conformidad) en el cumplimiento, por parte de cualquiera de las partes responsables, de las políticas de salvaguardas / estándares ambientales y sociales del Banco, o condiciones derivadas de eventos inesperados o no previstos que pudieran ocurrir durante la implementación del proyecto.

Niveles de severidad del incidente: Los incidentes reportables son aquellos que se pueden clasificar dentro de las tres categorías según su posible severidad y cuyas principales características son las siguientes:

- a) **Incidentes Indicativos (bajos):** los de pequeña escala, localizados, que impactan en un área geográfica pequeña o sobre una baja cantidad de personas, y no generan daños irreparables a las personas o al ambiente.
- b) **Incidentes Serios (medios):** de impacto negativo en escalas geográficas moderadas o grandes o que afectan a muchos miembros de una comunidad, o generan un daño significativo o irreparable a personas individuales, a los recursos de una comunidad o al ambiente natural.
- c) **Incidentes Graves (altos):** los que generan un gran daño a las personas o al ambiente, y comprende además aquellos casos en que se manifieste una incapacidad para poder remediar las situaciones que pudieran generar daños serios o severos.

9.3 Informe de Consulta Focalizada realizada el 13 de diciembre de 2022

1 INTRODUCCIÓN

El siguiente Informe de Consulta Focalizada contiene el proceso de participación y consulta realizado en el marco de la preparación del Proyecto de **“Infraestructura resiliente al clima para la gestión del riesgo de inundaciones urbanas”**, que será implementado por el Ministerio de Infraestructura de la Nación (MI), como Organismo Ejecutor (OE) del Proyecto, a través de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica (SIYPH), responsable de las funciones de coordinación y ejecución técnica del Proyecto, y la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIGEPPSE), dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa (SGA), responsable de la coordinación administrativa de la operación y de la gestión ambiental y social.

En cumplimiento con lo establecido en el Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial (BM) a través de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) y, en particular, con el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) del Proyecto, se deberán llevar a cabo procesos de consulta y participación con las partes interesadas durante la fase de preparación, en el entendimiento de que la participación eficaz, de manera temprana, de las partes interesadas puede mejorar la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos, incrementar su aceptación, y contribuir significativamente al éxito del diseño y la ejecución de éstos.

El objetivo de esta primera Consulta (focalizada) ha sido socializar los lineamientos generales del Proyecto y el proceso participativo con las partes interesadas identificadas para este Proyecto, para que puedan tomar conocimiento de los objetivos y actividades que se propone el Proyecto, como así también dar a conocer sus posibles impactos (negativos y positivos) socio-ambientales, las medidas de mitigación y el mecanismo de atención de quejas y reclamos que estará vigente durante todo el ciclo de Proyecto y de los Subproyectos. Asimismo, el proceso incluye un espacio para que las partes interesadas puedan expresar sus opiniones, preocupaciones y compartir oportunidades de mejora en los temas socio ambientales del Proyecto.

La consulta además tiene por objetivo agregar valor al Proyecto a partir de:

- Crear y mantener una relación constructiva con ellas, sobre todo con las partes interesadas por el Proyecto.
- Conocer el nivel de interés y de apoyo de las partes interesadas en relación con el Proyecto, y permitir que las opiniones de las partes interesadas se tengan en cuenta en el diseño del proyecto y el desempeño ambiental y social

- Promover durante todo el ciclo del Proyecto la participación inclusiva y eficaz de las partes interesadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas, y brindar los medios necesarios para dicha participación.
- Garantizar que se divulgue información adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados.
- Proporcionar a las partes interesadas por el Proyecto medios accesibles e inclusivos para plantear problemas y reclamos, y permitir que el organismo ejecutor responda a dichos reclamos y los gestionen.
- Promover mayor transparencia y participación de las partes interesadas aumentando la confianza, la aceptación del Proyecto y la apropiación local, aspectos claves para la sostenibilidad del Proyecto y resultados de desarrollo.

2 PREPARACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA FOCALIZADA

2.1 Organización y planificación del Proceso de consulta.

Durante la preparación de la Consulta Focalizada se analizaron diversas opciones con el objetivo de seleccionar aquella que resultara más conveniente para este Proyecto.

Se definió que la adopción de la modalidad virtual para este caso presenta una gran ventaja ya que el Proyecto es de alcance nacional. Esto facilita (sin la necesidad de que las personas deban trasladarse a un determinado lugar físico) la participación de las partes interesadas que se encuentran ubicadas en diferentes lugares del país con bajo costo e inversión de tiempo. Sin embargo, se reconoce que esta metodología presenta cierta desventaja vinculada a la falta de apropiación de las tecnologías de comunicación e información de ciertos grupos y personas afectadas por el Proyecto, como así también la falta de hábitos y costumbres asociadas a la participación virtual.

Es por ello que, en esta primera instancia de consulta, se definió focalizar los esfuerzos en establecer las organizaciones e instituciones que son representativas de grupos que se identificaron prioritarios a nivel del Proyecto, y de aquellos subproyectos preidentificados en etapa de preparación y que, en instancias futuras, sean un medio para llegar al resto de las personas.

En este sentido, se decidió canalizar parte de la convocatoria a través del Observatorio de la Obra Pública del MI, ya que es un espacio consolidado de articulación interinstitucional conformado por universidades, sindicatos, cooperativas, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil, que trabajan en la construcción colectiva de políticas a partir del intercambio de buenas prácticas y recomendaciones.

De esta manera se acordó una instancia de consulta focalizada con partes interesadas y potencialmente afectadas por el Proyecto, de manera virtual y sincrónica, para el día **13 de diciembre de 2022 a las 9.45 hs a 11hs.**

2.2 Identificación de los temas prioritarios a consultar

A continuación, se detallan los asuntos prioritarios identificados que sirvieron de guía para definir el contenido de la Consulta Focalizada. Los mismos fueron estructurados en cinco etapas:

1. Primera etapa:

- Objetivo y alcance de la Consulta Focalizada.
- Descripción del Proyecto, incluyendo sus objetivos, componentes y población destinataria.
- Localización, alcance, criterios de elegibilidad y conceptos clave: “soluciones basadas en la naturaleza”, “infraestructura integral gris, verde y azul”.

2. Segunda etapa:

- Gestión de los aspectos ambientales y sociales del Proyecto: Marco Ambiental y Social (MAS) del BM (los 10 EAS).
- Instrumentos Ambientales y Sociales a nivel de Proyecto y de Subproyectos.
- Principales impactos ambientales y sociales, tanto en la etapa de diseño, constructiva (de obra) y de operación, que podrían generar las actividades previstas por el Proyecto, así como las medidas de mitigación diseñadas para una adecuada gestión ambiental y social del Proyecto.

3. Tercera etapa:

- Plan de Participación de las Partes Interesadas (EAS 10).
- Comunicación del mecanismo de quejas y reclamos y las vías disponibles para realizar consultas, reclamos y sugerencias a nivel de Proyecto y Subproyectos.
- Cronograma y próximos pasos.

4. Cuarta etapa:

- Espacio de intercambios abierto a las personas participantes, para consultas, comentarios y aportes (instancia sincrónica y asincrónica posterior a la reunión virtual, vía mail).
- Cierre de la Consulta Focalizada.

5. Quinta Parte:

- Generación del presente Informe de Consulta.
- Análisis y consideración de las recomendaciones recibidas para inclusión en los documentos del Proyecto.
- Actualización del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) con la incorporación del presente Informe como anexo.

- Publicación en el sitio web de la DIGEPPSE del PPPI actualizado.

El equipo del área de Relaciones Institucionales de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIGEPPSE) editó y consolidó una presentación en formato PPT que utilizó de apoyo para compartir los contenidos más relevantes durante el espacio de Consulta Focalizada. La misma fue elaborada con la información aportada por el Área Técnica de la Unidad Belgrano – Norte Grande para la primera etapa; por el Área Ambiental y Social de la DIGEPPSE para la segunda etapa, y finalmente por el área de Relaciones Institucionales, también de la DIGEPPSE, para la tercera etapa.

A fin de facilitar la participación de las partes interesadas, dicha presentación fue enviada de manera previa (junto con la invitación) con el objetivo de que las personas pudieran tomar conocimiento del Proyecto (ver material presentado en Anexo 8.2), antes de la reunión y, de esta manera, facilitar la instancia de consultas y aportes.

2.3 Mapeo y análisis de las partes interesadas

A partir de la preparación del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) del Proyecto y de los Términos de Referencia (TdR) para las evaluaciones ambientales y sociales (EIAS) de los Subproyectos (preidentificados), se relevaron los posibles impactos adversos, así como los riesgos y las oportunidades relevantes y la forma en que pueden afectar a diferentes grupos. En función de estos impactos (preliminares), se realizó un análisis específico para identificar las partes interesadas a fin de convocarlas a participar de la Consulta Focalizada.

De esta manera, se identificaron las y los actores clave para la instancia de consulta y participación con el objetivo de asegurar que cada uno de los grupos identificados estén representados y tengan la oportunidad de expresar sus opiniones. Al mismo tiempo, se espera que esta instancia sirva para validar que los beneficios son culturalmente adecuados y demandados por la ciudadanía, que existe interés y apropiación del Proyecto, y garantizar la identificación de las oportunidades de beneficios adicionales y su incorporación al Proyecto.

A continuación, se detalla el listado de partes interesadas que fueron convocadas a participar de la Consulta Focalizada:

- **Observatorio de la Obra Pública del Ministerio de Infraestructura de la Nación:
Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC):**
 - Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO)
 - Cámara Argentina de Consultores de Ingeniería (CADECI)
 - Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC)
 - Confederación Argentina de Trabajadores Cooperativos Asociados (CONARCOOP)

- Poder Ciudadano
- Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA)
- World Compliance Association (WCA)

Organizaciones Académicas:

- Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), con foco en:
 - Universidad Nacional de Salta (UNSA)
 - Universidad Nacional de Jujuy (UNJU)
 - Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS)
 - Universidad Nacional de Formosa (UNAF)
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
- Consejo de Rectores de Universidades Privadas de Argentina (CRUP)
- Observatorio de la Contratación Pública de la Universidad Austral
- Universidad de Buenos Aires (UBA)
- Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)
- Universidad Tecnológica Nacional (UTN)

● **OSC Ambientales:**

- Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)
- Fundación Vida Silvestre
- Aves Argentinas
- Fundación Humedales

● **Consejo Hídrico Federal (COHIFE)**

● **Instituto Nacional del Agua (INA)**

● **Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA)**

● **Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC)**

● **Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil - Dirección Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Ministerio de Seguridad de la Nación)**

● **Ministerio de Infraestructura, Servicios públicos, Tierra y Vivienda de Jujuy**

● **Ministerio de Infraestructura de Salta**

● **Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de Chaco**

● **Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos de Formosa**

● **Centro Argentino de Ingenieros (CAI)**

● **Cruz Roja Argentina**

2.4 Convocatoria, difusión e información previa

A partir del viernes 2 de diciembre, y durante la semana siguiente, se inició la convocatoria de las partes interesadas mediante el envío de las invitaciones a través de correos electrónicos oficiales, desde la cuenta oficial del área de Relaciones Institucionales de la DIGEPPSE del MI (ver modelo en Anexo 8.1).

Paralelamente, el Observatorio de la Obra Pública del MI realizó una convocatoria con las posibles partes interesadas identificadas en el apartado 2.3. Posteriormente, se realizaron llamadas telefónicas y envío de correos electrónicos de recordatorio (ver modelo en Anexo 8.1), a fin de reforzar la convocatoria.

En el mail de invitación se detallaron los siguientes datos:

- Organismo convocante.
- Proyecto de que se trata.
- Fecha, hora y modalidad de la consulta focalizada.
- Enlace a formulario de inscripción y a reunión vía Zoom.
- Temario a tratar:
- Presentación del Proyecto, sus componentes y actividades, así como los principales riesgos e impactos ambientales y sociales y la socialización de los lineamientos del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI).
- Presentación del Mecanismo de Atención de Quejas, Consultas y Sugerencias vigente durante todo el ciclo del Proyecto y Subproyectos.
- Espacio de diálogo e intercambio para realizar preguntas con las partes interesadas.
- Notificación de Próximos pasos:
 - Se notificó que una vez finalizada la consulta se enviará un mail dejando abierta la posibilidad de enviar aportes y sugerencias de las partes interesadas por esta vía con un plazo máximo de 3 días hábiles finalizada la consulta y,
 - Se informó que la reunión será grabada, se realizarán registros fotográficos y el chat descargado para obtener un registro fiel de la misma.

2.5 Selección de la plataforma virtual utilizada para la Consulta Focalizada

El equipo de la DIGEPPSE definió utilizar una plataforma virtual de acceso libre y gratuito para llevar adelante la Consulta Focalizada.

Previo a la reunión, se distribuyó vía e-mail, a todas las partes interesadas, el link de acceso a la plataforma oficial de Zoom de la DIGEPPSE.

A continuación, se detalla los links y los datos de acceso que fueron suministrados:

Join Zoom Meeting:

<https://us02web.zoom.us/j/85382535262?pwd=WURRbke2MwV1NjlxMW43dko2Rkg0UT09>

Meeting ID: 853 8253 5262

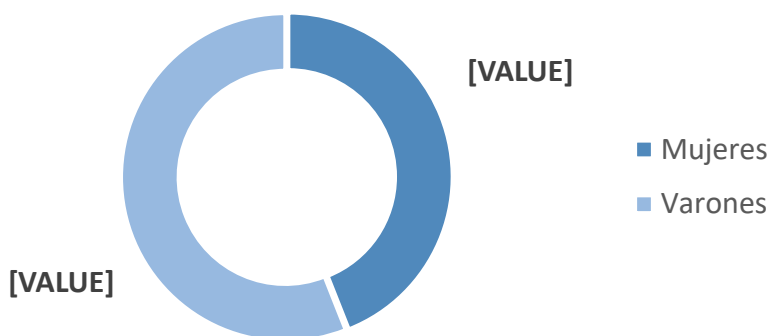
Passcode: 590762

3 DESARROLLO DE LA CONSULTA FOCALIZADA

El martes 13 de diciembre de 2022 se llevó a cabo la reunión, comenzando a las 9:55 AM, luego de esperar algunos minutos para que se sume la mayor cantidad de personas participantes confirmadas.

En esta ocasión, se convocó a las y los actores institucionales competentes en temas sociales y ambientales. Además de las autoridades que han realizado la apertura y el equipo de la DIGEPPSE y del Área Sustantiva, se han inscripto y participado unas 50 (cincuenta) personas:

Gráfico 1: Cantidad de personas participantes por género



La Consulta fue coordinada por el equipo del Área de Relaciones Institucionales de la DIGEPPSE, con participación de las autoridades de la Unidad Belgrano – Norte Grande, de la Dirección Nacional de Transparencia y del Área Ambiental y Social de la DIGEPPSE, todos partes del Ministerio de Infraestructura de Nación.

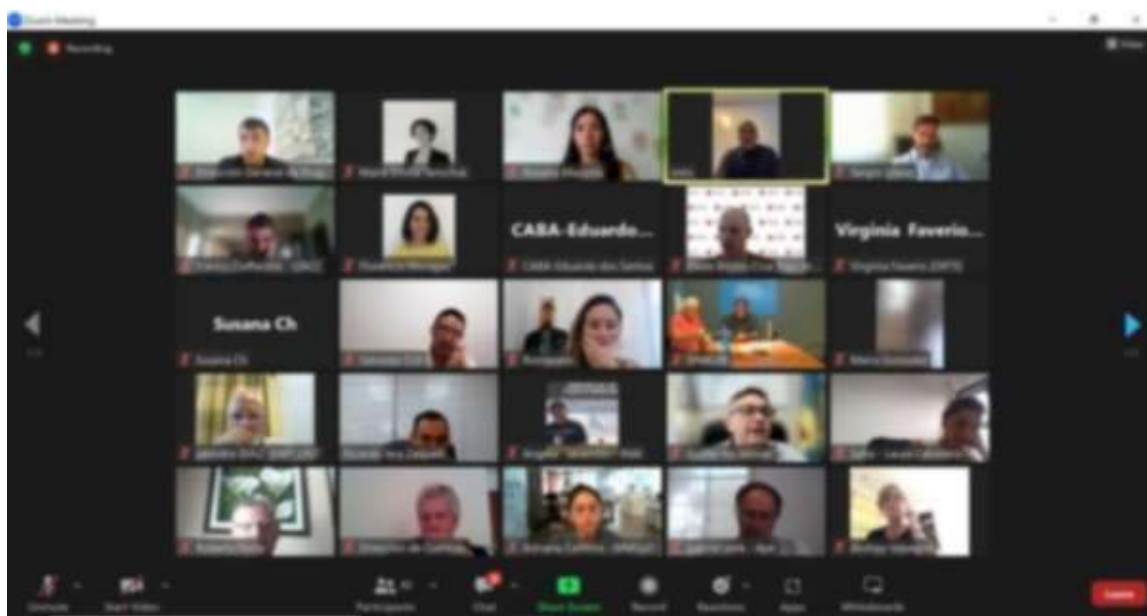
El Titular de la Unidad Belgrano – Norte Grande, Dr. Sisto Terán, fue el encargado de abrir el espacio de la Consulta Focalizada con unas palabras de bienvenida basadas en tres conceptos: socializar, retroalimentar y actores clave.

Respecto al primero, el Dr. Terán subrayó la vocación, tanto del MI como del Banco Mundial, de difundir a toda la ciudadanía las finalidades del Proyecto. En segundo lugar, que la retroalimentación del espacio de participación de partes interesadas permitirá al MI, como Organismo Ejecutor, mejorar el diseño y la ejecución del Proyecto, en tanto que esta instancia no fue prevista sólo de manera informativa sino como un pedido de

participación activa de la sociedad civil. Finalmente, recalcó que en esta instancia de Consulta se focalizó en las y los actores clave, que articulan y representan a varios sectores de la población, para que canalicen, de manera más rápida y efectiva, todo este proceso consultivo.

A continuación, explicó los objetivos de la Consulta, que convoca a las partes interesadas, y que se da en el marco de la preparación del Proyecto, cuya finalidad es abordar la problemática de inundaciones pluviales y fluviales en los conglomerados urbanos de las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero, Misiones, Corrientes, Formosa, Chaco, Santa Fe y Provincia de Buenos Aires.

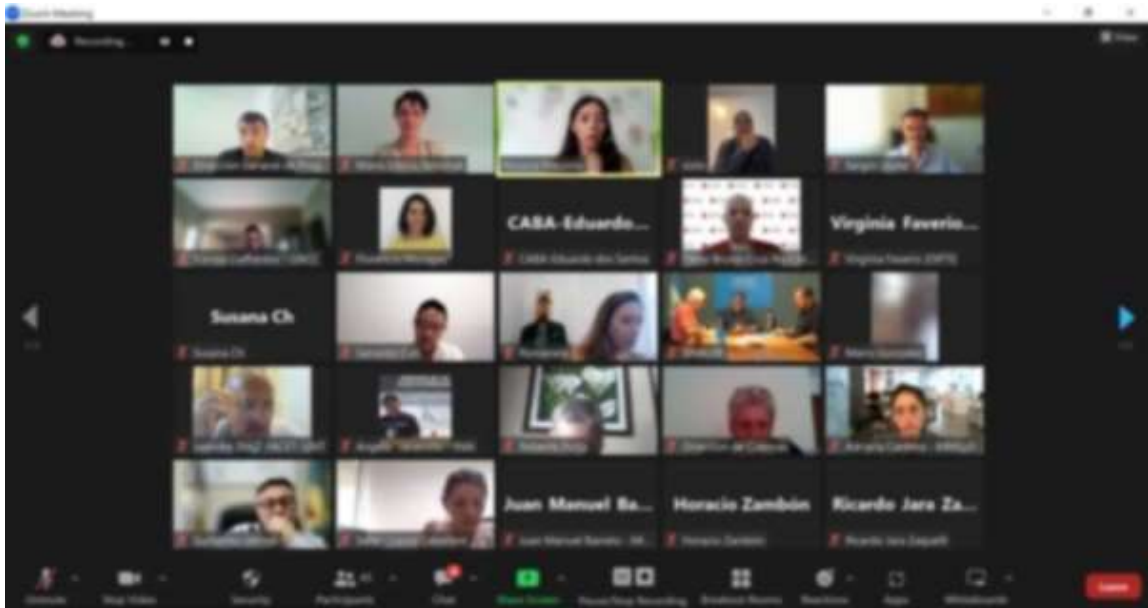
Imagen 1: Palabras de Apertura del Dr. Sisto Terán, Titular de la Unidad Belgrano-Norte Grande del MI



Luego de la instancia de presentación, la Dra. Roxana Mazzola, Directora Nacional de Transparencia del MI, continuó con las palabras de bienvenida a todas las partes interesadas del Proyecto, mencionando que esta Consulta Focalizada se realiza también, y de manera complementaria, en el marco del Observatorio de la Obra Pública.

Al respecto, resaltó que la vocación de este es publicitar, de manera transparente a toda la ciudadanía, el conjunto de obras en ejecución a lo largo de todo el territorio nacional, a través de la herramienta del Mapa de Inversiones del MI. Destacó también la importancia del Observatorio de la Obra Pública como un espacio democratizador y de participación donde las y los actores relevantes de la sociedad civil pueden aportar su conocimiento sobre las problemáticas a mitigar.

Imagen 2: Palabras de bienvenida de la Dra. Roxana Mazzola, Directora Nacional de Transparencia del MI



A continuación, tomó la palabra el Ing. Sergio Daniel López, Coordinador Ejecutivo de la Unidad Plan Belgrano – Norte Grande, quien fue el encargado de describir las características técnicas del Proyecto, sus objetivos, su alcance y criterios de elegibilidad, la localización, los conceptos innovadores sobre la infraestructura a desarrollar y los componentes del Proyecto.

Imagen 3: Exposición del Ing. Sergio López, Coordinador Ejecutivo de la Unidad Belgrano – Norte Grande del MI



La exposición continuó con las palabras del Lic. Alejandro Salamon, Responsable del Área Ambiental y Social de la DIGEPPSE del MI, quien tuvo a su cargo la descripción de la gestión ambiental y social del Proyecto, en concordancia con el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial y sus 10 (diez) Estándares Ambientales y Sociales (EAS). También presentó los Instrumentos Ambientales y Sociales que serán elaborados a nivel Proyecto y Subproyectos, para la identificación y mitigación de los riesgos que se presenten.

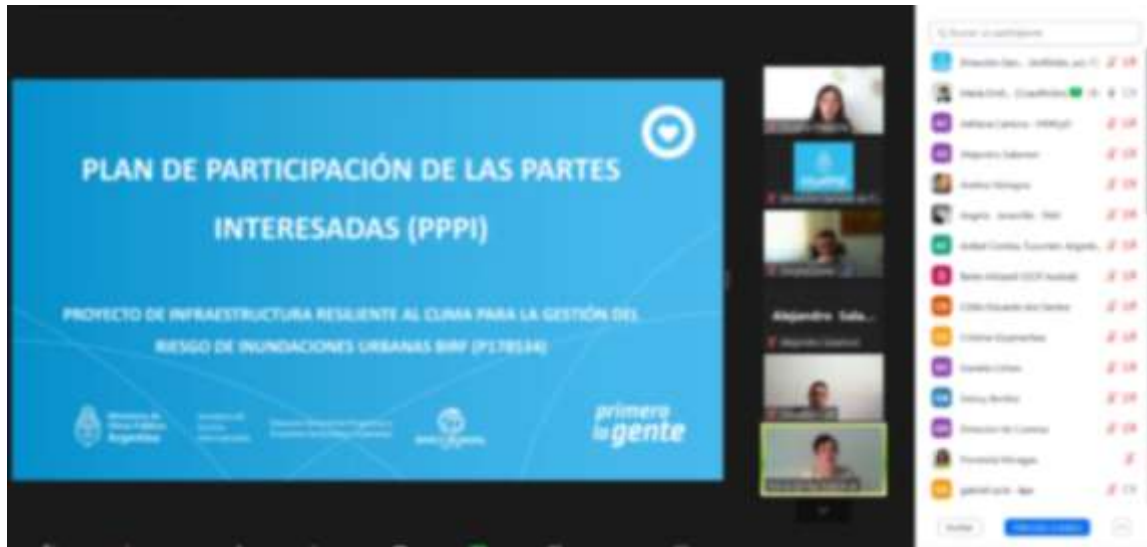
Imagen 4: Exposición del Lic. Alejandro Salamon, Responsable del Área Ambiental y Social de la DIGEPPSE del MI



Finalmente, la Lic. María Emilia Temchuk, Coordinadora en el Área de Relaciones Institucionales de la DIGEPPSE, describió los aspectos más importantes del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI).

En este sentido, dio a conocer los mecanismos de Atención de consultas, reclamos y sugerencias que estarán vigentes durante todo el ciclo del Proyecto. Para finalizar, cerró su exposición con el cronograma de los próximos pasos del PPPI.

Imagen 5: Exposición de la Lic. María Emilia Temchuk, Coordinadora en el Área de Relaciones Institucionales de la DIGEPPSE del MI



A las 11:15 AM se dio por concluido el espacio de presentación y se abrió el espacio a consultas y aportes a las personas participantes de la reunión.

A continuación, se detallan cada una de las consultas y comentarios recibidos en la instancia sincrónica, junto con las respuestas del equipo del MI:

- La Dra. Roxana Mazzola, Directora Nacional de Transparencia del MI, en sus palabras de bienvenida, mencionó el trabajo realizado en el marco del Mapa de Inversiones y del Observatorio de la Obra Pública. Al respecto, Juan Manuel Barreto, en representación, puso a disposición los enlaces de acceso al Mapa de Inversiones: <https://mapainversiones.obraspublicas.gob.ar/> y al sitio web del Observatorio: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/Observatorio>
- Por otro lado, la Lic. Florencia Moragas, Coordinadora de Políticas de Género y Diversidad de la Dirección de Relaciones Institucionales del MI, compartió el enlace donde se pueden conocer las políticas de género y diversidad que viene desarrollando el Ministerio: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/genero-y-diversidad>
- El Subsecretario de Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires celebró la realización del Proyecto y consultó de qué manera se pueden incluir subproyectos.

Al respecto, el Ing. Sergio López, Coordinador Ejecutivo de la Unidad Belgrano - Norte Grande, respondió que es importante que envíen ideas para subproyectos, más allá del nivel de desarrollo de la idea-proyecto, ya que pueden ser trabajados en conjunto entre la provincia y la nación.

La Lic. María Temchuk complementó la respuesta reiterando que todos los aportes e ideas podrán ser remitidas al correo de Relaciones Institucionales de la DIGEPPSE expuesto en las filminas.

- La representante del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) destacó, como aporte, la presencia de pueblos originarios en las provincias alcanzadas por el Proyecto, y que pueden ser relevados en el Mapa de Pueblos Originarios en el territorio que tiene el INAI en su web, dejando en el chat el enlace de acceso al mismo: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/inai/mapa>.

En este sentido, hizo referencia al Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para que la participación de los mismos sea contemplada a nivel de subproyectos.

- La representante de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos de Jujuy comentó que el subproyecto en su jurisdicción ya tiene un alto grado de avance en su preparación, y que dado eso, ya iniciaron el Plan de Participación de Partes Interesadas a nivel subproyecto para captar y sistematizar los aportes que puedan llegar desde la sociedad civil.
- La Directora de Estudios y Proyectos Especiales por la Universidad Nacional del Litoral celebró la presentación de este Proyecto y la aplicación de Soluciones Basadas en la Naturaleza en conjunto de medidas que aporten resiliencia a las ciudades.

Luego, consultó cuáles son los criterios de elegibilidad para que las ciudades sean seleccionadas como así también para los subproyectos, y si hubo alguna convocatoria abierta para participar en el Proyecto. También preguntó de qué manera serán involucrados los gobiernos locales y sus comunidades en la definición y selección de subproyectos.

Al respecto, el Ing. Sergio López respondió que es requisito de Banco Mundial la presentación de una serie de muestras de subproyectos con cierto grado de avance para ocupar un porcentaje de los fondos disponibles para el inicio del

Proyecto. A su vez, mencionó que son las provincias quienes acercaron proyectos para ser tomados en cuenta. También destacó que, en esta primera etapa, el primer criterio para su aceptación es su encuadre regional dentro del NOA, NEA, Buenos Aires y Santa Fe. Luego, en otra etapa, se extenderá al resto del país.

Como segundo criterio, explicó que debe haber una problemática de inundaciones evidente y documentada, y que el desarrollo del subproyecto cumpla con criterios técnicos, económicos y ambientales.

Finalmente, volvió a explicitar que la nación, en tanto jurisdicción prestataria y ejecutora de los préstamos, canaliza los pedidos de financiamiento que hacen las autoridades provinciales, incluyendo también a los gobiernos locales en las instancias participativas.

- El representante de la Cruz Roja Argentina celebró tanto la finalidad del Proyecto como la realización de esta Consulta Focalizada abierta. Continuó poniendo a disposición material para la mejora de sistemas de alerta temprana y de los pronósticos basados en la comunidad, como así también de datos para la prevención y mitigación de riesgos hídricos. Subrayó que esto fue desarrollado en conjunto entre la Cruz Roja Argentina y el Instituto Nacional del Agua (INA), y consultó si este Proyecto tiene contemplado fondos para la mejora de este tipo de capacidades preventivas.

El Ing. Sergio López le agradeció el ofrecimiento del material anteriormente mencionado, y explicitó que los Componentes II y III están dirigidos al financiamiento de las capacidades institucionales de todos los niveles de organismos gubernamentales que requieran algún tipo de fortalecimiento para mejorar la gestión del riesgo.

- La delegada por el Ministerio de Agua y Energía de la Provincia de La Rioja (COHIFE) consultó cómo puede el gobierno riojano aplicar al Proyecto.
- El Ing. Sergio López de la Unidad Belgrano – Norte Grande reiteró que podrán recibirse solicitudes de financiamiento mediante los medios de contacto dispuestos por la DIGEPPSE para este PPPI. También recaló que este Proyecto no sólo financia obras concretas sino también el desarrollo de ideas para nuevos proyectos siempre que cumplan con los criterios de elegibilidad.

Aproximadamente a las 11:30, el moderador dio por terminado el espacio de consulta, quedando a disposición para recibir observaciones o inquietudes que no hayan sido presentadas en la reunión, dejando abierto los canales de comunicación previamente difundidos, reforzando que las instancias participativas no se agotan, siguen abiertas y disponibles durante todo el ciclo de vida del Proyecto.

4 INSTANCIA DE RETROALIMENTACIÓN POS CONSULTA

A los fines de favorecer la participación de las partes interesadas, se habilitó una instancia asincrónica como posibilidad para recibir consultas, aportes y sugerencias luego del espacio de consulta sincrónica. El plazo estipulado para la recepción de estos fue de 3 (tres) días hábiles a partir de la consulta sincrónica.

De esta manera, terminada la reunión, se envió tanto a las partes interesadas presentes, como a las ausentes, un mail invitando a enviar sus inquietudes respecto del Proyecto.

Cabe destacar que esta instancia de Consulta Focalizada es la primera de otras que se llevarán a cabo en el marco de la etapa de preparación del Proyecto y de los subproyectos. Todas las consultas, aportes y sugerencias que lleguen posterior a la fecha establecida para esta instancia serán tenidos en cuenta para etapas subsiguientes.

En primer término, se consolidaron las consultas realizadas vía chat durante la instancia asincrónica, derivando las mismas a las áreas correspondientes para ser atendidas y se detallan a continuación:

Consulta Focalizada | Primera Instancia Virtual Sincrónica

Martes 13 de diciembre de 2022

Consultas del chat de Zoom:

Minuto: 00:35:31:

Pregunta 1:

Delegado Regional Alto Valle, Departamento Provincial de Aguas de Río Negro:

¿son imágenes de Argentina, visitables? para conversar sobre experiencias.

Respuesta:

Respecto de las imágenes utilizadas en la Presentación, son imágenes meramente ilustrativas, utilizadas para explicar visualmente de qué se trata la infraestructura

verde-azul y su integración con la gris tradicional.

Fuente: Perrozzi, A. (26 de julio de 2021). *¿Qué es la Infraestructura azul-verde?*
Transecto. URL: <https://transecto.com/2021/07/que-es-la-infraestructura-azul-verde/>

Minuto: 01:20:49.

Pregunta 2:

Directora de Estudios y Proyectos Especiales, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe:

¿Cuál es el criterio de selección de las ciudades donde se harán proyectos?

Respuesta:

Como se ha explicado en la instancia sincrónica de la Consulta Focalizada, en esta etapa se han priorizado inversiones a ser realizadas en las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Tucumán y Santiago del Estero (Noroeste Argentino -NOA); Misiones, Corrientes, Formosa y Chaco (Noreste Argentino -NEA), esto es, las provincias de la región Norte Grande, Santa Fe y Provincia de Buenos Aires.

El Proyecto tiene alcance nacional, buscando dar respuesta a situaciones de desigualdad regional y niveles de riesgo hídrico, presentes en la actualidad dentro del territorio argentino. No obstante, la identificación de los subproyectos se hará con base a los posibles siguientes criterios: (i) que se localicen en alguna de las provincias en esta etapa priorizadas; (ii) la ocurrencia de daños a la vida y/o infraestructura originados en lluvias y/o crecidas; y (iii) aceptabilidad técnica, económica y ambiental de los mismos.

Minuto 01:21:30.

Pregunta 3:

Director de Laboratorio de Construcciones Hidráulicas, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, Universidad Nacional de Tucumán:

Quisiera saber cómo se puede, desde una universidad tener el acceso a los proyectos y sus evaluaciones ambientales, para poder conocerlos y evaluar sus impactos ambientales y sociales. Para ello es necesario acceder a toda la documentación del Proyecto. Gracias.

Respuesta:

Podrás acceder a toda la documentación, tanto del Proyecto como de los subproyectos que se fueran a financiar con fondos de éste, ingresando al siguiente enlace: [sitio del Proyecto en la página web de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales \(DIGEPPSE\)](#) del Ministerio de Infraestructura de la Nación.

El sitio web mencionado se encuentra en construcción. A la fecha, están publicados en la página los [Términos de Referencia \(TdR\) del Subproyecto Integral Eje del Canal Alvarado – Provincia de Jujuy](#), que se ejecutará en la ciudad de San Salvador de Jujuy, y los del [Subproyecto “Acondicionamiento y Refuncionalización del Canal Alvear y obras complementarias”](#) que se ejecutará en la ciudad de Salta. El propósito de la elaboración de los TdR es definir los contenidos mínimos y la organización del Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) necesario para la ejecución de cada subproyecto.

Es importante destacar que, a medida que avance el Proyecto y los subproyectos, se irán publicando los documentos respectivos.

Minuto 01:22:58.**Pregunta 4:**

Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Técnica Asistente en la coordinación, fiscalización y monitoreo de planes de manejo sustentable en bosques nativos, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de Jujuy:

¿Cómo se eligen los subproyectos? ¿Depende de cada provincia?

Respuesta:

En primera instancia, los subproyectos son presentados por las provincias, en general a través de sus Ministerios de Obras Públicas o similares. El MOP prioriza de acuerdo a los criterios de elegibilidad establecidos, las situaciones de desigualdad regional y niveles de riesgo hídrico de cada una. Esto se realiza sobre la base de los posibles siguientes criterios: (i) que se localicen en alguna de las provincias priorizadas en esta etapa; (ii) la ocurrencia de daños a la vida y/o infraestructura originados en lluvias y/o crecidas; y (iii) aceptabilidad técnica, económica y ambiental de los mismos.

Minuto 01:24:27.

Pregunta 5:

Delegado Regional Alto Valle, Departamento Provincial de Aguas de Río Negro:

No me ha quedado del todo claro, el objeto específico de la consulta pública en marcha.

Respuesta:

El objetivo de la Consulta Focalizada del Proyecto de “Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas” responde a las necesidades de socializar y recibir la retroalimentación, sobre este Proyecto en etapa de preparación, de todas las partes interesadas que han sido identificadas y convocadas, como los y las actores claves que pueden aportar sus opiniones, su conocimiento, sus experiencias previas y las inquietudes de la población que representan, con el fin de fortalecer y mejorar los objetivos previstos por el presente Proyecto.

Minuto 01:27:16.

Pregunta 6:

Ingeniero – Oficina Técnica, Luis Losi S.A., Paraná, Entre Ríos:

Consulta: La provincia de Entre Ríos, ¿queda fuera del alcance de este proyecto?

Respuesta:

En esta etapa, la provincia de Entre Ríos no está priorizada. Tal como se mencionó, el Proyecto tiene alcance nacional, pero en esta primera etapa se ha focalizado en las provincias del Norte Grande, Santa Fe y Buenos Aires. En instancias posteriores se podrán incorporar otras provincias ya que, como se ha señalado, el Proyecto tiene alcance nacional y a priori ninguna provincia ha sido excluida.

Minuto 01:29:04. Pregunta 7:

Ingeniero – Oficina Técnica, Luis Losi S.A., Paraná, Entre Ríos:

¿El financiamiento del componente IV, hace que se tome parte del financiamiento de los otros componentes (I y II, por ejemplo) o se reasigna un nuevo fondo para este componente?

Respuesta:

El Componente IV: Contingente de Respuesta de Emergencia (CERC) refiere a un mecanismo que permite redireccionar fondos del Proyecto para atender una

emergencia.

Es importante señalar que el mecanismo para la activación del CERC estará incluido en el Acuerdo de Préstamo, que requiere, entre otras, la preparación de un Manual del CERC que detalle los arreglos fiduciarios, ambientales y sociales aplicables, de monitoreo, presentación de informes, y cualquier otro arreglo necesario para la implementación de las actividades propuestas que se financiarán.

El objetivo del CERC es fortalecer la capacidad para responder de forma inmediata y eficaz a una emergencia y/o desastre elegible. Es, específicamente, un mecanismo de financiamiento contingente del Banco Mundial, que se estructura como un componente del Proyecto y que permite un rápido acceso a recursos ante la ocurrencia de una emergencia o desastre para financiar la atención y la rehabilitación inmediata.

Una emergencia y/o desastre elegible es definido como "un evento que ha causado, o es probable que cause inminentemente, un impacto económico y/o social adverso importante, asociado con crisis o desastres naturales, o provocados por las personas".

En caso de que se desencadene el componente, se introducirá una reasignación de fondos a las categorías de desembolso de préstamos, para poder financiar las actividades propuestas en el marco de este componente, a fin de poder responder a la emergencia. El organismo de aplicación de este CERC se determinará de conformidad con un Manual que deberá prepararse y cuyo plan operativo se elaborará en caso de emergencia.

Minuto 01:29:25.

Pregunta 8:

Asistente Legal de Vicepresidencia – Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI):

Emergencia, por ej. ¿Aludes? ej. donde yo conocí, Salta, con los pueblos Tastil, cerca de campo Quijano. Esa problemática, que resquebraja las casa. Entre Ríos, Charrúas. Barrios de niños y jóvenes, que hoy están haciendo limpieza comunitaria de los ríos. Santa Fe, y Provincia de Bs As: Qom y Mocoví, en Pcia. de Bs As hay mucha diversidad de migración interna de Pueblos. Salta, Jujuy: gran diversidad de pueblos. Kolla, guaraní, etc., se puede ver en el mapa Formosa y Chaco: igualmente, Qom, Wichi y Mocoví.

Respuesta:

En relación con el Componente IV: Contingente de Respuesta de Emergencia (CERC), este refiere a un mecanismo que permite redireccionar fondos del Proyecto para

atender una emergencia.

Una emergencia y/o desastre elegible es definido como "un evento que ha causado, o es probable que cause inminentemente, un impacto económico y/o social adverso importante, asociado con crisis o desastres naturales, o provocados por las personas".

Por favor, ver la respuesta a la pregunta precedente (respuesta a pregunta 7).

Minuto 01:32:14.

Pregunta 9:

Ministerio de Agua y Energía de La Rioja (COHIFE):

Buenos días, la provincia de La Rioja, ¿podría aplicar al financiamiento? Tenemos un proyecto para poder presentar.

Respuesta:

La provincia de La Rioja está incluida por pertenecer a la región Norte Grande. Deberá gestionar la presentación de su proyecto por medio de las autoridades del Ministerio provincial correspondiente.

Minuto 01:33:36.

Pregunta 10:

Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Técnica Asistente en la coordinación, fiscalización y monitoreo de planes de manejo sustentable en bosques nativos, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de Jujuy:

¿cuál es el proyecto de Jujuy?

Respuesta:

El subproyecto de la provincia de Jujuy recibe el nombre de "Acondicionamiento y Readecuación del Canal Alvarado, San Salvador de Jujuy" o "Proyecto Integral del Eje del Canal Alvarado".

Se estima que la población destinataria a ser beneficiada, en forma directa, asciende a 22.634 habitantes, correspondientes al Barrio San Pedrito de la localidad de San Salvador de Jujuy. Asimismo, se estima que se beneficiarán de manera indirecta unas 65.565 personas correspondientes a los habitantes de la cuenca del Canal Alvarado,

abarcando los barrios Bajo Gorriti y Alto Gorriti, Alte. Brown, San Pedrito y Coronel Arias.

La obra contempla la readecuación del actual Canal con la rectificación de la traza de acuerdo con los estudios hidrológicos e hidráulicos realizados en 2018.

Se proyecta el revestimiento del canal en hormigón, a cielo abierto con secciones trapeciales en su mayor extensión, rectangulares en el sector con menor ancho disponible y rectangular cerrado el tramo desde Avda. Párroco Harshke hacia el Oeste. En el tramo de descarga al Río Grande se lo conforma con gaviones y colchonetas.

Obra Pluvial:

- Readecuación Canal Alvarado y de las 5 alcantarillas existentes. Se van a intervenir 2500 mts del canal.
- Construcción de cordones cuneta y badenes faltantes para recuperar la capacidad de conducción superficial del sistema.

Medidas Complementarias:

- Ampliación de la red de agua potable y cloaca para abastecer al asentamiento Alberdi. Este componente de obra se ejecutará dentro de la misma obra pluvial. Se contemplarán los lineamientos del ente responsable de la provincia ya que luego deberá ser operada por el mismo.
- Apertura de calles y ejecución de cordones cuneta para la incorporación del asentamiento Alberdi a la trama urbana.
- Relleno huaico que atraviesa el asentamiento con el objetivo de evitar el vertido de efluentes y la generación de basurales a cielo abierto. Contempla el relleno de un canal a cielo abierto que en la actualidad se encuentra contaminado con vuelcos indebidos y basurales.
- Incorporación de forestación nativa.
- Generación de vías peatonales a través de la consolidación de veredas e incorporación de iluminación pública.
- Ampliación de 1,80 km de la red de ciclo vías existente.
- Incorporación de mobiliario urbano en plazas y parques, construcción de un Salón de Usos Múltiples como infraestructura social, Iluminación sobre playones deportivos y canchas de fútbol.

El objetivo de la obra es la puesta en marcha el Proyecto Integral del Eje del Canal Alvarado, donde se contempla el componente hidráulico-sanitario que se complementa con la mejora de movilidad y el acceso a espacios públicos incorporando, además, la perspectiva de género. La incorporación de los elementos mencionados permite la

generación de espacios públicos de calidad según la necesidad de la población afectada.

A la fecha, se encuentran publicados, en la página web de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIGEPPSE) del Ministerio de Infraestructura de la Nación, los [Términos de Referencia \(TdR\) del Estudio de Impacto Ambiental y Social \(EIAS\) del subproyecto Integral Eje del Canal Alvarado – Provincia de Jujuy](#)

Minuto 01:35:30.

Pregunta 11:

Jefe del Programa Agua Superficial, Secretaría de Recursos Hídricos, Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de Salta:

¿Hasta cuándo se pueden seguir presentando proyectos?

Respuesta:

No hay límite de tiempo en la medida que existan fondos disponibles y se encuentren dentro de los plazos de ejecución previstos para el presente Proyecto que será de CINCO (5) años.

Minuto 01:42:13.

Pregunta 12:

Director Nacional de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – Secretaría De Emergencias – Cruz Roja Argentina:

Ya fue consultado... pero revisando el Mapa de Riesgo Hídrico, ¿por qué no estaría incluida ENTRE RIOS en la elegibilidad regional?

Respuesta:

En esta etapa se ha priorizado a las provincias de la región Norte Grande, Santa Fe y Buenos Aires.

Por favor, ver respuestas a preguntas 2, 4 y 6.

Martes 13 a viernes 16 de diciembre de 2022 hasta las 12 hs.

Consultas vía mail:

Coordinador Ejecutivo – Unidad Provincial Coordinadora del Agua (UPC) – Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos de la provincia de Formosa:

Buenas noches: No me queda en claro, si ya hay sitios elegidos para la aplicación de este Proyecto. Caso concreto en Formosa.

Gracias.

Respuesta:

Correcto. Se han priorizado, en esta etapa, inversiones a ser realizadas en las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Tucumán y Santiago del Estero (Noroeste Argentino -NOA); Misiones, Corrientes, Formosa y Chaco (Noreste Argentino -NEA), esto es, las provincias de la región Norte Grande, Santa Fe y Provincia de Buenos Aires.

Al respecto, por favor, ver respuesta a pregunta 2 del apartado anterior.

En el caso concreto de Formosa, la provincia presentó el subproyecto “Plan Director de Desagües Pluviales y Control de inundaciones – Provincia de Formosa – Pirané”, que propone las siguientes obras:

- Reacondicionamiento defensa existente contra inundaciones: reconstrucción de su cota de coronamiento a 82.5m IGN en toda su extensión, con ancho de coronamiento en 6m y taludes 1V:2.5H (talud húmedo) y 1V:2H (talud seco). Material cohesivo.
- Construcción defensa Este: construcción de nueva defensa contra inundaciones, de material cohesivo, cota de coronamiento a 82.0m IGN, ancho de coronamiento en 6m y taludes 1V:2.5H (talud húmedo) y 1V:2H (talud seco), incluyendo obras complementarias de alcantarillas y compuertas, así como canales perimetrales, y una nueva Estación de bombeo.
- Estación de Bombeo Este o “Matadero”: construcción de nueva Estación de bombeo y reservorio próxima al canal Matadero existente, a unos 1500m hacia el Este de la RP3. En cercanías de la misma se construirá un reservorio, con área superficial mínima de 12 has y volumen mayor de 100000 m³. La misma tendrá

una capacidad de evacuación de 3 m³/s y contará con descargador a gravedad (alcantarilla con compuertas).

- Reacondicionamiento reservorios existentes: los sitios destinados a reservorios, anteriores a las estaciones de bombeo existentes en Bo Obrero, Evita y 20 de Junio deben: a) ser formalizadas como tales, impidiendo así la potencial ocupación por pobladores de bajos recursos, b) ser reacondicionadas, de manera de limpiar los mismos de la excesiva maleza existente, así como retirar el material sedimentario acumulado, ampliando su capacidad de almacenamiento a efectos de permitir disminuir el riesgo potencial de inundaciones en sectores periféricos
- Reacondicionamiento Estaciones de bombeo existentes: se propone anexas una electrobomba a cada estación de bombeo, de iguales características a las existentes en las EB Obrero y Evita (0.5 m³/s).
- Canales revestidos en Ho. Se propone el revestimiento de los canales: ingreso EB Evita (300m), 25 de mayo (1050m), Laureano Aguirre (800m aguas abajo RP3), canal de guardia defensa Bo Obrero 420m, L. y Planes – Matadero (1500m).
- Conductos de HoAo. Se propone la ejecución de conductos de Ho Armado en calles: Córdoba (600m), Fontana (720m), Paraguay (440m), Newbery (600m), L y Planes (750m), Pellegrini (480m), L. Aguirre (850m).
- Reacondicionamiento de canales y cunetas urbanas(4000m).
- Reacondicionamiento de canales rurales (3000m).

Director Nacional de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – Secretaría De Emergencias – Cruz Roja Argentina:

Nuevamente agradecerles la convocatoria...

En seguimiento del proceso de CONSULTA FOCALIZADA planteado, y esperando poder conocer más a fondo el Proyecto, formalizamos por acá una serie de consultas y aportes:

1) ¿Porque no entraría la provincia de ENTRE RIOS?

Revisando el Mapa de Riesgo Hídrico, aparecen varias zonas con alto nivel de RH en esa provincia.

¿Cuáles serían los criterios de elegibilidad para desestimarla?

2) En relación con el MAPA DE RIESGO HIDRICO

¿Se puede acceder abiertamente?

¿Qué datos/fuentes se utilizaron para su realización?

¿Qué unidad territorial mínima caracteriza (¿departamento?)?

Por parte de Cruz Roja Argentina (en cooperación con nuestra Federación Internacional de Cruz Roja), desde hace 3 años venimos trabajando formalmente con el **INA-Instituto Nacional del Agua** (Juan Borus, por ejemplo) y el **SMN-Servicio Meteorológico Nacional** en un **Plan de Acción Temprana por Inundaciones en el Valle Aluvial del Río Paraná**, en el marco de iniciativas de FbF-Financiación Basada en Pronósticos.

Sobre esto último y junto al INA, hemos elaborado unos [Mapas de Riesgo](#) utilizando la metodología [INFORM RISK](#) (recién la estamos explorando...)

3) En cuanto al COMPONENTE II

Sugerimos priorizar modelos gestión local del riesgo (instituciones de Protección Civil) basados en la Comunidad, incluyendo actores de base y de la Sociedad Civil.

Por ejemplo, mediante metodologías como Planes Comunitarios de Emergencia/Contingencia, SAT-Sistemas de Alerta Temprana, etc.

Capitalizando la participación con el SINAGIR, ¿existen instancias de coordinación con los Proveedores de Información oficiales? Por ejemplo, ¿la [RED GIRCyT](#)?

4) Sobre el COMPONENTE IV

El mecanismo de financiamiento se activa ante crisis/emergencias en curso? ¿O se basa en modelos de FbF-Anticipación Basada en Pronósticos? Es decir, ¿puede activarse ante pronósticos de calidad acordada antes del impacto?

Si no fuese esto último, sugerimos considerarlo (y ponemos a disposición la metodología liderada por el [ANTICIPATION HUB](#). En nuestro país tanto el SMN como el INA forman parte de estas iniciativas.

¿Qué unidades de gestión pueden acceder y ejecutar estos fondos? Nación (Ministerios), Provincias, Municipios, Instituciones Gubernamentales (socias del Proyecto/Subproyecto)?

¡Y desde ya que quedamos atentos a los avances del Proyecto para identificar posibles involucramientos territoriales!

Y desde ya a disposición para cualquier pregunta o contribución complementaria que consideren de interés...

Un muy fuerte abrazo!

Respuesta:

- 1) Como se ha mencionado, en esta etapa se ha priorizado a las provincias de la región Norte Grande, Santa Fe y Buenos Aires. Por favor, ver respuestas a preguntas 2, 4, 6 y 12 del apartado anterior.
- 2) La fuente citada es: Evaluación de ciudades en Riesgo Hídrico-Argentina (2021) de la Dirección Nacional de Política Hídrica y Coordinación Federal de la Subsecretaría de Obras Hidráulicas del MOP. Al momento no contamos con acceso abierto al mismo.
- 3) Agradecemos la sugerencia y tendremos en cuenta estas herramientas. Las mismas serán compartidas con el área correspondiente para su consideración.
- 4) Por favor, ver respuesta a la pregunta 7 del apartado anterior. Al respecto, es menester comentar que los criterios y mecanismos de activación del Componente IV se encuentran en etapa de diseño, razón por la cual, al momento, no hay mayores precisiones. Agradecemos las sugerencias.

Consulta vía sitio web de la DiGePPSE, mediante botón de “Consultas, reclamos y sugerencias”:

Ministerio de Agua y Energía de La Rioja (COHIFE):

Buenos días,

Desde el Ministerio de Agua y Energía de la Provincia de La Rioja, hemos estado presente en la reunión realizada el día 13 de diciembre de 2022, organizada por el Ministerio de Infraestructura de la Nación la cual fuimos convocados a través de COHIFE.

Como organismo estamos preocupados por la Gestión del Agua, en principal sobre la resiliencia y la gestión de riesgos de inundaciones. Nuestra provincia tiene un clima bastante mediterráneo y en épocas estivales los ríos rencausan sus aguas nuevamente cargando así los acuíferos y provocando en ciertas temporadas riesgos urbanos, por inundaciones. La vulnerabilidad hídrica en La Rioja es un tema de gran interés debido a los escasos que este recurso flora en la región.

Nuestras consultas principales sobre la generación del proyecto son:

1. ¿Cómo Ministerio tendremos que realizar el proyecto en su totalidad? ¿O se contempla la gestión, organización, dirección y ejecución del proyecto y luego la obra?
2. ¿Un mismo proyecto puede aplicar al componente I, II, III y IV? ¿O tienen que estar enmarcados en diferentes proyectos?
3. ¿El proyecto puede tener diferentes ramas donde se apliquen distintos componentes?
4. ¿El único medio de contacto será vía mail o también puede ser telefónicamente?
5. En esta instancia de dudas tenemos que presentar el proyecto o bosquejo de lo que se quiere hacer?

Respuesta:

1. El Préstamo prevé que se puede financiar la realización de consultorías para la ejecución de subproyectos, sin embargo, por una cuestión de tiempos, si la Provincia desarrolla los proyectos en general es de ejecución más rápida.
2. Qué componente aplica en cada caso es una cuestión organizativa de la ejecución del Préstamo del Banco y no afecta al subproyecto, el cual debe atender exclusivamente a la solución de la problemática que se desea resolver. Los subproyectos pueden desarrollar acciones previstas en uno o más componentes. Esto se define en función del alcance y propósito de cada subproyecto.
3. Ver respuesta 2.
4. En esta etapa, el mecanismo de contacto es a través del [botón de “consultas, reclamos y sugerencias” en la web de la DiGePPSE](#). Todas las consultas, reclamos o sugerencias se derivarán a las áreas correspondientes para ser atendidas/os.
5. Pueden iniciar con cualquier documentación que permita analizar las características del subproyecto. Las gestiones con el MOP se deben realizar a través de las autoridades provinciales competentes (Ministerios), ya que la presentación final del subproyecto deberá ser formal y a través de estas.

A continuación, se detallan los aportes y las sugerencias recibidas en esta instancia asincrónica, las cuales agradecemos y tendremos en cuenta como herramientas para su consideración y el enriquecimiento de los documentos del Proyecto:

La Lic. Florencia Moragas, Coordinadora de Políticas de Género del MI desde la Dirección de Relaciones Institucionales del MI, ha compartido sus aportes respecto de violencias:

Imagen 6: Correo electrónico enviado por la Coordinadora de Políticas de Género del MI

RE: Participación en Consulta Focalizada Martes 13/12 Proyecto de Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas

Florencia Moragas <fmoragas@obraspublicas.gob.ar>
Mar 13/12/2022 10:19

[Redacted] <[Redacted]@obraspublicas.gob.ar>

[Redacted] sobre violencia, te adjunto dos documentos de referencia, uno propio de la red que fue considerado para las actualizaciones de protocolos dentro de los organismos del MOP y otra guía muy útil del MMGYD que hemos referido en los protocolos más actuales.

Muestra [Lineamientos-para-una-política copy \(argentina.gob.ar\)](#)

Lineamientos para una política integral de abordaje de situaciones de violencia por motivo de género - Inicio

Lineamientos para una política integral de abordaje de situaciones de violencia por motivo de género Insumo para la planificación, elaboración, revisión y/o actualización

www.argentina.gob.ar

⋮

Guía de Herramientas para la detección de señales tempranas de las violencias por motivos de género, pautas de acompañamiento para personas en situación de violencia del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

[guia de herramientas para la deteccion de senales tempranas de las violencias por motivos de genero.pdf \(argentina.gob.ar\)](#)

Por otro lado, en agenda venimos trabajando con la inclusión/consideración de licencias con perspectiva de corresponsabilidad y la necesidad de considerar la importancia de los espacios amigos de la lactancia para aquellas personas que se encuentran en periodo de lactancia.

Cualquier cosa que falte, me avisas.

Saludos,
Florescia

Asimismo, en la instancia asincrónica, la representante del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad acercó vía correo electrónico sus aportes que pueden observarse en siguientes capturas de pantallas:

Imagen 7: Correo electrónico enviado por el Min. de Mujeres, Géneros y Diversidad

SEGUNDA INSTANCIA | CONSULTA FOCALIZADA (Asincrónica) | Proyecto de "Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas" - Ministerio de Obras Públicas de la Nación

██████████@mingeneros.gob.ar>

Via: 16/12/2022 17:16

Para: RELACIONES INSTITUCIONALES DIGEPPSE <institucionales.digeppe@obraspublicas.gob.ar>

CC: ██████████@mingeneros.gob.ar>

Estimadas, les pido disculpas por la demora.

A continuación, envío los aportes desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

- Consideramos importante incluir requisitos de incorporación de mujeres y LGBTI+ en la selección de los subproyectos.

La desigual participación de mujeres y LGBTI+ en el mundo del trabajo tiene una correlación con las violencias por motivos de género que atraviesan y de las cuales es dificultoso salir sin autonomía económica. Por este motivo consideramos importante

- En relación a las acciones sobre situaciones de violencia o acoso por motivos de género quisiéramos aportar algunas definiciones que pueden ser de utilidad para destacar en el documento del proyecto la diferencia entre violencia por motivos de género y otros tipos de violencias en el marco de los espacios laborales.

Según la Ley N° 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, se entiende por violencia por motivos de género "Toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes". Es decir, que es que se trata de violencias ejercidas producto de una desigualdad estructural. Nos permite correr de la idea de una violencia vinculada a aspectos personales o individuales. La violencia por motivos de género debe ser comprendida en su dimensión histórica como problemática social.

La Ley también especifica la definición de Violencia laboral por motivos de género, para la cual es aquella que discrimina a mujeres y LGBTI+ en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia por motivos de género en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.

Además relación a la violencia por motivos de género en el ámbito laboral, nuestro país cuenta con la Ley N° 25.580 que ratifica el Convenio 190 sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo. Para la Argentina, el C190 representa una herramienta fundamental contra el acoso y la violencia laboral.

Este Convenio es el primer instrumento internacional que reconoce "el derecho de toda persona a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso, incluidos la violencia y el acoso por motivos de género".

"Un conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables, o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida, que tengan por objeto, que causen o sean susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, sexual o económico, e incluye la violencia y el acoso por razón de género"

El C190 protege "a los trabajadores y a otras personas en el mundo del trabajo", tanto del sector público como del privado, se desempeñen en el mundo rural o urbano y "cualquiera que sea su situación contractual":

Comprende a la violencia y al acoso laborales como la ocurrida durante el trabajo, en relación con el trabajo o como resultado del mismo.

Este Convenio también proporciona una definición sobre violencias por motivos de género.

"Un conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables, o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida, que tengan por objeto, que causen o sean susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, sexual o económico, e incluye la violencia y el acoso por razón de género"

El C190 reconoce también el impacto de la violencia doméstica en el mundo del trabajo y propone que las organizaciones tomen medidas para mitigarlo.

Saludos cordiales.

Programa Nacional Igualar
Subsecretaría de Políticas de Igualdad



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina

Se recibieron, además, vía correo electrónico, las sugerencias de la Directora de Estudios y Proyectos Especiales de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) de la provincia de Santa Fe, a saber:

Imagen 8: Correo electrónico enviado por la UNL de Santa Fe

Re: Sugerencias y aportes | Proyecto de "Infraestructura resiliente al clima para la gestión del riesgo de inundaciones urbanas" - Ministerio de Obras Públicas

[REDACTED]@unl.edu.ar>

Lun 19/12/2022 10:07

Para: OBSERVATORIO OBRAS PUBLICAS <observatorioop@obraspublicas.gob.ar>

CC: RELACIONES INSTITUCIONALES DIGEPPSE <institucionales.digeppe@obraspublicas.gob.ar>

Estimados y estimadas,

Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer y felicitar por las instancias de consulta abiertas en este proceso, posibilitando la incorporación de diferentes enfoques en el diseño del Proyecto. En segundo lugar, señalar la gran satisfacción de que se incorpore el enfoque de resiliencia y de soluciones basadas en la naturaleza al diseño mismo de proyectos de prevención y mitigación de inundaciones.

Finalmente, les comparto abajo las sugerencias y comentarios en relación con el documento presentado el martes 12 de diciembre.

Saludos cordiales,

[REDACTED] UNL

Sugerencias sobre el Proyecto de "Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas":

- Más allá de los criterios de elegibilidad establecidos para la selección de proyectos a financiar, sería bueno que exista una convocatoria abierta para la presentación de proyectos, de manera que no quede reducida a la definición por parte de gobiernos provinciales sin consulta a gobiernos locales, que son los principales beneficiarios de este tipo de obras y los gestores responsables ante la ocurrencia de emergencias o desastres de inundaciones urbanas.
- Se sugiere involucrar a los gobiernos locales y sus comunidades en la definición de los proyectos, respetando las pautas establecidas en el Acuerdo de Escazú, en cuanto a información pública y participación ciudadana significativa. Sería pertinente que la participación ciudadana no se reduzca a instancias de atención de consultas y reclamos, durante la ejecución de la obra, que es adecuada; sino que también incluya la instancia previa de definición del proyecto y sus alternativas de realización.
- Se recomienda no hablar de "riesgos naturales" ni de "desastres naturales"; la literatura científica en la materia y el Marco de Sendai (2015) hace tiempo que han definido que el riesgo es una construcción social (que surge de la vinculación entre una amenaza o peligrosidad, las vulnerabilidades y la exposición). En todo caso, se trata de riesgos de origen natural y desastres vinculados a fenómenos naturales.
- Sería bueno especificar metodologías para el fortalecimiento de capacidades institucionales, de manera que el cumplimiento de este Componente no se reduzca a la realización de cursos de capacitación sino que incluya también la definición acordada de normativa, regulación de uso del suelo, protocolos ante emergencia y procedimientos institucionalizados para la gestión del riesgo. Es importante que se incorpore el enfoque de Gestión de Riesgos de Desastres en los gobiernos locales y sus comunidades de manera de evitar que un enfoque fiscalista instale la percepción de que el riesgo ha sido eliminado a partir de la construcción de una obra de mitigación, generando potencialmente espacios de riesgo. De esta manera, el Proyecto puede contribuir a cumplir las metas del Marco de Sendai y de los ODS.
- Finalmente, en relación a la gestión de reclamos y consultas, sería bueno que se defina un mecanismo de respuesta, no solamente de recepción y registro de los reclamos.

Por otro lado, y vía mail, la representante del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) aportó una mirada ampliada sobre los movimientos de migración interna en la Argentina, muchas veces invisibilizados, los cuales deben tenerse en cuenta. A su vez, instó a tener en cuenta también la cosmovisión y ontologías propias de estas comunidades a pesar de las migraciones o reasentamientos que puedan experimentar.

También sugirió la inclusión del Servicio Meteorológico Nacional como un actor clave más a convocar.

A continuación, se detalla en las siguientes imágenes el correo y el informe recibidos:

Imagen 9: Correo electrónico enviado por el INAI

Re: SEGUNDA INSTANCIA | CONSULTA FOCALIZADA (Asincrónica) | Proyecto de "Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas" - Ministerio de Obras Públicas de la Nación

[Redacted]
Lun 19/12/2022 12:17

Para: RELACIONES INSTITUCIONALES DIGEPPSE <institucionales.digeppe@obraspublicas.gob.ar>

CC: [Redacted]

Estimados, complementando nuestra participación zoom, les remito nuestro informe complementario. Atentamente
Angela Jaramillo
INAI.

Imagen 10: Informe enviado por el INAI

Informe

Buenos Aires, 15/12/2022

Para: Obras públicas

Consulta Focalizada llevada a cabo en el día de ayer, martes 13 de diciembre de 2022, en el marco de la preparación del **Proyecto de "Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas"**, realizada con el objetivo de socializar y recibir la retroalimentación, sobre este Proyecto en etapa de preparación, de todas las partes interesadas que han sido identificadas como las y los actores claves que pueden aportar sus opiniones, su conocimiento, sus experiencias previas y sus inquietudes de la población que representan, para fortalecer y mejorar los objetivos previstos por el presente Proyecto.

Y al respecto como INAI, manifestamos, durante el zoom, la presencia de Pueblos Indígenas a nivel nacional. <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/inai/mapa>

A fin de ampliar la caracterización de la presencia de Pueblos Indígenas, que mencionamos en el zoom, también hay que tener en cuenta las migraciones indígenas a los barrios urbanos y periurbanos, los cuales muchas veces son invisibilizados y no se tiene en cuenta. Además, estos pueblos que migran a esos espacios siguen manteniendo sus prácticas y cosmovisiones/ontologías.

También, que a la hora de que se lleven adelante los proyectos se tengan en cuenta, los saberes de las propias comunidades, los cuales están vinculados a la memoria comunal, ya que es un lugar en donde se pueden observar tanto los impactos históricos como las percepciones que tiene la comunidad de esos impactos y eventos las prácticas que despliegan ante esos sucesos. Asimismo, previamente a establecer los referidos proyectos, deberán establecer las herramientas de participación y consulta previa libre e informada a las autoridades representativas de los mencionados pueblos y comunidades indígenas.

En ese sentido, en lo saberes de la comunidad se puede observar como esos eventos, por ejemplo, las inundaciones, son entendidas por las personas y cómo actúan al respecto pero también como esos fenómenos han impactado en las comunidades y como están han respondido y como pueden llegar a responder.

Además de los saberes, se tiene que contemplar tanto las prácticas cotidianas como las ontologías/cosmovisiones de los pueblos. En este sentido, se tiene que tener en cuenta como esos fenómenos impactan en las prácticas sociales, económicas, políticas, familiares y religiosas de las comunidades, ya que una obra puede impactar en algunas de estas prácticas de forma directa o indirecta, generando mayores problemas. También se tiene que tener en cuenta las cosmovisiones/ontologías. Estas implican una forma específica de entender y construir el mundo, siendo a partir de estos criterios que las personas se mueven y se relacionan con el espacio. A partir de eso, pueden tener distintas interpretaciones de los eventos, como por ejemplo las lluvias y las inundaciones.

Con respecto a otros actores claves, consideramos que pueden invitarse al:

- SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

Sin más,

5 CONCLUSIONES DEL PROCESO DE CONSULTA

En este apartado se detallan las principales conclusiones y recomendaciones recibidas al Proyecto de las partes interesadas, representantes de organismos e instituciones convocadas a participar del espacio de Consulta Focalizada:

- El Proyecto fue valorado positivamente por la mayoría de las partes presentes, quienes destacaron la importancia de generar espacios de intercambio y participación, así como también, valoraron positivamente que el Proyecto pretenda mitigar los riesgos hídricos a través de infraestructura gris, verde y azul en el marco de las Soluciones Basadas en la Naturaleza. Dado esto, las personas participantes subrayaron, entre otras, la importancia del concepto de resiliencia para estas obras.
- Se destacó la importancia de considerar el Convenio 169 de la OIT para la participación de pueblos indígenas en los subproyectos.
- Se manifestaron dudas vinculadas a los criterios de elegibilidad y la modalidad para la presentación de nuevos subproyectos, aparte de los considerados ya en la muestra.
- En línea general no se manifestaron intereses contrapuestos con los objetivos y acciones que plantea el Proyecto.
- No fueron identificados impactos negativos ni riesgos novedosos, en relación a los presentados de manera preliminar en esta instancia.
- No se realizaron recomendaciones hacia el mecanismo de gestión de quejas y consultas y sugerencias presentado, ni a los canales de contacto dados a conocer; de manera que por el momento resultarían suficientes y adecuados. Sobre el comentario realizado al respecto por UNL respecto de los mecanismos de respuestas, se destaca que los mismos ya se encuentran contemplados y detallados en el diseño del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) a ser publicado próximamente para acceso público.
- El Organismo Ejecutor respondió a las preguntas realizadas y los aportes y sugerencias recibidos serán considerados para el enriquecimiento del Proyecto.
- Hubo una clara predisposición a seguir articulando y generando espacios de trabajo conjunto, como así también a seguir manteniendo espacios de diálogo para fortalecer las acciones previstas por el Proyecto.
- La Consulta Focalizada pública, en sus dos instancias (sincrónica y asincrónica) alcanzó la participación de diferentes partes interesadas, mostrando haber sido un mecanismo oportuno y adecuado para el intercambio de puntos de vistas de diversos organismos, facilitando la participación y garantizando la palabra de múltiples personas. Al respecto, se considera que se llevó adelante un proceso ordenado y planificado, brindando información previa, de manera transparente, equitativa y no discriminatoria.

6 DOCUMENTACIÓN, DIFUSIÓN Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS

A fin de cumplimentar el proceso de documentación y resguardo de la evidencia de los aportes realizados por las partes interesadas en el proceso de Consulta Focalizada, la DIGEPPSE elaboró el presente informe detallando de manera exhaustiva cada etapa del proceso. Las herramientas utilizadas para documentar el proceso fueron: registro escrito, registro fotográfico, chat y transmisión de la sesión por el canal de Zoom de la DIGEPPSE del Ministerio de Infraestructura (habiendo compartido en la convocatoria los datos de acceso), listado de personas participantes a través de la previa inscripción por un formulario de Microsoft Forms donde se solicitaba:

- Nombre y Apellido
- Nombre de la Institución u Organismo
- Nombre del Área
- Localidad
- Datos de Contacto

Al mismo tiempo, en función de completar el registro de la participación de las partes interesadas, el espacio de intercambio fue grabado (con la debida notificación a las personas participantes por medio del mail de invitación y verbalmente durante la instancia sincrónica.

Hasta el momento, los canales de difusión con las partes interesadas fueron los siguientes:

- Intercambios de e-mail a través de un correo institucional de la DIGEPPSE institucionales.digeppe@obraspublicas.gob.ar
- Página web del Proyecto donde actualmente se encuentra publicada documentación del Proyecto y juntamente con el espacio para recibir consultas, reclamos y sugerencias: [Ver Enlace](#)

Cabe destacar que los sucesivos documentos que se generen, en el marco del Proyecto en general y de los subproyectos en particular, serán publicados en dicho sitio durante todo el ciclo de vida del Proyecto.

Como fue mencionado en las conclusiones del proceso de Consulta Focalizada, hasta el momento y a nivel estratégico de Proyecto, estos canales de comunicación han sido considerados suficientes y adecuados; pudiendo ser revisados a futuro durante la etapa de implementación del Proyecto.

Cada subproyecto en particular tendrá mecanismos de difusión, participación y gestión de quejas y reclamos particulares que serán puestos a consideración en las instancias de participación y difusión específicas. Los lineamientos generales para su puesta en

marcha están establecidos en el Plan de Participación de las Partes interesadas (PPPI) que es un documento que está en etapa de preparación y evaluación.

7 CONSULTA CONTINUA CON LAS PARTES INTERESADAS DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN

Periódicamente, la DIGEPPSE informará a las partes interesadas acerca del progreso del Proyecto. Asimismo, estará atenta a verificar que las partes interesadas tengan la oportunidad de comunicarse con las autoridades del Proyecto sin temor a que haya intimidación o represalias, y tengan acceso al mecanismo de quejas y reclamos. La retroalimentación oportuna y pertinente con las partes interesadas durante todo el ciclo del Proyecto es fundamental para darle legitimidad y transparencia al proceso de consulta y participación.

En el caso de que se produzcan cambios significativos en el Proyecto, en cualquier etapa, se deberá informar y consultar a los grupos de partes interesadas pertinentes. De ser el caso, la DIGEPPSE será la responsable de identificar a las nuevas partes interesadas que puedan surgir si se producen nuevas acciones que involucren a nuevos actores relevantes.

De acuerdo a lo establecido en el PPPI, el Organismo Ejecutor, luego de la fecha de efectividad del Proyecto, realizó una Consulta Pública Online a través de la siguiente plataforma <https://consultapublica.argentina.gob.ar> a los fines de contar con la participación del público en general dando a conocer los documentos ambientales y sociales elaborados a la fecha junto con el PPPI actualizado.

Además, el Organismo Ejecutor, a nivel de subproyectos, cuenta con un Modelo Plan de Consulta Pública y un Manual de Gestión de Reclamos y Conflictos Ambientales y Sociales (MAGERCAS), en el PPPI que será publicado e informado. Estos documentos serán las guías para llevar adelante el proceso participativo a nivel local.

8. ANEXO

8.1 Modelos de invitación: email de convocatoria a la Consulta Focalizada Virtual Sincrónica

8.1.1 Modelos de email: Convocatoria a Primera Instancia Virtual y Sincrónica

INVITACIÓN | Consulta Focalizada (Virtual) Proyecto de "Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas"

RELACIONES INSTITUCIONALES DIGEPPSE

<institucionales.digeppe@obraspublicas.gob.ar>

Vie 02/12/2022 13:32

Para:

CC:

1 archivos adjuntos (2 MB)

Presentación Proyecto de Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas.pdf

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para comunicarles que el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a través de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica y la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa, se encuentran en etapa de preparación del **Proyecto de "Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas"**, que será financiado por el Banco Mundial.

El Proyecto tiene como Objetivo General mejorar la resiliencia en ciudades con riesgo de inundaciones en Argentina, y responder de manera efectiva en caso de una crisis o emergencia elegible. La preparación de los documentos ambientales y sociales del Proyecto se rigen siguiendo los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) establecidos en el Marco de Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial y del marco normativo vigente en Argentina.

Para este Proyecto, el Organismo Ejecutor elaboró un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) que se publicará en versión borrador, como así también se encuentran en preparación otros documentos ambientales y sociales que servirán de guía para la buena gestión ambiental y social de todas las acciones previstas a ser ejecutadas en el marco de este Proyecto.

A los fines de que las partes identificadas como interesadas tengan conocimiento del Proyecto, y dispongan de espacios de participación con el objetivo de que puedan expresar sus sugerencias, aportes y comentarios, los invitamos a participar de una reunión breve que se estructurará del siguiente modo:

- Presentación del Proyecto, sus objetivos, componentes y actividades, así como los principales riesgos e impactos ambientales y sociales y las medidas de mitigación.
- Presentación del Mecanismo de Atención de consultas, reclamos y sugerencias que estará vigente durante todo el ciclo del Proyecto.
- Espacio de diálogo e intercambio para realizar preguntas con las partes interesadas y;
- Comunicación de próximos pasos.

Para que puedan acceder a la información previamente, se adjunta al presente la Presentación del Proyecto que será expuesta el día de la Consulta.

Destacamos que se elaborará el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), así como otros documentos ambientales y sociales correspondientes a la implementación de los subproyectos que se financien bajo este Proyecto, los cuales serán consultados y publicados en una instancia

posterior.

La Consulta Focalizada se realizará el **martes 13 de diciembre de 2022** en el horario de **9:45 a 11 hs.** La misma se realizará de manera virtual a través de la plataforma de Zoom de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio de Obras Públicas. Podrán acceder mediante el siguiente vínculo:

Join Zoom Meeting

<https://us02web.zoom.us/j/85382535262?pwd=WURRbkE2MWWV1NjlxMW43dko2Rkg0UT09>

Meeting ID: 853 8253 5262

Passcode: 590762

Agradecemos hacer extensiva esta invitación a quienes estimen corresponder, y les solicitamos, por favor, tengan a bien confirmar su asistencia remitiendo a este correo el nombre completo, cargo o área y organismo/Institución de las personas participantes.

Importante: la reunión será grabada, se realizarán registros fotográficos y el chat descargado para obtener un registro fiel de la misma.

Esperamos contar con su participación y recibir todas las contribuciones que nos ayuden a enriquecer el Proyecto con la mirada de las organizaciones que representan a la ciudadanía.

Ante cualquier consulta o dudas nos encontramos a disposición.

Desde ya muchas gracias.

Saludos cordiales,

Relaciones Institucionales

institucionales.digeppse@obraspublicas.gob.ar
Av. Hipólito Yrigoyen 440 Piso 1, CP 1086 AAB, CABA
Tel. (5471) 4342-8444 | www.argentina.gob.ar

DiGePPSE - Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales

Ministerio de Obras Públicas

Argentina Presidencia

  
ObrasPublicasg MeObrasPublicas



Invitación | Proyecto de "Infraestructura resiliente al clima para la gestión del riesgo de inundaciones urbanas" - Ministerio de Obras Públicas

OBSERVATORIO OBRAS PUBLICAS <observatorioop@obraspublicas.gob.ar>

Mar 6/12/2022 10:42

Para: OBSERVATORIO OBRAS PUBLICAS <observatorioop@obraspublicas.gob.ar>

CC: RELACIONES INSTITUCIONALES DIGEPPSE <institucionales.digeppse@obraspublicas.gob.ar>

1 archivos adjuntos (2 MB)

Presentación Proyecto de Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas.pdf;

Estimadas/os,

Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes para comunicarles que el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a través de Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica y la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, se encuentra en etapa de preparación del **Proyecto de "Infraestructura resiliente al clima para la gestión del riesgo de inundaciones urbanas"**, el cual será financiado por el Banco Mundial.

El Proyecto tiene como **objetivo general** mejorar la resiliencia en ciudades con riesgo de inundaciones en Argentina, y responder de manera efectiva en caso de una crisis o emergencia elegible.

A los fines de que tengan conocimiento del Proyecto, y puedan expresar sus sugerencias, aportes y comentarios, les invitamos a participar de una **Consulta Focalizada** el **martes 13 de diciembre de 2022** en el horario de **9:45 a 11 hs**. Podrán acceder a la reunión, mediante el siguiente [link](#). La actividad requiere inscripción previa en este [formulario de inscripción](#).

La reunión se estructurará del siguiente modo:

- Presentación del Proyecto, sus objetivos, componentes y actividades, así como los principales riesgos e impactos ambientales y sociales y las medidas de mitigación.
- Presentación del Mecanismo de Atención de consultas, reclamos y sugerencias que estará vigente durante todo el ciclo del Proyecto.
- Espacio de diálogo e intercambio para realizar preguntas con las partes interesadas.
- Comunicación de próximos pasos.

Se adjunta la **Presentación del Proyecto** que será expuesta el día de la Consulta.

Esperamos contar con su participación y recibir todas las contribuciones que nos ayuden a enriquecer este proceso de trabajo.

Ante cualquier consulta o dudas nos encontramos a disposición.

Desde ya muchas gracias.

Saludos cordiales,

Observatorio de la Obra Pública

observatorioop@obraspublicas.gob.ar

Tel: (5411) 4349-7505

Hipólito Yrigoyen 250, piso 11, oficina 1131

Secretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Obras Públicas

Argentina Presidencia



INVITACIÓN | Consulta Focalizada (Virtual Sincrónica) Proyecto de "Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas"

RELACIONES INSTITUCIONALES DIGEPPSE <institucionales.digeppe@obraspublicas.gob.ar>

Mar 06/12/2022 13:36

Para [REDACTED]

CC [REDACTED]

1 archivos adjuntos (2 MB)

Presentación Proyecto de Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas.pdf

Estimado [REDACTED],

Tenemos el agrado de dirigimos a Usted para comunicarle que el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a través de Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica y la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, se encuentra en etapa de preparación del **Proyecto de "Infraestructura resiliente al clima para la gestión del riesgo de inundaciones urbanas"**, el cual será financiado por el Banco Mundial.

El Proyecto tiene como **objetivo general** mejorar la resiliencia en ciudades con riesgo de inundaciones en Argentina, y responder de manera efectiva en caso de una crisis o emergencia elegible.

A los fines de que tenga conocimiento del Proyecto, y pueda expresar sus sugerencias, aportes y comentarios, les invitamos a participar de una **Consulta Focalizada el martes 13 de diciembre de 2022** en el horario de **9:45 a 11 hs**. La actividad requiere inscripción previa en este [formulario de inscripción](#).

Podrán acceder a la reunión, mediante el siguiente [link](#).

La misma se estructurará del siguiente modo:

- Presentación del Proyecto, sus objetivos, componentes y actividades, así como los principales riesgos e impactos ambientales y sociales y las medidas de mitigación.
- Presentación del Mecanismo de Atención de consultas, reclamos y sugerencias que estará vigente durante todo el ciclo del Proyecto.
- Espacio de diálogo e intercambio para realizar preguntas con las partes interesadas.
- Comunicación de próximos pasos.

Se adjunta la **Presentación del Proyecto** que será expuesta el día de la Consulta.

Esperamos contar con su participación y recibir todas las contribuciones que nos ayuden a enriquecer este Proyecto.

Ante cualquier consulta o dudas nos encontramos a disposición.

Desde ya muchas gracias.

Saludos cordiales,

Relaciones Institucionales

institucionales.digeppe@obraspublicas.gob.ar
Av. Hipólito Yrigoyen 446 Piso 1, CP 1086 AAB, CABA
Tel. (5411) 4342-8444 | www.argentina.gob.ar

DIGEPPSE - Dirección General de Programas
y Proyectos Sectoriales y Especiales

Ministerio de Obras Públicas

Argentina Presidencia

  
[ObrasPublicas](#) [MinObrasPublicas](#)



8.1.2 Modelos de e-mail de recordatorio

RECORDATORIO | Consulta Focalizada (Virtual Sincrónica) Proyecto de "Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas" - Ministerio de Obras Públicas de la Nación

RELACIONES INSTITUCIONALES DIGEPPSE <institucionales.digepse@obraspublicas.gob.ar>

Lun 12/12/2022 21:20

Buenas tardes,

Le recordamos que **mañana, martes 13 de diciembre de 2022, de 9:45 a 11 hs**, se llevará a cabo la **Consulta Focalizada del Proyecto de "Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas"**, que se encuentra en etapa de preparación, será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a través de Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica y la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, y que será financiado por el Banco Mundial.

El Proyecto tiene como **objetivo general** mejorar la resiliencia en ciudades con riesgo de inundaciones en Argentina, y responder de manera efectiva en caso de una crisis o emergencia elegible.

Puede inscribirse a la actividad en este [formulario de inscripción](#).

Podrá acceder a la reunión, mediante el siguiente [link](#).

Meeting ID: 853 8253 5262

Passcode: 590762

La reunión se estructurará del siguiente modo:

- Presentación del Proyecto, sus objetivos, componentes y actividades, así como los principales riesgos e impactos ambientales y sociales y las medidas de mitigación.
- Presentación del Mecanismo de Atención de consultas, reclamos y sugerencias que estará vigente durante todo el ciclo del Proyecto.
- Espacio de diálogo e intercambio para realizar preguntas con las partes interesadas.
- Comunicación de próximos pasos.

Se adjunta la **Presentación del Proyecto** que será expuesta el día de mañana.

Esperamos contar con su participación y recibir todas las contribuciones que nos ayuden a enriquecer este proceso de trabajo.

Ante cualquier consulta o dudas nos encontramos a disposición.

Desde ya muchas gracias.

Saludos cordiales,

Relaciones Institucionales

institucionales.digepse@obraspublicas.gob.ar
Av. Hipólito Yrigoyen 440 Piso 1, CP 1086 AAB, CABA
Tel. (5411) 4342-8444 | www.argentina.gob.ar

DIGEPSE - Dirección General de Programas
y Proyectos Sectoriales y Especiales

Ministerio de Obras Públicas:

Argentina Presidencia



Recordatorio | Proyecto de "Infraestructura resiliente al clima para la gestión del riesgo de inundaciones urbanas" - Ministerio de Obras Públicas

OBSERVATORIO OBRAS PUBLICAS <observatorioop@obraspublicas.gob.ar>

Lun 12/12/2022 14:28

CC: RELACIONES INSTITUCIONALES DIGEPPSE <institucionales.digeppe@obraspublicas.gob.ar>

Estimadas/os,

Te recordamos que **mañana**, de **9:45 a 11 hs**, se llevará a cabo la **Consulta focalizada del Proyecto de "Infraestructura resiliente al clima para la gestión del riesgo de inundaciones urbanas"**, el cual será financiado por el Banco Mundial.

El Proyecto tiene como **objetivo general** mejorar la resiliencia en ciudades con riesgo de inundaciones en Argentina, y responder de manera efectiva en caso de una crisis o emergencia elegible.

Convocan a participar del encuentro la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica y la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales. Podrán acceder a la reunión, mediante el siguiente [link](#).

La actividad requiere inscripción previa en este [formulario de inscripción](#).

Se adjunta la **Presentación del Proyecto** y la **agenda** de la reunión.

Esperamos contar con su participación y recibir todas las contribuciones que nos ayuden a enriquecer este proceso de trabajo.

Ante cualquier consulta o dudas nos encontramos a disposición.

Desde ya muchas gracias.

Saludos cordiales,

Observatorio de la Obra Pública

observatorioop@obraspublicas.gob.ar

Tel: (5411) 4349-7505

Hipólito Yrigoyen 250, piso 11, oficina 1131

Secretaría de Gestión Administrativa

Ministerio de Obras Públicas

Argentina Presidencia



8.2 Material de soporte para la Consulta Focalizada (PPT)



PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA RESILIENTE AL CLIMA
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES URBANAS
BIRF (P178534)
EN PREPARACIÓN

Ministerio de Obras Públicas Argentina
Secretaría de Gestión Administrativa
Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
BANCO MUNDIAL
primero la gente

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto de “Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas” apunta a asegurar una mejora sustantiva en la gestión hídrica en Argentina, a través de obras de prevención, adaptación y/o mitigación de inundaciones en sectores urbanos del país, para la reducción de las vulnerabilidades existentes en las poblaciones más expuestas.

El rápido crecimiento urbano de las últimas décadas ha derivado en una excesiva disminución en la capacidad de absorción del suelo original, fenómeno que contribuye a interrumpir el ciclo natural del agua. En zonas de urbanización consolidada, las precipitaciones pueden transformarse en un escurrimiento superficial, provocando inundaciones. Este problema se ve incrementado por la modificación en los patrones de las precipitaciones, tanto medias como extremas, asociadas al cambio climático.



Secretaría de
Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



primero
la gente

OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la resiliencia en ciudades con riesgo de inundaciones en Argentina, y responder de manera efectiva en caso de una crisis o emergencia elegible

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mejorar la infraestructura de mitigación de riesgo de inundaciones y ampliar el nivel de protección de zonas urbanas contra los riesgos de inundaciones teniendo en cuenta el cambio climático.
2. Fortalecer la gestión del riesgo de inundaciones y las capacidades institucionales de las autoridades competentes en el manejo y control de inundaciones.



Secretaría de
Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



primero
la gente

ALCANCE Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

ALCANCE

El Proyecto tiene alcance nacional. Busca dar respuesta a situaciones de desigualdad regional y niveles de riesgo hídrico, presentes en la actualidad en el territorio argentino.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

La identificación de los subproyectos se hará con base a los posibles siguientes criterios: (i) que se localicen en alguna de las provincias en esta etapa priorizadas; (ii) la ocurrencia de daños a la vida y/o infraestructura originados en lluvias y/o crecidas; y (iii) aceptabilidad técnica, económica y ambiental de los mismos.



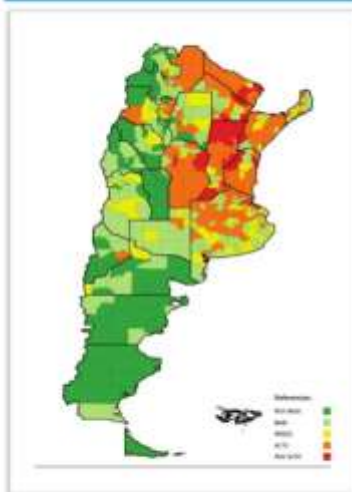
Secretaría de
Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



primero
la gente

LOCALIZACIÓN



Actualmente, las provincias argentinas se encuentran bajo diferentes niveles de riesgo hídrico.

En base a ello, en esta etapa se priorizan inversiones a ser realizadas en las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Tucumán y Santiago del Estero (Noroeste Argentino - NOA); Misiones, Corrientes, Formosa y Chaco (Noreste Argentino -NEA), Santa Fe y Provincia de Buenos Aires, las cuales presentan riesgos altos o muy altos.



Secretaría de
Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



primero
la gente

CONCEPTO DE “SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA”

Acciones para proteger, gestionar de manera sostenible y restaurar los ecosistemas naturales o modificados:

INFRAESTRUCTURA INTEGRAL GRIS, VERDE Y AZUL:

Enfoque para la resiliencia urbana ante inundaciones: integra la infraestructura tradicional (gris) con una red interconectada de paisajes naturales diseñados de cuerpos de agua (azul) y espacios verdes abiertos (verde).



Secretaría de
Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



primero
la gente



COMPONENTES DEL PROYECTO

Componente I: Infraestructura de Resiliencia al Clima para Mitigar Riesgos de Inundación en Ciudades Seleccionadas:

Financiará la construcción y rehabilitación de infraestructura resiliente al clima para mejorar la mitigación del riesgo de inundaciones. Se divide en los siguientes subcomponentes:

Subcomponente 1.1 Infraestructura gris/tradicional en ciudades seleccionadas:

Financiará obras para la conducción de los ríos o cauces de agua:

Obras de canalización; de reemplazo y ampliación de puentes y compuertas; diques de regulación y retención temporal de crecientes; puesta en valor del paisaje urbano; entre otras.

Subcomponente 1.2 Intervenciones innovadoras en ciudades seleccionadas

Financiará la integración de la infraestructura verde, azul y gris utilizando un enfoque de cuenca en:

Puesta en valor del paisaje urbano (costaneras y espacios de disfrute); parques, zonas forestales; estructuras verdes netamente artificiales; acciones tendientes a la identificación, eficiencia y gestión del agua, entre otras.



Secretaría de Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales



primera la gente

COMPONENTES DEL PROYECTO

Componente II: Mejora de la capacidad institucional y reducción de la vulnerabilidad:	Componente III: Gestión del Proyecto:
Financiará el fortalecimiento de la gestión del riesgo hídrico y las capacidades institucionales de las autoridades competentes en el manejo y control de inundaciones	Financiará la provisión de respaldo administrativo y operativo del Organismo Ejecutor en materia de administración, seguimiento, coordinación y supervisión de la ejecución del Proyecto.
Componente IV: Contingente de Respuesta de Emergencia – CERC	
Mecanismo de financiamiento contingente del Banco para obtener un acceso rápido al financiamiento para responder a una crisis o emergencia diseñado para proporcionar una respuesta rápida en caso de una crisis o emergencia elegible, definida como "un evento que ha causado, o es probable que cause inminentemente, un impacto económico y/o social adverso importante, asociado con crisis o desastres naturales, o provocados por las personas".	



Secretaría de
Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



primero
la gente

POBLACIÓN DESTINATARIA DEL PROYECTO



Componente I:

Personas residentes en zonas urbanas y periurbanas con riesgo hídrico. Incluye personas que desarrollan actividades comerciales y de servicios en la zona.



Componente II:

Organismos provinciales competentes y gobiernos municipales, por fortalecimiento de la gestión del riesgo hídrico y capacidades institucionales de las autoridades en el manejo y control de inundaciones.



Componente III:

Organismos nacionales competentes en la gestión técnica, administrativa y operativa del Proyecto.



Componente IV:

De desencadenarse, beneficiará tanto a la población habitante como a las personas que desarrollan actividades comerciales y de servicios en la zona a intervenir.



Secretaría de
Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



primero
la gente

GESTIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES



PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA RESILIENTE AL CLIMA PARA LA GESTIÓN
DEL RIESGO DE INUNDACIONES URBANAS BIRF (P178534)



Ministerio de
Obras Públicas
Argentina

Secretaría de
Gestión
Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



*primero
la gente*

MARCO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BANCO MUNDIAL

¿QUÉ ES Y POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Establece el compromiso del Banco Mundial con el desarrollo sostenible a través de una política del Banco y un conjunto de estándares ambientales y sociales (EAS) diseñados para respaldar los proyectos de los Prestatarios, con el objetivo de poner fin a la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida.

OBJETIVO

Establecer la Política Ambiental y Social del Banco Mundial para el Financiamiento de Proyectos de Inversión y los requisitos obligatorios que se aplican a los proyectos financiados por el Banco.

Compuesto por **10 (diez) Estándares Sociales y Ambientales (EAS)**, implicando la adhesión a una serie de compromisos.



Ministerio de
Obras Públicas
Argentina

Secretaría de
Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



*primero
la gente*

ESTÁNDARES AMBIENTALES Y SOCIALES DEL BANCO MUNDIAL



EAS 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales



EAS 2: Trabajo y Condiciones Laborales



EAS 3: Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación



EAS 4: Salud y Seguridad de la Comunidad



EAS 5: Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario



EAS 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos



EAS 7: Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana



EAS 8: Patrimonio Cultural



EAS 9: Intermediarios Financieros



EAS 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información



Ministerio de Obras Públicas Argentina

Secretaría de Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales



BANCO MUNDIAL

primero la gente

INSTRUMENTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

A nivel de Proyecto

- **Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS):** Establece los principios, las normas, las pautas y los procedimientos para evaluar los riesgos e impactos ambientales y sociales cuando un proyecto se compone de una serie de subproyectos y dichos riesgos e impactos no pueden determinarse hasta que se hayan identificado los detalles del subproyecto.
- **Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI):** Describe los métodos y el momento de la participación de las partes interesadas durante todo el ciclo del Proyecto.
- **Marco de Política de Reasentamiento (MPR):** Establece los principios, objetivos y lineamientos que rigen la preparación, aprobación e implementación de los planes de reasentamientos en el marco de la ejecución de los subproyectos.
- **Procedimiento de Gestión de Mano de Obra (PGMO):** El propósito es facilitar la planificación y ejecución del Proyecto a partir de la identificación principales necesidades de mano de obra y riesgos asociados con el Proyecto, incluido las condiciones de trabajo y empleo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades, los mecanismos de atención de quejas y reclamos, y la salud y la seguridad ocupacionales.
- **Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS):** Establece las medidas y las acciones significativas necesarias para que el Proyecto cumpla con los EAS en un plazo especificado. El PCAS formará parte del acuerdo legal. Este acuerdo legal incluirá, según sea necesario, las obligaciones del Prestatario de respaldar la implementación del PCAS.



Ministerio de Obras Públicas Argentina

Secretaría de Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales



BANCO MUNDIAL

primero la gente

INSTRUMENTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

A nivel de Subproyecto

- **Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS):** Es el instrumento utilizado para identificar y evaluar los potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales a nivel de subproyecto propuesto, evaluar alternativas y diseñar medidas de mitigación, gestión y seguimiento adecuadas.
- **Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS):** Conjunto de medidas institucionales, de mitigación y seguimiento que deben tomarse durante la ejecución y operación de un subproyecto para eliminar los riesgos e impactos ambientales y sociales adversos.
- **Plan de Reasentamiento Abreviado (PRA) – Se elaborarán de acuerdo al requerimiento de cada Subproyecto.** El plan contiene los objetivos, acciones/actividades de mitigación, responsabilidades institucionales, presupuesto, indicadores de monitoreo y evaluación, sistemas de resolución de quejas y reclamos y calendario de ejecución de las estrategias de reasentamiento que mitigan y compensan a las partes afectadas por un subproyecto.



Secretaría de
Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



primero
la gente

INFRAESTRUCTURA RESILIENTE AL CLIMA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES URBANAS

CICLO DE PROYECTO PRIORIZACION Y DISEÑO DE SUBPROYECTOS - ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES



Secretaría de
Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



primero
la gente

CICLO DE PROYECTO
PRIORIZACION Y DISEÑO DE SUB PROYECTOS - ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES



Secretaría de
Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



*primero
la gente*

RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES POR ETAPAS DEL PROYECTO

DISEÑO

RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL MODERADO

En la etapa de diseño de subproyectos se identifican algunos potenciales riesgos y la identificación y análisis de los posibles o futuros impactos, a saber:

- Riesgos naturales por derrumbe/deslizamiento, riesgos naturales por aludes, lluvias intensas, vendavales, en las zonas de emplazamiento de los sub proyectos.
- Afectaciones a la fauna y flora autóctona por el diseño del proyecto. Afectaciones al entorno natural durante la ejecución de las actividades de obra por generación de ruidos molestos y/o aumento en el tránsito de camiones.
- Riesgos de inundación y/o afectación de escorrentía superficial durante los trabajos en los diferentes frentes de obra.
- Identificación de patrimonio histórico, cultural.
- Identificación de patrimonio arqueológico/paleontológico.
- Identificación e inclusión de Comunidades Locales tradicionales.
- Identificación de grupos vulnerables.



Secretaría de
Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



*primero
la gente*

RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES POR ETAPAS DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN

Riesgos Ambientales

- Daño a comunidades autóctonas de flora y fauna. Pérdida de especies / biodiversidad.
- Accidentes por inundaciones.
- Deterioro en la calidad de agua superficial y de los acuíferos.
- Cambios en la dinámica hidrogeológica. Inundación de áreas implicadas.
- Contaminación de las aguas subterráneas por la aplicación de agentes externos, en zona de obra y en zonas aledañas al punto de captación.
- Contaminación de suelo y agua por vertimiento accidental de hidrocarburos durante el uso de equipos y maquinaria.
- Riesgos por desastres naturales y/o condiciones físicas/ambientales no previsibles en el diseño.



Ministerio de
Obras Públicas
Argentina

Secretaría de
Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



BANCO MUNDIAL

primero
la gente

RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES POR ETAPAS DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN

Riesgos Sociales

- Conflicto entre las personas trabajadoras no locales del Proyecto y la comunidad de la zona.
- Situaciones de violencia o acoso por motivos de género.
- Discriminación por motivos de género y orientación sexual.
- Accidentes de las personas trabajadoras durante la ejecución de los trabajos del Proyecto.
- Accidentes de personas de la comunidad por la ejecución de los trabajos del Proyecto.
- Conflicto entre las personas trabajadoras y la comunidad durante la ejecución de las obras.



Ministerio de
Obras Públicas
Argentina

Secretaría de
Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



BANCO MUNDIAL

primero
la gente

RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES POR ETAPAS DEL PROYECTO

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Durante esta etapa, se le entrega la obra a la Provincia y/u Operador Provincial.

LOS PRINCIPALES RIESGOS SE RELACIONAN CON:

- La elaboración y entrega de los manuales de gestión ambiental y social para la operación y mantenimiento de la infraestructura construida.
- La capacitación para los entes operadores y/o responsables locales en los aspectos ambientales y sociales de las obras recepcionadas.
- Sostenimiento de las acciones de prevención de violencia de género y acciones tendientes a la inclusión.



Secretaría de
Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



primero
la gente

RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES POR ETAPAS DEL PROYECTO

MEDIDAS Y ACCIONES DE MITIGACIÓN



- Realizar el análisis de la efectividad y eficiencia de las acciones de **MITIGACIÓN** declaradas.
 - Evaluar la validez, pertinencia y cumplimiento de las acciones propuestas para la **PREVENCIÓN, MITIGACIÓN y COMPENSACIÓN**.
 - Elaboración del Marco de Gestión Ambiental y Social para el proyecto.
 - Elaboración de los lineamientos de los PGAS para los pliegos de condiciones específicos.
- ACCIONES**
- El PGAS debe planificarse en el marco de la gestión ambiental adaptativa, permitiendo la incorporación de información resultante de monitoreos, la realización de ajustes y de mejoras en la gestión.
 - **GESTIÓN ADAPTATIVA.** El PGAS debe abordarse a través de un proceso sistemático e iterativo de revisión periódica, monitoreo e incorporación de nuevos conocimientos, generando compromisos de mejora en la gestión.



Secretaría de
Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



primero
la gente



PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (PPPI)

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA RESILIENTE AL CLIMA PARA LA GESTIÓN DEL
RIESGO DE INUNDACIONES URBANAS BIRF (P178534)



Secretaría de
Gestión
Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



*primero
la gente*

EAS 10: PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS (PPPI)

OBJETIVOS:

- Favorecer que las partes interesadas tengan conocimiento del Proyecto y facilitar los espacios de participación para que puedan expresar consultas y aportes respecto al mismo, con especial atención cuando las partes puedan estar directamente afectadas.
- Evaluar el nivel de interés y de apoyo de las partes interesadas en relación con el Proyecto, y permitir que las opiniones se tengan en cuenta en el diseño del Proyecto y en su desempeño ambiental y social.
- Garantizar que se divulgue información adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean **acesibles, oportunos, comprensibles y apropiados**.



Secretaría de
Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



*primero
la gente*

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS (PPPI)

La participación de las partes interesadas es un proceso incluyente, continuo e iterativo que se lleva a cabo a lo largo del ciclo de vida del Proyecto (preparación, implementación y cierre), incluido lo siguiente:

- La identificación y análisis de las partes interesadas refiere a personas o grupos que:
 - a. se vean o puedan verse afectadas/os por el Proyecto (partes afectadas por el Proyecto).
 - b. pueden tener interés en el Proyecto (otras partes interesadas).
 - c. o que, por sus circunstancias particulares, podrían ser vulnerables o menos favorecidos.
- Elaboración e implementación del Plan de Participación de las Partes Interesadas.
- Operación de un mecanismo efectivo de atención de quejas y reclamos.



Secretaría de
Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



primero
la gente

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS (PPPI)

3 (TRES) GRANDES MECANISMOS DE ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

1. Mecanismo de Atención de Consultas, Reclamos y Sugerencias para la gestión del Proyecto y subproyectos a nivel general – Ministerio de Obras Públicas.
2. Manual de Gestión de Reclamos y Conflictos Ambientales y Sociales – MAGERCAS para la gestión de los subproyectos vinculados a la ejecución de las obras previstas en los componentes 1 y 2 del Proyecto.
3. Servicio de Atención a Reclamos del Banco Mundial (BM) aplicable para el Proyecto y los subproyectos.



Secretaría de
Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



primero
la gente

PPPI - MECANISMOS DE ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

1

MECANISMO DE ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO Y SUBPROYECTOS

Vigente para la gestión global del Proyecto y de sus subproyectos. Las consultas, reclamos y sugerencias referidas al funcionamiento del Proyecto y sus subproyectos a nivel general, vinculados a sus objetivos, componentes, plazos y demás información relevante de la gestión ambiental y social del Proyecto (excluidas las específicas de cada subproyecto vinculadas a las obras de infraestructura), serán recibidas, registradas y atendidas por el organismo ejecutor del Proyecto:

- a. [Sitio Web habilitado por la DIGEPPSE](#) para la recepción de reclamos, consultas y sugerencias del Proyecto y los subproyectos.
- b. **Plataforma Mapa Inversiones del Ministerio de Obras Públicas de la Nación:** [Mapa Inversiones Argentina \(obraspublicas.gob.ar\)](http://MapaInversionesArgentina.obraspublicas.gob.ar).
- c. **Vía empresa contratista.**
- d. **Otros mecanismos:** Poder Judicial; Defensoría del Pueblo de la Nación y denuncias ante el Ministerio de Obras Públicas de la Nación a través del siguiente [enlace](#).



Secretaría de
Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



primero
la gente

PPPI - MECANISMOS DE ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

2

MAGERCAS PARA LA GESTIÓN DE LOS SUBPROYECTOS

Los reclamos y conflictos relativos a subproyectos incluidos en el Proyecto **“Infraestructura resiliente al clima para la gestión del riesgo de inundaciones urbanas”**, tendrán un procesamiento y una resolución junto con instancias de monitoreo y seguimiento específico de los mismos.

CANALES DE RECEPCIÓN DE RECLAMOS, QUEJAS Y SUGERENCIAS:

- a. Oficinas de la contratista (ubicadas en los sitios de obra)
- b. Oficinas de la Entidad Provincial/Municipal
- c. Número telefónico y dirección de correo electrónico creados exclusivamente para la recepción de reclamos y consultas.
- d. [Sitio Web habilitado por la DIGEPPSE](#) para la recepción de reclamos, consultas y sugerencias del Proyecto y los subproyectos.

Prevé, además, un mecanismo de atención a denuncias de violencia por motivos de género. Los datos de los canales de la recepción de reclamos deberán especificarse en el cartel de obra.



Secretaría de
Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



primero
la gente

3 SERVICIO DE ATENCIÓN A RECLAMOS DEL BANCO MUNDIAL (BM)

El Servicio de Atención a Reclamos (SAR) del BM es una vía para que las personas y las comunidades presenten quejas directamente al Banco Mundial si creen que un proyecto respaldado por el BM tiene o es probable que tenga efectos adversos (negativos) sobre ellos, su comunidad o su medio ambiente.

COMO PRESENTAR UN RECLAMO A TRAVES DEL SAR:

- Por Internet, accediendo al [formulario electrónico \(DOCX\)](#);
- Mediante un correo electrónico enviado a grievances@worldbank.org;
- Por carta o mediante entrega en mano en la sede del Banco Mundial en la ciudad de Washington (Estados Unidos) o en cualquier oficina del Banco Mundial en los países (se deberá imprimir y usar este formulario) (DOCX).

Para obtener mayores detalles sobre qué información debe contener el reclamo y la política de confidencialidad consultar al siguiente [link](#).



Secretaría de
Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



primero
la gente

PPPI – CRONOGRAMA

13/12 DESARROLLO DE CONSULTA FOCALIZADA (PRIMERA PARTE: VIRTUAL Y SINCRÓNICA)

Hasta
16/12 CONSULTA FOCALIZADA VÍA E-MAIL (SEGUNDA PARTE: ASINCRÓNICA)

POST
EFECTIVIDAD CONSULTA PÚBLICA ONLINE



Secretaría de
Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



primero
la gente



CONSULTA FOCALIZADA VÍA E-MAIL (SEGUNDA PARTE: ASINCRÓNICA)

A PARTIR DE ESTE MOMENTO Y HASTA EL VIERNES 16/12 a las 12 HS, QUEDA HABILITADA LA SEGUNDA INSTANCIA DE CONSULTA FOCALIZADA VÍA E-MAIL (ASINCRÓNICA):

ENVÍANOS TUS CONSULTAS Y/O SUGERENCIAS A

institucionales.digepse@obraspublicas.gob.ar

Se enviará un mail a las partes interesadas a fin de invitarlas a compartir sus aportes, con la presentación utilizada, (además de que la misma se publicará en el sitio web de la DIGEPPSE) juntamente con el enlace de acceso a la reunión (si fuera posible).



Secretaría de
Gestión Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales



primero
la gente



¡MUCHAS GRACIAS POR PARTICIPAR!



Ministerio de
Obras Públicas
Argentina

Secretaría de
Gestión
Administrativa

Dirección General de Programas y
Proyectos Sociales y Especiales



BANCO MUNDIAL
IBRD

*primero
la gente*

8.3 Registro del chat de la plataforma virtual

00:15:09

Virginia Faverio (DIPTI): Buen día, Virginia Faverio Dirección Nacional de Transparencia

00:15:25

[REDACTED] MMGyD: Buen día, [REDACTED] del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación

00:17:00

SINAGIR: Buenos días. [REDACTED] Sub Secretario de Protección Civil de la Nación, [REDACTED], Director de Análisis de Riesgo de Desastres y [REDACTED] Dirección Nacional de Operaciones. del SINAGIR

00:22:52

Juan Manuel Barreto - Ministerio de Obras Públicas: <https://mapainversiones.obraspublicas.gob.ar/Acerca>

00:25:15

[REDACTED] CIPPEC: Buenos días! Los saluda [REDACTED] Coordinador del Programa de Ciudades de CIPPEC

00:25:43

Juan Manuel Barreto - Ministerio de Obras Públicas: Les pasamos el link del Observatorio de la Obra Pública: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/Observatorio>

00:27:14

[REDACTED]: ¡Buen día! soy [REDACTED] Ingeniera Ambiental, consultora en temas ambientales para obras de infraestructura

00:32:13

[REDACTED] min amb jujuy: ¿nos van a mandar la grabación?

00:32:43

[REDACTED] Tucumán. Argentina.: el PowerPoint también sería interesante tenerlo

00:33:08

[REDACTED] min amb jujuy: el power sí lo mandaron

00:35:31

[REDACTED] - dpa: ¿son imágenes de argentina, visitables?, para conversar sobre experiencias

00:36:50

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales: Gabriela, el método de acceso a todo el contenido expuesto hoy será expuesto sobre el final de la reunión.

00:37:06

[REDACTED] min amb jujuy: gracias

00:48:58

[REDACTED] Por favor... solicito el envío de la grabación de esta exposición. Muchas gracias.

00:50:22

[REDACTED] min amb jujuy: podrían enviar cual es la página web que se menciona. gracias

00:50:50

Ministerio de Agua y Energía La Rioja, [REDACTED] Buenos días, también solicito envío de la grabación y contenidos. Gracias

01:05:48

[REDACTED] Ing. [REDACTED] - Coordinador Ejecutivo de la Unidad Provincial Coordinadora del Agua - Formosa

01:05:48

Ministerio de Agua y Energía La Rioja, [REDACTED] Buenos días, del Ministerio de Agua y Energía, [REDACTED]

01:07:22

Ministerio de Agua y Energía La Rioja: Belén Cuenca no pudo ingresar en esta oportunidad.

01:11:11

[REDACTED] INAI: Al respecto de la presencia de los Pueblos indígenas en el país, en base a sus comunidades el INAI tiene en su página web, publicado el presente mapa: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/inai/mapa>

01:11:17

[REDACTED] Mi dirección de correo es [REDACTED]

01:12:54

[REDACTED] PBA: Buen día. Soy [REDACTED] de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Buenos Aires. Directora de Monitoreo Hídrico. [REDACTED]

01:20:49

[REDACTED] ¿Cuál es el criterio de selección de las ciudades donde se harán proyectos?

01:21:30

[REDACTED]-UNT: Quisiera saber cómo se puede, desde una universidad tener el acceso a los proyectos y sus evaluaciones Ambientales, para poder conocerlos y evaluar sus impactos ambientales y sociales. Para ello es necesario acceder a toda la documentación del Proyecto. gracias

01:22:36

Daniela Cohen: Daniela Cohen, Área sustantiva. Unidad Plan Belgrano.

01:22:58

min amb jujuy: ¿cómo se eligen los subproyectos? depende de cada provincia?

01:23:17

yo pido

01:23:24

min amb jujuy: no tengo micrófono

01:24:27

dpa: no me ha quedado del todo claro, el objeto específico de la consulta pública en marcha.

01:24:28

Florencia Moragas: Comparto el enlace para conocer las políticas de género y diversidad que viene desarrollando el MOP: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/genero-y-diversidad>

01:25:54

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales: no hay problema. Podés escribir la consulta por aquí y será leída para ser respondida

01:27:16

Luis Losi S.A.: Consulta: La provincia de Entre Ríos, ¿queda afuera del alcance de este proyecto?

01:29:04

Luis Losi S.A.: ¿El financiamiento del componente IV, hace que se tome parte del financiamiento de los otros componentes (I y II, por ejemplo) o se reasigna un nuevo fondo para este componente?

01:29:25

INA: Emergencia, x ej. Aludes, ¿?? ej. donde yo conocí, Salta, con los pueblos Tastil, cerca de campo Quijano. Esa problemática, que resquebraja las casa.

Entre Ríos, Charrúas. Barrios de niños y jóvenes, que hoy están haciendo limpieza comunitaria de los ríos.

Santa fe, y Pcia de Bs As: Qom y Mocoví, en Pcia de Bs As hay mucha diversidad de migración interna de Pueblos.

Salta, Jujuy: gran diversidad de pueblos. Kolla, Guaraní, etc., se puede ver en el mapa Formosa y Chaco: igualmente, Qom, Wichi y Mocoví.

01:32:14

Buenos días la provincia de La Rioja, ¿podría aplicar al financiamiento? tenemos un proyecto para poder presentar

01:33:09

disculpen sigue la Dir. de Monitoreo de la Subse debo retirarme gracias

01:33:36

[REDACTED] mín amb jujuy: ¿cuál es el proyecto de Jujuy?

01:35:30

[REDACTED] ¿Hasta cuándo se pueden seguir presentando proyectos?

01:38:37

[REDACTED]: Muchas gracias por el espacio. Debo retirarme de la sesión ahora. Seguramente enviaremos comentarios y sugerencias por mail

01:38:57

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales: Gracias [REDACTED]

01:40:41

[REDACTED]-Cruz Roja Argentina: ¡gracias! Clarísimo

01:40:49

[REDACTED] PBA: ¿Por favor nos comparten el mail donde podemos escribir?

01:42:13

[REDACTED]-Cruz Roja Argentina: Ya fue consultado... pero revisando el Mapa de Riesgo Hídrico, ¿por qué no estaría incluida ENTRE RIOS en la elegibilidad regional?

01:42:49

María Emilia Temchuk: En breve les detallaremos el correo y los pasos siguientes respecto de la continuación asincrónica de esta consulta focalizada

01:43:47

[REDACTED]-Cruz Roja Argentina: ¡FELICITACIONES también por la articulación, participación y encuadre en el SINAGIR...!!!

01:45:19

sfonseca: ¡Excelente la presentación, muy clara y concreta! Felicitaciones

01:45:23

Ministerio de Agua y Energía La Rioja: Felicitaciones, gracias por brindar este espacio.

01:45:38

[REDACTED] dpa: Gracias y Felicitaciones por la dinámica de la propuesta. Un abrazo

01:45:50

Virginia Faverio (DIPTI): ¡Felicitaciones por la presentación, muchas gracias!

01:46:04

[REDACTED]-Cruz Roja Argentina: Felicitaciones y mil gracias por la participación

01:46:04

Florencia Moragas: ¡Felicitaciones por la iniciativa! muchas gracias, saludos

01:46:12

Daniela Cohen: ¡Muchas gracias! Saludos

01:46:17

██████████ - MMGyD: ¡muchas gracias!

01:46:18

██████████ PBA: ¡Gracias!

8.4 Modelos de e-mail enviado a las partes interesadas para la Instancia Asincrónica de la Consulta Focalizada

SEGUNDA INSTANCIA | CONSULTA FOCALIZADA (Asincrónica) | Proyecto de "Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas" - Ministerio de Obras Públicas de la Nación

RELACIONES INSTITUCIONALES DIGEPPSE <institucionales.digeppe@obraspublicas.gob.ar>
Mié 14/12/2022 13:18

1 archivos adjuntos (2 MB)

Presentación Proyecto de Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas.pdf

Estimadas/os,

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en seguimiento a la instancia sincrónica de la **Consulta Focalizada** llevada a cabo en el día de ayer, martes 13 de diciembre de 2022, en el marco de la preparación del **Proyecto de "Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas"**, realizada con el objetivo de socializar y recibir la retroalimentación, sobre este Proyecto en etapa de preparación, de todas las partes interesadas que han sido identificadas como las y los actores claves que pueden aportar sus opiniones, su conocimiento, sus experiencias previas y sus inquietudes de la población que representan, para fortalecer y mejorar los objetivos previstos por el presente Proyecto.

Al respecto, nos ponemos en contacto para invitarles a que, por este medio, nos envíen sus aportes, sugerencias o comentarios que consideren oportunos con el fin de ayudarnos a fortalecer los beneficios que busca alcanzar el Proyecto y a minimizar sus impactos negativos.

Tanto para quienes no se han podido sumar a la instancia de Consulta Sincrónica, como para quienes han podido participar de ella y/o quienes no han podido dejar sus consultas y aportes allí, les compartimos la presentación con el resumen del Proyecto que, además, contiene enlaces de acceso a los sitios web allí mencionados, así como el **link de acceso al video de la Consulta Focalizada**:

[\[V\]VIDEO - Consulta Focalizada \(Virtual Sincrónica\) Proyecto de Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas.wmv](#)

Una vez que hayan podido revisarlo, revisarlo y de enviarnos sus aportes al correo: **institucionales.digeppe@obraspublicas.gob.ar**

Para quienes han podido participar, en primer lugar, agradecerles su tiempo y disposición, y decirles que si luego de este espacio tienen algo más para aportar o comentar sobre el Proyecto también pueden hacerlo al correo arriba mencionado.

Asimismo, si consideran que a alguna institución u organización puede resultarle de interés este Proyecto, tengan a bien compartirles este mail e invitarles a que nos acerquen sus propuestas, sugerencias e inquietudes.

Debido al corto plazo con el que contamos para cerrar este proceso, les pedimos que nos hagan llegar sus comentarios y sugerencias a más tardar el **viernes 16 de diciembre de 2022 hasta las 12 hs del mediodía**.

Cabe destacar que esta instancia de Consulta es la primera que se realiza en la etapa de preparación y que durante todo el ciclo de vida del Proyecto se promoverán nuevos espacios de intercambio y retroalimentación con la ciudadanía.

Las consultas, propuestas y aportes recibidos via mail, en caso de poder darles respuestas, serán incluidos en el Informe de Consulta, que será publicado en el [sitio web de la DiGePPSE](#) (en construcción), y será socializado a fin de que puedan acceder a él.

Esperamos recibir sus aportes y comentarios sobre este Proyecto y que sean parte activa del mismo durante todo el tiempo de vida de este.

Ante cualquier consulta o dudas nos encontramos a disposición.

Desde ya muchas gracias,

Saludos cordiales,

Relaciones Institucionales

institucionales.digeppe@obraspublicas.gob.ar
Av. Hipólito Yrigoyen 440 Pab. T, CP 10811 AAB, CABA
Tel: (5401) 4342-8446. www.argentina.gob.ar

DiGePPSE - Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales

Ministerio de Obras Públicas

Argentina Presidencia

  
[@obraspublicas](#) [MinObrasPublicas](#)



Sugerencias y aportes | Proyecto de "Infraestructura resiliente al clima para la gestión del riesgo de inundaciones urbanas" - Ministerio de Obras Públicas

OBSERVATORIO OBRAS PUBLICAS <observatorioop@obraspublicas.gob.ar>

Mié 14/12/2022 13:36

Para: OBSERVATORIO OBRAS PUBLICAS <observatorioop@obraspublicas.gob.ar>

CC: RELACIONES INSTITUCIONALES DIGEPPSE <institucionales.digepse@obraspublicas.gob.ar>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

Presentación Proyecto de Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas.pdf

Estimadas/os,

En seguimiento de la instancia sincrónica de la **Consulta Focalizada** llevada a cabo en el día de ayer, martes 13 de diciembre de 2022, en el marco de la preparación del **Proyecto de "Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas"**, nos ponemos en contacto para invitarles a que, por este medio, nos envíen sus aportes, sugerencias o comentarios que consideren oportunos con el fin de ayudarnos a fortalecer los beneficios que busca alcanzar el Proyecto y a minimizar sus impactos negativos.

Tanto para quienes no se han podido sumar a la instancia de Consulta Sincrónica, como para quienes han participado de ella y/o quienes no han podido dejar sus consultas y aportes, les compartimos la presentación con el resumen del Proyecto, que contiene enlaces de acceso a los sitios allí mencionados, así como el [link de acceso al video de la Consulta Focalizada](#), para que tengan la oportunidad de revisarlo y de enviarnos sus aportes al correo de institucionales.digepse@obraspublicas.gob.ar

Para quienes han podido participar, en primer lugar, agradecerles su tiempo y disposición, y decirles que si luego de este espacio tienen algo más para aportar o comentar sobre el Proyecto también pueden hacerlo al correo arriba mencionado.

Asimismo, si consideran que a alguna institución u organización puede resultarle de interés este Proyecto, tengan a bien compartírselo este mail e invitarles a que nos acerquen sus propuestas, sugerencias e inquietudes.

Debido al corto plazo con el que contamos para cerrar este proceso, les pedimos que nos hagan llegar sus comentarios y sugerencias a más tardar el **viernes 16 de diciembre de 2022 hasta las 12 hs del mediodía**.

Cabe destacar que esta instancia de Consulta es la primera que se realiza en la etapa de preparación y que durante todo el ciclo de vida del Proyecto se promoverán nuevos espacios de intercambio y retroalimentación con la ciudadanía.

Ante cualquier consulta o dudas nos encontramos a disposición.

Desde ya muchas gracias.

Saludos cordiales,

Observatorio de la Obra Pública

observatorioop@obraspublicas.gob.ar

Tel: (5411) 4349-7505

Hipólito Yrigoyen 250, piso 11, oficina 1131

Secretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Obras Públicas

Argentina Presidencia



8.5 Listado de participantes de las instituciones invitadas asistentes a la Consulta Focalizada

Nombre de la Institución u Organismo	Nombre del Área	Puesto o Función	Localidad	Confirmó asistencia a la reunión	Asistió a la reunión virtual	Envió aportes por e-mail
Dirección Nacional de Transparencia - Ministerio de Infraestructura de la (MI)	Programa de Monitoreo y Evaluación	Consultor	CABA	SÍ	SÍ	NO
LATINOCONSULT S.A.	Consultora de ingeniería	Presidente	CABA	SÍ	SÍ	NO
LATINOCONSULT S.A.	Ingeniería/Licitaciones	Gerente	CABA	SÍ	SÍ	NO
LATINOCONSULT S.A.	Gerencia de Ingeniería	Responsable de proyectos	CABA	SÍ	SÍ	NO
CIPPEC	Programa Ciudades	Coordinador	BA	SÍ	SÍ	NO
Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Buenos Aires.	Subsecretario	La Plata	SÍ	SÍ	NO
Instituto Correntino del Agua y del Ambiente	Hidráulica	Administrador General	Corrientes	SÍ	SÍ	NO
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA)	Infraestructura urbana/obras	Asesor en soluciones basadas en la naturaleza y cambio cultural para políticas hídricas	CABA	SÍ	SÍ	NO
Dirección Provincial de Recursos Hídricos	Subdirección	Subdirectora	Jujuy	SÍ	SÍ	NO
Universidad Nacional de Tucumán (UNT)	Laboratorio de Construcciones Hidráulicas	Director	Tucumán	SÍ	SÍ	NO
LATINOCONSULT S.A.	Saneamiento	Jefe	CABA	SÍ	SÍ	NO
Ministerio de Agua y Energía (COHIFE)	Dirección de Gestión Ambiental	Directora	La Rioja - Capital	SÍ	SÍ	NO
Universidad Católica de Salta	Docencia-Investigación-Laboratorio de Hidráulica Fac. Ingeniería	Docencia-Investigación-Laboratorio de Hidráulica Fac. Ingeniería	Salta	SÍ	SÍ	NO
Universidad Nacional de Tucumán	Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías	Director de laboratorio de Construcciones Hidráulicas	San Miguel de Tucumán	SÍ	SÍ	NO
MOP	Dirección de Relaciones Institucionales	Coord. de Políticas de Género y Diversidad	CABA	SÍ	SÍ	SÍ
Subsecretaría de Recursos Hídricos Neuquén	Dirección General de Proyectos	Director General de Proyectos	Neuquén	SÍ	SÍ	NO
Universidad Nacional del Litoral (UNL)	Dirección de Estudios y Proyectos Especiales	Directora	Santa Fe	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad de Posadas	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	Gerente de Obras Públicas	Posadas	SÍ	SÍ	NO
Municipalidad de Posadas, Provincia de Misiones, Argentina	Intendencia	Asesor	Posadas, Misiones, Argentina	SÍ	SÍ	NO
Secretaría de Recursos Hídricos (Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de Salta)	Programa Agua Superficial	Jefe de Programa Agua Superficial	Salta Capital	SÍ	SÍ	NO
Dirección Provincial de Vialidad Formosa	Departamento Conservación	Jefe de Departamento	Formosa	SÍ	SÍ	NO
Dirección de Recursos Hídricos	Gestión hídrica	Representante alterno por Tucumán ante el CO.HI.FE.	San Miguel de Tucumán	SÍ	SÍ	NO
GCBA	Subsecretaría de Obras	Gerente Operativo de Servicios Públicos, Representante ante el COHIFE	CABA	SÍ	SÍ	NO
Luis Losi S.A.	Oficina Técnica	Abogada	Paraná	SÍ	SÍ	NO
Luis Losi S.A.	Oficina Técnica.	Ingeniero de Oficina Técnica	Paraná	SÍ	SÍ	NO
Departamento Provincial de Aguas	Intendencia General de Recursos Hídricos	Intendente General de Recursos Hídricos	Viedma	SÍ	SÍ	NO
Consultar S.A.	Oficina Técnica	Técnicos Civiles / Hidráulicos / Ambientales	C.A.B.A	SÍ	SÍ	NO

Consultar Ingeniería	Oficina Técnica	Proyectos	Santa Fe	SÍ	SÍ	NO
Unidad Provincial Coordinadora del Agua - Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos	UPC	Coordinador Ejecutivo	Formosa - Provincia de Formosa	SÍ	SÍ	NO
Universidad Católica Argentina (UCA)	Estudiante de Ingeniería ambiental	Estudiante de Ingeniería ambiental	Buenos Aires	SÍ	SÍ	NO
Departamento Provincial de Aguas de Río Negro	Delegación Regional Alto Valle	Delegado Regional Alto Valle	General Roca	SÍ	SÍ	NO
Universidad de San Pablo Tucumán	Historia de la Arquitectura	Profesor	San Pablo Tucumán	SÍ	SÍ	NO
Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Salta	Secretaría de Planificación	Secretaría	Salta	SÍ	SÍ	NO
INAI	Vicepresidencia	Asistente legal	CABA	SÍ	SÍ	SÍ
Cruz Roja Argentina	Secretaría de Emergencias. Dirección Nacional de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	Director Nacional de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	CABA Alcance Nacional	SÍ	SÍ	SÍ
Ministerio de Ambiente y Cambio Climático	Dirección de Cambio Climático	Técnica	San Salvador de Jujuy	SÍ	SÍ	NO
MOP	Dirección de Relaciones Institucionales	Asesora	CABA	SÍ	SÍ	NO
MOP	Dirección Nacional de Transparencia - Observatorio de la Obra Pública		CABA	SÍ	SÍ	NO
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación			CABA	SÍ	SÍ	SÍ
Ministerio de Seguridad de la Nación (SINAGIR)	Dirección Nacional de Operaciones de Protección Civil	Director	CABA	SÍ	SÍ	NO
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación	Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC)		CABA	SÍ	SÍ	NO
MOP	Área Sustantiva - Unidad Belgrano-Norte Grande		CABA	SÍ	SÍ	NO
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación	Dirección Nacional de Cambio Climático (GNCC)		CABA	SÍ	SÍ	NO
MOP	Dirección de Integración de Políticas de Transparencia en Infraestructura de la Dirección Nacional de Transparencia		CABA	SÍ	SÍ	NO
Ministerio de Seguridad de la Nación (SINAGIR)	Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil	Subsecretario	CABA	SÍ	SÍ	NO
		Ingeniera Ambiental, consultora en temas ambientales para obras de infraestructura		SÍ	SÍ	NO
Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de Jujuy	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Ing. en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Técnica Asistente en la coordinación, fiscalización y monitoreo de planes de manejo sustentable en bosques nativos	Jujuy	SÍ	SÍ	NO
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires	Dirección de Monitoreo Hídrico - Subsecretaría de Recursos Hídricos	Directora	Provincia de Buenos Aires (PBA)	SÍ	SÍ	NO
Ministerio de Infraestructura, Servicios públicos, Tierra y Vivienda de Jujuy	Dirección de Recursos Hídricos	Director	Jujuy	SÍ	SÍ	NO
Ministerio de Seguridad de la Nación (SINAGIR)	Dirección Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	Director	CABA	SÍ	SÍ	NO
Ministerio de Agua y Energía de La Rioja (COHIFE)	COHIFE		La Rioja	SÍ	SÍ	SÍ

9.4 “Informes de Consulta Pública a Nivel de Subproyecto”

En la página WEB de la DIGEPPSE, puede accederse a una breve descripción del [Proyecto de “Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas”](#) y a toda la biblioteca de documentación correspondiente al mismo. Asimismo, se encuentra disponible toda la documentación pública de cada subproyecto.

Con la finalidad que este PPPI contenga todo el proceso participativo, el presente anexo irá detallando de manera cronológica los procesos a nivel de subproyecto y se irá actualizando de manera constante.

SUBPROYECTOS PROVINCIA DE JUJUY

1. Subproyecto Integral Eje del Canal Alvarado San Salvador de Jujuy Provincia de Jujuy.

Documentos Publicados: [Términos de Referencia \(TDR\) del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental y Social](#)
[Informe de Consulta Pública de los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental y Social \(EIAS\)](#)

1.1 Breve resumen sobre el Informe de Consulta Pública de los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS)

La convocatoria para la Consulta Pública de los TDR del EIAS dio inicio el 15 de noviembre de 2022 con la publicación y difusión de los mismos en la página web del municipio de San Salvador de Jujuy. A su vez, se reforzó la misma utilizando todos los medios disponibles (digital, redes sociales, presencial, vía telefónica, vía mail, escritos, afiches) para reunir la mayor heterogeneidad de posibles consultas, opiniones, intereses y puntos de vista.

Los actores directos fueron convocados a través de la Dirección de Participación Ciudadana y la Dirección General de Hábitat; y los actores indirectos vía la Dirección de Vinculación Estratégica con los integrantes del Consejo Asesor de Planificación (C.A.P.M.). La Dirección de Participación Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Planificación y Ambiente de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, trabaja y convoca a todas Instituciones y Vecinos través de las Mesas de Trabajo, llamadas Redes Distritales.

Se llevaron a cabo dos Consultas Públicas: la primera realizada con el C.A.P.M. (actores indirectos), en instalaciones de la Secretaria de Planificación y Ambiente con la participación de 13 personas, el 1 de diciembre de 2022 a las 18 hs.; y la segunda con vecinos e instituciones del lugar (actores directos) en el C.I.C. Alberdi, el 7 de diciembre de 2022 a las 18 hs. con la presencia de 34 personas.

En ambas instancias, la mayoría de las intervenciones registradas señalaban la importancia de mejorar los desagües pluviales y cloacales de la zona, como también de diversos aspectos para la mejora del espacio público, todos hitos en los que intervendrá el proyecto sobre la Cuenca del Canal Alvarado.

A su vez, se reiteró en más de una ocasión ante diversas solicitudes de mejora del asfalto que el objetivo del programa de financiamiento es disminuir el riesgo de inundaciones urbanas, no el de movilidad vehicular del barrio.

Finalmente, se concluye que el proceso de socialización del Proyecto con la Comunidad fue exitoso y enriquecedor para el proyecto, reflejando una buena predisposición a la ejecución de la propuesta. La única observación a los TDR estuvo referida a los indicadores de calidad de aire utilizados. Estos aportes serán tenidos en cuenta por los equipos de trabajo del proyecto.

SUBPROYECTOS PROVINCIA DE SALTA

1. Subproyecto Acondicionamiento y Refuncionalización del Canal Alvear y obras complementarias

Documentos Publicados

[Términos de Referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y Social Proyecto "Acondicionamiento y Refuncionalización del Canal Alvear y obras complementarias"](#).

9.5 Informe de Consulta Pública Online realizada del 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2023

1 INTRODUCCIÓN

El siguiente Informe de Consulta Pública Online contiene el proceso de participación y consulta realizado en el marco de la post efectividad (entrada en vigencia) e inicio de la ejecución del Proyecto de **“Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas”**, implementado por el Ministerio de Infraestructura de la Nación (MI), como Organismo Ejecutor (OE) del Proyecto, a través de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica (SIYPH), responsable de las funciones de coordinación y ejecución técnica del Proyecto, y la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIGEPPSE), dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa (SGA), responsable de la coordinación administrativa de la operación y de la gestión ambiental y social.

En cumplimiento con lo establecido en el Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial (BM) a través de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) y, en particular, con el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) del Proyecto, se deberán llevar a cabo procesos de consulta y participación con las partes interesadas durante la fase de ejecución, en el entendimiento de que la participación eficaz de las partes interesadas puede mejorar la sostenibilidad ambiental y social, aceptación y contribución significativa al éxito de la ejecución de éstos.

Los objetivos de esta Consulta Pública Online han sido:

1. Ampliar y dar continuidad al proceso participativo, y
2. Socializar los avances del Proyecto y los documentos ambientales y sociales que a esa fecha puedan ser difundidos y publicados.

La Consulta buscó, además, agregar valor al Proyecto a partir de:

- Crear y mantener una relación constructiva con las partes interesadas en el Proyecto.
- Conocer el nivel de interés y de apoyo de las partes interesadas en relación con el Proyecto, y permitir que sus opiniones se tengan en cuenta en su desempeño ambiental y social.
- Promover, durante todo el ciclo del Proyecto, la participación inclusiva y eficaz de las partes interesadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas, y brindar los medios necesarios para dicha participación.

- Garantizar que se divulgue información adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados.
- Proporcionar a las partes interesadas por el Proyecto medios accesibles e inclusivos para plantear problemas y reclamos, y permitir que el Organismo Ejecutor responda a dichos reclamos y los gestionen.
- Promover mayor transparencia y participación de las partes interesadas aumentando la confianza, la aceptación del Proyecto y la apropiación local, aspectos claves para la sostenibilidad del Proyecto y resultados de desarrollo.

Así, el proceso de Consulta Pública buscó:

- Iniciar la Consulta propiamente dicha, abierta y pública, a través de la plataforma de Consulta Pública.
- Socializar y difundir los documentos ambientales y sociales (elaborados a la fecha) con las partes interesadas identificadas a nivel del Proyecto y, a través de ellas, poder llegar a la mayor cantidad de población que pueda tener interés en el presente Proyecto (ver la lista de documentos en el apartado 5.1.4).
- Validar que los beneficios sean culturalmente adecuados, demandados por la ciudadanía, y que existe interés por las acciones previstas por el Proyecto, además de conocer nuevos beneficios adicionales y/o deficiencias que pueden ser tenidas en cuenta e incorporadas al Proyecto para alcanzar mayores beneficios.
- Compartir los avances del Proyecto hasta el momento.

2 PREPARACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA ONLINE

2.1 Organización y planificación del proceso de Consulta Pública Online

Para la preparación de la Consulta Pública Online se previó la adopción de la modalidad virtual, en tanto que presenta una gran ventaja por el alcance nacional del Proyecto. Esto facilita (sin la necesidad de que las personas deban trasladarse a un determinado lugar físico) la participación de las partes interesadas que se encuentran ubicadas en diferentes lugares del país con bajo costo e inversión de tiempo. Sin embargo, se reconoce que esta metodología presenta cierta desventaja vinculada a la falta de apropiación de las tecnologías de comunicación e información de ciertos grupos y

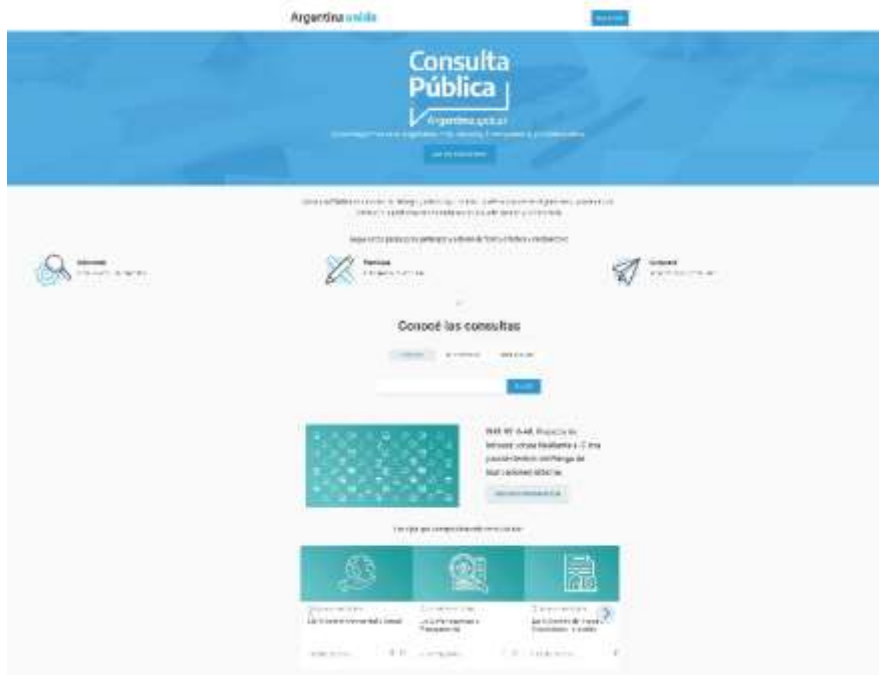
personas afectadas por el Proyecto, como así también la falta de hábitos y costumbres asociadas a la participación virtual.

En esta instancia de consulta, se definió focalizar los esfuerzos en contar con la participación del público en general e invitando específicamente a otras partes interesadas que no hayan participado de la Consulta Focalizada, a fin de socializar los documentos ambientales y sociales elaborados a la fecha, así como los avances del Proyecto, y que puedan participar del espacio y hacer aportes y sugerencias. Asimismo, se convocó a las organizaciones e instituciones representativas de los grupos que se identificaron prioritarios a nivel del Proyecto, y de aquellos subproyectos preidentificados en etapa de preparación que, en instancias futuras, sean un medio para llegar al resto de las personas.

En este sentido, al igual que para la Consulta Focalizada, se canalizó parte de la convocatoria a través del Observatorio de la Obra Pública del Ministerio, ya que es un espacio consolidado de articulación interinstitucional, conformado por universidades, sindicatos, cooperativas, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil, que trabajan en la construcción colectiva de políticas a partir del intercambio de buenas prácticas y recomendaciones.

Al respecto, se trabajó con el equipo de la Dirección Nacional de Gobierno Abierto de la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a fin de gestionar el proceso y preparar el contenido para publicar, por treinta (30) días corridos, la [Consulta Online del Proyecto](#) en la [plataforma](#).

Asimismo, se llevó adelante una Reunión de Apertura de la Consulta Pública Online con las partes interesadas, y potencialmente afectadas, por el Proyecto, de manera virtual y sincrónica, el día **16 de noviembre de 2023 de 10.30hs a 12 hs.**, quedando habilitada así la Consulta en la plataforma, como puede verse en la siguiente imagen:



2.2 Identificación de los temas prioritarios a consultar

A continuación, se detallan los documentos previstos que han sido socializados en la Consulta Pública Online, a través de los siguientes 4 ejes:

EJE 1. Gestión Ambiental y Social:

Mediante el [Eje 1 de Gestión Ambiental y Social](#), se socializó el [Marco de Gestión Ambiental y Social \(MGAS\)](#) documento que se constituye como instrumento para establecer los lineamientos generales de gestión ambiental y social para la implementación del Proyecto, y en función del cual se realizan los Estudios de Impacto Ambiental y Social (EIAS) de los subproyectos.

EJE 2. Participación y Transparencia:

A través del [Eje 2 de Participación y Transparencia](#), se socializó el [Plan de Participación de las Partes Interesadas \(PPPI\)](#), que es parte integral de los documentos ambientales y sociales del Proyecto de Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas – BIRF 9516-AR, y que se elabora en cumplimiento de los requerimientos de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial, específicamente del [EAS 10: “Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información”](#), estableciendo la proporcionalidad, el alcance y la frecuencia de la participación de las partes interesadas en el Proyecto.

EJE 3. Acceso a Tierras y Reasentamiento Involuntario:

Con el [Eje 3 de Acceso a Tierras y Reasentamiento Involuntario](#), se socializó el [Marco de Política de Reasentamiento \(MPR\)](#), que es parte integral del Marco de Gestión

Ambiental y Social (MGAS) del Proyecto y constituye la base para la preparación, implementación, monitoreo y evaluación de los Planes de Reasentamiento (PR) que deban elaborarse para los subproyectos a ser identificados durante la implementación del Proyecto.

EJE 4. Gestión del Trabajo y Condiciones Laborales:

A través del [Eje 4 de Gestión del Trabajo y Condiciones Laborales](#), se socializó el [Procedimiento de Gestión de Mano de Obra \(PGMO\)](#) que, entre las buenas prácticas para el manejo de la mano de obra, es un documento que se desarrolla a los fines de facilitar la planificación y ejecución del Proyecto, identificando las principales necesidades de mano de obra y riesgos asociados, determinando los recursos necesarios para abordar los problemas laborales. Se trata de un documento dinámico que se inicia en las primeras etapas de preparación del Proyecto, y se revisa y actualiza durante la elaboración y ejecución de este.

Asimismo, se previeron los siguientes pasos:

- Generación del presente Informe de Consulta.
- Análisis y consideración de las recomendaciones recibidas para mejora de los documentos del Proyecto.
- Actualización del presente Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) con la incorporación del presente Informe como anexo, así como su publicación en la plataforma de Consulta Pública.
- Publicación en el sitio web de la DIGEPPSE, tanto del PPPI actualizado como del MPR en sus versiones finales.

Por su parte, el equipo del área de Relaciones Institucionales de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIGEPPSE) editó y consolidó una presentación en formato PPT que utilizó de apoyo para compartir los contenidos más relevantes durante la Reunión de Apertura de la Consulta Pública Online. La misma fue elaborada con la información aportada por el Área Técnica de la Unidad Belgrano – Norte Grande para la primera etapa; por el Área Ambiental y Social y por el área de Relaciones Institucionales de la DIGEPPSE.

A fin de facilitar la participación de las partes interesadas, y que estas puedan contar con la información pertinente para poder participar de la instancia de Consulta Pública Online a través de la plataforma de Gobierno Abierto, dicha presentación fue enviada luego de la Reunión de Apertura (junto con el recordatorio de participación).

2.3 Mapeo y análisis de las partes interesadas

Como se ha mencionado previamente, a partir de la preparación del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) del Proyecto y de los Términos de Referencia (TdR) para las evaluaciones ambientales y sociales (EIAS) de los subproyectos (preidentificados), se relevaron los posibles impactos adversos, así como los riesgos y las oportunidades relevantes y la forma en que pueden afectar a diferentes grupos. En función de estos impactos (preliminares), se realizó un análisis específico para identificar las partes interesadas que fueron convocadas a participar de la primera Consulta (Focalizada) que fuera realizada en diciembre de 2022, durante la etapa de preparación del Proyecto.

De esta manera, se identificaron las y los actores clave con el objetivo de asegurar que cada uno de los grupos identificados estén representados y tengan la oportunidad de expresar sus opiniones. Asimismo, se previó para la Consulta Pública Online el convocar a aquellas partes que no han participado, o que no han podido participar, de la Consulta Focalizada, así como promover la participación de la ciudadanía en general.

A continuación, se detalla el listado de partes interesadas que fueron convocadas a participar de la Reunión de Apertura y de la Consulta Pública Online:

- **Observatorio de la Obra Pública del Ministerio de Infraestructura de la Nación:**

- **Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC):**

- Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO)
- Cámara Argentina de Consultores de Ingeniería (CADECI)
- Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC)
- Confederación Argentina de Trabajadores Cooperativos Asociados (CONARCOOP)
- Poder Ciudadano
- Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA)
- World Compliance Association (WCA)

- **Organizaciones Académicas:**

- Del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN):
 - Universidad Nacional de Salta (UNSA)
 - Universidad Nacional de Jujuy (UNJU)
 - Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS)
 - Universidad Nacional de Formosa (UNAF)
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
- Consejo de Rectores de Universidades Privadas de Argentina (CRUP)
- Observatorio de la Contratación Pública de la Universidad Austral
- Universidad de Buenos Aires (UBA)

- Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)
- Universidad Tecnológica Nacional (UTN)
- **OSC Ambientales:**
 - Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)
 - Fundación Vida Silvestre
 - Aves Argentinas
 - Fundación Humedales
- **Consejo Hídrico Federal (COHIFE)**
- **Instituto Nacional del Agua (INA)**
- **Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA)**
- **Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC)**
- **Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil - Dirección Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Ministerio de Seguridad de la Nación)**
- **Ministerio de Infraestructura, Servicios públicos, Tierra y Vivienda de Jujuy**
- **Ministerio de Infraestructura de Salta**
- **Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos de Formosa**
- **Municipalidad de Pirané, Formosa:**
Intendencia; Sector de Obras Públicas y de Planificación; Unidad Central de Administración de Programas (UCAP).
- **Municipalidad de San Salvador de Jujuy:**
Intendencia; Secretaría de Obras Públicas; Secretaría de Planificación y Ambiente; Secretaría de Servicios Públicos.
- **Provincia de Chaco:**
Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible; Subsecretaría de Ordenamiento Territorial; Sub-Unidad de Obras y Programas Especiales; Administración Provincial del Agua; Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente; Municipalidad de Resistencia; Secretaría Técnica de Administración Provincial del Agua.
- **Centro Argentino de Ingenieros (CAI)**
- **Cruz Roja Argentina**

- **Servicio Meteorológico Nacional**¹²
- **Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).** ¹³

2.4 Convocatoria, difusión e información previa

A partir del martes 8 de noviembre de 2023, y durante la semana siguiente, se inició la convocatoria de las partes interesadas mediante el envío de las invitaciones a través de correos electrónicos oficiales, desde la cuenta oficial del área de Relaciones Institucionales de la DIGEPPSE del Ministerio.

Paralelamente, el Observatorio de la Obra Pública del MI realizó una convocatoria con las partes interesadas identificadas en el apartado 2.3. Posteriormente, se realizaron envíos de correos electrónicos de recordatorio a fin de reforzar la convocatoria.

En el mail de invitación se detallaron los siguientes datos:

- Organismo convocante.
- Proyecto de que se trata.
- Fecha, hora y modalidad de la Reunión de Apertura y Consulta Pública Online.
- Enlace a formulario de inscripción y a reunión vía Zoom.
- Temario a tratar:
 - Presentación de los avances del Proyecto.
 - Breve descripción de los documentos ambientales y sociales que serán socializados en la Consulta.
 - Presentación de la Consulta Pública Online, cómo participar y duración de esta.
- Notificación de Próximos pasos:
 - Se notificó que, una vez finalizada la Reunión de Apertura, se enviará un mail de recordatorio con la presentación de PowerPoint para que todas las partes puedan contar con la información pertinente para poder participar de la instancia de Consulta Pública Online en la plataforma de Gobierno Abierto y,
 - Se informó que la reunión será grabada.

¹² Parte interesada agregada en función de la sugerencia realizada por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) en la Consulta Focalizada de 2022.

¹³ Parte interesada incorporada a partir de sugerencia realizada por el Banco Mundial durante el proceso de revisión del PPPI.

2.5 Selección de la plataforma virtual utilizada para la Consulta Pública Online

Para la Reunión de Apertura de la Consulta Pública Online, el equipo de la DIGEPPSE definió utilizar una plataforma virtual de acceso libre y gratuito para llevar adelante la Consulta.

Previo a la reunión, se distribuyó vía e-mail, a todas las partes interesadas, el link de acceso a la plataforma oficial de Zoom de la DIGEPPSE.

A continuación, se detalla los enlaces y los datos de acceso que fueron suministrados:

Join Zoom Meeting:

<https://us02web.zoom.us/j/9884128227?pwd=ZjVWmRFN3k1R3N2RDVmMU1kdXBRZz09>

Meeting ID: 988 412 8227

Passcode: Digeppse

Para la [Consulta Pública virtual asincrónica](#) se definió la utilización de la [plataforma de consulta pública](#) online, que es una herramienta disponible por el estado argentino que se constituye en un canal de diálogo y debate que permite la interacción entre el gobierno y la comunidad, promueve la participación ciudadana y ayuda a fortalecer la democracia.

El acceso al Sitio Web es libre y gratuito y fue desarrollado por la Dirección Nacional de Gobierno Abierto de la Secretaría de Innovación Pública de la Nación, cuyo propósito es recibir ideas, propuestas, consultas y aportes de la ciudadanía sobre un proyecto, iniciativa, documento público o borrador de regulación.

3 DESARROLLO DE LA CONSULTA FOCALIZADA

El jueves 16 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la Reunión de Apertura (virtual sincrónica), comenzando a las 10.30 hs.

En esta ocasión, se convocó a las y los actores institucionales competentes, detallados arriba en el punto 2.3. Además de los equipos del Área Sustantiva y de la DIGEPPSE, se han inscripto y participado más de 50 (cincuenta) personas.

La Consulta fue coordinada por el equipo del Área de Relaciones Institucionales de la DIGEPPSE, y la participación del equipo del Área Ambiental y Social, también de la DIGEPPSE, y de la Unidad Belgrano – Norte Grande, todos partes del Ministerio de Infraestructura de la Nación.

La Licenciada María Emilia Temchuk, Coordinadora en el Área de Relaciones Institucionales de la DIGEPPSE, fue la encargada de abrir el espacio de la Reunión de Apertura con unas breves palabras de bienvenida, a fin de presentar a la Licenciada Sandra Fonseca, Coordinadora del Área Ambiental y Social de la DIGEPPSE, quien realizó

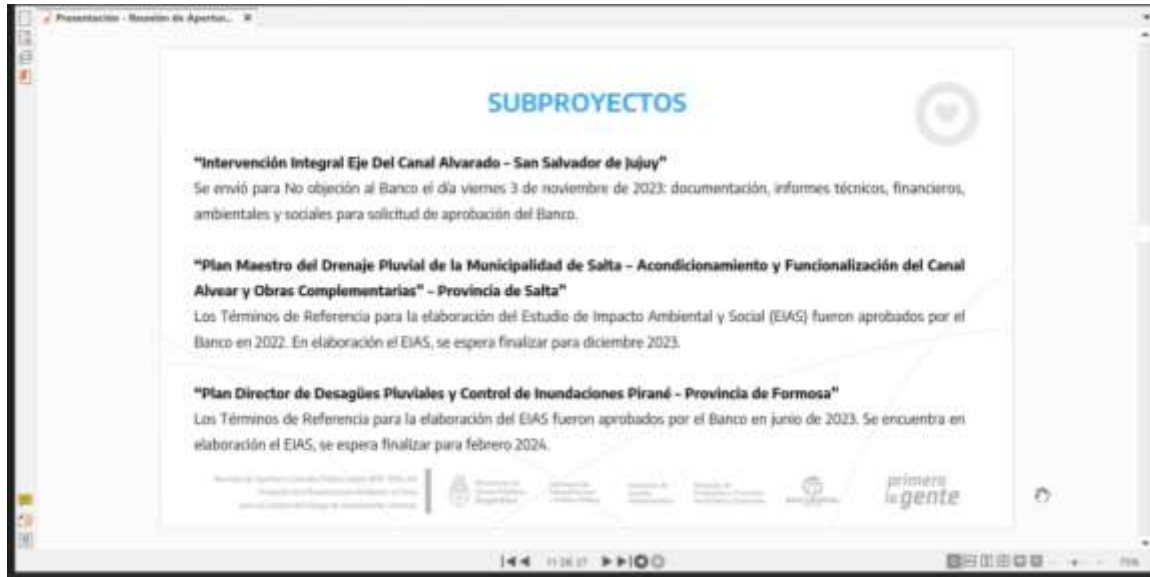
las palabras de apertura de la Reunión, haciendo hincapié en el agradecimiento a las partes interesadas y en la importancia de su interés y participación en esta instancia del Proyecto.

1. PALABRAS DE APERTURA A LA REUNIÓN POR LA LIC. SANDRA FONSECA, COORDINADORA DEL ÁREA AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA DIGEPPSE.



A continuación, tomó la palabra el Ing. Sergio Daniel López, Coordinador Ejecutivo de la Unidad Plan Belgrano – Norte Grande, quien fue el encargado de realizar una breve descripción de las características técnicas del Proyecto, sus objetivos, alcance y criterios de elegibilidad, la localización, los conceptos innovadores sobre la infraestructura a desarrollar y los componentes del Proyecto. Asimismo, explicó detalladamente los avances del Proyecto y de los subproyectos.

2. EXPOSICIÓN DEL ING. SERGIO LÓPEZ, COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD BELGRANO - NORTE GRANDE DEL MINISTERIO.



La exposición continuó con las palabras de la Lic. Sandra Fonseca, Coordinadora del Área Ambiental y Social de la DIGEPPSE del Ministerio, quien tuvo a su cargo una brevedescripción de los documentos ambientales y sociales del Proyecto que serían consultados, a saber: el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), el Marco de Política de Reasentamiento (MPR) y el Procedimiento de Gestión de Mano de Obra (PGMO). Asimismo, realizó un breve detalle sobre los lineamientos correspondientes a la formulación y gestión ambiental y social de los subproyectos, entre otros procesos pertenecientes a los documentos mencionados.

Así, presentó los instrumentos ambientales y sociales que han sido elaborados a nivel Proyecto, para la identificación y mitigación de los riesgos que se presenten.

3. EXPOSICIÓN DE LA LIC. SANDRA FONSECA, COORDINADORA DEL ÁREA AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA DIGEPPSE DEL MI.



Finalmente, la Lic. María Emilia Temchuk, Coordinadora en el Área de Relaciones Institucionales de la DIGEPPSE, describió los objetivos del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI), así como los objetivos de la Consulta Pública Online y los 4 ejes en los que se desarrollaría esta, que contenían los documentos a ser socializados. Además, describió cada uno de los pasos para que las partes interesadas puedan participar en dicha Consulta a través de la plataforma. Para finalizar, cerró su exposición explicando los próximos pasos Plan.

4. EXPOSICIÓN DE LA LIC. MARÍA EMILIA TEMCHUK, COORDINADORA EN EL ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA DIGEPPSE DEL MI.



A las 12 hs se dio por concluido el espacio de presentación, iniciando así la instancia asincrónica de la Consulta Pública en la plataforma, donde se abrió el espacio a consultas y aportes a todas las partes interesadas participantes de la reunión y a la ciudadanía en general.

Es menester mencionar que en la Reunión de Apertura no se recibían consultas, no obstante, se detallan a continuación cada una de las ellas, recibidas en la instancia sincrónica, junto con las respuestas del equipo del Ministerio:

La Directora de Monitoreo Hídrico de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Buenos Aires consultó, a través del chat, dónde se podía encontrar el Manual de Presentación de Proyectos.

Al respecto, desde el equipo de la DIGEPPSE, se le facilitó el [enlace de acceso al Canal online de contacto del Proyecto](#), para que puedan canalizar sus consultas por allí.

4 INSTANCIA DE RETROALIMENTACIÓN POS REUNIÓN DE APERTURA

Como se ha mencionado, una vez finalizada la Reunión de Apertura, se envió tanto a las partes interesadas presentes, como a las ausentes, un mail con la presentación, a los fines de que puedan contar con toda la información pertinente para participar de la Consulta Pública a través de la plataforma online, y a modo de recordatorio, a los efectos de que puedan canalizar por allí sus comentarios e inquietudes respecto de los documentos ambientales y sociales, y del Proyecto.

El período establecido para la Consulta fue de treinta (30) días corridos, desde el 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2023, inclusive. Cabe destacar que todas las consultas, aportes y sugerencias que lleguen posterior a la fecha establecida para esta instancia serán tenidos en cuenta para etapas subsiguientes.

En primer término, se consolidaron las consultas realizadas vía canal de consulta online del Proyecto, durante la instancia asincrónica, derivando las mismas a las áreas correspondientes para ser atendidas y que se detallan a continuación:

**Completaron una respuesta en el formulario: Canal online de contacto
Proyecto BIRF P178534**

De: Argentina.gob.ar via Argentina.gob.ar no-responder@argentina.gob.ar

Para: RELACIONES INSTITUCIONALES DIGEPPSE
institucionales.digeppe@obraspublicas.gob.ar

Fecha: jue, 16 nov 2023, 12:11

Enviado el Jueves, 16 Noviembre, 2023 - 12:11

Su número de envío es 3

La información completada es:

Tipo de gestión:

Nombre y Apellido: ██████████

Correo electrónico: ██████@ina.gob.ar

Escribí tu consulta, sugerencia o reclamo*:

Buen día, soy investigadora del Instituto Nacional del Agua y participamos del Programa Federal de Asistencia a Municipios para obras de Macro Drenaje Urbano para 80 municipios. En especial coordino el equipo que elabora de mapas de riesgo para localidades que no disponen de esta herramienta no estructural. Nuestra subgerencia asimismo ha elaborado anteproyectos de obras de ingeniería dentro de los alcances del programa. Estamos muy interesados en recibir el el Manual de Presentación de Proyectos.

Saludos cordiales, Lic. ██████████(INA)

RE: Consulta: Canal online de contacto Proyecto BIRF 9516-AR

De: RELACIONES INSTITUCIONALES DIGEPPSE <institucionales.digepse@obraspublicas.gob.ar>
Para: [REDACTED]@ina.gob.ar
CC: [REDACTED]@obraspublicas.gob.ar
Fecha: mar, 21 nov 2023, 09:37

Estimada [REDACTED]

Muchas gracias por contactarte. Hemos derivado tu consulta con el área técnica correspondiente. En cuanto recibamos la respuesta, te la haremos llegar a la mayor brevedad posible.

Un cordial saludo,

Relaciones Institucionales

institucionales.digepse@obraspublicas.gob.ar
Av. Pres. Roque Sáenz Peña 777, Piso 9, C1035AAC0, CABA
Tel: 0800-362-0667 / (011) 4342-8444 Int. 1021 | www.argentina.gob.ar

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Obras Públicas

Argentina Presidencia



De: RELACIONES INSTITUCIONALES DIGEPPSE <institucionales.digepse@obraspublicas.gob.ar>
Para: [REDACTED]@ina.gob.ar
CC: [REDACTED]@obraspublicas.gob.ar
Fecha: mar, 28 nov 2023, 13:21

Estimada [REDACTED] buenas tardes,

Esperamos este correo te encuentre bien y agradecemos la espera.

En relación a tu consulta, compartimos a continuación el enlace a la página web del Proyecto: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/birf-9516-ar> donde puedes encontrar en "Biblioteca", en "Manual Operativo" el documento que solicitaste bajo el nombre de "Anexo I Guía para Formulación de Proyectos Hídricos - Octubre 2023".

Asimismo, aprovechamos este correo para recordarte que la **Consulta Pública online**, en el marco de la ejecución del **Proyecto de "Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas" BIRF 9516-AR**, continúa abierta a la espera de vuestra participación, **hasta el 16 de diciembre de 2023**.

Si aún debes registrarte, compartimos el enlace a la web de Consulta Pública:
<https://consultapublica.argentina.gob.ar/>

Si ya te encuentras registrada, compartimos el enlace directo a la **Consulta Pública online del Proyecto BIRF 9516-AR**:
<https://consultapublica.argentina.gob.ar/birf9516ar>

Esperamos poder contar con tus aportes y comentarios sobre este Proyecto y los ejes propuestos, y que seas parte activa del mismo durante todo el tiempo de su ejecución.

Quedamos a disposición.

Saludos cordiales,

Relaciones Institucionales

institucionales.digepse@obraspublicas.gob.ar
Av. Pres. Roque Sáenz Peña 777, Piso 9, C1035AAC0, CABA
Tel: 0800-362-0667 / (011) 4342-8444 Int. 1021 | www.argentina.gob.ar

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Obras Públicas

Argentina Presidencia



De: RELACIONES INSTITUCIONALES DIGEPPSE relaciones.digeppse@obraspublicas.gob.ar
Para: dirmonitoreohidricopba@gmail.com
[Redacted]
Fecha: lun, 18 dic 2023, 11:04

Estimada [Redacted] buenos dias,

Esperamos este correo te encuentre muy bien. En primer lugar, nos disculpamos por la demora en responder, no conseguimos remitir la información al correo dejado en el formulario web.

Compartimos a continuación la respuesta del área técnica respecto de tu consulta por el Canal online del Proyecto BIRF 9516-AR:

El **Componente II** del Proyecto está definido como: **Gestión Integrada del Riesgo de Inundaciones, Fortalecimiento de Capacidades y Reducción de Vulnerabilidad.**

En principio sería posible presentar un subproyecto desde la provincia de Bs. As., ya que está incluida dentro de las provincias beneficiarias del Proyecto.

No hay una fecha límite establecida de presentación, el Proyecto se encuentra recientemente aprobado, por lo tanto, mientras los plazos no exceden la vida del Proyecto sería viable desde este punto de vista. El **plazo de ejecución** del Proyecto es de **5 (cinco) años**.

En relación a la presentación del Subproyecto, pueden acceder al **Manual Operativo** para el desarrollo de los proyectos ejecutivos, que se encuentra disponible en el sitio del Proyecto en la página web de la DIGEPPSE: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/birf-9516-ar> en "**Biblioteca**", en el desplegable "**Manual Operativo**". Allí encontrarán el Manual y sus Anexos, el Anexo I es la Guía para presentación de proyectos. Luego, habría que analizarse las características del Subproyecto a presentarse, para saber si es aplicable o no. De lo contrario, desde la Unidad Técnica se les brindará apoyo a los efectos.

A continuación, compartimos una descripción más detallada del **Componente II** del Proyecto esperando sea de utilidad:

Este componente incluye el financiamiento de los estudios necesarios de los subproyectos a ser financiados por el Proyecto, así como de obras

complementarias de carácter integral y que otorguen valor agregado para las comunidades beneficiarias (a ser financiadas o no por este Proyecto). Las obras complementarias referidas, comprenden obras de integración urbana de las obras de drenaje propiamente dicho, tales como el diseño de los parques y plazas que actuarán como buffer ante lluvias extraordinarias, parques lineales y equipamiento urbano específico. Se financiarán: estudios de factibilidad y prefactibilidad, diseños, proyectos ejecutivos y análisis para proyectos de inversión a financiar.

Asimismo, este componente está orientado a fortalecer la gestión del riesgo hídrico y las capacidades institucionales de las autoridades competentes en el manejo y control de inundaciones que garanticen una adecuada operación y mantenimiento y la sostenibilidad de las inversiones, identificadas en el Componente I. Por lo tanto, se prevé el financiamiento de acciones de asistencia técnica (diagnósticos, estudios, planes de acción) y adquisición de equipamiento específico a los organismos provinciales competentes, así como a gobiernos municipales beneficiarios de las obras, para la formulación de planes de protección civil, el desarrollo de planes y políticas de ordenamiento territorial y ambiental que incorporen mapas de riesgo orientados a disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones, y la puesta en marcha de sistemas de monitoreo y alerta temprana para incrementar la resiliencia y capacidad de respuesta ante eventos extremos. Así como el desarrollo de capacidades locales para la planificación, implementación, operación y mantenimiento (incluyendo gestión de desechos sólidos).

Se prevé financiar acciones de mejoramiento de la capacidad de planificación y gestión del recurso hídrico, incluyendo sistemas de información y alerta temprana, aplicación de innovaciones o tecnologías digitales para monitoreo, diseño o gestión adaptativa de recursos hídricos y planificación de inversiones teniendo en cuenta el cambio climático, y formación de capacidades, estudios regionales o locales para analizar la problemática de seguridad hídrica, los impactos del cambio climático sobre la presente materia, entre otros. Es decir, se llevarán a cabo planes integrales, sustentables y resilientes con enfoque de cuenca, e integración de ordenamiento territorial y gestión de desastres.

Quedamos atentos y a disposición para lo que necesiten.

Un cordial saludo,

Relaciones Institucionales

relaciones.digeppse@obraspublicas.gob.ar
Av. Pres. Roque Sáenz Peña 777, Piso 9, C1035AAC0, CABA
Tel: 0800-362-0667 / (011) 4342-8444 Int. 1021 | www.argentina.gob.ar

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Obras Públicas

Argentina Presidencia



De: Dirección Monitoreo Hídrico dirmonitoreohidrico@obraspublicas.gob.ar
Para: RELACIONES INSTITUCIONALES DIGEPPSE relaciones.digeppse@obraspublicas.gob.ar
Fecha: lun, 18 dic 2023, 13:55

Estimados,

Agradezco la información detallada sobre el Componente II del Proyecto BIRF 9516-AR. Entiendo que la provincia de Buenos Aires es elegible para presentar subproyectos en este marco, y aprecio la claridad proporcionada respecto a los plazos y el proceso de presentación.

Revisaremos el Manual Operativo y la Guía para la presentación, tal como nos lo han sugerido a los fines de encuadrar las características y alcance del proyecto a presentar para evaluar con ustedes la factibilidad.

En caso de surgir alguna pregunta durante este proceso, no dudaré en ponerme en contacto con ustedes. Aprecio la disposición y el apoyo que ofrecen desde la Unidad Técnica.

Quedamos en contacto y agradezco nuevamente por toda la información proporcionada.

¡Saludos cordiales!

Lic. [Redacted]
Dirección de Monitoreo Hídrico
Subsecretaría De Recursos Hídricos
Avenida 7 N° 1267 e/ 58 y 59 - Piso 7°, oficina 717 - La Plata
Whatsapp: [Redacted]

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Asimismo, se han recibido comentarios a cada uno de los Ejes de consulta a través de la plataforma.

EJE1



██████████  hace un mes

1- Si tenía conocimiento. 2- Me interesaría acceder a la información mas detallada sobre la evaluación de riesgos o amenazas. 3- No considero que se profundicen.

1  

1 respuesta 



Relaciones Institucionales DIGEPPSE Ministerio de Obras Públicas hace 22 días

Estimado ██████████ muchas gracias por tu interés y participación en este proceso. Para responder a tu consulta te invitamos a ver los documentos del Proyecto en:

<https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/document-detail/P178534?type=projects>

y el Estudio de Impacto Ambiental del subproyecto del Canal Alvarado, disponible en: <http://sansalvadordejujuy.gob.ar/proyectocanalalvarado/>



██████████ hace un mes

1-Si, y considero que es un elemento de necesario cumplimiento para tener una visión integral en el desarrollo sostenible del proyecto. En proyectos desarrollados en áreas urbanas es fundamental considerar el componente social, complementado con la salud y seguridad de la población cercana. Otro elemento clave es el conocimiento del proyecto y la posibilidad de la participación ciudadana. Específicamente respecto a riesgos o impactos ambientales me parece importante seguir trabajando en soluciones basadas en la naturaleza y maximizar el uso/cuidado de recursos. 2- Me gustaría poder analizar un caso de reasentamiento, a modo de ejemplo. Entendiendo que cada caso es particular, un ejemplo concreto, permitiría ver el alcance de alguno de los puntos identificados en los instrumentos de reasentamiento involuntario. (EAS 5. Anexo 1) 3- Considero que el alcance es correcto y suficiente.



Relaciones Institucionales DIGEPPSE Ministerio de Obras Públicas hace 22 días

Muchísimas gracias a ██████████ por tu participación. A modo de ejemplo te invitamos a consultar un subproyecto llevado a cabo en la provincia de Córdoba, disponible en:

https://habitatyfamilia.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2023/05/Plan-de-Reasentamiento_Proyecto-El-Tropezon.pdf

Saludos,



[Redacted] hace 21 días

1.- Junto a nuestro equipo de trabajo, teníamos conocimiento de la implicancia ambiental y social en este tipo de proyectos ya que hemos realizado Estudios de Impacto Ambiental y Social y PGAS para proyectos afines, de otras entidades financieras, que se rigen bajo estándares similares. En particular, me gustaría hacer referencia al proyecto en el cual hemos estado involucrados: la "Intervención Integral Eje Del Canal Alvarado – San Salvador de Jujuy". Este proyecto aborda de manera completa diversos aspectos del entorno físico, biológico, económico y social, convirtiéndose en un proyecto interdisciplinario. Por lo tanto, la importancia tanto en términos ambientales como sociales ha sido fundamental para su desarrollo y para cumplir con el objetivo de abordar situaciones de desigualdad regional y niveles de riesgo hídrico presentes en la actualidad en Argentina. 2.- Me gustaría acceder a más información sobre las Soluciones Basadas en la Naturaleza. Me resultó muy interesante el hecho de que el uso de estas infraestructuras resilientes pueda reducir el riesgo de inundaciones y contribuir a una gestión más integrada de dicho riesgo, promoviendo la sostenibilidad en las ciudades. Creo que este enfoque podría replicarse en otras áreas de la ciudad, transformando las infraestructuras grises en verdes/azules y así contribuir a mitigar los efectos del cambio climático. 3.- Considero que los objetivos del MGAS están bien definidos pero se ejecutan de manera confusa a lo largo del documento, requiere de experiencia en proyectos similares para su completa interpretación. Quizás debería ser más simple.

1



1 respuesta



Relaciones Institucionales DIGEPPSE Ministerio de Obras Públicas hace 21 días

Estimada C [Redacted] agradecemos mucho tu interés y participación en este Eje de la Consulta. Tus comentarios nos ayudan a continuar mejorando el Proyecto. En relación a poder acceder a más información sobre Soluciones Basadas en la Naturaleza, te invitamos a visitar los siguientes enlaces: El Anexo I Guía para Formulación de Proyectos Hídricos - Octubre 2023 del Manual Operativo del Proyecto que se encuentra publicado en la web del Proyecto, Sección 2.4.2. Identificación, Formulación y Selección de Alternativas en el siguiente enlace:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_i_guia_para_formulacion_de_proyectos_hidricos_octubre_2023_1.pdf

Web de Banco Mundial sobre la temática (en inglés): <https://naturebasedsolutions.org/> Documento del Banco Interamericano

de Desarrollo (BID) sobre la temática (en español): <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Soluciones-basadas-en-la-naturaleza-en-America-Latina-y-el-Caribe-apoyo-del-Banco-Interamericano-de-Desarrollo.pdf> Otros

documentos de Banco Mundial (en español): <https://naturebasedsolutions.org/knowledge-hub/17-medidas-de-proteccion-contra-inundaciones-basadas-en-la-naturaleza-principios-y> y <https://naturebasedsolutions.org/knowledge-hub/23-evaluacion-del-riesgo-de-inundacion-y-priorizacion-de-infraestructura-hibrida-para>

Entendemos que el MGAS puede ser un poco extenso, pero se trata de un documento que debe abarcar cualquier tipo de intervención y en cualquiera de las provincias beneficiarias. Igualmente, seguiremos trabajando en el Proyecto y sus documentos, así como publicando sus avances, a los que podrás acceder en el sitio del Proyecto: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/birf-9516-ar> Estaremos siempre a disposición para cualquier consulta o sugerencias a futuro, puedes contactarte a través del canal online del Proyecto:

<https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/canal-online-de-contacto-proyecto-birf-p178534> Saludos cordiales.



Fer [redacted] hace 21 días

1.- Por experiencia adquirida en trabajos anteriores, conocía la fuerte implicancia ambiental y social en este tipo de proyectos. En el caso del proyecto donde tuve participación, "Intervención Integral Eje Del Canal Alvarado – San Salvador de Jujuy", la parte ambiental y social fue determinante y permitió transformar un proyecto hidráulico en un proyecto integral en donde la solución hidráulica es solo una pequeña parte de los beneficios ambientales y sociales que el proyecto aporta al medio y a la comunidad que en ella habita. 2.- Siempre es bueno estar informado. Me gustaría conocer más sobre SBN sobre todo de casos reales de aplicación, descripción de la problemática y solución ejecutada. Me gustaría conocer aplicaciones en obras de media a baja escala de aplicación generalizada. 3.- El MGAS es extenso, de difícil lectura. A mi entender debería ser simplificado.

1  

1 respuesta 



Relaciones Institucionales DIGEPPSE Ministerio de Obras Públicas hace 21 días

Estimado Fer [redacted] agradecemos mucho tu participación y comentarios. Para ampliar la información, te invitamos a consultar los siguientes documentos:

El Anexo I Guía para Formulación de Proyectos Hídricos - Octubre 2023 del Manual Operativo del Proyecto que se encuentra publicado en la web del Proyecto, Sección 2.4.2. Identificación, Formulación y Selección de Alternativas en el siguiente enlace: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_i_guia_para_formulacion_de_proyectos_hidricos_octubre_2023_1.pdf

Web de Banco Mundial sobre la temática (en inglés): <https://naturebasedsolutions.org/>

Documento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre la temática (en español):

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Soluciones-basadas-en-la-naturaleza-en-America-Latina-y-el-Caribe-apoyo-del-Banco-Interamericano-de-Desarrollo.pdf>

Otros documentos de Banco Mundial (en español): <https://naturebasedsolutions.org/knowledge-hub/17-medidas-de-proteccion-contrainundaciones-basadas-en-la-naturaleza-principios-y> <https://naturebasedsolutions.org/knowledge-hub/23-evaluacion-del-riesgo-de-inundacion-y-priorizacion-de-infraestructura-hibrida-para>

Entendemos que MGAS puede ser un poco extenso, pero se trata de un documento que debe abarcar cualquier tipo de intervención y en cualquiera de las provincias beneficiarias. Igualmente seguiremos trabajando en el Proyecto y sus documentos, así como publicando sus avances, a los que podrás acceder en el sitio del Proyecto:

<https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/birf-9516-ar>

Estaremos siempre a disposición para cualquier consulta o sugerencias a futuro, puedes contactarte a través del canal online del Proyecto: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/canal-online-de-contacto-proyecto-birf-p178534>

Saludos cordiales.



██████████ hace 20 días

Ministerio de Agua y Energía La Rioja: ¿Tenías conocimiento de la implicancia del Área Ambiental y Social en los procesos de los proyectos? Paulatinamente pude entender la implicancia en que los proyectos están ligados a impactos sociales y ambientales, buscar instrumentarse desde capacitaciones para posicionarse en una visión holística de los procesos y comprender la necesidad que todas las partes queden interrelacionadas desde el interés y vinculación del proyecto. ¿Te interesaría acceder a información más detallada o específica acerca de algún aspecto ambiental y social del Proyecto? ¿Cuáles? Me interesaría información sobre acciones resilientes sobre recursos de agua en zonas semi áridas desérticas, territorio social y opciones productivas sostenibles. Controles de uso recurso agua, economías de consumos, infraestructuras adaptadas para cada situación. ¿Consideras que se debería profundizar el alcance de los objetivos generales definidos en el MGAS? ¿Cuáles? Podrían todas en su conjunto, profundizar en ayudarnos a lograr el enfoque sostenible necesario para optimizar la integración buscada a la hora de proponer soluciones híbridas gris-verde-azul.

1  

1 respuesta 



Relaciones Institucionales DIGEPPSE Ministerio de Obras Públicas hace 20 días

Estimad ██████████, muchas gracias por tu interés en la temática y por tu participación en este Eje de la consulta. Para ampliar la información, te invitamos a consultar los siguientes documentos: El Anexo I Guía para Formulación de Proyectos Hídricos - Octubre 2023 del Manual Operativo del Proyecto que se encuentra publicado en la web del Proyecto, Sección 2.4.2. Identificación, Formulación y Selección de Alternativas en el siguiente enlace: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_i_guia_para_formulacion_de_proyectos_hidricos_octubre_2023_1.pdf Web de Banco Mundial sobre la temática (en Inglés): <https://naturebasedsolutions.org/> Documento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre la temática (en español): <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Soluciones-basadas-en-la-naturaleza-en-America-Latina-y-el-Caribe-apoyo-del-Banco-Interamericano-de-Desarrollo.pdf> Otros documentos de Banco Mundial (en español): <https://naturebasedsolutions.org/knowledge-hub/17-medidas-de-proteccion-contra-inundaciones-basadas-en-la-naturaleza-principios-y> <https://naturebasedsolutions.org/knowledge-hub/23-evaluacion-del-riesgo-de-inundacion-y-priorizacion-de-infraestructura-hibrida-para> Te recordamos que puedes acceder en el sitio del Proyecto: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/birf-9516-ar> Estaremos siempre a disposición para cualquier consulta o sugerencias a futuro, puedes contactarte a través del canal online del Proyecto: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/canal-online-de-contacto-proyecto-birf-p178534> Saludos cordiales.

EJE 2



hace 21 días

1- Sí favorece, ya que conocer el proyecto evita que sea afectado al momento de ser implementado. 2- Los mas adecuados son el correo electrónico y por cercanía del Proyecto que se va a realizar serian las oficinas de la Entidad Prov./Municipal. 3- Sí, la información es entendible. 4- Bastante comprensible.

1



1 respuesta



Relaciones Institucionales DIGEPPSE Ministerio de Obras Públicas hace 21 días

Estimada agradecemos tu interés y participación en este Eje de la consulta. Tus comentarios nos ayudarán a continuar mejorando tanto el Plan como el Proyecto. Sobre el correo institucional, te contamos que el Proyecto cuenta con un canal propio en la página web de la DIGEPPSE: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/birf-9516-ar> donde puedes ingresar hacia el final en "Consultas, reclamos y sugerencias" en <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/canal-online-de-contacto-proyecto-birf-p178534> y dejar cualquier inquietud. Dicho mensaje llega nuestro correo institucional, es respondido para quedar en contacto y a disposición, y el mensaje es derivado a las áreas correspondientes para, luego, remitir la respuesta. Saludos cordiales.



hace 20 días


1. Si, el Plan de Participación de las Partes Interesadas es la manera mas eficiente en dar a conocer el Proyecto 2- Particularmente considero que la mejor forma de para expresar consultas y aportes, respecto del Proyecto, es a través de: b- Oficinas de la entidad provincial/municipal y c- Numero telefónico y dirección de correo electrónico creados exclusivamente para la recepción de reclamos y consultas. 3-Si, toda la información divulgada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales del Proyecto, aunque en algunos casos son muy técnicos, fueron realizados de manera accesible, oportuna, comprensible y apropiada 4- Bastante comprensible

1  

1 respuesta 



Relaciones Institucionales DIGEPPSE Ministerio de Obras Públicas hace 20 días

Estimado  agradecemos tu interés y participación en este Eje de la consulta. Tus comentarios nos ayudarán a continuar mejorando tanto el Plan como el Proyecto. Respecto de las consultas y aportes, entre otros mecanismos, este Proyecto cuenta con un canal propio en la página web de la DIGEPPSE: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/birf-9516-ar> donde puedes ingresar hacia el final en "Consultas, reclamos y sugerencias" y dejar cualquier inquietud. Dicho mensaje llega nuestro correo institucional, es respondido para quedar en contacto y a disposición, y el mensaje es derivado a las áreas correspondientes para, luego, remitir la respuesta. Saludos cordiales.



hace 20 días

Ministerio de Agua y Energía La Rioja:

1. ¿Consideras que este Plan de Participación de las Partes Interesadas favorece el conocimiento acerca del Proyecto? Si y porque busca acentuar la mirada en las situaciones de desigualdades en niveles de riesgo hídrico.
2. De los espacios de participación que facilita el Plan ¿cuál consideras más adecuado para que se puedan expresar consultas y aportes respecto del Proyecto? Organizaciones de la Sociedad Civil ambientales: Asociaciones u Organizaciones de la Sociedad Civil con competencia potencial ambiental en temas puntuales del proyecto.
3. ¿Consideras que la información sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales del Proyecto se divulga de manera accesible, oportuna, comprensible y apropiada? La divulgación de la misma ayuda a la transparencia del compromiso de dicho proyecto, despierta interés, capacita a la ciudadanía y genera apertura ante situaciones de complejidad territorial.
4. ¿Cuán comprensible te resultó el documento? En su totalidad es abierto para la comprensión de todos sus componentes conceptuales.

1

1 respuesta



Relaciones Institucionales DIGEPPSE Ministerio de Obras Públicas hace 20 días

Estimado agradecemos tu interés y participación en este Eje de la consulta. Tus comentarios nos ayudarán a continuar mejorando tanto el Plan como el Proyecto. Te recordamos que puedes acceder a más información sobre el Proyecto en:

<https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/birf-9516-ar> Asimismo, puedes contactarnos por el Canal propio del Proyecto en: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/canal-online-de-contacto-proyecto-birf-p178534> Saludos cordiales.

EJE 3



[Redacted]

hace 24 días

1- Si, después de haber leído el MPR, se ve claramente que es un mecanismo de protección de las personas, familias o grupos de personas a ser reasentadas involuntariamente, que en algunos casos, los subproyectos pueden afectar. 2- Ante la complejidad que implica un Reasentamiento Involuntario, el documento es bastante claro y abarca todos los aspectos relacionados con esto. Tal vez se debería profundizar lo relacionado con el Marco Jurídico con un ejemplo real si es posible. 3- Bastante claro en todos sus temas.

2

1 respuesta



Relaciones Institucionales DIGEPPSE Ministerio de Obras Públicas hace 22 días

Estimado [Redacted], muchas gracias por tu participación y tus aportes. A modo de ejemplo te invitamos a consultar un subproyecto llevado a cabo en la provincia de Córdoba, disponible en: https://habitatyfamilia.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2023/05/Plan-de-Reasentamiento_Proyecto-El-Tropezon.pdf Saludos.



[Redacted]

hace 23 días

1.- No, pero al tomar conocimiento del MPR, queda claro que todo proyecto debe contemplar y garantizar mecanismos de protección y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones que sufren un desplazamiento involuntario o afectación económica ante la construcción de un proyecto. 2.- Si, ejemplo sobre los criterios de elegibilidad para ser reasentado, libertad de elección en la medida compensatoria y responsabilidad compartida y solidaria. 3.- Es claro y comprensible.

2

1 respuesta



Relaciones Institucionales DIGEPPSE Ministerio de Obras Públicas hace 22 días

Estimada [Redacted] muchas gracias por tus comentarios. Seguimos trabajando para publicar los avances del Proyecto. Te recordamos que podrás acceder a ellos en <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/birf-9516-ar> Quedamos a disposición para cualquier duda o comentario que pudiera surgir en el futuro a través del canal online del Proyecto en <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/canal-online-de-contacto-proyecto-birf-p178534> Saludos cordiales.



hace un mes

1- Totalmente de acuerdo. 2- La información brindada sobre los planes de reasentamiento es adecuada, no la profundizaría. 3- El documento es claro y comprensible.

1

1 respuesta



Relaciones Institucionales DIGEPPSE Ministerio de Obras Públicas hace 22 días

Estimado muchas gracias por tus comentarios. Seguimos trabajando para publicar los avances del Proyecto y te recordamos que puedes acceder a ellos en <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/birf-9516-ar> Quedamos a disposición para cualquier duda o comentario que pudiera surgir en el futuro a través del canal online del Proyecto en <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/canal-online-de-contacto-proyecto-birf-p178534> Saludos cordiales.



hace 20 días

1- No, pero después de leer el MPR interpreto que el objetivo del Proyecto es que las personas afectadas puedan vivir dignamente. 2- No es necesario. 3- Muy comprensible.

1

1 respuesta



Relaciones Institucionales DIGEPPSE Ministerio de Obras Públicas hace 20 días

Estimada muchas gracias por participar en este Eje de la consulta. Continuaremos nuestra labor para mejorar tanto el Proyecto como sus documentos, y publicando sus avances. Te recordamos que podrás acceder a ellos en el sitio del Proyecto: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/birf-9516-ar> Estaremos siempre a disposición para cualquier consulta o sugerencias a futuro, puedes contactarte a través del canal online del Proyecto: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/canal-online-de-contacto-proyecto-birf-p178534> Saludos cordiales.

EJE 4



██████████  hace un mes

1- Considero fundamental que los subproyectos puedan cumplir con la normativa laboral vigente. De esta manera se elimina la precariedad laboral y se previene la generación de accidentes de trabajos durante la obra de construcción. 2- No lo sabía en profundidad. 3- Es comprensible.

1  

1 respuesta 



Relaciones Institucionales DIGEPPSE Ministerio de Obras Públicas hace 22 días

Estimado ██████████ muchas gracias por tu interés y tus aportes, nos ayudan a seguir mejorando en nuestros documentos y en el Proyecto. Te recordamos que puedes acceder a los avances en <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/birf-9516-ar> Quedamos a disposición para cualquier duda o comentario que pudiera surgir en el futuro a través del canal online del Proyecto en <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/canal-online-de-contacto-proyecto-birf-p178534> Saludos.



██████████ hace 21 días

1- Me parece muy importante que en los subproyectos se cumplan con las normativas laborales vigentes en Argentina. 2- No lo sabía. 3- Considero bastante comprensible.

1  

1 respuesta 



Relaciones Institucionales DIGEPPSE Ministerio de Obras Públicas hace 21 días

Estimada ██████████ muchas gracias por tus comentarios. Seguiremos trabajando para continuar mejorando el Proyecto y publicar sus avances. Te recordamos que podrás acceder a ellos en <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/birf-9516-ar> Quedamos a disposición para cualquier duda o comentario que pudiera surgir en el futuro a través del canal online del Proyecto en <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/canal-online-de-contacto-proyecto-birf-p178534> Saludos cordiales.

6 CONCLUSIONES DEL PROCESO DE CONSULTA

En este apartado se detallan las principales conclusiones y comentarios recibidos al Proyecto de las partes interesadas, representantes de organismos e instituciones convocadas a participar del espacio de Consulta Pública Online, así como de la ciudadanía en general.

Las conclusiones principales sobre percepción positiva o negativa del proyecto por las personas participantes, incluyendo los acuerdos, fueron en esta línea 100% positivas; los aportes, consulta y devoluciones han sido de gran utilidad y expresan satisfacción sobre el material compartido y su contenido. El amplio porcentaje refleja satisfacción y sugerencias nutritivas a la consulta pública.

Se ha hecho notorio la interesante atención del participante por la iniciativa de aportes, la cual, colabora a la mejora sobre los ejes principales de la consulta realizada, con lo cual, habiendo sido abierta al público y sobre la plataforma ofrecida, es un gran punto adicional a favor.

La difusión, en este caso por cuatro ejes considerados fundamentales de conocer, fueron elaborados en base a un lenguaje claro para el entendimiento de la población interesada. Asimismo, favorece el estudio y comprensión que validan los beneficios que socialmente sean adecuados y de interés, esto ha ayudado a incorporar mejoras sobre las acciones ya previstas y enlazar, además, los avances contemporáneos producidos a la actualidad.

7 ANEXO

7.1 Material de soporte para la Reunión de Apertura de la Consulta Pública Online

**Reunión de Apertura
Consulta Pública online**

BIRF 9516-AR
Proyecto de Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas

Noviembre 2023

OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la resiliencia en ciudades con riesgo de inundaciones en Argentina, y responder de manera efectiva en caso de una crisis o emergencia elegible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mejorar la infraestructura de mitigación de riesgo de inundaciones y ampliar el nivel de protección de zonas urbanas contra los riesgos de inundaciones teniendo en cuenta el cambio climático.
2. Fortalecer la gestión del riesgo de inundaciones y las capacidades institucionales de las autoridades competentes en el manejo y control de inundaciones.



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto de "Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas" BIRF 9516-AR apunta a asegurar una mejora sustantiva en la gestión hídrica en Argentina, a través de obras de prevención, adaptación y/o mitigación de inundaciones en sectores urbanos del país, para la reducción de las vulnerabilidades existentes en las poblaciones más expuestas.

El rápido crecimiento urbano de las últimas décadas ha derivado en una excesiva disminución en la capacidad de absorción del suelo original, fenómeno que contribuye a interrumpir el ciclo natural del agua. En zonas de urbanización consolidada, las precipitaciones pueden transformarse en un escurrimiento superficial, provocando inundaciones. Este problema se ve incrementado por la modificación en los patrones de las precipitaciones, tanto medias como extremas, asociadas al cambio climático.



ALCANCE Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

ALCANCE

El Proyecto tiene alcance nacional. Busca dar respuesta a situaciones de desigualdad regional y niveles de riesgo hídrico, presentes en la actualidad en el territorio argentino.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

La identificación de los subproyectos se hará con base a los posibles siguientes criterios: (i) que se localicen en alguna de las provincias en esta etapa priorizadas; (ii) la ocurrencia de daños a la vida y/o infraestructura originados en lluvias y/o crecidas; y (iii) aceptabilidad técnica, económica y ambiental de los mismos.



PRIORIZACIÓN y LOCALIZACIÓN

En base a los diferentes niveles de riesgo hídrico en los que se encuentran las provincias argentinas se priorizan, en esta etapa, inversiones a ser realizadas en las provincias que presentan riesgos altos o muy altos:

- Provincias del Noroeste Argentino (NOA): Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Tucumán Santiago del Estero.
- Provincias del Noreste Argentino (NEA): Misiones, Corrientes, Formosa, Chaco.
- Provincias de Santa Fe y Buenos Aires.



INFRAESTRUCTURA INTEGRAL

SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA

Acciones para proteger, gestionar de manera sostenible y restaurar los ecosistemas naturales o modificados.

INFRAESTRUCTURA INTEGRAL GRIS-VERDE-AZUL

Enfoque para la resiliencia urbana ante inundaciones: integra la infraestructura tradicional (gris) con una red interconectada de paisajes naturales diseñados de cuerpos de agua (azul) y espacios verdes abiertos (verde).



COMPONENTES DEL PROYECTO

Componente I: Infraestructura de Resiliencia al Clima para Mitigar Riesgos de Inundación en Ciudades Seleccionadas:

Financiará la construcción y rehabilitación de infraestructura resiliente al clima para mejorar la mitigación del riesgo de inundaciones. Se divide en los siguientes subcomponentes:

Subcomponente 1.1 Infraestructura gris/tradicional en ciudades seleccionadas:

Financiará obras para la conducción de los ríos o cauces de agua; Obras de canalización; de reemplazo y ampliación de puentes y compuertas; diques de regulación y retención temporal de crecientes; puesta en valor del paisaje urbano; entre otras.

Subcomponente 1.2 Intervenciones innovadoras en ciudades seleccionadas:

Financiará la integración de la infraestructura verde, azul y gris con enfoque de cuenca; puesta en valor del paisaje urbano (costaneras y espacios de disfrute); parques, zonas forestales; estructuras verdes netamente artificiales; acciones tendientes a la identificación, eficiencia y gestión del agua, entre otras.



COMPONENTES DEL PROYECTO

Componente II: Mejora de la capacidad institucional y reducción de la vulnerabilidad:

Financiará el fortalecimiento de la gestión del riesgo hídrico y las capacidades institucionales de las autoridades competentes en el manejo y control de inundaciones.

Componente III: Gestión del Proyecto:

Financiará la provisión de respaldo administrativo y operativo del Organismo Ejecutor en materia de administración, seguimiento, coordinación y supervisión de la ejecución del Proyecto.

Componente IV: Contingente de Respuesta de Emergencia –CERC

Mecanismo de financiamiento contingente del Banco para acceso rápido al financiamiento diseñado para proporcionar una respuesta rápida en caso de crisis o emergencia elegible.



POBLACIÓN DESTINATARIA DEL PROYECTO



Componente I:
Personas residentes en zonas urbanas y periurbanas con riesgo hídrico. Incluye personas que desarrollan actividades comerciales y de servicios en la zona.



Componente II:
Organismos provinciales competentes y gobiernos municipales, por fortalecimiento de la gestión del riesgo hídrico y capacidades institucionales de las autoridades en el manejo y control de inundaciones.



Componente III:
Organismos nacionales competentes en la gestión técnica, administrativa y operativa del Proyecto.



Componente IV:
De desencadenarse, beneficiará tanto a la población habitante como a las personas que desarrollan actividades comerciales y de servicios en la zona a intervenir.

Proyecto de Inversión Canal Alvarado y Eje del Canal Salta
Proyecto de Infraestructura Hídrica al Centro y Sur de la Cuenca del Río Salta en la Provincia de Salta



Ministerio de Obras Públicas
Argentina

Secretaría de Infraestructura y Transporte

Secretaría de Operación y Mantenimiento

Secretaría de Obras Públicas

Secretaría de Planeación, Estudios y Estudios

Secretaría de Recursos Humanos y Capacitación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

AVANCES DEL PROYECTO







primero la gente

SUBPROYECTOS

"Intervención Integral Eje Del Canal Alvarado - San Salvador de Jujuy"

Se envió para No Objeción al Banco el día viernes 3 de noviembre de 2023: documentación, informes técnicos, financieros, ambientales y sociales para solicitud de aprobación del Banco.

"Plan Maestro del Drenaje Pluvial de la Municipalidad de Salta - Acondicionamiento y Funcionalización del Canal Alvear y Obras Complementarias" - Provincia de Salta"

Los Términos de Referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) fueron aprobados por el Banco en 2022. En elaboración el EIAS, se espera finalizar para diciembre 2023.

"Plan Director de Desagües Pluviales y Control de Inundaciones Pirané - Provincia de Formosa"

Los Términos de Referencia para la elaboración del EIAS fueron aprobados por el Banco en junio de 2023. Se encuentra en elaboración el EIAS, se espera finalizar para febrero 2024.

Proyecto de Inversión Canal Alvarado y Eje del Canal Salta
Proyecto de Infraestructura Hídrica al Centro y Sur de la Cuenca del Río Salta en la Provincia de Salta



Ministerio de Obras Públicas
Argentina

Secretaría de Infraestructura y Transporte

Secretaría de Operación y Mantenimiento

Secretaría de Obras Públicas

Secretaría de Planeación, Estudios y Estudios

Secretaría de Recursos Humanos y Capacitación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (MGAS)

Lineamientos para la gestión ambiental y social de los Subproyectos

Objetivos específicos:

- I. Proporcionar una metodología y un conjunto de procedimientos para asegurar la gestión sistemática del desempeño ambiental y social en el ciclo de los sub-proyectos que conlleve a la sostenibilidad socio-ambiental;
- II. Brindar los lineamientos para el cumplimiento de la legislación Ambiental & Social y de Seguridad y Salud Ocupacional (ASSS);
- III. Establecer los lineamientos para cumplir con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) definidos en el MAS.
- IV. Actuar como una herramienta del Marco Operativo del Proyecto (MO), estableciendo requisitos y lineamientos para la planificación, diseño y ejecución de futuras intervenciones.

Proyecto de Inversión Canal Alvarado y Eje del Canal Salta
Proyecto de Infraestructura Hídrica al Centro y Sur de la Cuenca del Río Salta en la Provincia de Salta



Ministerio de Obras Públicas
Argentina

Secretaría de Infraestructura y Transporte

Secretaría de Operación y Mantenimiento

Secretaría de Obras Públicas

Secretaría de Planeación, Estudios y Estudios

Secretaría de Recursos Humanos y Capacitación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

Secretaría de Gestión y Operación

MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (MGAS)

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Líneamientos para la formulación de los subproyectos

- Criterios ambientales y sociales de elegibilidad de subproyectos.
- Evaluación ambiental y social preliminar de subproyectos en la etapa de formulación: Ficha Ambiental y Social de Evaluación Preliminar (FASEP); Categorización de Proyectos según el Nivel de Riesgo Ambiental y Social: CATEGORÍAS A, B, C y D.
- Requerimientos ambientales por Categoría de Subproyecto según la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de los EAS.

Categoría A: Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS); Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAE); PGAS; al menos un proceso de Consulta Pública.

Categoría B Estudio de Impacto Ambiental y Social (EstIAS); PGAS; al menos un proceso de Consulta Pública.

Categoría C Análisis Ambiental y Social; PGAS; al menos un proceso de Sociabilización.

Categoría D Análisis Ambiental y Social; PGAS; al menos un proceso de Difusión Pública.

Para todos los Subproyectos: proceso participativo con las Partes interesadas/afectadas/beneficiadas.



MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (MGAS)

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Proceso Licitatorio

- Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales.
- Estudio de Impacto Ambiental y Social.
- Plan de Gestión Ambiental y Social.

Ejecución de las Obras

- Plan de Gestión Ambiental y Social de la contratista.
- Supervisión del AAS a través de informes: contratista, inspección y visitas in-situ.



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE MANO DE OBRA (PGMO)

Propósito del PGMO:

- Garantizar que el personal afectado al proyecto desarrolle sus actividades en el marco de los principios rectores desarrollados, de esta forma se busca:
- Cumplir la normativa vigente, a nivel nacional, provincial y municipal, así como también del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial, que alcancen a las áreas de Supervisión, áreas de Inspección, la empresa contratista, su personal y a terceros.
- Asegurar el respeto al medioambiente y a la comunidad local.



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE MANO DE OBRA (PGMO)

USO DE LA MANO DE OBRA:

Se considera que se involucrarán los siguientes tipos de trabajadores:

- Trabajadores Directos;
- Trabajadores Contratados;
- Trabajadores de suministro primario;
- Trabajador Comunitario;

Se detallarán como parte de las especificaciones y/o pliegos las medidas de protección para los trabajadores y los trabajadores en el marco de los temas que deben resolverse. El contratista será responsable de cumplir los requisitos de seguridad, nacionales o locales, y cualquier otra medida que sea necesaria para resguardar la salud y evitar accidentes. Además, las Empresas Contratistas estarán obligadas a crear y mantener un entorno que evite la violencia de género, así como el abuso y explotación infantil, y a comunicar directamente a todos los trabajadores y trabajadoras que no serán aceptables acciones de violencia de género ni contra minorías. Para ello, deberán adherir al Código de Conducta correspondiente, y comprometerse a la adherencia individual y/o de sus empleadas y subcontratistas.

Promoviendo relaciones saludables entre las personas trabajadoras y el proyecto, mejorando las condiciones laborales seguras y saludables. Se cumplen las siguientes estándares

Mecanismos de Atención de Quejas y Reclamos Laborales

ESTÁNDAR AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BANCO MUNDIAL:

- 1) Promover el trato justo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades de las personas trabajadoras del Proyecto.
- 2) Proteger a las personas trabajadoras del Proyecto, incluidos los grupos vulnerables, como las mujeres, las personas con discapacidades, los niños (en edad laboral, de conformidad con este EAS) y migrantes, los trabajadores contratistas, trabajadores/as comunitarios y proveedores primarios, según corresponda.
- 3) Impedir el uso de todas las formas de trabajo forzado y trabajo infantil.
- 4) Apoyar los principios de libertad de asociación y negociación colectiva con las leyes nacionales.



MARCO DE POLÍTICA DE REASENTAMIENTO (MPR)

El **Marco de Política de Reasentamiento**, hace parte del Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto. El mismo es la base para la preparación, implementación, monitoreo y evaluación de los Planes de Reasentamiento (PR) que deban elaborarse en función de los subproyectos que así lo requieran, los cuales serán identificados durante la implementación del Proyecto. El tiempo, la secuencia, alcance y diseños serán definidos en función de los resultados obtenidos en los estudios técnicos, ambientales y sociales, así como del análisis de alternativas presentado para cada subproyecto.

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (PPPI)

OBJETIVOS:

- Favorecer que las partes interesadas tengan conocimiento del Proyecto y facilitar los espacios de participación para que puedan expresar consultas y aportes respecto al mismo, con especial atención cuando las partes puedan estar directamente afectadas.
- Evaluar el nivel de interés y de apoyo de las partes interesadas en relación con el Proyecto, y permitir que las opiniones se tengan en cuenta en el diseño del Proyecto y en su desempeño ambiental y social.
- Garantizar que se divulgue información adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean **accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados**.

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (PPPI)

CONSULTA PÚBLICA ONLINE

OBJETIVOS:

- Ampliar y dar continuidad al proceso participativo.
- Socializar los avances del Proyecto y los documentos ambientales y sociales que a la fecha pueden ser difundidos y publicados, en 4 ejes:

EJE 1: Gestión Ambiental y Social: Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).

EJE 2: Participación y Transparencia: Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI).

EJE 3: Acceso a Tierras y Reasentamiento Involuntario: Marco de Política de Reasentamiento (MPR).

EJE 4: Gestión del Trabajo y las Condiciones Laborales: Procedimiento de Gestión de Mano de Obra (PGMO).

CONSULTA PÚBLICA ONLINE

¿Cómo participar?

Ministerio de Obras Públicas y Infraestructura
Secretaría de Infraestructura y Planificación
Secretaría de Gestión Administrativa
Dirección de Programas Sociales y Proyectos Sociales y Capacitación
BANCO MUNDIAL

primera la gente

Ingresa a <https://consultapublica.argentina.gob.ar/>



Presidencia de la Nación | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible | Dirección General de Infraestructura Resiliente al Cambio Climático | **primero la gente**

Crear un usuario

1. Toca en la esquina superior derecha de la pantalla la opción "Ingresar".
2. Si ya te registraste puedes ingresar con tu correo electrónico y contraseña, sino selecciona la opción "registrarse". En el segundo caso, completa tus datos (nombre completo, mail y contraseña) y envía el formulario.
3. Si elegiste "registrarte" recibirás un mail en tu correo electrónico con un link para validar tu usuario. Una vez validado, puedes participar. Atención: el correo puede tardar unos minutos. Revisa carpeta de spam.



Presidencia de la Nación | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible | Dirección General de Infraestructura Resiliente al Cambio Climático | **primero la gente**

Configuración del perfil

Una vez registrada/o, en la parte superior derecha de la pantalla aparecerá tu nombre de usuario. Con un clic sobre tu nombre, aparecerá un menú desplegable. En "Configuración", en caso de que quieras, puedes definir tus datos personales (nombre, apellido) y cargar tu foto de perfil.



Presidencia de la Nación | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible | Dirección General de Infraestructura Resiliente al Cambio Climático | **primero la gente**

Estructura del sitio

En Consulta Pública podrás encontrar nuestra iniciativa. Debajo de la presentación de la consulta, se encuentran los 4 ejes que la componen (y contienen los 4 documentos ambientales y sociales). Al acceder a ellos verás una breve descripción de cada tema a tratar y en los que podrás participar.



Presidencia de la Nación | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible | Dirección General de Infraestructura Resiliente al Cambio Climático | **primero la gente**

Foro de debate

En cada eje publicado puedes dejar tus aportes, completando el campo "comentarios", debajo de la misma. Además, puedes valorar positiva o negativamente los comentarios de otras personas, presionando "pulgar arriba/abajo", y contestar sus comentarios para debatir o aportar más información.



¡Las/os esperamos!

<https://consultapublica.argentina.gob.ar/>

La consulta se encontrará abierta desde hoy, jueves 16 de noviembre de 2023, por 30 días corridos.

¡MUCHAS GRACIAS!

Reunión de Apertura de Consulta Pública online BIRF 9516-AR

Proyecto de Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas

Noviembre 2023

7.2 Modelos de correo electrónico de invitación a la Reunión de Apertura y recordatorios a la Consulta Pública

Invitación | Consulta Pública Online - Proyecto de Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas – BIRF 9516-AR

De: OBSERVATORIO OBRAS PUBLICAS <observatorioop@obraspublicas.gob.ar>
Para: OBSERVATORIO OBRAS PUBLICAS <observatorioop@obraspublicas.gob.ar>
Fecha: mar, 7 nov 2023, 15:48

Estimadas/os,

Tenemos el agrado de comunicarles que el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a través de Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica y la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, se encuentra iniciando la etapa de ejecución del **Proyecto de Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas – BIRF 9516-AR**, financiado por el Banco Mundial.

El Proyecto tiene como **objetivo general** mejorar la resiliencia en ciudades con riesgo de inundaciones en Argentina, y responder de manera efectiva en caso de una crisis o emergencia elegible.

Al respecto, queremos anunciarles que se llevará adelante la **Consulta Pública Online** con el objetivo de:

1. Ampliar y dar continuidad al proceso participativo.
2. Socializar los avances del Proyecto y los documentos ambientales y sociales que a la fecha pueden ser difundidos y publicados, a saber:
 - Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).
 - Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI).
 - Marco de Política de Reasentamiento (MPR).
 - Procedimiento de Gestión de Mano de Obra (PGMO).

Para iniciar dicho proceso, les invitamos a participar de una **Reunión de Apertura** el **jueves 16 de noviembre de 2023** en el horario de **10:30 a 12 hs**. La actividad requiere inscripción previa en este [formulario de inscripción](#). El encuentro quedará grabado.

Podrán acceder a la reunión en la plataforma Zoom a través del siguiente [link](#).

Meeting ID: 988 412 8227

Passcode: Digeppse

La reunión se estructurará del siguiente modo:

- Presentación de los avances del Proyecto.
- Breve descripción de los documentos ambientales y sociales que serán socializados en la Consulta.
- Presentación de la Consulta Pública Online, cómo participar y duración de esta.

Esperamos contar con su participación y recibir todas las contribuciones que nos ayuden a continuar enriqueciendo este Proyecto.

Ante cualquier consulta o dudas nos encontramos a disposición.

Desde ya muchas gracias.

Saludos cordiales,

Observatorio de la Obra Pública

observatorioop@obraspublicas.gob.ar
Tel: (5411) 4349-7505
Hipólito Yrigoyen 250, piso 11, oficina 1131

Secretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Obras Públicas

Argentina Presidencia



INVITACIÓN | Consulta Pública Online - Proyecto de Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas – BIRF 9516-AR

De: RELACIONES INSTITUCIONALES DIGEPPSE relaciones@obraspublicas.gov.ar
Para: RELACIONES INSTITUCIONALES DIGEPPSE relaciones@obraspublicas.gov.ar
Fecha: mié, 8 nov 2023, 09:30

Estimadas/os,

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para comunicarles que el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a través de Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica y la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, se encuentra iniciando la etapa de ejecución del **Proyecto de Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas – BIRF 9516-AR**, financiado por el Banco Mundial.

El Proyecto tiene como **objetivo general** mejorar la resiliencia en ciudades con riesgo de inundaciones en Argentina, y responder de manera efectiva en caso de una crisis o emergencia elegible.

Al respecto, queremos anunciarles que se llevará adelante la **Consulta Pública Online** con el objetivo de:

1. Ampliar y dar continuidad al proceso participativo, y
2. Socializar los avances del Proyecto y los documentos ambientales y sociales que a la fecha pueden ser difundidos y publicados, a saber:
 - Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).
 - Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPP).
 - Marco de Política de Reasentamiento (MPR).
 - Procedimiento de Gestión de Mano de Obra (PGMO).

Para iniciar dicho proceso, les invitamos a participar de una **Reunión de Apertura el jueves 16 de noviembre de 2023** en el horario de **10:30 a 12 hs**. La actividad requiere inscripción previa en este [formulario de inscripción](#). El encuentro será grabado.

Podrán acceder a la reunión en la plataforma Zoom en el siguiente [enlace](#).

Meeting ID: 988 412 8227

Passcode: Digeppse

La reunión se estructurará del siguiente modo:

- Presentación de los avances del Proyecto.
- Breve descripción de los documentos ambientales y sociales que serán socializados en la Consulta.
- Presentación de la Consulta Pública Online, cómo participar y duración de esta.

Esperamos contar con su participación y recibir todas las contribuciones que nos ayuden a continuar enriqueciendo este Proyecto.

Ante cualquier consulta o dudas nos encontramos a disposición.

Desde ya muchas gracias.

Saludos cordiales,

Relaciones Institucionales

relaciones@obraspublicas.gov.ar
Av. Pres. Roque Sáenz Peña 777, Piso 9. C1035AACO. CABA
Tel.: 0800-362-0667 / (011) 4342-8444 Int. 1021 | www.argentina.gov.ar

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Obras Públicas

Argentina Presidencia



[@obraspublicasgr](#)



[MinObrasPublicas](#)



CONSULTA PÚBLICA ONLINE | BIRF 9516-AR Proyecto de Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas

De: RELACIONES INSTITUCIONALES DIGEPPSE <relaciones_institucionales@obraspublicas.gob.ar>
Para: RELACIONES INSTITUCIONALES DIGEPPSE <relaciones_institucionales@obraspublicas.gob.ar>
Fecha: vie, 17 nov 2023, 09:00
 Presentación - Reunión de Apertura Consulta Pública BIRF 9516-AR.pdf 1.8 MB

Estimadas/os,

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en seguimiento a la Reunión de Apertura de la **Consulta Pública online** llevada a cabo en el día de ayer, **jueves 16 de noviembre de 2023**, en el marco de la ejecución del Proyecto de **"Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas" BIRF 9516-AR**, que se realiza con el objetivo de ampliar y dar continuidad al proceso participativo, y de socializar los avances del Proyecto y los documentos ambientales y sociales que a la fecha pueden ser difundidos y publicados, a fin de recibir la retroalimentación de todas las partes interesadas que han sido identificadas como las y los actores claves que pueden aportar sus opiniones, su conocimiento, sus experiencias previas y sus inquietudes de la población que representan, así como de la ciudadanía en general, para continuar fortaleciendo y mejorando el presente Proyecto.

Al respecto, nos ponemos en contacto para remitirles la presentación de la Reunión, tanto para quienes no se han podido sumar a la Reunión de Apertura, como para quienes han podido participar de ella, a fin de que cuenten con la información necesaria para poder participar de la Consulta Pública online en la plataforma de la Dirección Nacional de Gobierno Abierto, y que puedan dejarnos allí todos sus aportes, sugerencias o comentarios que consideren oportunos con el fin de ayudarnos a continuar fortaleciendo los beneficios que busca alcanzar el Proyecto y a minimizar sus impactos negativos.

Para quienes han podido participar, en primer lugar, agradecerles su tiempo y disposición, y decirles que si consideran que a alguna institución u organización puede resultarles de interés este Proyecto, tengan a bien compartirles este mail e invitarles a que nos acerquen sus propuestas, sugerencias e inquietudes.

Asimismo recordarles que la **Consulta Pública online** se encontrará **abierta desde hoy, jueves 16 de noviembre de 2023, por 30 días corridos**.

Enlace a página de Consulta Pública: <https://consultapublica.argentina.gob.ar/>

Enlace a Consulta Pública online BIRF 9516-AR: <https://consultapublica.argentina.gob.ar/birf9516ar>

Cabe destacar que esta instancia de Consulta es la segunda que se realiza, en función de lo previsto en el Plan de Participación de las Partes Interesadas del Proyecto (PPPi), y que durante todo el ciclo de vida del Proyecto se promoverán nuevos espacios de intercambio y retroalimentación con la ciudadanía.

Las consultas, propuestas y aportes recibidos a través de la plataforma online, así como sus respuestas, serán incluidos en el Informe de Consulta, que formará parte de la actualización del PPPi, y será publicado en el [sitio web de la DIGEPPSE](#) (en construcción). Además, se publicará un Informe final en la web de la consulta pública.

Esperamos recibir sus aportes y comentarios sobre este Proyecto y los ejes propuestos, y que sean parte activa del mismo durante todo el tiempo de su ejecución.

Ante cualquier consulta o dudas nos encontramos a disposición.

Desde ya muchas gracias,

Saludos cordiales,

Relaciones Institucionales

institucionales.digeppe@obraspublicas.gob.ar
Av. Pres. Roque Sáenz Peña 777. Piso 9, C1035AACO, CABA
Tel: 0800-362-0667 / (011) 4342-8444 Int. 1021 | www.argentina.gob.ar

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Obras Públicas

Argentina Presidencia

  
[ObrasPublicasgr](#) [MinObrasPublicas](#)



Agradecimiento | Consulta Pública Online - Proyecto de Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas – BIRF 9516-AR

De: OBSERVATORIO OBRAS PUBLICAS <observatoriooop@obraspublicas.gob.ar>
Para: OBSERVATORIO OBRAS PUBLICAS <observatoriooop@obraspublicas.gob.ar>
CC: RELACIONES INSTITUCIONALES DIGEPPSE <relaciones_institucionales_digeppse@obraspublicas.gob.ar>
Fecha: mié, 22 nov 2023, 16:50
 Presentación - Reunión de Apertura Consulta Pública BIRF 9516-AR.pdf 30 KB

Estimadas/os,

Nos comunicamos para informarles que, en seguimiento de la **Reunión de Apertura de la Consulta Pública online** llevada a cabo el **jueves 16 de noviembre de 2023**, en el marco de la ejecución del **Proyecto de "Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas" BIRF 9516-AR**, les remitimos la presentación efectuada con el fin de que cuenten con la información necesaria para poder participar de la **Consulta Pública online** en la plataforma de la Dirección Nacional de Gobierno Abierto. Podrán dejarnos allí sus aportes, sugerencias o comentarios que consideren oportunos.

Para quienes han podido participar, en primer lugar, agradecerles su tiempo y disposición, y decirles que, si consideran que a alguna institución u organización puede resultarles de interés este Proyecto, tengan a bien compartirles este mail e invitarles a que nos acerquen sus propuestas, sugerencias e inquietudes.

Asimismo, recordarles que la **Consulta Pública online** se encuentra **abierta desde el jueves 16 de noviembre de 2023, por 30 días corridos**.

Enlace a página de Consulta Pública: <https://consultapublica.argentina.gob.ar/>

Enlace a Consulta Pública online BIRF 9516-AR:

<https://consultapublica.argentina.gob.ar/birf9516ar>

Cabe destacar que esta instancia de Consulta es la segunda que se realiza, en función de lo previsto en el Plan de Participación de las Partes Interesadas del Proyecto (PPPI), y que durante todo el ciclo de vida del Proyecto se promoverán nuevos espacios de intercambio y retroalimentación con la ciudadanía.

Las consultas, propuestas y aportes recibidos a través de la plataforma online, así como sus respuestas, serán incluidos en el Informe de Consulta, que formará parte de la actualización del PPPI, y será publicado en el [sitio web de la DIGEPPSE](#) (en construcción). Además, se publicará un Informe final en la web de la consulta pública.

Ante cualquier consulta o dudas nos encontramos a disposición.

Saludos cordiales,

Observatorio de la Obra Pública

observatoriooop@obraspublicas.gob.ar
Tel: (5411) 4349-7505
Hípólito Yrigoyen 250, piso 11, oficina 1131

Secretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Obras Públicas

Argentina Presidencia



Estimadas/os,

Les recordamos que se encuentra abierta la **Consulta Pública online BIRF 9516-AR**.

En seguimiento de la **Reunión de Apertura de la Consulta Pública online** llevada a cabo el **jueves 16 de noviembre de 2023**, en el marco de la ejecución del **Proyecto de "Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas" BIRF 9516-AR**, les remitimos la presentación efectuada con el fin de que cuenten con la información necesaria para poder participar de la **Consulta Pública online** en la plataforma de la Dirección Nacional de Gobierno Abierto. Podrán dejarnos allí sus aportes, sugerencias o comentarios que consideren oportunos.

Para quienes han podido participar, en primer lugar, agradecerles su tiempo y disposición, y decirles que, si consideran que a alguna institución u organización puede resultarle de interés este Proyecto, tengan a bien compartirles este mail e invitarles a que nos acerquen sus propuestas, sugerencias e inquietudes.

La **Consulta** se encuentra abierta desde el **jueves 16 de noviembre de 2023, por 30 días corridos**.

Enlace a página de Consulta Pública: <https://consultapublica.argentina.gob.ar/>

Enlace a Consulta Pública online BIRF 9516-AR:

<https://consultapublica.argentina.gob.ar/birf9516ar>

Cabe destacar que esta instancia de Consulta es la segunda que se realiza, en función de lo previsto en el Plan de Participación de las Partes Interesadas del Proyecto (PPP), y que durante todo el ciclo de vida del Proyecto se promoverán nuevos espacios de intercambio y retroalimentación con la ciudadanía.

Las consultas, propuestas y aportes recibidos a través de la plataforma online, así como sus respuestas, serán incluidos en el Informe de Consulta, que formará parte de la actualización del PPP, y será publicado en el [sitio web de la DIGEPPSE](#) (en construcción). Además, se publicará un Informe final en la web de la consulta pública.

Ante cualquier consulta o dudas nos encontramos a disposición.

Saludos cordiales,

Observatorio de la Obra Pública

observatorioop@obraspublicas.gob.ar
Tel: (5411) 4349-7505
Hipólito Yrigoyen 250, piso 11, oficina 1131

Secretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Obras Públicas

Argentina Presidencia



RECORDATORIO | Consulta Pública online Proyecto de Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas BIRF 9516-AR



Fecha: mar, 28 nov 2023, 13:04

Presentación - Reunión de Apertura Consulta Pública BIRF 9516-AR.pdf (1.1 MB)

Estimadas/os,

Les recordamos que la **Consulta Pública online**, en el marco de la ejecución del **Proyecto de "Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas" BIRF 9516-AR**, continúa abierta a la espera de vuestra participación, **hasta el 16 de diciembre de 2023**.

Esta Consulta Pública se realiza con el objetivo de ampliar y dar continuidad al proceso participativo, y de socializar los avances y los documentos ambientales y sociales del Proyecto que a la fecha pueden ser difundidos y publicados. Esperamos poder contar con su retroalimentación y que puedan aportar sus opiniones, conocimiento, experiencias previas, así como las inquietudes de la población que representan, y de la ciudadanía en general, para continuar fortaleciendo y mejorando el presente Proyecto.

Volvemos a remitirles la presentación, a fin de que cuenten con la información necesaria para poder registrarse y participar de la Consulta Pública online en la plataforma de la Dirección Nacional de Gobierno Abierto, y que puedan dejarnos allí todos sus aportes, sugerencias, comentarios o consultas que estimen oportunos.

Asimismo, si consideran que a alguna institución u organización puede resultarle de interés esta Consulta del Proyecto, tengan a bien compartirles este mail e invitarles a que nos acerquen sus inquietudes o sugerencias.

A continuación, compartimos el enlace a la página web de **Consulta Pública** para quienes deban registrarse:

<https://consultapublica.argentina.gob.ar/>

Para quienes ya se encuentran registrados, dejamos el enlace directo a la **Consulta Pública online** del Proyecto BIRF 9516-AR:

<https://consultapublica.argentina.gob.ar/birf9516ar>

Todas las consultas, propuestas y aportes recibidos a través de la plataforma online, así como sus respuestas, serán incluidos en el Informe de Consulta, que formará parte de la actualización del PPPI, y será publicado en el [sitio web de la DIGEPPSE](#). Además, se publicará un Informe final en la web de la consulta pública.

Esperamos recibir sus aportes y comentarios sobre este Proyecto y los ejes propuestos, y que sean parte activa del mismo durante todo el tiempo de su ejecución.

Ante cualquier consulta o dudas nos encontramos a disposición.

Desde ya muchas gracias,

Saludos cordiales,

Relaciones Institucionales

institucionales.digeppse@obraspublicas.gob.ar
Av. Pres. Roque Sáenz Peña 777, Pto 9, C025AAC0, CABA
Tel.: 0800-362-0667 / (011) 4342-8444 Int. 10211 www.argentina.gob.ar

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Obras Públicas

Argentina Presidencia



7.3 Listado de participantes de las instituciones invitadas asistentes a la Reunión de Apertura de la Consulta Pública Online

Institución u Organismo	Área	Cargo o Función	Provincia	Localidad
Academia Nacional de Ingeniería	Instituto del Ambiente de la Academia	Miembro del Instituto	CABA	CABA
Administración Provincial del Agua	Dirección de Preservación del Recurso	Directora de Preservación del Recurso	Chaco	Resistencia
Auditoría de riesgos	Ambiente	Socio gerente, consultora	Chaco	Resistencia
Consultor Ambiental Independiente	Consultor Ambiental Independiente	Consultor Ambiental	Jujuy	San Salvador de Jujuy
Dirección de Recursos Hídricos	Técnica	Representante Provincial Alterno Ante El Consejo Hídrico Federal	Tucumán	San Miguel De Tucumán
Dirección Provincial de Recursos Hídricos de Jujuy	Dirección Provincial de Recursos Hídricos de Jujuy	Sub Directora	Jujuy	San Salvador de Jujuy
DVP	Urbana	Inspección	Chaco	Resistencia
EC&Asociados Consultora Jurídico Ambiental SRL	Estudios de impacto ambiental	Coordinación de equipos	Salta	Salta
EC&Asociados Consultora Jurídico Ambiental	Estudios ambientales y sociales	Consultora independiente	Salta	Salta

FPC	Compliance y Sector Privado	Responsable de Proyectos	Buenos Aires	Buenos Aires
Gobierno de La Pampa	Subsecretaría de Ambiente	Directora de Cambio Climático	La Pampa	Santa Rosa
Gobierno de la Provincia de Salta	Secretaria de planificación del Ministerio de infraestructura de Salta	Secretaria de Planificación	Salta	Salta
Instituto Nacional del Agua	Subgerencia Laboratorio de Calidad de Aguas	Investigadora	Buenos Aires	Ezeiza
Instituto Nacional del Agua	Subgerencia Laboratorio Calidad de Aguas	Investigadora	Buenos Aires	Ezeiza
Instituto Nacional del Agua	Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Ciencia y Técnica	Investigadora	Buenos Aires	Ezeiza
Instituto Nacional del Agua	Subgerencia Laboratorio de Hidrología	Subgerente	Buenos Aires	Ezeiza
Instituto Nacional del Agua	Subgerencia Centro Regional Andino	Investigador en Recursos Hídricos	Mendoza	Capital
Instituto Nacional del Agua	Laboratorio de Hidráulica	Investigador	Buenos Aires	Ezeiza
Instituto Nacional del Agua (INA)	Subgerencia Laboratorio de Hidráulica (SLH)	Jefe del Programa de Hidráulica Industrial e Instrumentación	Buenos Aires	Ezeiza

JVPConsultores S.A.	Gerencia General	Asesor	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
LATINOCONSULT S.A.	Licitaciones / Consultoría / Obras	Gerente de Licitaciones / Ing. Sr	CABA	CABA
LATINOCONSULT S.A.	Gerencia Ingeniería	Gerente	N/A	CABA
MATRIA-Pueblos Originarios	Consejo Asesor del Gabinete Ampliado de Cambio Climático	Werken	Mendoza	Malargüe
Ministerio de Agua y Energía, La Rioja	Dirección de Gestión Ambiental	Directora	La Rioja	La Rioja
Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de Jujuy	Dirección Provincial de Cambio Climático	Directora Provincial de Cambio Climático	Jujuy	San Salvador de Jujuy
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Dirección Nacional de Cambio Climático	Coordinador de Adaptación al Cambio Climático	CABA	CABA
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Secretaría de Cambio Climático	Coordinador de proyecto ACC Río Uruguay	Buenos Aires	San Antonio de Areco
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible	Ministra	Chaco	Resistencia

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible de la Provincia del Chaco	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible de la Provincia del Chaco	Coordinador UEP	Chaco	Resistencia
Ministerio de Economía	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	Responsable de Financiamiento Climático Internacional	CABA	CABA
Ministerio de Infraestructura-Secretariade Obras Publicas	Secretaria de Obras Publicas de la Provincia de Salta	Secretario de Obras Publicas	Salta-Capital	Salta
Ministerio de Infraestructura	Subsecretaria de Obras Hidráulicas	Subsecretario	Buenos Aires	CABA
Ministerio de Seguridad	Dir. Nac. de prev. y red. de riesgo de desastres	Analista	CABA	CABA
Ministerio de Seguridad de la Nación	Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil	Subsecretario	Santa Fe	Reconquista
Ministerio de Infraestructura	Unidad Gabinete de Asesores	Asesora	CABA	CABA
Municipalidad de Pirané	Intendente	Intendente	Formosa	Pirané
Municipalidad de Posadas	Intendencia	Asesor	Misiones	Posadas
Municipalidad de San Salvador de Jujuy	Dirección General de Hábitat	Lic. En Trabajo Social	Jujuy	San Salvador de Jujuy

Municipalidad de San Salvador de Jujuy	Dirección General de Hábitat	Director General	Jujuy	San Salvador de Jujuy
Municipalidad de San Salvador de Jujuy	Secretaria de Planificación y Ambiente	Secretaria	Jujuy	S. S de Jujuy
Municipalidad de San Salvador de Jujuy	Secretaria de Planeación y Ambiente	Sub-Secretario de Planificación y Ambiente	Jujuy	San Salvador de Jujuy
Municipalidad de San Salvador de Jujuy	Obras Públicas	Coordinador General de Obras Públicas	Jujuy	San Salvador de Jujuy
Secretaría de ambiente	subsecretaría	subsecretaria	Entre Rios	Paraná
Secretaria de Obras Públicas de la Provincia de Salta	Dirección de Infraestructura Social y Productiva	Director	Provincia de Salta	Salta - Dpto. Capital
Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Buenos Aires	Mesa de Riesgo Hídrico - Dirección de Monitoreo Hídrico.	Directora de Monitoreo Hídrico	Buenos Aires	Chascomús
Subunidad de Obras y Programas Especiales	Ingeniería Hidráulica	Profesional de planta permanente	Chaco	Resistencia
Subunidad De Obras Y Programas Especiales - SUOPE.	Sector Obras Hidráulicas.	Profesional de planta permanente.	Chaco.	Resistencia.
Unión Tranviarios Automotor (C.G.T)	Unión Tranviarios Automotor	Secretario de Cultura Nacional	C.A.B.A	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
UOCRA	Asesoría Privada	Asesor	CABA	CABA